

Informe General 2014



Centro Penitenciario Murcia-II



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA
GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

Informe General 2014

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA
GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

Edita:

Ministerio del Interior - Secretaría General Técnica

Autor y Gestión de los contenidos:

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

**Realización encomendada a:**

Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario
y Formación para el Empleo

**Maquetación:**

Taller de Artes Gráficas (Preimpresión)
Centro Penitenciario Madrid III (Valdemoro)



DNV CERTIFICA QUE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN IMPRESIÓN, ARTES GRÁFICAS, DISEÑO Y CONFECCIÓN INDUSTRIAL ES CONFORME A LA NORMA ISO 9001:2008. CENTROS DEL ALCANCE: MADRID I, MADRID III, MADRID V, TOPAS, EL DUESO, CÓRDOBA, JAÉN, SEGOVIA Y LA GERENCIA DEL OATPFE.

El Taller de Artes Gráficas del Centro Penitenciario Madrid III (Valdemoro) posee la Certificación ISO 9001:2008 N° 03/C-SC005

NIPO (ed. web): 126-15-039-X

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado

<http://publicacionesoficiales.boe.es>



Índice

Contenido

1. Población Penitenciaria.

1.1. El volumen de la población penitenciaria.	17
1.2. La población reclusa por sexo.	17
1.3. La población reclusa por grupos de edad.	18
1.4. La población reclusa por nacionalidad.	20
1.5. La población reclusa según situación procesal-penal.	20
1.6. Tipología delictiva de la población reclusa.	24

2. Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria.

2.1. Actividades de Tratamiento.	31
2.1.a. Clasificación de internos.	31
2.1.b. Permisos de salida.	33
2.1.c. Salidas programadas.	35
2.1.d. Tratamiento extrapenitenciario de drogodependientes.	36
2.1.e. Salidas regulares en segundo grado.	37
2.1.f. Traslados de penados. Administración Central-Cataluña.	38
2.2. Programas de Tratamiento.	39
2.2.a. Objetivos del Área de Diseño, Evaluación y Seguimiento	39
2.3. Actividades de Régimen.	47
2.3.a. Traslados realizados en 2014 (por motivo).	47

2.4. Actividades de Colectivos Especiales.	48
2.5. Extranjería.	51
2.6. Actividades de la Central de Observación.	68
2.6.a. Análisis de la gestión.	69
2.6.b. Análisis del Personal.	72
2.6.c. Funciones.	73
2.6.d. Investigaciones.	90
2.6.e. Participación en tareas docentes y de formación.	90
2.6.f. Participación en la elaboración/gestión de programas de tratamiento de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.	91
2.6.g. Informes sobre cuestiones de carácter técnico (art. 109. 1. b). .	91
2.6.h. Conclusiones.	92
2.7. Programas Formativos, Ocupacionales, Culturales y Deportivos, Programas Educativos, Actuaciones con madres y niños, Pro- gramas de intervención de las ONG y Programa de atención integral a personas mayores.	93
2.7.a. Objetivos y líneas de actuación en los Programas Ocupa- cionales, Culturales y Deportivos.	93
2.7.a.1. Programas culturales.	93
2.7.a.2. Programas deportivos.	94
2.7.a.3. Programas de apoyo cultural y deportivo.	95
2.7.a.4. Otros programas desarrollados en colaboración con Instituciones mediante convenios.	98
2.7.a.5. Acciones para la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en el ámbito penitenciario (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).....	104
2.7.a.6 Plan de Fomento de la Lectura.....	105
2.7.a.7 Programa para la universalización de la educación vial en Centros Penitenciarios.	107
2.7.b. Objetivos y líneas de actuación de los Programas Educativos	107
2.7.b.1. Objetivos:	107
2.7.b.2. Actuaciones:	108
2.7.c. Actuaciones con madres y niños.	113
2.7.d. Objetivos y actuaciones en los Programas de intervención de	

Organizaciones No gubernamentales, Asociaciones y Entidades colaboradoras en el ámbito penitenciario	114
2.7.d.1. Objetivos.	114
2.7.d.2. Actuaciones.	115
2.7.e. Programa de atención integral a personas mayores en el medio penitenciario.	121

3. Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria. Área de Medio Abierto y Control Telemático.

3.1. Distribución de penados y procedimientos de gestión en Medio Abierto.	127
3.2. Programas de intervención en Medio Abierto.	132
3.3. Gestión y participación de ONG's y Entidades Colaboradoras (ONG/EC) en Medio Abierto.	134
3.4. Control y seguimiento de penados mediante sistemas de control telemático.	146
3.5. Evolución de la instalación de medios telemáticos	148

4. Subdirección General de Coordinación de Sanidad Penitenciaria.

4.1. Recursos.	154
4.1.a. Recursos humanos.	154
4.1.b. Recursos materiales.	155
4.1.c. Farmacia penitenciaria.	156
4.1.d. Zonas de custodia.	158
4.2. Actividad asistencial de atención primaria.	161
4.2.a. Consultas, ingresos en enfermería y pruebas diagnósticas. ..	161
4.2.b. Actividades preventivas.	162
4.2.c. Traslados por razones sanitarias.	164
4.3. Actividad asistencial de atención especializada.	166
4.3.a. Consultas y procedimientos diagnósticos o terapéuticos	166
4.3.b. Ingresos hospitalarios.	168
4.4. Prestación farmacéutica.	170
4.4.a. Gasto farmacéutico.	170

4.4.b. Gasto sanitario gestionado por los centros penitenciarios. ...	172
4.4.c. Consumo de antirretrovirales.	172
4.5. Resultados en salud.	173
4.5.a. Infección por VIH.	173
4.5.b. Casos de tuberculosis.	177
4.5.c. Infección por VHC.	177
4.5.d. Otras enfermedades de declaración obligatoria.	178
4.5.e. Mortalidad.	179
4.6. Programas de Intervención con drogodependientes.	180
4.6.a. Drogodependencia.	180
4.6.b. Objetivos.	189
4.6.c. Equipos multidisciplinares, Instituciones y ONG's.	191
4.6.d. Programas de intervención.	195
4.7. Programas de salud mental.	213
4.7.a. PAIEM.	214
4.7.b. Programa PUENTE de Mediación Social.	216

5. Subdirección General de Penas y Medidas Alternativas.

5.1. Gestión de las penas y medidas alternativas.	219
5.1.a. Evolución de mandamientos de penas y medidas alternativas. ...	219
5.1.b. Trabajo en Beneficio de la Comunidad.	221
5.1.c. Convenios y plazas para el cumplimiento de TBC's.	224
5.1.d. Suspensiones y sustituciones de condena.	224
5.1.e. Evolución de las suspensiones por violencia de género.	227
5.2. Recursos humanos y materiales.	227
5.3. Actividades formativas.	228
5.4. Reuniones informativas con entidades del Tercer Sector y con Ayuntamientos y Entidades Locales. Visitas a entidades colaboradoras en el cumplimiento de la pena de Trabajos en Beneficio de la Comunidad	228
5.5. Otras reuniones y encuentros de trabajo en los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas.	229

5.6. Visitas a Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas. Videoconferencias realizadas con distintos Centros Penitenciarios /Centros de Inserción Social y Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas. Reuniones de grupos de trabajo de nuevos Programas de Intervención en Penas y Medidas Alternativas	231
5.7. Programas de intervención en Penas y Medidas Alternativas. Talleres.	232
5.8. Subvenciones para colaborar en la ejecución y seguimiento de Medidas Alternativas y otros programas de Atención Social	235
5.9. Libertad condicional.	236

6. Subdirección General de Recursos Humanos.

6.1. Objetivos y líneas de actuación.	239
6.2. Empleo Público en Instituciones Penitenciarias y procesos selectivos.	240
6.2.a. Personal Funcionario.	240
6.2.b. Procesos selectivos. Personal funcionario. Oposición libre. Promoción interna.	241
6.3. Sistemas de provisión de puestos de trabajo.	241
6.4. Normativa en materia de personal.	244
6.4.a. Normativa General.	244
6.5. Relaciones Laborales.	244
6.5.a. Acción Social.	244
6.5.b. Relaciones Sindicales en Instituciones Penitenciarias.	246
- Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias.	246
- Subcomisión Delegada de Instituciones Penitenciarias.	246
6.6. Prevención Riesgos Laborales.	247
6.6.a. Organización de la Estructura de Prevención de Riesgos Laborales en la Administración Penitenciaria.	247
6.6.b. Evaluación de Riesgos y Planificación de la Actividad Preventiva.	247
6.6.c. Información en materia preventiva.	250
6.6.d. Comités de Seguridad y Salud en el ámbito de la Administración Penitenciaria.	253
6.6.e. Vigilancia de la Salud.	254

6.6.f. Procedimientos de Prevención de Riesgos Laborales.	255
6.6.g. Otras actuaciones.	256
6.7. Formación.	259
6.7.a. Curso de Formación Inicial.	260
6.7.b. Formación Permanente.	261
6.7.c. Formación para la Capacitación.	263
6.7.d. Formación en Idiomas Extranjeros.	264
6.8. Balance de Gestión del año 2014.	265
6.8.a. Presupuesto de personal (miles de euros).	265
6.8.b. Los recursos humanos en la Administración Penitenciaria: ..	265
6.8.c. Gestión de Personal.	268
6.9. Anexos.	269
7. Subdirección General de Servicios Penitenciarios.	
7.1. Área Económico-Administrativa.	292
7.1. a. Objetivos y líneas de actuación.	292
7.2. Informática.	325
7.2. a. Sistemas y Telecomunicaciones.	325
7.2. b. Área de Desarrollo.	328
7.3. Área de Equipamiento y Asuntos Generales.	329
7.3. a. Equipamiento.	329
7.3. b. Asuntos Generales.	332
7.4. Unidad de Patrimonio y Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios.	338
7.4. a. Líneas de actuación.	338
7.5. Área de Contratación y Coordinación Económica.	342
7.6. Unidad Técnica.	344
7.6. a. Objetivos.	344
7.6. b. Líneas de actuación.	344

8. Subdirección General de Inspección Penitenciaria.

8.1. Seguimiento anual de quejas y sugerencias.	351
---	------------

8.1.a. Número de quejas presentadas.	351
8.1.b. Número de sugerencias.	352
8.2. Visitas de inspección.	352
8.3. Expedientes de recompensa.	353
8.4. Informaciones reservadas.	353
8.5. Expedientes disciplinarios.	353
8.6. Informes de inspección.	354
8.7. Procedimientos por responsabilidad patrimonial.	354
8.8. Control horario.	354
8.9. Procedimientos abreviados.	354
8.10. Expedientes de averiguación de causas.	355

9. Subdirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial.

9.1. Defensor del Pueblo.	359
9.1.a. Defensor del Pueblo.	359
9.1.b. Defensor del Pueblo Andaluz.	360
9.2. Control Parlamentario.	360
9.3. Asistencia jurídica a funcionarios por la Abogacía del Estado.	361
9.4. Solicitudes de internos.	361
9.5. Convenios de Colaboración firmados durante el año 2014.	362
9.6. Relaciones Internacionales.	367
9.6.a. Visitas de Delegaciones Extranjeras.	367
9.6.b. Eventos internacionales. Asistencia a Conferencias, Seminarios y Foros.	369
9.6.c. Colaboración / Cooperación.	370
9.7. Investigaciones sobre materia penitenciaria.	371
9.7.a. Autorizaciones de investigaciones y trabajos experimentales a realizar en establecimientos penitenciarios.	371
9.7.b. Premio Nacional Victoria Kent 2013.	374
9.8. Publicaciones.	375

9.9. Biblioteca.	376
9.9.a. Adquisición de fondos, consulta y asesoramiento a profesionales, investigadores e instituciones.....	376
9.9.b. Divulgación de artículos novedades y monografías a través de INTRANET.....	379

10. Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

10.1. Planes de Formación para el Empleo y la Inserción Laboral.	383
10.2. Trabajo Penitenciario.	388
10.2.1. Talleres de Producción Propia.	389
10.2.2. Talleres de Servicios.	389
10.2.3. Talleres en colaboración con empresas.	389
10.2.4. Las cifras.	390
10.3. Presupuesto de Gastos de TPFE.	391
10.4. Recursos Humanos de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.	393

Anexo:

Normativa Penitenciaria.	397
--------------------------------------	-----

1

Población Penitenciaria

Contenido

- 1.1. El volumen de la población penitenciaria.
- 1.2. La población reclusa por sexo.
- 1.3. La población reclusa por grupos de edad.
- 1.4. La población reclusa por nacionalidad.
- 1.5. La población reclusa según situación procesal-penal.
- 1.6. Tipología delictiva de la población reclusa.

Población Penitenciaria

1.1. El volumen de la población penitenciaria.

La población reclusa en los Centros Penitenciarios dependientes de la Administración General del Estado¹ a 31-12-2014 fue de 55.726 internos (ver cuadro 1). El año 2014, en relación con 2013, finalizó con -1.242 internos menos (-2,2%). La media de población reclusa fue de 56.787 internos (-2,8% menos que en el año anterior).

1.2. La población reclusa por sexo.

Por sexo, son varones, a 31-12-2014, 51.383 internos (1.146 internos menos que en las mismas fechas de 2013) y mujeres 4.343 (96 internas menos que en relación con el año anterior). Nueve de cada diez internos son hombres (92,2%).

Cuadro 1. Evolución de la población reclusa por sexo.

	Total 31-12-2013	%	Total 31-12-2014	%	Variación anual	Variación en %
Hombres	52.529	92,2%	51.383	92,2%	-1.146	-2,2%
Mujeres	4.439	7,8%	4.343	7,8%	-96	-2,2%
Total	56.968	100,0	55.726	100	-1.242	-2,2%

¹En adelante A.G.E.

1.3. La población reclusa, por grupos de edad.

Distribución de los internos con menos de 30 días en prisión por meses, según grupos de edad.

Finalizado el año 2014, se presenta el stock de población reclusa con menos de 30 días en prisión por meses, según grupos de edad.

Hombres.

El cuadro 2 refleja la población reclusa con menos de 30 días en prisión según los grupos de edad recogidos en la estadística penitenciaria. En el año 2014 la estructura de edad de la media de población con menos de 30 días en prisión es la siguiente: 18 - 20 años (3,1%); 21 - 25 años (11,9%); 26 - 30 años (15,8%); 31-40 años (32,5%); 41 - 60 años (33,6%) y más de 60 años (3,0%). Población donde no consta la edad (0,1%).

Cuadro 2. Distribución de internos con menos de 30 días en prisión por meses, según grupos de edad. Año 2014. HOMBRES.

Edades	18-20	21-25	26-30	31-40	41-60	+60	no costa	Total
Enero	82	267	323	677	678	67	1	2095
Febrero	71	290	379	814	783	69	3	2409
Marzo	113	323	391	815	813	64	6	2525
Abril	74	269	335	678	732	75	7	2170
Mayo	95	304	359	731	767	64	1	2321
Junio	39	265	362	711	800	66	0	2243
Julio	61	232	357	668	763	79	1	2161
Agosto	44	200	249	515	531	34	1	1574
Septiembre	56	213	325	658	659	66	0	1977
Octubre	51	251	335	764	728	68	0	2197
Noviembre	53	216	357	708	718	66	0	2118
Diciembre	60	214	259	564	626	54	0	1777
Total	799	3044	4031	8303	8598	772	20	25567
Media mensual	66,6	253,7	335,9	691,9	716,5	64,3	1,7	2130,6

Mujeres.

El cuadro 3 detalla la evolución de las internas con menos de 30 días en prisión por meses, según grupos de edad en el año 2014. La estructura de edad de la media mensual es la siguiente: ingresos de jóvenes del grupo de edad 18 y 20 años (2,8%); entre 21 y 25 años (11,5%); entre 26 y 30 años (15,7%); entre 31 y 40 años (34,6%); entre 41 y 60 años (33,4%) y más de 60 años (1,9%). Población donde no consta la edad (0,1%).

Cuadro 3. Distribución de internos con menos de 30 días en prisión por meses, según grupos de edad. Año 2014. MUJERES.

Edades	18-20	21-25	26-30	31-40	41-60	+60	no costa	Total
Enero	5	18	34	51	68	3	0	179
Febrero	15	36	38	75	78	1	0	243
Marzo	6	30	37	79	83	8	0	243
Abril	6	29	26	53	60	2	1	177
Mayo	9	23	30	80	65	4	0	211
Junio	4	24	34	79	72	6	0	219
Julio	1	10	31	83	55	8	0	188
Agosto	5	17	28	41	53	2	0	146
Septiembre	5	17	30	65	60	3	1	181
Octubre	3	30	31	76	66	3	0	209
Noviembre	0	17	29	77	70	2	0	195
Diciembre	6	21	22	56	56	3	0	164
Total	65	272	370	815	786	45	2	2355
Media mensual	5,4	22,7	30,8	67,9	65,5	3,8	0,2	196,3

1.4. La población reclusa por nacionalidad.

Finaliza el año 2014 con 15.625 internos extranjeros (1.153 internos menos que a 31-12-2013). Ver cuadro 4. Algo más de uno de cada cuatro internos es de nacionalidad no española (28,0%). Esta proporción presenta variaciones por sexo, ya que en el caso de las mujeres la proporción de mujeres no española (29,7%) es superior a la de varones (27,9%) en 1,8 puntos porcentuales.

Cuadro 4. Distribución de la población reclusa según nacionalidad y sexo. (Datos a 31-12-2014).

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Españoles	37.050	72,1	3.051	70,3	40.101	72,0
Extranjeros	14.333	27,9	1.292	29,7	15.625	28,0
Total	51.383	100,0	4.343	100	55.726	100,0

1.5. La población reclusa según situación procesal - penal.

Cuatro de cada cinco internos están condenados a penas de prisión (84,7%), y uno de cada siete se encuentra en prisión preventiva (13,0%) (v. cuadro 5). Por sexo, se observa que el porcentaje de mujeres preventivas (16,3%) es 3,5 puntos superior al de hombres.

Cuadro 5. Población reclusa por situación procesal - penal, según sexo. (31-12-2014).

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Preventivos	6.562	12,8	707	16,3	7.269	13,0
Penados	43.618	84,9	3.578	82,4	47.196	84,7
Penados con preventivas	674	1,3	38	0,9	712	1,3
M. Seguridad	529	1,0	20	0,4	549	1,0
Total	51.383	100,0	4.343	100,0	55.726	100,0

Población y Códigos Penales.

El 99,4% de la población reclusa se encuentra en prisión en aplicación de la Ley Orgánica 10/95 del Código Penal. Ver cuadro 6.

Cuadro 6. Población reclusa por Código Penal, según sexo.

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
C. P. D.²	336	0,7	13	0,3	349	0,6
L.O. 10/95	51.047	99,3	4.330	99,7	55.377	99,4
Total	51.383	100,0	4.343	100,0	55.726	100

De los internos que se encuentran en prisión en aplicación del Código Penal Derogado (349), son varones (336) nueve de cada diez (96,3%); y son mujeres (13) el 3,7% restante. Al igual, de quienes se encuentran en prisión en aplicación de la Ley Orgánica 10/95 del Código Penal (55.377), nueve de cada diez son varones (92,2%) y el 7,8% restante son mujeres (v. cuadro 6.1).

Cuadro 6.1. Población reclusa por sexo, según aplicación del Código Penal.

	Código Penal Derogado	%	Ley Orgánica 10/95 del C. P.	%	Total	%
Hombres	336	96,3	51.047	92,2	51.383	92,2
Mujeres	13	3,7	4.330	7,8	4.343	7,8
Total	349	100	55.377	100	55.726	100

² C.P.D.: Código Penal Derogado.

Código Penal Derogado.

Son varones, prácticamente, la totalidad de los penados (97,0%). .

Cuadro 7. Población reclusa por situación procesal - penal, según sexo. Código Penal Derogado³.

	Penados	%	Preventivos	Penados con Preventivas	%	Internado Judicial	%	Total	%
Hombres	289	97,0	31	12	85,7	4	100	336	96,3
Mujeres	9	3,0	2	2	14,3	-	-	13	3,7
Total	298	100,0	33	14	100	4	100	349	100

Los cuadros 8 y 9 detallan la cuantía de las condenas de los internos penados.

Cuadro 8. Distribución de la población reclusa según condena y recodificada según cuantía de la Ley 10/95 del Código Penal. Código Penal Derogado. Hombres. (Datos a 31-12-2014).

3 meses - 3 años	De 3 a 8 años	De 8 a 15 años	De 15 a 20 años	Más de 20 años	No consta	Total
6	5	13	22	242	1	289

Cuadro 9. Distribución de la población reclusa según condena y recodificada según cuantía de la Ley 10/95 del Código Penal. Código Penal Derogado. Mujeres. (Datos a 31-12-2014).

3 meses - 3 años	De 3 a 8 años	De 8 a 15 años	De 15 a 20 años	Más de 20 años	No consta	Total
-	-	1	1	7	-	9

³ Si bien aparecen internos en las casillas correspondientes a población reclusa preventiva, penados con preventivas e internados judiciales; se indica que estos casos, probablemente sean “errores de codificación” más que asignación de responsabilidades por el Código Penal Derogado. Por ello, se realiza únicamente la lectura de los “penados”.

Ley Orgánica 10/95 del Código Penal.

Cuatro de cada cinco internos son penados (84,6%). Los varones penados representan el 84,9% del total; y las mujeres penadas el 82,4% del total.

Cuadro 10. Población reclusa por situación procesal - penal, según sexo. Ley Orgánica 10/95 del Código Penal.

	Penados	%	Preventivos	%	Penados Preventivas	%	Medidas de Seguridad	%	Total	%
Hombres	43.329	92,4	6.531	90,3	662	94,8	521	96,3	51.047	92,2
Mujeres	3.569	7,6	705	9,7	36	5,2	20	3,7	4.330	7,8
Total	46.898	100,0	7.236	100,0	698	100,0	541	100,0	55.377	100,0

A continuación, los cuadros 11 y 12 detallan la cuantía de los internos penados.

Cuadro 11. Distribución de la población reclusa según condena. Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal. Hombres. (Datos a 31-12-2014).

3 meses - 3 años	De 3 a 8 años	De 8 a 15 años	De 15 a 20 años	Más de 20 años	No consta	Total
12.681	18.383	8.083	2.465	1.515	202	43.329

Cuadro 12. Distribución de la población reclusa según condena. Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal. Mujeres. (Datos a 31-12-2014).

3 meses - 3 años	De 3 a 8 años	De 8 a 15 años	De 15 a 20 años	Más de 20 años	No consta	Total
947	1.966	457	104	79	16	3.569

1.6. Tipología delictiva de la población reclusa.

Código Penal Derogado.

Los hombres se encuentran penados en aplicación del Código Penal Derogado, por los siguientes delitos principalmente: contra las personas (35,3%), contra la seguridad interior (20,8%), contra la propiedad (23,5%). A más distancia contra la libertad sexual (11,4%) y contra la salud pública (5,5%) (v. cuadro 13). El conjunto de los cinco delitos representa el 96,5% del total de delitos⁴.

Cuadro 13. Tipología delictiva de la población reclusa. Código Penal derogado. HOMBRES.

	Penados	Penados con Preventivas	Internados	Preventivos	Total
Contra la Seguridad Exterior	0	0	0	0	0
Contra la Seguridad Interior	60	2	0	1	63
Delito de Falsedades	3	0	0	0	3
Contra la Administración de Justicia	2	0	0	0	2
Contra la Seguridad del Tráfico	0	0	0	0	0
Contra la Salud Pública	16	2	0	5	23
Delito de Funcionarios Públicos	0	0	0	0	0
Contra la Hacienda Pública	0	0	0	0	0
Contra las Personas	102	6	2	11	121
Contra la Libertad Sexual	33	0	1	11	45
Contra el Honor	0	0	0	0	0
Contra la Libertad	2	0	0	0	2
Contra la Propiedad	68	2	1	3	74
Contra el Estado Civil	0	0	0	0	0
Resto de Delitos	2	0	0	0	2
Por Faltas	1	0	0	0	1
No Consta Delito	0	0	0	0	0
Totales	289	12	4	31	336

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2014. (A.G.E.)

⁴ Delito más grave por el que el interno se encuentra en prisión.

Los hombres se encuentran en prisión (v. cuadro 14. Columna total) en aplicación de la Ley Orgánica 10/95 del Código Penal, por los siguientes delitos principalmente: contra el patrimonio y el orden socioeconómico (34,3%) y contra la salud pública (23,8%); a más distancia, los delitos relacionados con violencia de género (7,7%); homicidio y sus formas (6,9%); contra la libertad sexual (5,7%). El conjunto de las cinco categorías delictivas representa el 78,4% del total de delitos.

Cuadro 14. Tipología delictiva de la población reclusa. Ley 10/95 del Código Penal. HOMBRES.

	Penados	Penados con Preventivas	Medida de Seguridad	Preventivos	Total
Homicidio y sus Formas	2.913	25	203	392	3.533
Lesiones	2.185	37	70	126	2.418
Contra la Libertad	616	13	14	65	708
Contra la Libertad Sexual	2.581	16	21	288	2.906
Contra el Honor	0	0	0	0	0
Contra las Relaciones Familiares	198	4	0	2	204
Contra Patrimonio y Orden Socioeconómico	16.093	269	71	1.074	17.507
Contra la Salud Pública	10.051	129	5	1.991	12.176
Contra la Seguridad del Tráfico	1.132	28	4	8	1.172
Falsedades	685	16	0	63	764
Contra la Administración y Hacienda Pública	242	2	0	17	261
Contra la Administración de Justicia	580	15	25	35	655
Contra el Orden Público	1.906	44	46	290	2.286
Por Faltas	53	8	2	22	85
Delitos y Faltas de Violencia de Género	3.469	51	40	360	3.920
Resto de Delitos	577	4	23	143	747
No Consta Delito	48	1	1	1.655	1.705
Totales	43.329	662	525	6.531	51.047

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2014. (A.G.E.)

Las 9 internas que se encuentran penadas en aplicación del Código Penal Derogado, lo están por los siguientes delitos contra las personas (5); y contra la propiedad (2) y contra la salud pública y la libertad sexual 1. (V. cuadro 15).

Cuadro 15. Tipología delictiva de la población reclusa penada. Código Penal derogado. MUJERES.

	Penados	Penados con Preventivas	Internados	Preventivos	Total
Contra la Seguridad Exterior	0	0	0	0	0
Contra la Seguridad Interior	0	1	0	0	1
Delito de Falsedades	0	0	0	0	0
Contra la Administración de Justicia	0	0	0	0	0
Contra la Seguridad del Tráfico	0	0	0	0	0
Contra la Salud Pública	1	1	0	0	2
Delito de Funcionarios Públicos	0	0	0	0	0
Contra la Hacienda Pública	0	0	0	0	0
Contra las Personas	5	0	0	1	6
Contra la Libertad Sexual	1	0	0	0	1
Contra el Honor	0	0	0	0	0
Contra la Libertad	0	0	0	0	0
Contra la Propiedad	2	0	0	1	3
Contra el Estado Civil	0	0	0	0	0
Resto de Delitos	0	0	0	0	0
Por Faltas	0	0	0	0	0
No Consta Delito	0	0	0	0	0
Totales	9	2	0	2	13

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2014. (A.G.E.)

Las internas se encuentran en prisión (v. cuadro 16. Columna total), en aplicación de la Ley 10/95 del Código Penal, por los siguientes delitos principalmente: contra la salud pública (42,2%) y contra el patrimonio y el orden socioeconómico (29,2%). Es decir, por ambos delitos se encuentran en prisión siete de cada diez internas (71,4%).

Cuadro 16. Tipología delictiva de la población reclusa. Ley 10/95 del Código Penal. MUJERES.

	Penados	Penados con Preventivas	Medida de Seguridad	Preventivos	Total
Homicidio y sus Formas	236	2	9	58	305
Lesiones	163	1	3	8	175
Contra la Libertad	35	0	0	5	40
Contra la Libertad Sexual	49	0	0	14	63
Contra el Honor	0	0	0	0	0
Contra las Relaciones Familiares	13	1	0	2	16
Contra Patrimonio y Orden Socioeconómico	1.160	14	4	85	1.263
Contra la Salud Pública	1.511	9	0	306	1.826
Contra la Seguridad del Tráfico	24	1	0	0	25
Falsedades	68	0	0	9	77
Contra la Administración y Hacienda Pública	15	0	0	0	15
Contra la Administración de Justicia	91	5	2	1	99
Contra el Orden Público	130	2	2	28	162
Por Faltas	12	1	0	2	15
Delitos y Faltas de Violencia de Género	0	0	0	0	0
Resto de Delitos	59	0	0	39	98
No Consta Delito	3	0	0	148	151
Totales	3.569	36	20	705	4.330

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2014. (A.G.E.)

2

Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria

Contenido

- 2.1 Actividades de Tratamiento.
- 2.2 Programas de Tratamiento.
- 2.3 Actividades de Régimen.
- 2.4 Actividades de Colectivos Especiales.
- 2.5 Extranjería.
- 2.6 Actividades de la Central de Observación.
- 2.7. Programas Formativos, Ocupacionales, Culturales y Deportivos, Programas Educativos, Actuaciones con madres y niños, Programas de intervención de las ONG y Programa de atención integral a personas mayores.

Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria.

2.1. Actividades de Tratamiento.

2.1.a. Clasificación de internos.

Resoluciones de clasificación de penados. Año 2014.

TIPO	Grado			TOTALES
	1er grado	2º grado	3er grado	
Clasificación inicial	79	20.301	4.439	24.819
Progresión		364	7.575	7.939
Regresión	481	1.735		2.216
Mantenimiento	361	16.918	464	17.743
Revisión de modalidad	153	1.430	3.612	5.195
Suspensiones				313
Totales	1.074	40.748	16.090	58.225

Aplicación del principio de flexibilidad.

Aplicaciones del principio de flexibilidad	1º art. 100	2º art. 100	3º art. 100	Total
	73	1.911	5	1.989

Evolución de las resoluciones sobre clasificación de penados. 1999-2014.

Año	1er grado	%	2º grado	%	3er grado	%	Mantº y susp.	Total
1999	472	2,3	12.886	62,3	7.331	35,4	8.715	29.404
2000	560	2,8	12.415	62,7	6.823	34,5	9.643	29.441
2001	553	2,9	11.906	63,7	6.242	33,4	11.073	29.774
2002	654	3,2	13.153	64,5	6.597	32,3	12.448	32.852
2003	730	3,6	14.338	70,2	5.353	26,2	12.948	33.369
2004	745	3,4	14.740	68,2	6.145	28,4	14.651	36.281
2005	577	2,6	14.409	65,7	6.937	31,7	15.080	37.003
2006	490	2,1	14.781	63,5	7.991	34,4	15.062	38.324
2007	500	1,9	16.749	64,8	8.600	33,3	16.206	42.055
2008	535	2,0	18.110	66,4	8.606	31,6	17.229	44.480
2009	472	1,5	20.831	64,5	10.980	34,0	19.660	51.943
2010	502	1,4	22.913	63,5	12.674	35,1	21.254	57.343
2011	428	1,2	21.177	60,5	13.415	38,3	20.004	55.024
2012	508	1,5	22.506	65,5	11.332	33,0	19.083	53.429
2013	554	1,5	23.257	64,5	12.263	34,0	20.946	57.020
2014	560	1,6	22.400	64,0	12.014	34,4	23.251	58.225

Composición de la población penada por grados a fecha 31-12-2014, de todos los penados clasificados.

	1er grado	%	2º grado	%	3er grado	%	Total
Hombres	857	2,1	33.600	82,3	6.345	15,6	40.802
Mujeres	71	2,1	2.480	73,9	803	24,0	3.354
Total	928	2,1	36.080	81,7	7.148	16,2	44.156

Penados con aplicación del principio de flexibilidad, a 31-12-2014.

	1° art. 100	2° art. 100	3° art. 100	Total
Hombres	41	668	1	710
Mujeres	4	143	0	147
Total	45	811	1	857

Distribución de los penados por tipo de régimen, una vez aplicado el principio de flexibilidad (art. 100 RP), a 31-12-2014.

Régimen	Número	%
Cerrado	883	2,0
Ordinario	35.639	80,7
Abierto	7.634	17,3

2.1.b. Permisos de salida.**Conjunto de permisos de salida. Año 2014.**

Año	Permisos	Beneficiarios	No ingresos	Índice N.R.
Extraordinarios	4.890	2.934	7	0,14
Ordinarios	110.292	25.487	498	0,45
Totales	115.182	27.244	505	0,44

Evolución de los permisos de salida. 1999-2014.

Año	Permisos	Beneficiarios	Índice N.R.
1999	58.724	13.998	0,68
2000	58.919	12.814	0,66
2001	64.033	13.858	0,67
2002	67.417	14.564	0,63
2003	72.915	15.276	0,52
2004	76.974	16.103	0,57
2005	79.993	17.580	0,60
2006	85.141	19.149	0,57
2007	89.491	19.753	0,58
2008	90.668	19.274	0,54
2009	92.407	21.546	0,59
2010	96.296	28.238	0,58
2011	110.598	26.606	0,56
2012	110.770	25.887	0,56
2013	115.752	27.070	0,51
2014	115.182	27.244	0,44

2.1.c. Salidas programadas.

Salidas programadas. Año 2014.

Participación		
Centros		70
Salidas Efectuadas		2.436
Participantes	Internos	24.213
	Personal acompañante	3.856
Internos Beneficiarios		4.041

Evolución de las salidas programadas. 2002-2014.

Año	Centros	Salidas	Acompañantes	Beneficiarios	Participantes
2002	61	1.071	1.947	2.263	7.011
2003	55	1.134	1.761	2.211	7.171
2004	57	1.006	1.712	2.258	7.285
2005	58	1.061	2.154	2.846	8.288
2006	62	1.446	2.758	3.923	11.809
2007	62	2.048	3.272	4.673	16.428
2008	64	2.540	3.953	5.333	18.180
2009	68	2.877	4.154	5.825	20.517
2010	74	3.151	5.964	6.925	26.585
2011	77	3.086	6.213	8.913	25.214
2012	74	2.760	4.618	5.909	22.638
2013	71	2.503	3.649	3.961	21.531
2014	70	2.436	3.856	4.041	24.213

2.1.d. Tratamiento extrapenitenciario de drogodependientes.

Distribución por Comunidad Autónoma. Año 2014.

Comunidad	Presentes a 1/01/2014	Autorizaciones	Internos atendidos
Andalucía	131	217	348
Aragón	19	12	31
Asturias	91	75	166
Baleares	3	6	9
Canarias	8	11	19
Cantabria	10	11	21
Castilla-La Mancha	8	17	25
Castilla y León	24	39	63
Extremadura	8	15	23
Galicia	12	28	40
La Rioja	0	4	4
Madrid	35	20	55
Murcia	8	2	10
Navarra	10	18	28
País Vasco	62	36	98
Valencia	28	30	58
Totales	457	541	998

2.1.e. Salidas regulares en segundo grado.

Programas de salidas - Art. 117 RP. Distribución por Comunidad Autónoma. Año 2014.

Comunidad	Autorizaciones
Andalucía	113
Aragón	15
Asturias	21
Baleares	4
Canarias	18
Cantabria	6
Castilla-La Mancha	23
Castilla y León	46
Ceuta	6
Extremadura	25
Galicia	23
Madrid	19
Melilla	12
Murcia	4
Navarra	1
País Vasco	21
Valencia	27
Totales	384

2.1.f. Traslados de penados. Administración Central-Cataluña.

Traslados de penados entre Centros de las Administraciones Central y de Cataluña. Año 2014.

De Centros de Cataluña a Centros de la AGE		
Peticiones Recibidas: 182	Decaídas y Renuncias:	5
En 2014: 149	Autorizadas:	60
		33,90%
De ejercicio anterior: 33	Denegadas:	73
		41,24%
	Pendientes:	44
		24,86%

De Centros de la AGE a Centros de Cataluña		
Peticiones Recibidas: 602	Decaídas y Renuncias:	31
En 2014: 439	Autorizadas:	61
		10,68%
De ejercicio anterior: 163	Denegadas:	303
		53,06%
	Pendientes:	207
		36,25%

Resumen de Traslados Efectuados	
Admitidos por la Administración Central	60
Admitidos por la Administración Catalana	61

2.2. Programas de tratamiento.

2.2.a. Objetivos del Área de Diseño, Evaluación y Seguimiento

Desde el año 2005 se ha dado un impulso definitivo en los centros penitenciarios a los programas de tratamiento dirigidos a conseguir la reeducación y reinserción social de los penados.

El tratamiento se asigna partiendo de una evaluación global del recluso teniendo en cuenta las carencias que presenta, necesidades e intereses, así como el perfil de personalidad y el tipo de delito cometido. De este modo, se pretende dar a cada interno un tratamiento individual, continuo y dinámico y crear en los centros una cultura de intervención sobre los factores psicosociales que están detrás de los actos delictivos de cada condenado.

Entre los programas de tratamiento que se llevan a cabo en los centros penitenciarios se reseñan algunos por su especial relevancia.

☑ **Agresores en el ámbito familiar.** Se trata de un programa terapéutico destinado a aquellos internos que han cometido delitos de violencia de género. Se realiza en grupo y la terapia se prolonga a lo largo de un año. Está considerado un programa prioritario. A lo largo de 2014 se realizó en 53 centros penitenciarios y participaron 1.158 internos.

☑ **Control de la agresión sexual.** Está dirigido a internos que han cometido delitos de tipo sexual contra mujeres o menores. La intervención psicoterapéutica para la recuperación del interno se prolonga durante dos años. Este programa está implantado desde 2005 y en 2014 se llevo a cabo en 36 establecimientos penitenciarios y participaron 369 internos.

☑ **Población penitenciaria extranjera.** El programa contempla tres grandes áreas de intervención, siguiendo las recomendaciones del Consejo de Europa. La primera, la educativa que incluye enseñanza reglada, conocimiento del idioma, formación profesional y educación para la salud. La segunda, multicultural con conocimientos básicos sobre materia jurídica, características socioculturales de nuestro país y actividades interculturales. Y finalmente, educación en valores y habilidades cognitivas. A lo largo de 2014 se ha llevado a cabo en 12 establecimientos, en los que la media trimestral de participación ha sido de 280 internos.

☑ **Prevención de suicidios.** El programa contiene un protocolo destinado a todos los profesionales penitenciarios tanto para detectar las

situaciones personales o sociales que puedan suponer un alto riesgo de suicidio como para aplicar las medidas más adecuadas encaminadas a evitar una conducta autolesiva. Se complementa con la figura del “interno de apoyo”. Se trata de un recluso, que previamente ha recibido una formación especializada a través de un curso de capacitación, que acompaña en su actividad diaria al compañero en tratamiento. Este programa se realiza en todos los centros. Durante 2014 más de 2.700 internos han sido incluidos en el programa.

☑ **Personas con discapacidad física, sensorial, psíquica o intelectual.** El programa incluye la detección temprana del caso, la asignación a departamentos o centros sin limitaciones arquitectónicas y la tramitación de certificados oficiales. En el caso de los internos con déficit intelectual la intervención está orientada al entrenamiento en habilidades básicas para conseguir su autonomía. Este programa se realiza con la colaboración de la Federación de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (FEAPS). En el año 2014 este programa se encuentra implantado en el conjunto de los centros, atendiendo mensualmente a más de 800 internos.

☑ **Internos en departamentos de régimen cerrado.** Este programa se lleva a cabo en aquellos centros que cuentan con departamento de régimen cerrado. El objetivo principal que persigue es integrar al interno en el sistema ordinario de convivencia. En el programa se llevan a cabo actividades formativas, de ocio y deportivas sin olvidar el tratamiento terapéutico del recluso.

Durante el año 2014 el programa se ha desarrollado en 19 centros penitenciarios, con una media de participación de unos 400 internos.

☑ **Intervención con jóvenes.** Se imparte en todos los centros en los que existe este tipo de población. Se trata de una intervención integral que incluye formación académica y laboral, ocio, cultura y deporte, higiene y sanidad. Además también se abordan los aspectos sociales y familiares de los jóvenes. Contiene un programa específico denominado Pensamiento Pro Social con el que se pretende que el interno, mediante estrategias de tipo cognitivo, adquiera habilidades, actitudes y valores que le permitan tener una vida más adaptada socialmente.

☑ **Terapia asistida con animales (TACA).** Este programa parte del axioma contrastado de que el contacto con los animales produce mejoras sustanciales en el estado físico y psicológico de las personas. Está dirigido a internos con una personalidad inestable, caracterizada por la impulsividad, escasa autoestima, baja capacidad de empatía y por un déficit en conducta de auto cuidado. Se implantó en 2007 en colaboración con la

Fundación Affinity que proporciona tanto los animales -perros- como los recursos para su cuidado y atención. Otras dos Asociaciones Arkadys y ASPACE también colaboran en el desarrollo de estas terapias con animales. A lo largo de 2014 se ha desarrollado en 18 centros penitenciarios y han participado 579 internos aproximadamente.

☑ **Resolución dialogada de conflictos.** Mediante este programa se pretende que los internos que presenta un determinado problema de convivencia lo resuelvan de manera pacífica, contando con el apoyo de un mediador. Se desarrolla desde el año 2007 y en 2014 se iniciaron 335 procesos de mediación en los 15 centros que cuentan con este programa.

En mayo de 2014 se firma un convenio entre esta Secretaría General y la Asociación Española de Mediación (ASEMED) con el objetivo de extender esta intervención en la mediación de conflictos a un mayor número de centros penitenciarios.

☑ **Programa Ser Mujer.** Se trata de un programa de prevención de la violencia de género para las mujeres en los centros penitenciarios. El objetivo de este programa es tanto la prevención de la violencia de género como el tratamiento de las internas que la hayan padecido y necesiten un mayor grado de intervención. El programa tiene una clara orientación de género sin olvidar el carácter terapéutico. Se trabaja educación para la salud, habilidades sociales, habilidades cognitivas y emocionales. Se pretende que las internas aprendan a identificar y respetar sus emociones, a conocerse mejor, a descubrir sus capacidades, aprender estrategias y adquirir herramientas que les permitan enfrentarse a sus vidas consiguiendo un mayor equilibrio emocional y bienestar personal.

Este programa se implanta en 2011 en colaboración con el Instituto de la Mujer (Dirección General para la Igualdad de Oportunidades). Durante el año 2014 se ha llevado a cabo en 19 centros penitenciarios con participación de 209 internas.

☑ **Atención integral a enfermos mentales (PAIEM).** Debido al alto número de internos con patologías psíquicas se ha implantado en las prisiones españolas un programa global de atención a la enfermedad mental (PAIEM), mediante el cual se plantean pautas de atención especializada, que hacen especial hincapié en la práctica de actividades terapéuticas y ocupacionales. El programa marco incluye actuaciones dirigidas a la detección del caso, diagnóstico, tratamiento y recuperación. La enfermedad mental se aborda a través de un equipo multidisciplinar. Está implantado desde 2005 y se realiza prácticamente en todos los centros.

☑ **Programa de preparación de permisos de salida.** Los permisos de salida son instrumentos encaminados a facilitar el proceso de reinser-

ción social de los internos y por tanto son elementos trascendentales dentro su programa individualizado de tratamiento. Como fase previa a su concesión, siempre que se reúnan las condiciones necesarias para ello, deben realizarse actuaciones de intervención encaminadas a preparar a los internos para sus primeras salidas al exterior. Sus contenidos abarcan cuestiones de tipo normativo, así como el entrenamiento en habilidades sociales, solución de problemas, análisis de expectativas y factores de riesgo, planificación del tiempo, relación con la familia, etc.

La Instrucción 1/2012, de 2 de abril, sobre Permisos de Salida y Salidas Programadas recoge, entre otros extremos, las actuaciones de intervención concreta encaminadas a preparar a los internos para sus primeras salidas al exterior y disminuir, en la medida de lo posible, la inevitable aunque pequeña tasa de fracasos que conlleva la concesión de permisos. Durante 2014 participaron 2.200 internos pertenecientes a 58 centros penitenciarios.

☑ **Tabaquismo.** Hasta el año 2010 en los centros penitenciarios se llevaban a cabo acciones puntuales para erradicación del hábito de fumar. Durante el año 2012 y junto a la intensificación de campañas de información y sensibilización sobre el tabaquismo, se implanta un programa de intervención sobre la adicción al tabaco con un enfoque educativo, psicosocial y conductual. Durante el año 2014 este programa se desarrolló en 51 centros en los que se ha atendido a 994 internos.

☑ **Programa de deshabituación al alcohol.** El consumo abusivo de alcohol de larga duración ocasiona un importante deterioro físico, psíquico y en las relaciones sociales y familiares. Frecuentemente se encuentra asociado a determinado tipo de delitos como los relacionados con la seguridad vial o la violencia de género. Desde el año 2013 esta intervención se ha potenciado y generalizado al conjunto de establecimientos penitenciarios. Es importante destacar la participación de entidades colaboradoras en su desarrollo, tanto mientras el interno cumple condena en régimen ordinario como en la fase de régimen abierto. Los contenidos del programa incluyen un proceso previo de información y motivación y un posterior entrenamiento en habilidades para afrontar la adicción, manejo del craving y prevención de recaídas. Este programa por su contenido se enmarca dentro del ámbito de la intervención de las adicciones y tiene un carácter interdisciplinar. La media de participación trimestral en 2014 ha sido de 1.575 internos.

☑ **Módulos de Respeto.** En los últimos años se ha puesto en marcha una experiencia renovadora en el sistema penitenciario español que tiene su origen en el Centro Penitenciario de León en Mansilla de las Mulas en el año 2001. Pretende crear espacios apropiados para que los internos

desarrollen sus capacidades como ciudadanos responsables y respetuosos con la ley: son los denominados Módulos de Respeto.

Se trata de un programa de educación en valores positivos –en torno a la idea de respeto- que obliga a los internos a ponerlos en práctica. El ingreso en estos módulos supone aceptar un nuevo estilo de vida basado en la confianza y la solidaridad y en la solución pacífica de los conflictos.

Para facilitar este tránsito se han creado distintos niveles de exigencia en este tipo de Módulos recogidos en la Instrucción 18/2011, de 10 de noviembre, sobre Niveles de Intervención en Módulos de Respeto.

En 2014, Instituciones Penitenciarias contaba con 249 Módulos de Respeto en sus distintos niveles de intervención implantados en 68 centros penitenciarios y 3 Unidades de Madres. La población de esos departamentos supera los 19.000 internos.

Módulos Terapéuticos. En estos módulos se pretende lograr un espacio libre de las interferencias que generan la droga y su entorno para provocar cambios en los hábitos y aptitudes de los internos de modo que puedan continuar su tratamiento en los diversos recursos terapéuticos comunitarios.

La Instrucción 3/2011, de 2 de marzo, sobre el Plan de Intervención General en Materia de Drogas en la Institución Penitenciaria recoge las diversas modalidades de Módulos Terapéuticos existentes en función de la composición del Equipo multidisciplinar, las características de la población del módulo y la metodología de la intervención:

- a) **Unidad Terapéutica y Educativa (UTE).** La Instrucción 9/2014, de 14 de julio, recoge la Organización y funcionamiento de las Unidades Terapéutico-Educativas (UTE). Este modelo está formado por grupos terapéuticos de internos y un equipo multidisciplinar formado por profesionales de todas las áreas: psicólogos, educadores, vigilantes, trabajadores sociales, maestros, monitores, sanitarios, etc. El programa acoge tanto a internos con problemas de drogodependencia como a no drogodependientes. A finales de 2014 contaban con este modelo 24 centros penitenciarios y un Centro de Inserción Social (CIS), en los cuales se incluía una población de 1.999 varones y 80 mujeres distribuidos en 33 módulos UTE.
- b) **Comunidad Terapéutica.** El equipo terapéutico está formado por profesionales de Instituciones Penitenciarias y en algunos casos por voluntarios especializados de ONGs. El programa acoge exclusivamente a internos drogodependientes. Este módulo se rige por el artículo 66 de la Ley Orgánica General Penitenciaria y el artículo

115 del Reglamento Penitenciario. La Comunidad Terapéutica tiene Junta de Tratamiento propia que dirige la unidad y aplica el régimen disciplinario. Está implantada en 5 centros, atendiendo a 223 internos durante el último trimestre del año.

- c) **Modulo Terapéutico.** Se trata de un modulo destinado a internos drogodependientes. El Equipo que lleva la intervención puede estar formado por profesionales de la Institución Penitenciaria y de ONGs. Se encuentran funcionando en 8 centros, en los que a finales de 2014 se incluían 532 internos.
- d) **Modulo mixto.** En este tipo de módulos conviven diferentes perfiles de internos: drogodependientes, enfermos mentales, discapacitados e internos sin patología. El equipo de profesionales que dirigen este modelo lo forman voluntarios de ONGs conjuntamente con profesionales de Instituciones Penitenciarias. Esta modalidad funciona en 6 centros penitenciarios con 379 internos.

☑ **Programa de Normalización de Conductas.** Desde la implantación y extensión de los programas de módulos de respeto, módulos terapéuticos y UTEs, cierto número de internos quedaban al margen de cualquier intervención mostrando una actitud hostil hacia todo lo que ofrece la institución. Este programa va dirigido a un colectivo de internos que responden a ciertos patrones de conducta, entre otros: déficit en conducta y valores prosociales, actitud negativa ante cualquier tipo de actividad o programa de tratamiento predominando la inactividad, actitud hostil ante todo lo relacionado con el sistema penitenciario, elevada impulsividad, presentan a menudo problemas de toxicomanía y, en algunos casos, problemas mentales o de retraso mental. La Instrucción 15/2011, de 20 de octubre, recoge este programa.

El objetivo general del mismo es reducir las conductas antisociales y desarrollar y potenciar las consideradas prosociales, que pueden ayudar a los sujetos a integrarse de manera más efectiva en su entorno social.

El punto de partida es la implantación del programa de módulo de respeto de nivel 1 y a partir de ahí ir implantando, de forma progresiva, otras actuaciones y programas de intervención que serán fundamentalmente: programas de educación para la salud, programa terapéutico de autocontrol y HHSS y programa de mediación en conflictos.

Se implantó por primera vez en el año 2011 y durante el año 2014 se ha llevado a cabo en 6 centros penitenciarios.

☑ **Programa de Juego Patológico.** La intervención sobre ludopatía abarca dos fases diferenciadas. Una primera que pretende romper la con-

ducta activa de juego mediante la exposición a situaciones y control de respuesta. Y una segunda fase de suma importancia en todas las adicciones que trata de conseguir el mantenimiento de la abstinencia mediante la adquisición de habilidades de afrontamiento y de autocontrol, con el fin de superar en el futuro cualquier dificultad que pueda presentarse al sujeto evitando así su recaída.

En el contexto penitenciario se orienta dicho tratamiento principalmente hacia la prevención de recaídas, con el fin de preparar al interno para el momento de su libertad. El objetivo general es conseguir la rehabilitación del ludópata, dotándole de estrategias para que pueda lograr una vida alejada del juego.

Con carácter general, las estrategias que contemplan este tipo de programas deberán basarse en los siguientes contenidos:

- Información sobre el juego
- Identificación de situaciones de alto riesgo
- Entrenamiento en habilidades de afrontamiento ante situaciones problemáticas
- Entrenamiento en relajación
- Reestructuración de creencias irracionales
- Estados emocionales negativos
- La exposición en la imaginación
- Afrontamiento de conflictos personales e interpersonales
- Afrontamiento de la presión social
- Práctica de actividades alternativas al juego
- Abuso de alcohol

El programa que se propone es de intervención breve, de terapia grupal y de una duración media de 10 sesiones. Comienza el proceso de implantación en el mes de octubre de 2014.

PROGRAMAS DE TRATAMIENTO 2014		
	Cuarto trimestre	
	Media de internos	Número de centros
Prevención de Suicidios	462	70
Control de la Agresión Sexual	247	28
Violencia de Género	572	40
Régimen Cerrado	456	19
Extranjeros	311	10
Discapacitados	846	66
Jóvenes	1199	28
Unidades Terapéuticas	3.213	39
Módulos de Respeto	19.169	71
R. Dialogada de conflictos	190	14
TACA	484	17
Ser Mujer	82	10
Deshabitación Tabáquica	994	51
Tratamiento Alcoholismo	1543	70
Preparación de Permisos de Salida	749	44
Juego Patológico (Sin datos objetivables dado su inicio 01/01/2014)	-	-

2.3. Actividades de Régimen.

2.3.a. Traslados realizados en 2014 (por motivo).

Traslados autorizados por SCE por motivo 2014 - Finalizados		
Motivo General	Número	%
Adecuación ocupación	873	3,23
Artículo 10 LOGP	123	0,46
Clasificación	10270	38,02
Cumplimiento	419	1,55
Deportivo	28	0,10
Estudio y clasificación	82	0,30
Exámenes UNED	87	0,32
Formación	66	0,24
Judicial	7569	28,02
Médico	396	1,47
Otros	84	0,31
Permiso extraordinario	452	1,67
Regimental	680	2,52
Reingreso	5617	20,79
Vinculación familiar	264	0,98
Total	27012	100,00

2.4. Actividades de Colectivos Especiales.

Cuadro estadístico comparativo.
Población reclusa bandas armadas (2013-2014).

Grupos	Nº INTERNOS 31/12/2013	Nº INTERNOS 31/12/2014
AQ	37	42
GIA	2	2
GSPC	1	0
AQMI	1	0
Otros Islamistas	1	7
Terrorismo gallego	7	8
GRAPO	24	21
GAL	1	1
GAT	4	14
ETA	416	376
Totales	494	471

Cuadro estadístico comparativo.
Población reclusa delincuencia organizada (2013-2014).

Grupos	N.º Internos 31/12/2013	N.º Internos 31/12/2014
Del. Organizada	333	380
Características Especiales	179	205
Totales	512	585

Cuadro estadístico comparativo.
Población reclusa Fuerzas de Seguridad y Funcionarios II.PP. (2013-2014).

Grupos	N.º Internos 31/12/2013	N.º Internos 31/12/2014
Fuerzas de Seguridad	173	185
Funcionarios II.PP.	7	6
Totales	180	191

Cuadro estadístico comparativo. Clasificaciones bandas armadas (2013-2014).

	Preventivos			Penados							Penados con preventivas		
	Art.10/ 91.2 R.P.	Art.10/ 91.3 R.P.	Régimen Ordinario	Sin Clasificar	1.º Grado 91.2 R.P.	1.º Grado 91.3 R.P.	2.º Grado	3.º Grado Art. 82	3.º Grado Art. 83	3.º Grado Art. 86.4	Art.10/ 91.2 R.P.	Art.10/ 91.3 R.P.	Sin Clasificar
31/12/13	33	0	7	7	339	0	93	0	0	2	11	0	2
31/12/14	53	0	19	9	302	0	80	1	1	1	0	0	5

Cuadro estadístico comparativo. Clasificaciones delincuencia organizada (2013-2014).

	Preventivos			Penados							Penados con preventivas		
	Art.10/ 91.2 R.P.	Art.10/ 91.3 R.P.	Régimen Ordinario	Sin Clasificar	1.º Grado 91.2 R.P.	1.º Grado 91.3 R.P.	2.º Grado	3.º Grado Art. 82	3.º Grado Art. 83	3.º Grado Art. 86.4	Art.10/ 91.2 R.P.	Art.10/ 91.3 R.P.	Sin Clasificar
31/12/13	25	0	172	11	15	0	262	5	5	0	0	0	17
31/12/14	20	0	183	32	13	0	313	4	3	1	0	0	16

Cuadro estadístico comparativo. Clasificaciones Fuerzas de Seguridad y Funcionarios II.PP. (2013-2014).

	Preventivos			Penados							Penados con preventivas		
	Art.10/ 91.2 R.P.	Art.10/ 91.3 R.P.	Régimen Ordinario	Sin Clasificar	1.º Grado 91.2 R.P.	1.º Grado 91.3 R.P.	2.º Grado	3.º Grado Art. 82	3.º Grado Art. 83	3.º Grado Art. 86.4	Art.10/ 91.2 R.P.	Art.10/ 91.3 R.P.	Sin Clasificar
31/12/13	0	0	36	18	0	0	97	12	8	8	0	0	1
31/12/14	0	0	36	13	0	0	109	11	7	13	0	0	2

Internos Colectivos Especiales. Resumen ingresos 2014.

Grupos	De Libertad	Entregados (extraditados y expulsión)	Entrega Temporal	Otros	Total
ETA	30	13	6	1	50
GRAPO	0	0	0	0	0
Terrorismo islámico	22	2	0	6	30
Otros grupos terroristas	14	1	0	2	17
Delicuencia organizada	4	4	1	183	192
Características especiales	0	0	2	90	92
Fuerzas Seguridad	97	0	0	13	110
Funcionarios II.PP.	6	0	0	0	6

Internos Colectivos Especiales. Resumen excarcelaciones o bajas 2014.

Grupos	L. Provis.	L. Condic.	L. Definit.	Expulsión	Baja Fies	Extradic.	Fin Entreg. Temporal	Quebrant.	Otros	Total
ETA	20	2	57	0	0	1	6	0	3	89
GRAPO	0	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Terrorismo islámico	7	0	11	1	0	2	0	0	0	21
Otros grupos terroristas	5	0	1	0	0	0	0	0	0	6
Delicuencia organizada	69	3	6	7	48	6	2	1	6	148
Caracte. Especiales	18	3	11	3	17	3	3	4	4	66
Fuerzas Seguridad	34	18	27	0	1	0	0	0	17	97
Funcionarios II.PP.	2	2	1	0	1	0	0	0	1	7

2.5. Extranjería.

Evolución mensual de la población nacional interna durante el año 2014. Datos referidos a la Administración General.

Población nacional. Hombres:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Media
37.280	37.451	37.578	37.511	37.784	37.820	37.744	37.566	37.394	37.424	37.485	37.061	37.508

Población nacional. Mujeres:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Media
3.041	3.068	3.098	3.086	3.104	3.119	3.074	3.060	3.045	3.066	3.085	3.054	3.075

Población nacional. Totales:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Media
40.321	40.519	40.676	40.597	40.888	40.939	40.818	40.626	40.439	40.490	40.570	40.115	40.583

**Evolución mensual de la población interna extranjera durante el año 2014.
Datos referidos a la Administración General.**

Población extranjera. Hombres:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Media
15.221	15.151	15.188	15.088	15.042	14.905	14.736	14.614	14.581	14.444	14.419	14.322	14.809

Población extranjera. Mujeres:

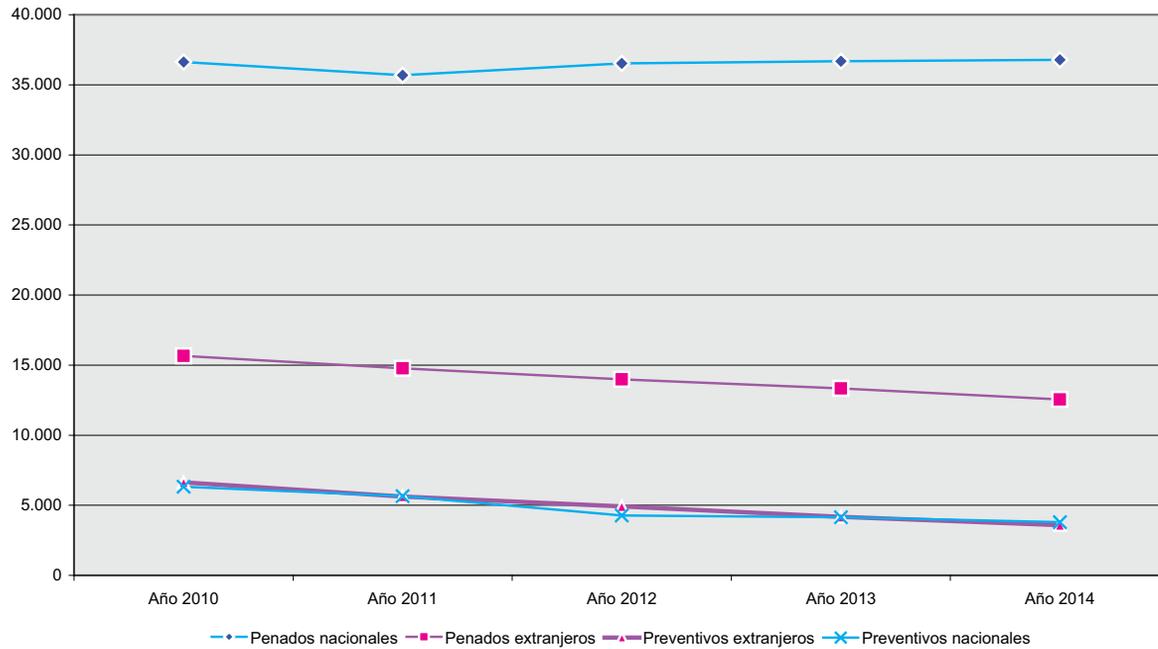
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Media
1.381	1.364	1.361	1.345	1.345	1.330	1.325	1.304	1.285	1.289	1.300	1.289	1.327

Población extranjera. Totales:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Media
16.602	16.515	16.549	16.433	16.387	16.235	16.061	15.918	15.866	15.733	15.719	15.611	16.136

Situación Procesal comparativa.

Situación procesal comparativa



**Ingresos procedentes de libertad. Evolución comparativa.
Datos referidos a la Administración General.**

CONCEPTO	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014
Población Nacional	27.839	25.257	18.095	23.329	22.761
Población Extranjera	14.106	13.073	12.410	10.924	9.897
Población General	41.945	38.330	30.505	34.253	32.658

**Análisis comparativo de países cuyos súbditos han tenido mayor número de ingresos en prisión.
Datos correspondientes a la Administración General.**

Países	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Argelia	461	343	324	285	248
Bolivia	367	279	271	202	213
Bulgaria	242	229	262	217	211
Colombia	1.467	1.230	1.057	908	810
Ecuador	909	745	715	638	495
Marruecos	3.030	3.014	3.087	2.594	2.204
Nigeria	287	246	243	196	189
Portugal	296	298	313	301	244
Reino Unido	238	242	209	190	245
Rep. Dominicana	484	486	435	365	333
Rumania	2.256	2.293	2.145	1.973	1.723

Centros Penitenciarios con mayor índice de población reclusa extranjera. Valores medios.

Centro Penitenciario	Preventivos					Penados					Totales				
	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Castellón II	10	8	11	9	9	496	537	557	501	464	506	545	568	510	473
Dueñas	56	25	28	29	22	1.067	923	807	790	726	1.123	948	835	818	747
León	58	44	29	29	20	834	655	527	550	473	893	699	555	579	492
Madrid III	447	280	244	243	177	414	409	383	396	381	861	689	628	638	558
Madrid V	697	588	532	459	470	361	429	388	393	367	1.058	1.017	920	852	837
Madrid VI	185	299	182	144	112	599	509	513	509	483	784	808	695	653	595
Madrid VII	372	275	230	173	140	480	514	516	533	519	852	789	747	706	660
Mallorca	182	194	161	138	115	436	398	361	336	323	618	592	523	474	438
Topas	77	34	24	23	26	937	784	636	668	550	1.014	818	661	692	576
Valencia	337	308	278	231	179	383	371	397	377	351	720	679	676	608	530
Zaragoza	143	128	110	87	86	645	717	637	556	576	788	845	747	643	662

**Imputaciones más frecuentes a internos extranjeros.
 Datos referidos a 31 de diciembre.
 Porcentaje de delitos imputados a población reclusa extranjera.
 Administración General.**

Concepto		AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014
Homicidio	Homicidio	2,37%	2,26%	2,24%
	Asesinato	0,95%	1,09%	1,16%
	SUBTOTAL	3,32%	3,34%	3,41%
Lesiones	Lesiones (delito)	5,54%	5,64%	5,86%
	Lesiones (falta)	3,39%	3,58%	3,48%
	Lesiones de género	1,11%	1,10%	1,10%
	Malos tratos de género	2,06%	2,06%	1,91%
	SUBTOTAL	12,10%	12,38%	12,35%
Contra la libertad	Amenazas de género	0,86%	0,96%	1,06%
	Detención ilegal	1,00%	1,02%	1,06%
	SUBTOTAL	1,86%	1,99%	2,12%
Contra la libertad sexual	Agresión sexual	2,77%	2,85%	2,82%
	Abusos sexuales	0,69%	0,72%	0,64%
	SUBTOTAL	3,46%	3,57%	3,46%
Contra el patrimonio	Estafa	1,24%	1,16%	1,27%
	Hurto (delito)	2,19%	2,48%	2,58%
	Hurto (falta)	1,57%	1,57%	1,45%
	Robo	1,83%	1,69%	1,47%
	Robo con fuerza en las cosas	7,61%	8,10%	8,87%
	Robo con violencia	10,40%	10,41%	10,45%
	Robo en vivienda	1,38%	1,48%	1,78%

Concepto	SUBTOTAL	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014
Contra los derechos de los trabajadores	Derechos de los trabajadores	0,12%	0,09%	0,06%
	Derechos de los extranjeros	1,05%	1,02%	1,00%
	SUBTOTAL	1,17%	1,10%	1,06%
Contra la seguridad colectiva	Salud Pública	22,60%	20,14%	18,36%
	Drogas	6,74%	6,65%	6,55%
	SUBTOTAL	29,34%	26,79%	24,91%
Falsedades	Falsificación de moneda	0,65%	0,51%	0,42%
	Falsificación de documento	1,83%	1,78%	1,79%
	SUBTOTAL	2,47%	2,29%	2,21%
Contra el orden público	Atentado	2,33%	2,47%	2,56%
	Resistencia	1,40%	1,61%	1,63%
	SUBTOTAL	3,73%	4,08%	4,20%
TOTAL SUMA		83,67%	82,43%	81,59%

Evolución mensual de la población interna extranjera durante el año 2014.
Datos referidos a la Administración General.
Países con mayor índice de nacionales en prisión.

Países	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Media
Argelia	509	506	492	479	492	491	470	461	471	474	469	468	482
Argentina	185	182	176	172	173	174	171	166	165	167	164	165	172
Bolivia	376	366	374	380	376	371	381	376	377	362	356	354	371
Brasil	197	200	207	216	217	220	219	225	225	227	226	231	218
Bulgaria	241	238	236	237	228	229	215	215	219	226	217	210	226
Colombia	1.941	1.917	1.912	1.910	1.910	1.878	1.875	1.845	1.796	1.768	1.772	1.733	1.855
Ecuador	867	862	857	834	836	820	812	789	786	772	773	769	815
Francia	193	187	199	208	212	213	193	198	193	193	181	188	197
Italia	224	228	231	227	224	205	205	219	210	210	207	208	217
Marruecos	4.401	4.377	4.380	4.379	4.343	4.290	4.227	4.212	4.202	4.139	4.114	4.098	4.264
Nigeria	404	389	375	373	358	341	341	346	334	324	322	340	354
Perú	234	235	232	234	238	234	230	219	220	222	218	211	227
Portugal	470	464	466	466	461	459	465	457	458	460	456	465	462
República Dominicana	807	798	787	774	767	766	770	770	762	752	751	735	770
Reino Unido	181	183	199	200	204	186	180	174	192	189	193	197	190
Rumania	1.906	1.953	1.964	1.942	1.941	1.937	1.913	1.870	1.856	1.839	1.877	1.837	1.903
Venezuela	238	238	239	241	243	240	241	239	243	242	242	245	241

Cuadro estadístico de excarcelaciones de internos extranjeros. Años 2010-2014.

Código de excarcelación	Concepto/Tipo de Excarcelación	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
01 (Preventivos)	Expulsión Admtva. con autorización judicial de preventivos (art. 57.7 Ley Orgánica Extranjería 8/2000)	84	98	69	71	64
02 (Penados)	Expulsión judicial sustitutiva de la pena aplicable (pena inferior a 6 años. Art. 89.1 del Código Penal)	930	724	671	579	456
03 (Penados)	Expulsión judicial al cumplimiento de 3/4 partes de condena o al tercer grado (Art. 89.5 del Código Penal)	97	93	143	225	213
04 (Penados)	Traslado a país de origen para cumplimiento de condena (Convenio de Estrasburgo y Otros Tratados Bilaterales)	257	181	226	186	163
05 (Penados)	Libertad condicional (Art. 197 del Reglamento Penitenciario)	640	942	626	509	470
06 (Preventivos)	Libertad Provisional	5.220	4.786	4.360	4.071	3.337
07 (Penados)	Extinción de condena	4.063	3.874	3.937	3.724	3.675
11	Orden Europea de detención y entrega	942	966	851	714	733
12	Extradición	96	69	73	85	102
13	Libertad condicional en España	1.231	1.626	1.473	1.347	1.229
14	Otros	809	815	684	638	596
Totales		14.369	14.174	13.113	12.149	11.038

Excarcelaciones anuales de internos extranjeros efectuadas en Centros Penitenciarios más significativos. Datos del año 2014.

Código	Alicante	Almería	Dueñas	Madrid III	Madrid V	Madrid VI	Málaga	Topas	Valencia	Zaragoza
01 Expulsión Admtva. con aut. judicial preventivos	2	2	2	1	0	2	0	0	8	3
02 Expulsión. Jud. Sustva. pena inferior a 6 años	11	28	20	8	30	7	2	4	48	18
03 Expuls. Jud. cumptº. 3/4 o tercer grado	0	4	13	12	6	15	0	14	7	2
04 Traslado Cumplir Condena País Origen	0	0	0	126	4	6	0	1	0	0
05 Libertad Condicional en País de Origen	0	1	83	11	11	14	1	27	0	25
06 Libertad Provisional	232	139	7	175	412	65	262	25	156	93
07 Extinción de Condena	40	57	183	85	142	105	60	117	190	143
11 Orden Europea Det. y Entrega	1	0	0	71	611	1	3	0	4	0
12 Extradiciones	1	0	0	49	44	0	0	1	0	0
13 Libertad Condic. en España	44	41	1	3	2	16	5	30	1	76
14 Otros	0	32	15	26	60	31	3	16	2	0
Totales	331	304	324	567	1.322	262	336	235	414	360

**Análisis de la aplicación del Convenio de Estrasburgo y otros bilaterales.
Traslados desde España a otros países. Años 2010 a 2014.
Datos correspondientes a la Administración General.**

País de destino	Cantidad media internos penados					Traslados efectuados				
	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Alemania	120	117	112	111	97	14	13	13	6	9
Andorra	1	3	2	2	0	0	0	0	0	0
Argentina	278	216	170	154	144	5	2	4	2	3
Austria	10	15	15	12	9	1	0	2	1	0
Bélgica	48	54	56	38	31	2	0	1	1	2
Bolivia	412	403	361	318	284	0	0	0	0	0
Bosnia-Herzeg.	10	9	10	9	8	1	0	0	0	0
Brasil	260	190	165	139	152	5	2	5	2	7
Bulgaria	132	140	164	175	155	7	11	10	9	5
Canadá	7	8	7	5	3	1	0	0	0	0
Chile	121	100	92	74	53	2	0	0	1	2
Colombia	1.612	1.604	1.569	1.488	1.414	7	1	7	3	4
Costa Rica	22	16	13	8	9	4	2	1	0	1
Dinamarca	2	2	5	3	4	1	0	2	2	0
Ecuador	801	806	799	744	709	3	0	0	1	1
Eslovenia	6	5	9	9	7	0	0	0	1	1
Estados Unidos	48	46	52	37	29	6	1	1	0	0
Estonia	29	29	28	19	16	2	0	2	3	0
Finlandia	3	3	2	3	0	0	0	0	0	2

PAÍS DE DESTINO	CANTIDAD MEDIAINTERNOS PENADOS					TRASLADOS EFECTUADOS				
	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Francia	305	246	213	163	134	43	25	38	40	19
Grecia	23	22	13	11	10	0	1	0	0	0
Guatemala	38	38	43	34	26	0	1	0	0	0
Hungría	21	17	21	22	22	1	0	0	0	0
Irlanda	11	12	18	16	12	0	0	0	1	0
Islandia	0	2	2	1	0	0	0	3	0	0
Israel	8	12	13	9	5	0	2	1	0	1
Italia	199	187	169	167	153	10	17	8	12	15
Letonia	18	19	29	32	27	0	0	0	0	1
Lituania	140	128	127	137	133	6	5	2	1	2
Marruecos	4.044	3.863	3.741	3.697	3.489	1	0	0	1	3
Mauritania	93	80	48	36	26	0	1	1	0	0
México	198	112	69	60	51	1	1	0	0	0
Nicaragua	6	6	7	7	9	0	1	0	0	0
Noruega	3	3	5	3	3	0	0	1	0	0
Países bajos	110	122	106	80	64	61	19	61	35	15
Panamá	18	16	14	13	10	0	0	0	0	0
Perú	147	157	175	190	191	1	0	0	0	0
Polonia	128	117	111	110	98	8	3	0	2	1
Portugal	400	385	384	390	396	15	14	6	7	11
Reino unido	142	127	111	101	113	22	20	25	19	22
Rep. Checa	25	27	28	23	24	1	0	0	0	1
Rep. Dominicana	586	607	595	617	611	0	2	0	0	0
Rumania	1.250	1.326	1.391	1.448	1.445	26	36	34	32	32
Suecia	7	6	5	2	3	0	0	1	0	0
Suiza	12	11	10	11	10	0	0	0	2	3
Turquía	46	35	27	19	13	1	1	0	3	0
Ucrania	79	76	67	62	50	0	1	0	0	0

Cantidad media mensual de internos penados pertenecientes a países firmantes del Convenio de Estrasburgo y otros acuerdos bilaterales. Años 2010 a 2014.
(Datos correspondientes a la Administración General).

Países	AÑOS				
	2010	2011	2012	2013	2014
Albania	25	24	21	19	15
Alemania	120	117	112	111	97
Andorra	1	3	2	2	0
Arabia Saudita	0	0	0	0	0
Argentina	278	216	170	154	144
Armenia	11	10	8	8	10
Australia	1	1	1	1	2
Austria	10	15	15	12	9
Azerbaiján	2	1	1	1	2
Bahamas	2	1	0	1	1
Bélgica	48	54	56	38	31
Bolivia	412	403	361	318	284
Bosnia Herzeg.	10	9	10	9	8
Brasil	260	190	165	139	152
Bulgaria	132	140	164	175	155
Cabo Verde	23	19	15	15	14
Canadá	7	8	7	5	3
Chile	121	100	92	74	53
China	74	80	77	78	77
Chipre	0	0	0	1	1

Países	AÑOS				
	2010	2011	2012	2013	2014
Colombia	1.612	1.604	1.569	1.488	1.414
Corea Sur	8	6	4	4	4
Costa Rica	22	16	13	8	9
Croacia	17	19	16	15	14
Cuba	144	141	138	131	129
Dinamarca	2	2	5	3	4
Ecuador	801	806	799	744	709
Egipto	10	10	9	7	6
El Salvador	20	9	7	8	8
Emiratos AA.UU.		0	0	0	0
Eslovaquia	13	14	9	9	13
Eslovenia	6	5	9	9	7
Estados Unidos	48	46	52	37	29
Estonia	29	29	28	19	16
Filipinas	12	13	12	10	12
Finlandia	3	3	2	3	0
Francia	305	246	213	163	134
Georgia	24	20	18	18	24
Grecia	23	22	13	11	10
Guatemala	38	38	43	34	26

Países	AÑOS				
	2010	2011	2012	2013	2014
Honduras	8	9	13	16	20
Hungría	21	17	21	22	22
Irlanda	11	12	18	16	12
Islandia	0	2	2	1	0
Israel	8	12	13	9	5
Italia	199	187	169	167	153
Japón	0	0	1	0	0
Letonia	18	19	29	32	27
Liechtenstein	0	0	1	0	0
Lituania	140	128	127	137	133
Luxemburgo	1	0	0	0	0
Macedonia	11	8	5	5	2
Malta	0	1	1	2	2
Marruecos	4.044	3.863	3.741	3.697	3.489
Mauricio	0	0	0	0	0
Mauritania	93	80	48	36	26
México	198	112	69	60	51
Moldavia	25	23	22	19	17
Montenegro	0	0	0	1	2
Nicaragua	6	6	7	7	9
Noruega	3	3	5	3	3
Países Bajos	110	122	106	80	64

Países	AÑOS				
	2010	2011	2012	2013	2014
Panamá	18	16	14	13	10
Paraguay	101	90	80	72	64
Perú	147	157	175	190	191
Polonia	128	117	111	110	98
Portugal	400	385	384	390	396
Reino Unido	142	127	111	101	113
Rep. Checa	25	27	28	23	24
Rep. Dominicana	586	607	595	617	611
Rumania	1.250	1.326	1.391	1.448	1.445
Rusia	57	61	65	67	54
San Marino	0	0	0	0	0
Serbia	28	24	21	17	17
Suecia	7	6	5	2	3
Suiza	12	11	10	11	10
T. Tobago	0	0	0	0	0
Tailandia	5	3	0	0	0
Tonga	0	0	0	0	0
Turquía	46	35	27	19	13
Ucrania	79	76	67	62	50
Uruguay			68	64	56
Venezuela	366	261	208	194	183
Yemen	0	0	0	0	0

Cantidad media mensual de internos penados pertenecientes a países firmantes del Convenio de Estrasburgo y otros acuerdos bilaterales. Años 2010 a 2014.
(Datos correspondientes a la Administración General).
TOTALES

PAÍSES	Año				
	2010	2011	2012	2013	2014
TOTAL	12.963	12.371	11.994	11.587	10.998

Aplicación del Convenio de Estrasburgo y otros bilaterales. Españoles o residentes en España que han ingresado en Centros Penitenciarios, procedentes de otros países.

Años 2010 a 2014. Datos correspondientes a la Administración Central.

Países de procedencia	2010	2011	2012	2013	2014
ALEMANIA	2	3	4	8	2
ANDORRA	1	1	0	0	0
AUSTRALIA	2	0	0	1	1
AUSTRIA	1	0	1	2	1
BÉLGICA	0	0	0	0	0
BOLIVIA	0	1	4	0	1
BRASIL	0	7	8	8	10
CHILE	0	3	0	3	0
CHIPRE				1	0
COLOMBIA	9	9	21	56	10
COSTA RICA	2	3	4	6	3
CUBA	0	1	2	0	0
DINAMARCA	0	0	0	0	1
ECUADOR	12	8	10	43	20
ESLOVAQUIA	0	0	0	0	1
ESTADOS UNIDOS	4	2	2	4	1
FINLANDIA	1	0	0	1	0
FRANCIA	5	2	2	2	0
HONDURAS	0	0	0	1	0
IRLANDA	0	0	0	0	0

Países de procedencia	2010	2011	2012	2013	2014
ITALIA	19	12	12	41	12
JAPÓN	0	0	1	2	3
MALTA			1	0	0
MARRUECOS	6	21	25	19	9
MÉXICO	1	1	0	1	1
NICARAGUA	0	0	1	0	0
NORUEGA	1	3	0	1	0
PAÍSES BAJOS	0	3	0	0	0
PANAMA	3	3	4	28	12
PARAGUAY	0	0	1	1	1
PERÚ	2	4	2	1	0
POLONIA	1	0	0	0	1
PORTUGAL	20	20	33	32	26
REINO UNIDO	0	2	2	2	0
REPÚBLICA CHECA			2	3	1
REPÚBLICA DOMINICANA	5	2	2	5	13
RUMANIA	0	1	0	1	0
SUECIA	0	3	2	2	3
SUIZA	1	1	1	0	0
TRINIDAD Y TOBAGO			1	0	0
VENEZUELA	18	6	8	7	26
YEMEN	1	0	0	0	0
TOTAL	117	122	156	282	159

2.6. Actividades de la Central de Observación.

La Central Penitenciaria de Observación (CPO) fue creada legalmente por el artículo 70 de la Ley Orgánica General Penitenciaria (LOGP 1/79) para asesoramiento de la entonces Dirección General de Instituciones Penitenciarias (actual Secretaría General). Desde hace años funciona como Área en la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria con las funciones que establecen los artículos 65.4 y el mencionado 70 de la LOGP y los correspondientes de desarrollo reglamentario 105.3 y 109 del Reglamento Penitenciario.

Anteriormente, por Orden del Ministerio de Justicia de 22/09/1967, había comenzado su funcionamiento y siempre ha constituido una garantía de la Administración Penitenciaria para sus internos en materia de clasificación y tratamiento penitenciarios, en los supuestos que fijó definitivamente el citado artículo 65.4 de la propia LOGP.

En el año 2013 la Central, que había funcionado anteriormente con dos Equipos Técnicos (Jurista, Psicólogo y Sociólogo, el uno; y Jurista, Psicóloga y Pedagoga, el otro) constituyó tres Equipos de dos Técnicos cada uno (Jurista y Psicólogo uno, Jurista y Psicóloga otro y Jurista y Sociólogo otro). Por tanto con el mismo número de Técnicos pero con distinta organización. Durante 2014 se ha mantenido el mismo sistema de funcionamiento con 2 viajes por mes a Centros Penitenciarios para entrevistar a internos objeto de estudio, revisar la documentación correspondiente de los mismos y, en su caso, realizar las pruebas oportunas. Posteriormente la Junta de Tratamiento de la Central, constituida en cada caso por los dos especialistas del Equipo correspondiente con el Coordinador Técnico como Presidente y con un Jefe de Sección como Secretario (por vacante de la Jefatura del Servicio), ha acordado, por unanimidad o por mayoría, sus propuestas de clasificación, tratamiento y destino penitenciarios de internos ante la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria.

La Central Penitenciaria de Observación estudia a los internos penitenciarios por tres iniciativas diferentes:

- a) a petición de los mismos internos siempre que reúnan los requisitos establecidos por los artículos 65.4 - 2º párrafo y 105.3 respectivamente de la Ley Orgánica General Penitenciaria y del Reglamento Penitenciario. Son la inmensa mayoría,
- b) por orden del Centro Directivo,

- c) por requerimiento de Autoridades Judiciales (Jueces o Fiscales de Vigilancia Penitenciaria y Audiencias Provinciales).

2.6.a. Análisis de gestión.

En el año 2014 han sufrido bajas temporales el Coordinador y una Técnica-Jurista de la Central por causa médica y por maternidad y vacaciones reglamentarias respectivamente durante periodos aproximados de tres y seis meses. La Central ha carecido, por tanto, de estos efectivos para su trabajo habitual de revisión de la clasificación penitenciaria de internos durante el tiempo señalado. Como consecuencia de ello se ha alterado la composición de los Equipos, pasando de tres a dos, y el ritmo de viajes. Los efectivos restantes han realizado un esfuerzo importante por incrementar el número de internos estudiados (570 si bien se ha formulado propuesta sobre 510 internos). Sin embargo no se ha podido llegar a una cifra de internos estudiados alcanzada en algunos años anteriores. La lista de espera de internos se ha incrementado (345 internos). Además, a 31-12-14, había otros 90 internos que se encontraban en fase de estudio.

Procedimiento de especial responsabilidad.

Desde el año 2006 las propuestas acordadas en Junta de Tratamiento de la Central pasan a la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria transformándose directamente en resoluciones para firma del Subdirector General. No hay, por tanto, revisión de oportunidad sobre las decisiones de clasificación de la Central, salvo naturalmente el control del Subdirector General que adopta las resoluciones.

Ello exige mayor trabajo del personal técnico y administrativo de la Central y, sobre todo, una especial responsabilidad institucional en la adopción de acuerdos en Junta de Tratamiento. Exige también mayor coordinación del Servicio Administrativo de la Central con otros Servicios de la Subdirección General. Es el procedimiento más coherente con las funciones que la Ley Orgánica General Penitenciaria (LOGP) encomienda a la Central, y con el rango y ubicación administrativos actuales de la misma.

En la adopción de acuerdos en sus Juntas de Tratamiento siempre se persigue la unanimidad a través de un amplio debate contraponiendo datos e interpretaciones de los distintos especialistas de los Equipos y normalmente se consigue. Cuando ello no es posible, en los acuerdos por mayoría, se intenta la mayor objetividad posible en las evaluaciones y

estudios para facilitar el paso desde el estudio técnico a la resolución administrativa.

Cuando concurren dos propuestas sobre un mismo interno ante la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria, la de la Central Penitenciaria de Observación y la del Centro Penitenciario de destino del interno, la Subdirección General emite una única Resolución acumulando ambas propuestas en virtud del artículo 73 de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, de 26 de noviembre. Estas acumulaciones normalmente las materializa la Central Penitenciaria de Observación.

Datos fundamentales

	Población reclusa (media)	Población penada (media)	Solicitud estudio CPO	%	Internos en lista de espera	Internos estudiados
31-12-02	43.674	33.569	784	2,33	108	448
21-12-03	47.207	36.258	775	2,14	104	437
31-12-04	50.757	39.292	912	2,32	150	454
31-12-05	52.417	40.235	1.064	2,64	223	504
31-12-06	54.436	41.664	1.089	2,61	233	587
31-12-07	56.522	42.924	1.123	2,62	215	611
31-12-08	60.678	45.470	1.109	2,44	252	537
31-12-09	65.416	50.770	1.234	2,43	284	588
31-12-10	65.335	52.337	1.514	2,89	263	559
31-12-11	61.851	50.522	1.143	2,26	178	536
31-12-12	59.779	50.545	1.050	2,07	157	520
31-12-13	58.427	50.045	1.210	2,42	276	498
31-12-14	56.787	49.377	1.195	2,42	345	570

(*) A 31-12-2014, se encuentran en fase de estudio 90 internos.

Como puede verse en la tabla, hasta 2010 hay un fuerte crecimiento de las medias de población reclusa (65.335), de población penada (52.337) y de solicitudes de estudio (1.514). Posteriormente, hasta el año pasado descienden la población reclusa media (56.787) y la población penada media (49.377). Por lo que se refiere a las solicitudes de estudio de internos a la Central vienen descendiendo desde 2010 (1.514) hasta 2014 (1.195). Como ya se ha explicado anteriormente la lista de espera ha subido durante 2014 hasta los 345 internos. Durante el año 2014 se han estudiado 570 y resuelto 510 internos.

Importante “Lista de espera”.

Ha subido la lista de espera de internos para ser estudiados por la Central. Se mantiene el objetivo de estudiar y, si es posible, resolver 50 internos mensuales (sin contar el mes de vacación anual) como cifra idónea en sus viajes a establecimientos penitenciarios con las peticiones de informes, estudio de documentación, entrevistas a internos, estudios individualizados, Juntas de Tratamiento y las correspondientes propuestas de resolución.

Actividad de la Central Penitenciaria de Observación.

Para una mejor perspectiva de la actividad de la Central presentamos los datos de internos estudiados según grados de Tratamiento Penitenciario.

Se ha iniciado estudio de unos 570 internos, pero se estima que sobre 60 de ellos la Junta de Tratamiento de la Central no ha adoptado acuerdo porque, después de incluidos en un viaje e iniciado su estudio, en diferentes momentos ha decaído el objeto del mismo por diversas razones (progresión de grado, imposibilidad material de entrevista, renuncia del propio interno, etc.). Por tanto se ha iniciado el estudio de la Central hasta un determinado momento en el que ya no procede continuar.

Quedan 510 internos estudiados con resolución. De ellos 490 clasificados en segundo grado y 20 clasificados en primer grado.

a) De los 20 internos de 1º grado, 6 fueron progresados a 2º grado (un 30%) y a 2 se les mantuvo en 1º grado con la modalidad del artículo 100.2 (principio de flexibilidad). Fueron ratificados en 1º grado 12 (un 60%).

b) De los 490 internos cuya clasificación se revisó en 2º grado, 62 fueron progresados a 3º grado (más del 12%) y 12 quedaron en 2º grado con la modalidad del artículo 100.2 (principio de flexibilidad). Un total de 416 quedaron ratificados en 2º (más del 84%).

2.6.b. Análisis del Personal.

La Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Central Penitenciaria de Observación, aprobada en su día, contempla los siguientes puestos:

- 1 Coordinador Técnico, de nivel 28
- 1 Jefe de Servicio de la Central, de nivel 26
- 6 Técnicos de la Central (Juristas, Psicólogos y Sociólogo), de nivel 24
- 2 Jefaturas de Sección, de nivel 22
- 2 Jefaturas de Negociado, de nivel 18

Durante el año 2014 han seguido vacantes la Jefatura del Servicio y las dos Jefaturas de Negociado, de nivel 18. Así pues la Central Penitenciaria de Observación ha estado constituida por nueve personas. Como se ha avanzado en el primer párrafo del anterior epígrafe, cabe destacar que el Coordinador y una Técnico-Jurista han estado ausentes del trabajo durante tres y seis meses aproximadamente por baja médica y baja por maternidad y vacaciones respectivamente.

El descenso de solicitudes de internos que se observa no permite olvidar la reivindicación anual de incremento del personal técnico que, junto a la cobertura de las plazas administrativas, permita alcanzar los objetivos ideales de la Central:

- Reducir drásticamente la lista de espera que provoca la demanda de los internos. Seguimos sin poder cumplir con todo rigor lo establecido en el artículo 65.4. final de la Ley Orgánica General Penitenciaria: que la Central Penitenciaria de Observación formule, en plazos razonables, la próxima propuesta de clasificación de cada interno peticionario.
- Efectuar un verdadero seguimiento de los internos clasificados en primer grado impidiendo su cronificación.
- Efectuar el seguimiento de los internos clasificados con aplicación del principio de flexibilidad (artículo 100.2) a propuesta de la Central de Observación y aquellos que el Centro Directivo determine.

- ☑ Impulsar con firmeza algunas tareas de investigación criminológica, como establece el artículo 70.1.c de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria.

2.6.c. Funciones.

Lista de espera.

La lista de espera, de internos para ser estudiados por la Central, se nutre de las peticiones de internos, (la gran mayoría de los casos), del Centro Directivo o de una Autoridad Judicial.

Las solicitudes de los internos (artículo 105.3 del Reglamento Penitenciario) son comprobadas respecto de los datos esenciales (situación penal, penitenciaria y clasificación del interno, revisiones de la clasificación, cumplimiento de la mitad de la condena en su caso, objeto concreto de la petición), y se notifican las resoluciones que proceden, firmadas por la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria.

La resolución puede incluir al interno en la lista de espera estimando su solicitud o desestimar la misma con la motivación que proceda. Estas resoluciones pueden ser recurridas.

Como puede observarse en la tabla las peticiones de internos llegadas a la Central han descendido ligeramente respecto del año anterior (1.195 frente a 1.210).

Las demandas de estudio de internos por parte del Centro Directivo o de una Autoridad Judicial, son incluidas en Lista de Espera para su ejecución en la primera oportunidad. En las sucesivas memorias anuales ya se observa la escasa cuantía de estas demandas.

Gestión de expedientes.

Se gestionan los expedientes viajando a los establecimientos y entrevistando a los internos objeto de estudio. Los viajes y listas de internos se programan con antelación a partir del número de peticionarios por establecimiento, la antigüedad de fecha de petición y las posibilidades de traslado de internos de un establecimiento a otro. Se solicitan los informes oportunos de los Centros donde se encuentran los internos.

Se asigna a cada Equipo Técnico el viaje y los internos que van a ser objeto de estudio en uno o más Centros Penitenciarios. Los Equipos preparan el informe documental de los internos que, previa valoración en Junta de Tratamiento, conformará el Estudio con su propuesta de clasificación y destino que se presentará ante la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria.

Viajes.

El método de trabajo consiste en realizar dos viajes, de una semana de duración, al mes. Sin embargo durante el año pasado el ritmo de viajes fue alterado destacadamente por las bajas laborales ya explicadas anteriormente. Hay que tener en cuenta que en algunos viajes se visita más de un Centro y que durante el año algunos Centros son visitados más de una vez en función del número de peticionarios y de la antigüedad de sus peticiones. En cada viaje se realizan las correspondientes entrevistas a los internos de la lista de viaje.

Clasificaciones (art. 105.3 y 109.1.a) y 2).

Después de cada viaje los técnicos-especialistas preparan sus informes sobre todos los internos según el modelo habitual. En Junta de Tratamiento, presidida por el Coordinador Técnico, cada técnico-especialista expone su informe y se trata de llegar a los acuerdos correspondientes, normalmente por unanimidad. De estas sesiones de Junta de Tratamiento el Secretario (un Jefe de Sección de la Unidad por vacante del Jefe del Servicio) levanta las correspondientes Actas que firman todos los asistentes.

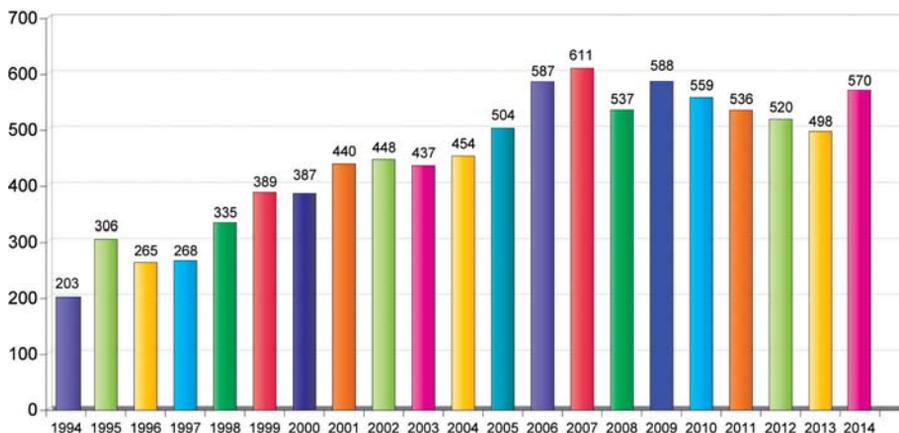
Los dos Jefes de Sección de la Central preparan los Estudios individualizados con dichos informes técnicos y graban las Propuestas y Resoluciones correspondientes que son presentadas al Subdirector General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria, de conformidad con los acuerdos adoptados en Junta.

Finalmente el Subdirector General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria firma o, en su caso, reformula las Resoluciones y los mismos Jefes de Sección efectúan las notificaciones procedentes y todos los trámites administrativos ordenando toda la documentación manejada y producida en expedientes personales de los internos que archivan y, en su día, serán remitidos al Archivo Central del Ministerio del Interior de acuerdo con la normativa vigente.

Las resoluciones de clasificación adoptadas por el Centro Directivo ante las propuestas de la Central ponen fin a la vía administrativa, pudiendo recurrirse por los internos ante los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.

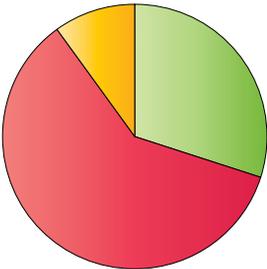
Cuadro comparativo de los últimos años.

Año	Internos Estudiados
1998	335
1999	389
2000	387
2001	440
2002	448
2003	437
2004	454
2005	504
2006	587
2007	611
2008	537
2009	588
2010	559
2011	536
2012	520
2013	498
2014	570



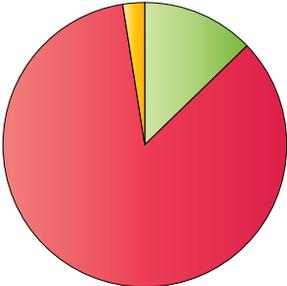
Internos estudiados en desplazamientos (01-01-2014 a 31-12-2014), con resolución			510
Primer Grado:	Porcentaje	Visto	20
Progresados a 2°	30,00%	6	
Continuidad 1°-100.2	10,00%	2	
Ratificados	60,00%	12	
Segundo Grado:	Porcentaje	Visto	415
Progresados a 3°	12,65%	62	
Continuidad 2° artículo 100.2	2,45%	12	
Ratificados	84,90%	416	

Primer Grado



- Progresados a 2º
- Ratificados
- Cont. 1º - 100.2

Segundo Grado



- Progresados a 3º
- Ratificados
- Continuidad 2º artículo 100.2

INTERNOS ESTUDIADOS EN DESPLAZAMIENTOS (01-01-14 a 31-12-14)		570
Primer Grado:		20
Progresados a 2°	6	
Continuidad 1°-100.2	2	
Ratificados	12	
Segundo Grado:		490
Progresados a 3°	62	
Continuidad 2° artículo 100.2	12	
Ratificados	416	
Sin resolución		60
	60	

SOLICITUDES DESDE 01-01-2014 a 31-12-2014		1.195
Excluidos		510
Incluidos en lista de espera		685
Estudiado Equipo Central Observación	250	
Lista de espera	345	
En viaje	90	
SEGÚN LA PROCEDENCIA		1.195
A petición de los internos		1.193
A petición de Juzgado de Vigilancia Penitenciaria		2
Lista de espera pendiente a 31-12-2014		345
Incluidos en viaje a 31-12-2014		90

Distribución por Centros.
Internos vistos por Centro con resolución.

Centro de origen	Total
A LAMA (PONTEVEDRA)	3
ALBOLOTE	1
ALCAZAR S.J.	3
ALGECIRAS	2
ALICANTE II -VILLENA	45
ALMERÍA	2
CÁCERES	1
CASTELLÓN I	2
CASTELLÓN II	41
CIS NAVALCARNERO	1
CÓRDOBA	4
DAROCA (ZARAGOZA)	8
DUEÑAS-MORALEJA	24
HUELVA	4
JAÉN	1
LEÓN	14
MADRID II A.H.	1
MADRID III-VALDEMORO	1
MADRID IV-NAVALCAR.-	37
MADRID V -SOTO-	6
MADRID VI -ARANJUEZ-	39
MADRID VII ESTR	7
MALLORCA	64
MENORCA	1
MONTERROSO (LUGO)	1
MURCIA II	15
OCAÑA I	3
PUERTO III	9
PUERTO STA.Mª I	5
SEGOVIA	29

Centro de origen	Total
SEVILLA	1
SEVILLA II - Morón	36
TEIXEIRO (A CORUÑA)	3
TENERIFE	68
TOPAS (SALAMANCA)	3
VALENCIA	24
ZARAGOZA -ZUERA-	1
TOTAL	510

Detalle de los internos estudiados con resolución durante el año 2014 , por orden cronológico, con expresión de los Centros de desplazamiento y los Centros de origen de los internos.

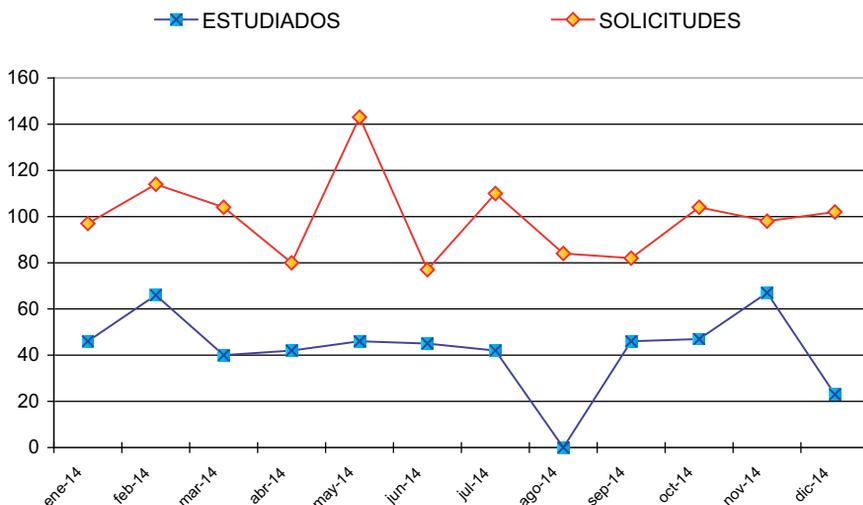
Mes	Días	Centro de Estudio	Número Internos	Nº Internos NO Traslados		Nº Internos Traslados				
				1º Grado	2º Grado	1º Grado	2º Grado			
Enero	20 a 24	Segovia	24	0	Segovia	20	0	Daroca	4	
	27 a 31	Mallorca	22	0	Mallorca	22	0		0	
Febrero	10 a 14	Alicante II	20	0	Alicante II	19	0	Murcia II	1	
	17 a 21	Tenerife	22	0	Tenerife	22	0		0	
	24 a 28	Castellón II	24	Castellón II	1	Castellón II	17	0	Castellón	2
				0	0	0	0	Daroca	3	
			0	0	0	0	0	Zaragoza	1	
Marzo	17 a 21	Sevilla II	19	Sevilla II	3	Sevilla II	12	0	Córdoba	1
				0	0	0	0	Puerto III	1	
				0	0	0	0	Huelva	2	
	17 a 21	Madrid VI	15	0	Madrid VI	15	0		0	
		Madrid V	6	Madrid V	3	Madrid V	1	0	Madrid VII	1
Abril	7 al 11	Puerto III	14	0	Puerto III	8	0	Albolote	1	
				0	0	0	0	Córdoba	3	
				0	0	0	0	Huelva	2	
		Puerto I	5	Puerto I	5	0	0	0	0	
	21 a 25	León	23	0	León	14	La Moraleja	1	La Moraleja	4
0				0	0	Teixeiro	1	0		
0				0	0	0	Topas	3		

Mes	Días	Centro de Estudio	Número Internos	Nº Internos NO Traslados		Nº Internos Traslados	
				1º Grado	2º Grado	1º Grado	2º Grado
Mayo	19 a 23	Madrid IV	14	0	Madrid IV 13	0	Madrid III 1
		CIS Navalcarnero	1	0	CIS Navalcarnero 1	0	0
		Madrid VI	9	0	Madrid VI 6	0	Alcazar San Juan 3
	26 a 30	Mallorca	22	0	Mallorca 22	0	0
Junio	23 a 27	Murcia II	23	0	Murcia II 14	0	Alicante II 4
				0	0	0	Almería 2
				0	0	0	Jaén 1
				0	0	0	Valencia 2
	23 a 27	Tenerife	22	0	Tenerife 22	0	0
Julio	14 a 18	Madrid VI	10	0	Madrid VI 9	0	Cáceres 1
		Madrid IV	10	0	Madrid IV 7	0	Daroca 1
				0	0	0	La Moraleja 1
				0	0	0	Madrid II 1
		Madrid IV	15	0	Madrid IV 9	0	Segovia 6
		Madrid VII	7	Madrid VII 1	Madrid VII 5	Madrid V 1	0
Septiembre	15 a 19	La Moraleja	24	La Moraleja 2	La Moraleja 16	0	A Lama 3
				0	0	0	Monterroso 1
				0	0	0	Teixeiro 2
		Castellón II	22	0	Castellón II 22	0	Castellón 1
Octubre	13 a 17	Alicante II	23	0	Alicante II 22	0	Castellón II 1
	27 a 31	Sevilla II	24	Sevilla II 1	Sevilla II 20	0	Algeciras 2
				0	0	0	Sevilla 1

Mes	Días	Centro de Estudio	Número Internos	Nº Internos NO Traslados		Nº Internos Traslados	
				1º Grado	2º Grado	1º Grado	2º Grado
Noviembre	3 a 7	Mallorca	21	0	Mallorca 21	0	0
	17 a 21	Tenerife	24	0	Tenerife 24	0	0
	24 a 28	Valencia	22	Valencia 1	Valencia 21	0	0
Diciembre	15 a 19	Madrid IV	14	0	Madrid IV 8	0	Ocaña I 3
				0	0	0	Segovia 3
		Madrid VI	9	0	Madrid VI 9	0	0
			510	17	421	3	69

Distribución mensual de internos estudiados, con resolución y solicitudes.

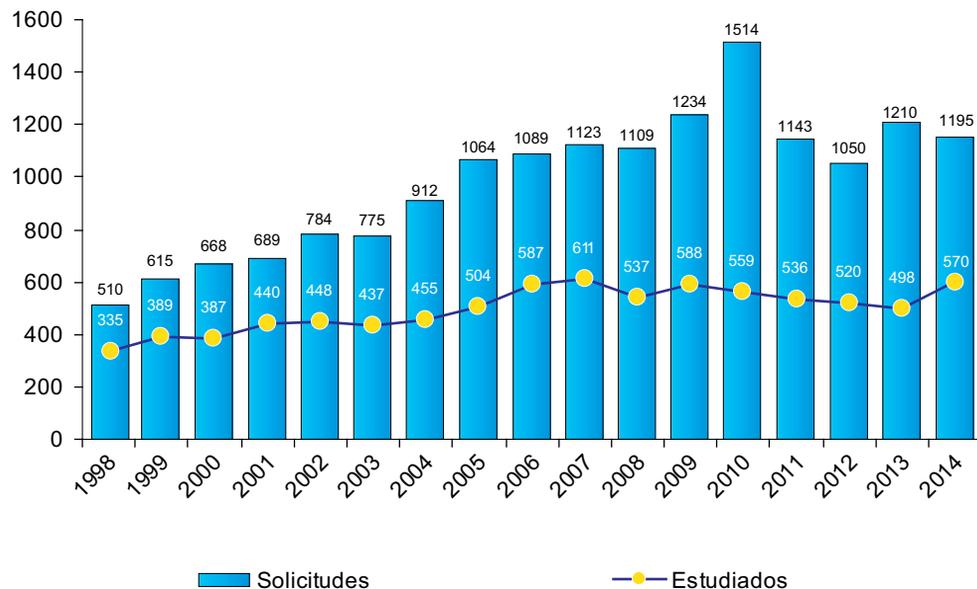
Fecha	Estudiados	Solicitudes
30-01-14	46	97
28-02-14	66	114
31-03-14	40	104
30-04-14	42	80
31-05-14	46	143
30-06-14	45	77
31-07-14	42	110
31-08-14	0	84
30-09-14	46	82
31-10-14	47	104
30-11-14	67	98
31-12-14	23	102
TOTAL	510	1.195



El 28 de junio de 2012 entra en vigor la O.S. 02/2012, por la que sólo remitirán los Centros Penitenciarios a la Central Penitenciaria de Observación, aquellas solicitudes que sean susceptibles de ser incluidas en Lista de Espera.

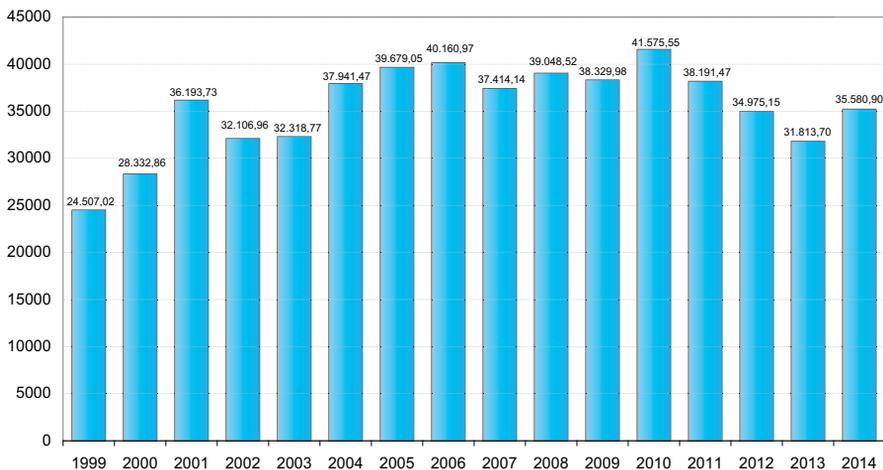
Detalle de las solicitudes y de los internos estudiados en los últimos años.

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Estudiados	335	389	387	440	448	437	454	504	587	611	537	588	559	536	520	498	570
Solicitudes	510	615	668	689	784	775	912	1064	1089	1123	1109	1234	1514	1143	1050	1210	1195



Coste económico del estudio de internos.

Año	Manutención y Alojamiento	Gastos de Viaje	Total
1999	11.866,57	12.640,45	24.507,02
2000	12.574,76	15.758,10	28.332,86
2001	17.666,59	18.527,14	36.193,73
2002	15.408,76	16.698,20	32.106,96
2003	14.594,84	17.723,93	32.318,77
2004	18.243,62	16.697,85	37.941,47
2005	20.197,79	19.481,26	39.679,05
2006	21.871,14	18.289,83	40.160,97
2007	21.272,41	16.141,73	37.414,14
2008	19.590,40	19.458,12	39.048,52
2009	19.768,16	18.561,82	38.329,98
2010	19.982,61	21.592,94	41.575,55
2011	19.732,12	18.459,35	38.191,47
2012	16.634,07	18.341,08	34.975,15
2013	15.212,58	16.601,12	31.813,70
2014	17.827,72	17.753,18	35.580,90

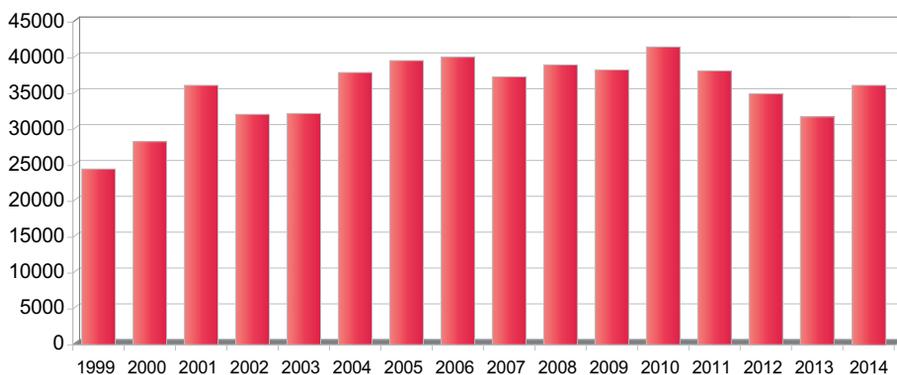


Todas las cantidades están expresadas en euros.

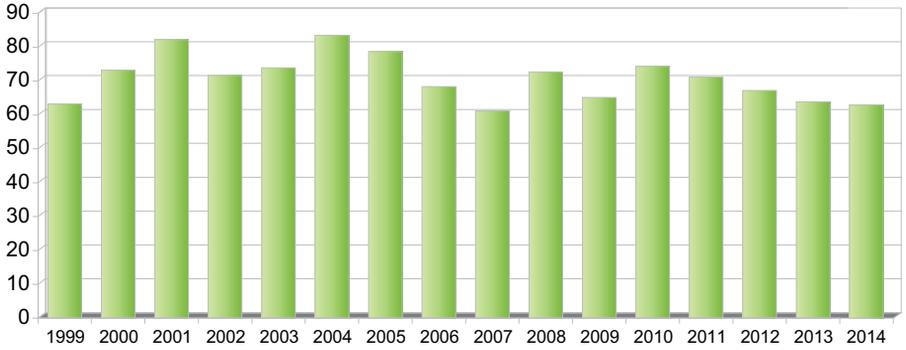
Coste económico del estudio de internos.

Año	Nº de internos estudiados	Coste global Euros	Coste individual Euros
1999	389	24.507,02	63,00
2000	387	28.332,86	73,21
2001	440	36.193,73	82,26
2002	448	32.106,96	71,67
2003	437	32.318,77	73,96
2004	454	37.941,47	83,57
2005	504	39.679,05	78,73
2006	587	40.160,97	68,42
2007	611	37.414,14	61,23
2008	537	39.048,52	72,71
2009	588	38.329,98	65,19
2010	559	41.575,55	74,37
2011	536	38.191,47	71,25
2012	520	34.975,15	67,26
2013	498	31.813,70	66,21
2014	570	35.580,90	62,42

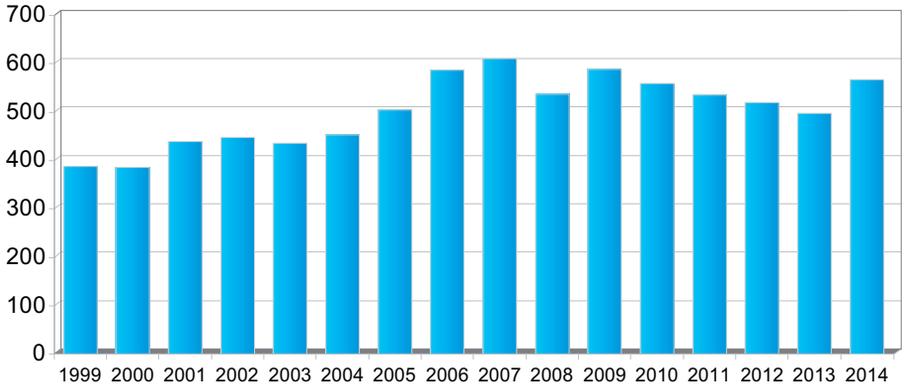
Coste Global.



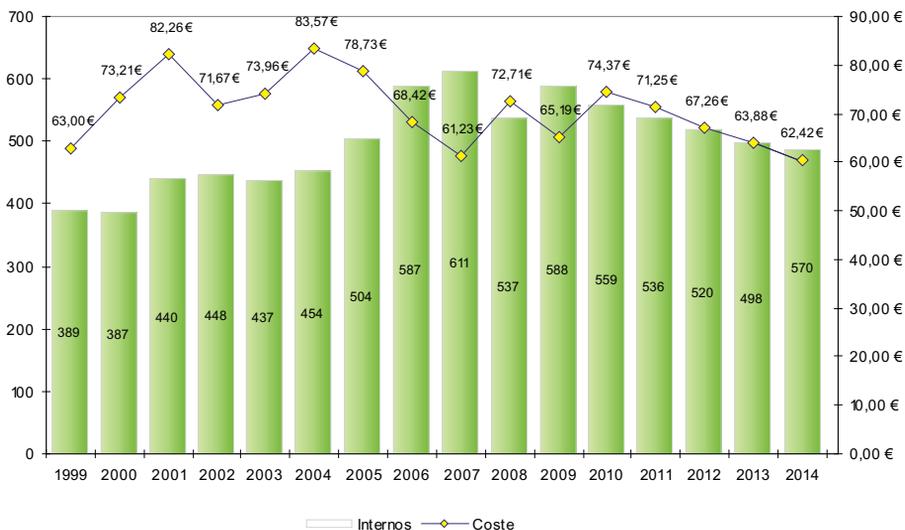
Coste Individual.



N.º de internos estudiados.



Coste económico del estudio de internos.



Jurisprudencia penitenciaria.

Durante el año 2014 se han recogido, clasificado por materias y publicado finalmente, las disposiciones judiciales producidas en 2013, relevantes por su trascendencia, novedad o argumentación. El libro publica 137 sentencias, autos o escritos del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, Tribunales Superiores de Comunidades Autónomas, de la Audiencia Nacional, de Audiencias Provinciales, de Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y de Juzgados de Instrucción. Se han omitido otras muchas resoluciones judiciales al ser reiterativas con otras ya publicadas, carecer de trascendencia o no aportar tampoco relevancia argumental.

El libro "JURISPRUDENCIA PENITENCIARIA 2013" ha sido publicado y se encuentra accesible en la página Web de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, dentro de la institucional del Ministerio del Interior, donde puede ser consultado por todos los interesados en la materia que trata:

http://www.iipp.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Jurisprudencia_2013_acc.pdf

2.6.d. Investigaciones.

Las dos investigaciones de alcance que propuso la Central en 2011 lamentablemente no se han finalizado en el año 2014. Se han realizado algunas tareas por los profesionales implicados:

1 DEJAR DE DELINQUIR. Razones por las que algunos delinquentes reincidentes abandonan voluntariamente la actividad delictiva (“desistimiento”).

Elaborado el Anteproyecto en 2012, ha pasado por diferentes fases hasta su primera paralización a la hora de seleccionar a los investigadores de campo adecuados, minoración posterior de su alcance por las razones presupuestarias referidas en el Informe del año pasado, y segunda paralización actual en el momento de identificar y localizar a los liberados (condicionales o definitivos) de la Administración Penitenciaria para recabar su colaboración voluntaria en el estudio.

2 LA ESTANCIA EN PRISIÓN, CONSECUENCIAS Y REINCIDENCIA. Con dos objetivos: impacto sobre los internos de las largas estancias en prisión (LEP) y efectos de las LEP sobre la reincidencia delictiva.

Aprobado provisionalmente el Proyecto, definidas sus variables, escalas técnicas y datos indicadores de medida, se han cumplimentado y se siguen cumplimentando las preguntas del cuestionario específico por el Equipo de la Central y por los colaboradores de los establecimientos. Se está concluyendo esta fase para dar paso posteriormente a las siguientes.

2.6.e. Participación en tareas docentes y de formación.

Algunos profesionales de esta Unidad han participado en este tipo de tareas:

- Administración Penitenciaria:
 - Curso sobre “Derechos y garantías de la expulsión administrativa y judicial”, para Trabajadores Sociales.
 - Clases sobre aspectos legales de los internos extranjeros, en Curso de Formación de Juristas de Instituciones Penitenciarias.
 - Tutoría de cursos on-line de Office (Excel y PowerPoint, Avanzado. Access Básico).

- Universidad Autónoma de Madrid:
- Master en Ciencias Forenses del Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad, de la Universidad Autónoma de Madrid. Por Convenio de Colaboración de 2006 entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, funcionarios de la Central Penitenciaria de Observación han sido tutores de algunos alumnos del Master en sus visitas a Centros Penitenciarios de Madrid y otras actividades docentes sobre la Central Penitenciaria de Observación en nuestro Sistema Penitenciario.
- Dentro del mismo Master impartiendo otras clases a alumnos del mismo.

2.6.f. Participación en la elaboración/gestión de programas de tratamiento de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias:

Seguimiento de internos clasificados en 1º grado - Régimen Cerrado incluidos en la categoría de FIES-CD.

2.6.g. Informes sobre cuestiones de carácter técnico (Art. 109. 1. b).

- Producidos a petición de Autoridades Judiciales o del propio Centro Directivo en asuntos diversos sobre la observación, clasificación y tratamiento de los internos, y también otros relativos a determinados estudios que se llevan a cabo en la Unidad.
- Contestación de Preguntas Parlamentarias a solicitud de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y por encargo de la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria.
- Informes al Defensor del Pueblo respecto de asuntos de su competencia.

2.6.h. Conclusiones.

Se mantienen vigentes algunas conclusiones de años anteriores:

- ☑ Durante el año 2014 la Central Penitenciaria de Observación ha seguido cumpliendo su función de garantía interna del Sistema Penitenciario español en orden a la clasificación y tratamiento de los internos.
- ☑ Los internos que acuden a la Central de Observación son conscientes de esta garantía y en general manifiestan su satisfacción. No obstante hay también reclamaciones posteriores al no haber visto satisfechas sus pretensiones de progresión de grado o cambio de destino de Centro Penitenciario.
- ☑ De los internos estudiados por la Central durante el año 2014, clasificados en primer grado, un 30% ha progresado directamente a 2º grado de tratamiento. Otro 10% ha permanecido en 1º grado pero con aplicación del principio de flexibilidad del artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario. Finalmente más de 60% ha sido ratificado en 1º grado de la clasificación penitenciaria.
- ☑ Por lo que se refiere a los clasificados en segundo grado ha mejorado su clasificación un 15,10% (10% menos que el año pasado) entre los progresados directamente a tercer grado (12,65%) y los de continuidad en segundo grado con aplicación del principio de flexibilidad (2,45%). Han sido ratificados en segundo grado más del 84% (10 puntos más que el año pasado) de los estudiados por la Central con resolución.
- ☑ En el colectivo de primeros grados sigue constatándose un pequeño grupo de internos que viven adaptados de forma pasiva al Régimen Cerrado. Desde una perspectiva exclusivamente de tratamiento penitenciario seguimos considerando conveniente que la permanencia en estos módulos tenga menos connotaciones regimentales restrictivas y la menor duración posible.

2.7. Programas Formativos, Ocupacionales, Culturales y Deportivos, Programas Educativos, Actuaciones con madres y niños, Programas de intervención de las ONG y Programas de atención integral a personas mayores.

2.7.a. Objetivos y líneas de actuación en los Programas Ocupacionales, Culturales y Deportivos.

2.7.a.1 Programas culturales.

Las actividades culturales que tienen lugar en los centros penitenciarios facilitan el desarrollo de la creatividad de los internos, al tiempo que difunden las manifestaciones culturales generadas en el entorno social. Se estructuran en tres programas:

1. Actividades de formación y motivación cultural, que introduzcan y ayuden a valorar y potenciar actitudes positivas hacia su persona y hacia el resto del colectivo social. Con especial relevancia a la participación en concursos y certámenes y al desarrollo de programas específicos capaces de facilitar la formación del interno.

2. Actuaciones de difusión cultural que pretende hacer llegar a la mayor cantidad posible de internos todas aquellas manifestaciones culturales que fomenten la vinculación con las redes culturales locales. Representaciones de teatro, actuaciones musicales, conferencias y otras.

3. Actividades de creación cultural. Cursos/Talleres Ocupacionales dirigidos a favorecer la creación cultural de los internos: teatro, música, radio, televisión, publicaciones, pintura, fotografía, escultura y cerámica, entre otros.

La participación en cifras en estos programas fue:

Actividades	Media Mensual de Actividades	Media Mensual de Participaciones
CURSOS Y TALLERES OCUPACIONALES	669	19.347
DIFUSIÓN CULTURAL	429	20.810
FORMACIÓN Y MOTIVACIÓN CULTURAL	81	1.472

2.7.a.2. Programas deportivos.

Los centros penitenciarios cuentan con espacios para la práctica deportiva, que ayudan a mejorar el desarrollo físico y social y fomentan hábitos de vida saludable en los internos. **Se llevan a cabo tres tipos de programas deportivos:**

1. Actuaciones dirigidas a la actividad físico-deportiva **de carácter recreativo**. Pretenden promover mediante la práctica deportiva, actitudes, capacidades y conductas que ayuden a prevenir comportamientos de alto riesgo social y favorezcan la inserción, procurando atender la demanda existente y ayudar a la consecución del bienestar físico, mental y social por medio del desarrollo de las cualidades físicas básicas. Fútbol sala, gimnasia, baloncesto, atletismo, tenis, frontón, voleibol, natación, otras
2. Actuaciones para potenciar la **actividad física y deportiva de competición**. Se trata de estimular por medio de la competición el afán de superación teniendo como referencia el respeto a los demás, fomentando al mismo tiempo la relación con grupos no delincuenciales. En todos los centros penitenciarios se procura fomentar la competición oficial en aquellas modalidades deportivas de mayor interés para los internos y que se vengán desarrollando en el entorno social donde el centro se ubica. Para ello, se establecen los contactos necesarios con las **Federaciones Territoriales**. Además, se fomenta la organización de campeonatos entre los internos de un mismo centro y también competiciones intercentros: campeonato nacional de récords de atletismo, cross, campeonato de triples de baloncesto, campeonato de natación, baloncesto, aeróbic femenino, media maratón penitenciaria, premios a la deportividad, etc.
3. Actividades **de formación y motivación deportiva**. Se trata de promover y difundir la información y documentación sobre la educación física y el deporte como medio fundamental para ayudar a su promoción y favorecer el intercambio de otras experiencias deportivas. Las actuaciones que se realizan son cursos de formación deportiva, árbitros, escuelas deportivas, conferencias, proyecciones y exhibiciones.

Actividades	Media Mensual de Actividades	Media Mensual de Participaciones
DEPORTE RECREATIVO	447	29.429
DEPORTE DE COMPETICIÓN	179	4.834
FORMACIÓN Y MOTIVACIÓN DEPORTIVA	305	5.607

2.7.a.3. Programas de apoyo cultural y deportivo.

Con el fin de conseguir una mayor participación de los internos en las actividades culturales y deportivas, desde los Servicios Centrales se vienen programando diferentes concursos y certámenes culturales y de creación artística y campeonatos deportivos, aprovechando conmemoraciones y aniversarios de carácter singular:

- 450 años del nacimiento de William Shakespeare.
- 450 años del nacimiento de Galileo Galilei.
- 400 años de la muerte de El Greco.
- 150 años del nacimiento de Henri Toulouse-Lautrec.
- 150 años del nacimiento de Miguel de Unamuno.
- 150 años del nacimiento de Richard Strauss.
- 100 años del inicio de la I Guerra Mundial.
- 100 años de la publicación del libro "Platero y yo" de Juan Ramón Jiménez.
- 50 años de la aprobación en Estados Unidos de la Ley de Derechos Civiles contra la segregación racial.
- 50 años de la publicación del primer álbum de The Rolling Stones.

De esta forma se despierta la curiosidad de los internos por estos acontecimientos y se favorece su capacidad de creación cultural.

Culturales.

Actividad	Nº Centros	Participantes			Espectadores		
		H	M	Total	H	M	Total
1. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA	54	1.419	274	1.693	0	0	0
2. EXPOSICIÓN DE ARTES PLÁSTICAS REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL	17	43	3	46	0	0	0
3. CERTAMEN DE NARRATIVA 2014 "EL RACISMO. UNA HISTORIA VERGONZANTE"	17	30	6	36	0	0	0
4. CERTAMEN DE TEATRO 2014	6	51	22	73	0	0	0
5. CERTAMEN DE POESÍA 2014	30	94	21	115	0	0	0
6. CONCURSO DE PRENSA EN CENTROS PENITENCIARIOS 2014	14	62	11	73	0	0	0
7. CONCURSO DE RADIO EN CENTROS PENITENCIARIOS 2014	3	16	0	16	0	0	0
8. SEMANA DEL CORTOMETRAJE DE LA COMUNIDAD DE MADRID	7	25	0	25	950	130	1.080
9. CERTAMEN DE CUENTOS 2014 "PLATERO Y YO"	3	6	0	6	0	0	0
10. CERTAMEN DE PINTURA 2014 "EL IMPRESIONISMO Y EL POSIMPRESIONISMO"	13	26	4	30	0	0	0
11. CONCURSO DE RELATOS CORTOS 2014 "EL MUNDO EN GUERRA"	25	47	4	51	0	0	0
12. CONCURSO DE FOTOGRAFÍA EN CENTROS PENITENCIARIOS 2014	2	6	0	6	0	0	0
13. CONCURSO DE BOCETOS DE ESCULTURA 2014	3	10	0	10	0	0	0
14. CONCURSO DE CÓMIC 2014 "HISTORIA DEL ROCK"	1	3	0	3	0	0	0
15. CONCURSO DE "CARTAS DE AMOR" 2014	28	77	10	87	0	0	0
16. VI CONCURSO DE RELATOS CORTOS "ÁNGEL GUERRA"	33	96	15	111	0	0	0
16-CONCURSO DE TARJETAS DE NAVIDAD 2014	44	134	16	150	0	0	0
SUBTOTAL ACTIVIDADES CULTURALES		2.145	386	2.531	950	130	1.080

Deportivas (continuación).

Actividad	Nº Centros	Participantes			Espectadores		
		H	M	Total	H	M	Total
1. CAMPEONATO DE RÉCORDS DE ATLETISMO 2014	5	278	14	292	0	0	0
2. PREMIOS A LA DEPORTIVIDAD 2014	25	25	0	25	0	0	0
3. TROFEO DE FÚTBOL "FUNDACIÓN REAL MADRID" 2014	12	240	0	240	945	0	945
4. TROFEO DE FÚTBOL "REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL" 2014	21	315	0	315	0	0	0
5. CAMPEONATO DE AJEDREZ CENTROS PENITENCIARIOS DE ANDALUCÍA 2014	14	152	0	152	143	0	143
6. CROSS EN CENTROS PENITENCIARIOS 2014	24	18	1	19	100	0	100
7. CAMPEONATO DE BAILE 2014	5	124	7	131	578	0	578
8. CAMPEONATO DEPORTES POPULARES 2014 (Pelota, bolos, tira-soga, lucha, lanzamiento de barra)	8	232	0	232	0	0	0
9. CAMPEONATO DE TENIS DE MESA 2014 EN CENTROS PENITENCIARIOS	28	1.212	0	1.212	672	0	672
10. MEDIA MARATÓN PENITENCIARIA 2014 EN CENTROS PENITENCIARIOS DE ANDALUCÍA	4	29	0	29	80	0	80
11. CAMPEONATO DE TRIPLES DE BALONCESTO 2014 EN CENTROS PENITENCIARIOS	27	812	0	812	1.091	0	1.091
12. CAMPEONATO DE LANZAMIENTOS A PORTERÍA DE FÚTBOL SALA 2014 EN CENTROS PENITENCIARIOS DE BALEARES, CEUTA Y MELILLA	2	71	0	71	82	0	82
13. TROFEO DE POWERLIFTING 2014 EN CENTROS PENITENCIARIOS	18	333	0	333	683	0	683
14. CAMPEONATO DE AEROBIC 2014 PARA MUJERES	3	0	25	25	0	186	186
SUBTOTAL ACTIVIDADES DEPORTIVAS		3.841	47	3.888	5.822	186	6.008
TOTAL GENERAL		5.986	433	6.419	6.772	316	7.088

2.7.a.4. Otros programas desarrollados en colaboración con Instituciones mediante convenios.

La SG IIPP establece Acuerdos y Convenios de colaboración con otras Instituciones tanto de la Administración Central como de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, y con Entidades Privadas cuyos intereses sean comunes a los objetivos de los programas y actividades culturales y deportivas programados en los centros penitenciarios.

4.1. MEDIANTE CONVENIOS FIRMADOS DURANTE EL AÑO 2014.

- 4.1.1. DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES). Promover la difusión de las obras de arte localizadas en los museos dependientes de la Dirección General entre los internos de los centros penitenciarios.
- 4.1.2. FUNDACIÓN MAPFRE GUANARTEME. Regular la convocatoria del concurso de relatos cortos “ÁNGEL GUERRA”
- 4.1.3. INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCENICAS Y DE LA MÚSICA. Para la puesta en marcha de un programa de actuaciones pedagógicas y de difusión musical a través de la Orquesta y Coro Nacional de España.

4.2. MEDIANTE CONVENIOS FIRMADOS CON ANTERIORIDAD AL AÑO 2014.

- 4.2.1. AESLEME (Asociación Española de Lesionados de Médula Espinal). Concienciar a las personas privadas de libertad de las consecuencias de conductas imprudentes en el ámbito de la seguridad vial.
- 4.2.2. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS PSICOTÉCNICOS Facilitar la expedición del informe de aptitud psicofísica a aquellos internos interesados en la obtención o prórroga de vigencia del permiso de conducir.
- 4.2.3. ASOCIACIÓN GESTORES PARA LA LIBERTAD Programa de formación cultural y deportiva en centros penitenciarios

- 4.2.4. ASOCIACIÓN ONG SONRISAS COMPARTIDAS: Cursos y Talleres Ocupacionales en el centro penitenciario de A Lama y CIS de Vigo.
- 4.2.5. AYUNTAMIENTO DE BURGOS
Programa de actividades socioculturales y de desarrollo de la creatividad y de la integración social para los internos del centro penitenciario de Burgos.
- 4.2.6. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
- Actividades socioculturales, deportivas.
- Aula de la naturaleza en el centro penitenciario de Córdoba.
- 4.2.7. AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA (NANCLARES DE OCA):
Utilización de los servicios de la biblioteca municipal.
- 4.2.8. AYUNTAMIENTO DE JAÉN: Taller de manualidades en el centro penitenciario de Jaén.
- 4.2.9. AYUNTAMIENTO DE JAÉN: Programa de actividades físico-deportivas en el centro de Jaén
- 4.2.10. AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA: Fomento de la lectura en el centro penitenciario de Palma de Mallorca.
- 4.2.11. AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA: Formación y ocupación del tiempo libre para su promoción personal.
- 4.2.12. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ: Programa de actividades físico-deportivas en Puerto II
- 4.2.13. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA:
Actividades culturales, formativas, educativas y medioambientales en el CP de Las Palmas II
- 4.2.14. AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL: Creación y desarrollo de actividades culturales, deportivas, educativas y ocupación del tiempo libre de las personas internadas en el CP de Madrid V.
- 4.2.15. BATA – Centro de iniciativas para la cooperación: Programa de dinamización deportiva y animación sociocultural en los centros penitenciarios de Andalucía.

- 4.2.16. CABILDO DE GRAN CANARIA
Fomento de la lectura y programas de actividades culturales.
- 4.2.17. CÍRCULO DE BELLAS ARTES
- Participación de internos en las lecturas continuadas de El Quijote.
- Proyecto Hécuba y las Troyanas en Madrid VI
- 4.2.18. CLUB DEPORTIVO DE LA CORUÑA.
Promoción de la actividad deportiva en el CIS Carmela Arias y Díaz de Rábago.
- 4.2.19. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LA MANCHA. CONSEJERÍA DE CULTURA: Creación y desarrollo de programas culturales por medio de actividades de creación y difusión cultural y de animación a la lectura.
- 4.2.20. CONFEDERACIÓN NACIONAL DE AUTOESCUELAS: Facilitar el acceso al permiso o licencia de conducción a todas aquellas personas ingresadas en Centros Penitenciarios.
- 4.2.21. CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA (PROTOCOLO DE COLABORACIÓN): Programa físico deportivo por medio de escuelas deportivas.
- 4.2.22. CONSEJERÍA DE EDUCACION DE LA JUNTA DE CASTILLA – LA MANCHA
- Actividades socioculturales, y fomento de la lectura
- Actividades físico-deportivas
- 4.2.23. CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES: Programa de formación en actividades físico – deportivas
- 4.2.24. CONSELL INSULAR DE IBIZA Y FORMENTERA: Programa formativo para internos del centro penitenciario de Ibiza.
- 4.2.25. CRUZ ROJA DE ASTURIAS: Programa de información juvenil e intervención socio-cultural en el centro penitenciario de Villabona.
- 4.2.26. DIPUTACIÓN DE ALBACETE: Promoción de las carreras populares de la Diputación de Albacete.

- 4.2.27. DIPUTACIÓN DE ALICANTE: Programa de intervención social y cultural
- 4.2.28. DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN: Actividades culturales en el centro penitenciario de Castellón.
- 4.2.29. DIPUTACIÓN DE GRANADA: Programas culturales y deportivos
- 4.2.30. DIPUTACIÓN DE PONTEVEDRA: Cultura, juventud y deportes y trabajo en beneficio de la comunidad en CP de A Lama y CIS de Pontevedra.
- 4.2.31. DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO -PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA: Promoción de la lectura entre los internos de los centros penitenciarios.
- 4.2.32. ENTE PROMOCIÓN DEPORTIVA JOSÉ MARÍA CAGIGAL: Promoción deportiva en el centro penitenciario de Teixeiro
- 4.2.33. FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO, FUNDACIÓN SOCIO CULTURAL DEL BALONCESTO: Programa físico deportivo por medio de escuelas de baloncesto.
- 4.2.34. FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS: Promoción de la práctica del tenis.
- 4.2.35. FEDERACIÓN MADRILEÑA DE FÚTBOL: Promover la participación de los equipos de fútbol de los centros penitenciarios de Madrid en la competición oficial.
- 4.2.36. FEDERACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO: Promoción del baloncesto en el centro penitenciario de Pamplona.
- 4.2.37. FUNDACIÓN ATLÉTICO DE MADRID: Desarrollo de escuelas deportivas de fútbol en los centros penitenciarios de Madrid II, Madrid V, Madrid VI y Madrid VII.
- 4.2.38. FUNDACIÓN AYUDA A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS ISLAS BALEARES: Programa integral de inserción de internos para los centros en las islas Baleares

- 4.2.39. FUNDACIÓN BALONCESTO-GALICIA: Programa físico deportivo (Escuelas deportivas de Baloncesto) en los centros de Lugo Bonxe y Monterroso
- 4.2.40. FUNDACIÓN BALONMANO CIUDAD REAL: Promover el aprendizaje de la práctica del balonmano en el Centro Penitenciario de Herrera de la Mancha.
- 4.2.41. FUNDACIÓN CARRIEGOS: Programa de actividades culturales y deportivas en el centro penitenciario de León
- 4.2.42. FUNDACIÓN CLUB ATLÉTICO OSASUNA: Impulsar el deporte entre los internos del centro penitenciario de Pamplona.
- 4.2.43. FUNDACIÓN JOSÉ PONS: Facilitar la expedición del informe de aptitud psicofísica a aquellos internos interesados en la obtención o prórroga de vigencia del permiso de conducir.
- 4.2.44. FUNDACIÓN LA CAIXA: Instalación de ciberaulas solidarias en los centros penitenciarios y formación de los internos en el campo de la informática.
- 4.2.45. FUNDACIÓN MAPFRE GUANARTEME: Realización de actividades culturales de formación y educación en Centros Penitenciarios y CIS de la Comunidad de Canarias.
- 4.2.46. FUNDACIÓN PAIDEIA GALICIA: Programa de acciones formativas sobre género dirigidas a reclusas del centro penitenciario de Teixeira.
- 4.2.47. FUNDACIÓN PEDRO BARRIÉ DE LA MAZA: Impulso a los talleres ocupacionales de los centros penitenciarios de Galicia.
- 4.2.48. FUNDACIÓN REAL MADRID – PADRE GARRALDA – HORIZONTES ABIERTOS: Escuelas deportivas de fútbol y baloncesto en centros penitenciarios.
- 4.2.49. FUNDACIÓN RESPETO: Creación de talleres de intervención cultural, principalmente actividades relacionadas con las artes plásticas
- 4.2.50. FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO: Programa de atención y promoción de la minoría étnica gitana.

- 4.2.51. GOBIERNO DE ARAGÓN: Cooperación en los servicios bibliotecarios para la población reclusa de los centros penitenciarios de Zuera, Daroca y Teruel.
- 4.2.52. GREMIO DE EDITORES DEL PAÍS VALENCIANO: Talleres de escritura, literatura, guionaje, traducción, ilustración. Presentaciones de libros y visitas de autores.
- 4.2.53. INSTITUT VALENCIÀ D'ART MODERN: Programa de artes plásticas en el centro de Valencia
- 4.2.54. INSTITUTO DE LA MUJER: Impulsar la formación y sensibilización de los y las profesionales que trabajan con las mujeres internas de los centros Penitenciarios y promover programas formativos dirigidos a las internas.
- 4.2.55. INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD: Desarrollo de programas de juventud en el centro penitenciario de Jaén.
- 4.2.56. INSTITUTO NACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS (INAEM) DEL MINISTERIO DE CULTURA Y LA FUNDACIÓN TEATRO REAL.: Desarrollo de un programa de actividades pedagógicas, así como de difusión musical y coreográfica en Establecimientos Penitenciarios.
- 4.2.57. JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA (CONSEJERÍA EDUCACIÓN Y CIENCIA Y LA FUNDACIÓN CULTURA Y DEPORTE): Desarrollo de un programa físico deportivo.
- 4.2.58. MINISTERIO DE SANIDAD – FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO: Estudio y actuaciones a realizar con conductores reincidentes condenados a penas privativas de libertad por delitos producidos contra la seguridad vial, relacionados con el consumo de alcohol.
- 4.2.59. NORFEL SPORT: Organización de actividades culturales y deportivas en el centro penitenciario de León.
- 4.2.60. PONTEVEDRA CLUB DE FÚTBOL: Programa de físico-deportivo (Escuela deportiva de fútbol en el centro de Pontevedra)
- 4.3.61. REAL AUTOMÓVIL CLUB DE ESPAÑA: Formación de profesionales de instituciones penitenciarias para desarrollar el

Programa de Universalización de la Educación Vial en los centros penitenciarios.

- 4.2.62. REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL: Programa físico deportivo, por medio de escuelas deportivas de fútbol, cursos de monitor y de árbitros en centros penitenciarios de Andalucía, Castilla – La Mancha y Melilla.
- 4.2.63. SOCIEDAD ESTATAL DE CONMEMORACIONES CULTURALES: Difusión en centros penitenciarios de producciones culturales patrocinadas por la SECC.
- 4.2.64. SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A.: Intervención en establecimientos penitenciarios con actividades dirigidas a niños, a través de la ONG “Payasos sin Fronteras”
- 4.2.65. UNIVERSIDAD POPULAR DE PALENCIA: Actividades de formación, sensibilización y difusión cultural.

2.7.a.5. Acciones para la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en el ámbito penitenciario (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

- Programas de investigación y coordinación entre las distintas instituciones, entidades y ONG que colaboran y trabajan con mujeres para el avance en las mejoras de intervención (1)
- Programas de sensibilización y difusión sobre la violencia de género (2).
- Programas para atender y apoyar a las mujeres víctimas de los malos tratos (3).
- Programas de apoyo social a las familias de las mujeres presas (4).

Participantes en los programas durante el año 2014				
Trimestre	Programa 1	Programa 2	Programa 3	Programa 4
Primero	1.101	4.172	1.102	163
Segundo	885	4.041	1.170	204

2.7.a.6. Plan de fomento de la lectura.

Se desarrolla en colaboración con la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro, a través de convenio, y pretende iniciar y afianzar, en su caso, el hábito lector de los internos de los centros penitenciarios.

A lo largo del año 2014, 54 centros penitenciarios han contado con equipos de animación a la lectura. Son los siguientes:

A LAMA	MADRID IV
ALBACETE	MADRID VI
ALCALÁ GUAD.	MADRID VII
ALCÁZAR	MÁLAGA
ALGECIRAS	MALLORCA
ALICANTE	MELILLA
ALICANTE 2	MENORCA
ALICANTE PSIQ.	MONTERROSO
ALMERÍA	MURCIA
ÁVILA	MURCIA II
BADAJOS	NANCLARES
BILBAO	OCAÑA I
CÁCERES	OCAÑA II
CASTELLÓN	ORENSE
CASTELLÓN II	PALENCIA
CEUTA	PAMPLONA
CÓRDOBA	PUERTO III
CUENCA	SEVILLA
DAROCA	SEVILLA II
EL DUESO	SEVILLA PSIQ.
GRANADA	TEIXEIRO
HERRERA	TERUEL
HUELVA	VILLABONA
JAÉN	ZARAGOZA
LAS PALMAS	
LAS PALMAS II	
LEÓN	
LOGROÑO	
LUGO BONXE	
MADRID II	

- ☑ A lo largo de este periodo, 1.693 internos (1.419 hombres y 274 mujeres), en media mensual, participaron en alguno de estos equipos.
- ☑ Se han realizado 1.059 actividades y/o estrategias relacionadas con la animación a la lectura. Asimismo, se han desarrollado 128 conferencias a cargo de reconocidos autores.
- ☑ En el conjunto del año, en la totalidad de las bibliotecas, la media de internos lectores en préstamo es 10.827 internos. Destacan como autores más solicitados:
 - Alberto Vázquez Figueroa
 - Arturo Pérez Reverte
 - Ken Follet
 - Stephen King
 - Gabriel García Márquez
 - Jorge Bucay
 - Dan Brown
 - Julián Carlos Ríos Martín
 - Paulo Coelho
 - Isabel Allende
 - John Grisham
 - Francisco Ibáñez
 - Noah Gordon
 - Mario Vargas Llosa
- ☑ Como obras más leídas, dejando al margen las relacionadas con materias legales y/o penitenciarias, encontramos:
 - Cien años de soledad de Gabriel García Márquez
 - El código Da Vinci de Dan Brown
 - La sombra del viento de Carlos Ruiz Zafón
 - La reina del sur de Arturo Pérez Reverte
 - Cienfuegos de Alberto Vázquez Figueroa
 - El médico de Noah Gordon
 - Cincuenta sombras de Grey de E. L. James
 - Los pilares de la tierra de Ken Follet
 - Mortadelo y Filemón de Francisco Ibáñez
 - Ángeles y demonios de Dan Brown
- ☑ En el conjunto de las bibliotecas, en el mes de diciembre, había catalogados 793.265 volúmenes. La media por centro penitenciario es de 11.332.

2.7.a.7. Programa para la universalización de la educación vial en Centros Penitenciarios.

Tiene diseñadas las siguientes acciones:

- ☑ **Formación de profesionales penitenciarios en seguridad vial:** Desarrollada a finales del año 2009. Se formaron 67 funcionarios de la institución en colaboración con el RACE.
- ☑ **Formación de internos que ejercen como auxiliares de formación en Educación Vial:** Durante el año 2014, se han realizado 6 acciones formativas, en las que se han formado 6 internos.
- ☑ **Campaña de Universalización de la Educación Vial al conjunto de la población penitenciaria:** Se realizaron 124 acciones formativas, en las que participaron 1.281 internos (1.141 hombres y 140 mujeres)
- ☑ **Preparación para la obtención del carné de conducir clase B:** A lo largo de 2014 se estuvo desarrollando la 5ª Fase de este Programa, en la que participaron 32 centros penitenciarios.
 - Formación teórica ¹: 185 internos (175 hombres y 10 mujeres) se presentaron al examen teórico para la obtención del permiso de conducir. De ellos, 118 fueron aptos (63,8%), siendo 109 hombres y 9 mujeres.
 - Formación práctica: 4 internos se presentaron al examen práctico para la obtención del permiso de conducir y aprobaron los 4.
- ☑ **Programas de intervención con condenados por delitos de tráfico.** Se ha desarrollado en 8 centros penitenciarios, habiendo participado 63 internos.

2.7.b. Objetivos y líneas de actuación de los Programas Educativos.

2.7.b.1. Objetivos.

Como objetivos concretos planteados durante el curso:

- ☑ Aumentar la participación educativa, en especial en los niveles iniciales.
- ☑ Mejorar la calidad educativa.
- ☑ Incrementar el número de estudiantes asistentes a clase a lo largo de todo el curso.
- ☑ Captar a aquellos internos/as de difícil motivación.

¹ A 31 de diciembre no están finalizado los exámenes teóricos de la 5ª fase en todos los centros, por lo que es un dato provisional que se irá actualizando durante 2015

2.7.b.2. Actuaciones.

Se reiteraron las propuestas más destacadas, sugeridas por los centros, para seguir mejorando la participación y calidad de la actividad educativa:

- ✓ Realizar actos de inauguración y clausura del curso escolar, con asistencia de autoridades de la Administración educativa, así como local.
- ✓ Formalizar, al ingreso del interno/a, la prueba de nivel de instrucción.
- ✓ Llevar a cabo mensualmente campañas de información sobre la oferta educativa, para los nuevos ingresos.
- ✓ Facilitar durante todo el curso la incorporación a la escuela, a fin de evitar las listas de espera.
- ✓ Impedir, en la medida de lo posible, traslados de los estudiantes.
- ✓ Priorizar y flexibilizar el horario de la actividad educativa sobre las laborales y ocupacionales, siendo condición básica la participación en la primera para acceder a las segundas.
- ✓ Priorizar en los PITs y en los PDIs la alfabetización y la realización de estudios de primaria y secundaria.
- ✓ Estimular y reforzar la asistencia, implicación e interés de los internos/as que participan en las actividades educativas con recompensas.

Al igual que el curso pasado, se desarrollaron actuaciones tendentes a sensibilizar y motivar a los posibles alumnos: charlas informativas, actos solemnes de apertura y finalización del curso, folletos informativos, etc.; así como la mejora de los contactos con las autoridades educativas autonómicas que están plenamente implicadas con estas tareas.

Se realizan gestiones para mejorar la coordinación entre las Administraciones educativas y penitenciaria en los términos que marca el Real Decreto 1203/1999, de 9 de junio (BOE 21-7-1999) sobre la integración de los profesores de EGB de Instituciones Penitenciarias en el Cuerpo de Maestros, por medio de lo siguiente:

- ✓ Potenciar las relaciones con las diferentes Consejerías de Educación de cada Comunidad Autónoma, a través de las Comisiones de Seguimiento de los Convenios correspondientes, para mejorar la dotación de medios personales y materiales destinados en los centros penitenciarios. Están pendientes de firma convenios en materia de educación con la C.A. de Canarias, Cantabria, La Rioja y Baleares, y aún no se han iniciado los trámites de firma con el País Vasco.

- ☑ Insistir en la necesidad de potenciar las funciones de la Comisión de Coordinación y Seguimiento en cada centro penitenciario, con la participación de representantes de la Administración educativa y penitenciaria.
- ☑ El número de internos matriculados en las actividades programadas a 31 de octubre era de **un total de 18.385** que suponen un 36,7% de la población, de los cuales **16.504** (35,5%) eran hombres y **1.881** (53,0 %) mujeres, según consta en la tabla que se adjunta.

LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACTIVIDADES Curso 2013 - 2014				Hombres		Mujeres		Total	
					Nº	%	Nº	%	Nº	%
						46.510		3.552		50.062
ENSEÑANZAS ESCOLARES	Enseñ. iniciales de educ. básica de pers. adul.	NIVEL I ALFABET	ALFABETIZACIÓN		2673	5,7	387	10,9	3060	6,1
			ESPAÑOL INMIGRA.	Alf. Extranj.	489	1,1	14	0,4	503	1,0
				Español Ext.	1465	3,1	122	3,4	1587	3,2
		Nivel II Consol. Conoc. Y Tec. Instrum.		5533	11,9	635	17,9	6168	12,3	
		TOTAL ENS. INIC. DE ED. BÁSICA P. A.		10160	21,8	1158	32,6	11318	22,6	
	Educación Secundaria	educación. secund. de personas adultas	Presencial.	Primer ciclo	1573	3,4	187	5,3	1760	3,5
				Seg. ciclo	645	1,4	101	2,8	746	1,5
			Distancias.	Primer ciclo	352	0,8	67	1,9	419	0,8
				Seg. ciclo	244	0,5	32	0,9	276	0,6
			Pruebas extraor.	Grad. secund	844	1,8	48	1,4	892	1,8
			TOTAL ED. SECUN. P. A.		3658	7,9	435	12,2	4093	8,2
		BACHILLERATO		382	0,8	50	1,4	432	0,9	
		Pruebas acceso a F. P. G. Medio		68	0,1	7	0,2	75	0,1	
		Form. Profesional De Grado Medio		88	0,2	7	0,2	95	0,2	
		TOTAL EDUCACIÓN SECUNDARIA		4196	9,0	499	14,0	4695	9,4	
	Pruebas acceso a Form. Prof. G. Superior		5	0,0		0,0	5	0,0		
	Formación Profesional de Grado Superior		5	0,0		0,0	5	0,0		
	TOTAL ENSEÑANZAS ESCOLARES		14366	30,9	1657	46,6	16023	32,0		

ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	TOTAL ENSEÑANZAS. UNIVERSITARIAS	Acceso	378	0,8	33	0,9	411	0,8
		Carreras	601	1,3	30	0,8	631	1,3
		Total	979	2,1	63	1,8	1042	2,1
OTRAS ENSEÑANZAS	IDIOMAS	911	2,0	136	3,8	1047	2,1	
	AULA MENTOR	63	0,1	6	0,2	69	0,1	
	P.C.PI.	70	0,2	5	0,1	75	0,1	
	PREACCESO: UNED	115	0,2	14	0,4	129	0,3	
	TOTAL OTRAS ENSEÑANZAS	1159	2,5	161	4,5	1320	2,6	
TOTAL MATRICULADOS		16504	35,5	1881	53,0	18385	36,7	

(Quedan fuera de estas estadísticas los internos/as que cumplen condena en régimen abierto)

- ☑ Además de estas enseñanzas en las escuelas de los Centros Penitenciarios se imparten otros programas formativos, que no se recogen en este cuadro por no ser enseñanzas regladas (informática, animación a la lectura, educación vial, mecanografía, etc.).
- ☑ El número de matriculados a 31 de octubre, en relación al pasado año, ha disminuido en 525 internos/as (18.910-18.385), y la proporción de matriculados ha disminuido en un 0,3% (37,0%-36,7%). La población de referencia ha disminuido un 2,1% (51.114- 50.062), según consta en el cuadro que ha continuación se adjunta.

LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACTIVIDADES	CURSO 2012/13						CURSO 2013/14					
		Hombres		Mujeres		Total		Hombres		Mujeres		Total	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
			47511		3603		51114		46510		3552		50062
ENSEÑANZAS ESCOLARES	ENSEÑANZAS INICIALES DE ED. BÁSICA P. A.	10863	22,9	1180	32,8	12043	23,6	10160	21,8	1158	32,6	11318	22,6
	EDUCACIÓN SECUNDARIA	3541	7,5	405	11,2	3946	7,7	3658	7,9	435	12,2	4093	8,2
	OTRAS: Bachiller, FP, EOI	453	0,9	63	1,5	516	1,4						
	TOTAL ENSEÑANZAS ESCOLARES	14911	31,4	1648	45,7	16559	32,4	14366	30,9	1657	46,6	16023	32,0
ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	1123	2,4	116	3,2	1239	2,4	979	2,1	63	1,8	1042	2,1
OTRAS ENSEÑANZAS	OTRAS ENSEÑANZAS	949	2,0	163	4,5	1112	2,2	1159	2,5	161	4,5	1320	2,6
TOTAL MATRICULADOS		16983	35,7	1927	53,5	18910	37,0	16504	35,5	1881	53,0	18385	36,7

El Nivel de instrucción en el curso ha sido el siguiente:

Nivel de instrucción alcanzado (1*)		Españoles		Extranjeros		TOTAL Españoles + Extranjeros	
		TOTAL H+M		TOTAL H+M		TOTAL H+M	
		Núm	% 31966	Núm	% 14250	Núm	% 46216
Analfabeto	Analfabetos	1759	5,5	1512	10,6	3271	7,1
Educación Primaria	Estudios Primarios incompletos	7190	22,5	4081	28,6	11271	24,4
	Estudios Primarios completos	11074	34,6	4267	29,9	15341	33,2
Educación Secundaria	Primera Etapa (2*)	6990	21,9	2206	15,5	9196	19,9
	Segunda Etapa	3940	12,3	1686	11,8	5626	12,2
Enseñanza Universitaria	Primer Ciclo	654	2,0	359	2,5	1013	2,2
	Segundo Ciclo	347	1,1	134	0,9	481	1,0
	Tercer Ciclo	12	0,0	5	0,0	17	0,0
Total		31966	100	14250	100	46216	100

(1*) Nivel de Instrucción alcanzado por los internos a su ingreso en prisión.

(2*) El título de Graduado Escolar se asimila a esta etapa.

2.7.c. Actuaciones con madres y niños.

- La media anual de los datos de niños existentes, que han recibido atención educativa y madres en el año 2014 son los siguientes:

UBICACIÓN		Media niños	Media niños en escuela infantil	Media madres	
Unidades de Madres	internas	Alcalá Guadaíra	21	6	21
		Madrid VI	27	14	26
		Valencia Prev	18	10	18
	externas	CIS Mallorca	5	3	5
		CIS Madrid	23	19	23
		CIS Sevilla	16	13	13
	mixta	Madrid VI	15	10	12
Total UM		123	74	117	
Unidades Dependientes	Madrid V (Nuevo Futuro)	4	3	4	
	Madrid VI (H. Abiertos)	11	10	10	
	Valencia CIS: Rocafort (NF)	3	0	3	
Total UD		18	13	17	
Total		141	87	134	

Con el objetivo de crear un espacio que haga posible la convivencia de las mujeres reclusas con sus hijos menores de 3 años, en espacios alternativos independientes y separados de los centros penitenciarios, donde poder ofrecer a los niños unas instalaciones y ambientes que posibiliten su crecimiento físico, emocional y psíquico en las mejores condiciones posibles, se mantienen las Unidades de Madres Externas existentes y, en cuanto a Unidades de Madres Internas, se mantienen las de los CP de Alcalá de Guadaíra, CP de Madrid VI y Valencia – zona de preventivos/as.

En lo referente a la atención educativa de los niños residentes en unidades de madres, se han realizado las gestiones necesarias para asegurar plazas suficientes en centros de educación infantil del exterior, entre éstas acciones destacar la firma anual del Anexo al convenio con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

2.7.d. Objetivos y actuaciones en los Programas de intervención de Organizaciones No gubernamentales, Asociaciones y Entidades colaboradoras en el ámbito penitenciario.

2.7.d.1. Objetivos.

- ✓ Organizar, regularizar y coordinar la participación de las entidades sociales y organizaciones no gubernamentales que intervienen en el ámbito penitenciario, con el fin de obtener la recuperación social de los internos.
- ✓ Desarrollo y consolidación del Consejo Social Penitenciario y de los Consejos Sociales Penitenciarios Locales según la Orden INT/3191/2008 de 4 de noviembre.
- ✓ Colaborar en la formación del personal funcionario en el campo de la intervención de las ONGs y entidades colaboradoras en los centros penitenciarios.
- ✓ Colaborar con la Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia en la formulación de la Estrategia de Promoción del Voluntariado 2010-2014, informando de todas las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de las personas reclusas y exreclusas, y haciendo una estimación del gasto para nuestro Centro Directivo. Colaborar con la citada Dirección General en la formulación del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España (2013-2016), y en la Evaluación Intermedia de la Estrategia Estatal del Voluntariado 2010-2014.
- ✓ Colaborar con la Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia, en la asignación anual del IRPF correspondiente al año 2014.
- ✓ Cumplimiento de la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos en el ámbito penitenciario, referida al acceso electrónico de las ONGs y entidades colaboradoras para tramitar solicitud de autorización de programas de intervención y la entrada de colaboradores en los centros penitenciarios para la ejecución de los mismos.
- ✓ Garantizar y facilitar la asistencia religiosa en los centros penitenciarios.

- ☑ Actualización y explotación de la Base de Datos “Gestión de Asistencia Religiosa” para facilitar la gestión, la tramitación y el control de la asistencia religiosa en los centros penitenciarios, en cuanto a confesiones, federaciones, iglesias, y ministros/auxiliares de culto autorizados a impartir la asistencia religiosa.

2.7.d.2. Actuaciones.

A lo largo del año 2014 se han tramitado en la Base de Datos “Gestión Programas de Intervención” los programas y las altas de colaboradores que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta según establece la Instrucción 2/2012, que los programas de intervención tienen carácter bianual, siendo el periodo en curso, el bienio 2014-2015 :

- ONGs en activo durante el año 2014 en los centros penitenciarios dependientes de esta Secretaría General de II.PP. 790
- Programas de intervención vigentes en el año 2014 presentados por las ONGs en los centros penitenciarios dependientes de esta Secretaría General de II.PP. 996
- Colaboradores en activo en los centros penitenciarios dependientes de esta Secretaría General de II.PP. durante el año 2014 7.808
- Colaboraciones en los centros penitenciarios dependientes de esta Secretaría General de II.PP. llevadas a cabo por voluntarios durante el año 2014 7.684
- Colaboraciones en los centros penitenciarios dependientes de esta Secretaría General de II.PP. llevadas a cabo por profesionales durante el año 2014 1.609
- Total de colaboraciones llevadas a cabo durante el año 2014 9.293
- Intervenciones que realizan las ONGs en el ámbito penitenciario contenidas en los Programas presentados y según el catálogo establecido por la Instrucción 2/2012, de 7 de junio durante el año 2014 1.733

Distribuidos de la siguiente forma:

✓ Programas de inserción laboral	166
✓ Programas de inserción social	413
✓ Programas de atención a colectivos específicos	201
✓ Programas sanitarios y de atención a drogodependientes	359
✓ Programas de formación y educación	415
✓ Programas de sensibilización y comunicación del medio penitenciario a la sociedad	4
✓ Otros programas	175

El Consejo Social Penitenciario, conforme a lo dispuesto en la Orden INT/3191/2008 de su creación, se ha reunido dos veces, el 1 de julio y el 18 de diciembre de 2014. Habiendo sido éste Área de Formación, como secretaria del consejo, la encargada de organizar, convocar y levantar acta de las dos sesiones celebradas en el año 2014. Por otra parte, este Área ha participado también como parte integrante, en dos comisiones formadas a partir de este Consejo: la “Comisión de Intervención Penitenciaria y Análisis de la Calidad de Vida en las Prisiones”, y la “Comisión de Coordinación del Consejo Social Penitenciario”. Igualmente, los Consejos Sociales Penitenciarios Locales han continuado su funcionamiento de manera regular, habiéndose recibido en este Área las actas correspondientes a las sesiones celebradas a lo largo del año 2014 en los centros penitenciarios y de inserción social. En cualquier caso, ha sido cometido de esta Área recabar de los Subdirectores de Tratamiento de los Centros, la remisión de las actas de las sesiones celebradas, interesarse por el normal funcionamiento de los Consejos Locales, y prestar cuanto asesoramiento y apoyo nos ha sido demandado a propósito de los mismos, desde los centros penitenciarios.

Se ha actualizado el apartado de ENTIDADES COLABORADORAS, dentro de la Página Web que la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias mantiene en Internet, procediendo a actualizar los datos numéricos sobre participación de entidades, programas, intervenciones y colaboradores en el año 2014, así como la constitución, composición e historia del Consejo Social Penitenciario. Por otra parte se mantiene abierto dentro de esta misma Página Web, un apartado de Buenas Prácticas, donde se publican aquellas actuaciones realizadas por alguna entidad o centro, que está teniendo un impacto positivo en la población reclusa, exreclusa o en sus familiares.

Se ha colaborado con la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, en la valoración sobre la idoneidad de los proyectos de acción social presentados en dicha Dirección por las siguientes

entidades: Fundación Atenea, Asociación de Sordos de Madrid, Fundación Amigos de José M^a de Llanos, Asociación Cadelpa, Asociación Eslabón iniciativa de promoción de empleo, Fundación Prolibertas, Asociación Grupo Lábor, y Asociación Arco Iris.

A petición de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia, se han realizado los siguientes cometidos:

- ☑ La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias participa a través de la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria en la Comisión Técnica Interministerial de Voluntariado, como área de acción intersectorial en cumplimiento de la Estrategia Estatal del Voluntariado 2010-2014.
- ☑ Los días 07/03/2014 y 25/07/2014 tuvieron lugar sendas reuniones de dicha Comisión Técnica, para tratar como orden del día, el seguimiento de la Estrategia Estatal del Voluntariado 2010-2014, y las modificaciones al Borrador del Anteproyecto de reforma de la Ley 6/1996 de 15 de enero. A estos efectos, nuestra Secretaría había propuesto en su momento diversas iniciativas y modificaciones, que aparecen incluidas en el citado Borrador.
- ☑ El día 22/05/2014 tuvo lugar la reunión Ordinaria del Pleno del Consejo Estatal de ONG de Acción Social, figurando en el orden del día los siguientes puntos:
 - Anteproyecto de Ley de Protección de la Infancia y Anteproyecto de Ley Orgánica complementaria de la Ley de Protección a la Infancia
 - Proyecto de Resolución de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad por la que se convocan los Premios Estatales al Voluntariado Social para el año 2014
 - Información sobre la reforma de la Ley 6/1996, de 15 de enero del Voluntariado
 - Participación del Tercer Sector de Acción Social en la elaboración de la Estrategia Nacional Integral para personas sin hogar.
 - Información sobre la elaboración del Plan Integral de Apoyo a la Familia.

- Información de la actividad desarrollada por los Grupos de Trabajo y Comisiones del Consejo Estatal.
- El día 29/09/2014 se reunió la Comisión Permanente del Consejo Estatal de ONG de Acción Social, teniendo como orden del día la información sobre el Anteproyecto de Ley de Voluntariado que modifica la Ley 6/1996 de 15 de enero, del Voluntariado. Anteproyecto en el que aparecen incluidas las aportaciones de esta Secretaría.
- Elaboración de una serie de modificaciones y propuestas a incluir en el Anexo A de la Orden que establece las bases reguladoras de la concesión del IRPF para el año 2014.
- La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias participa a través de la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria en el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España (2013-2016), habiéndose elevado en su momento la Memoria Abreviada de Impacto Normativo, así como la correspondiente Memoria Económica.
- La difusión generalizada entre las ONG y Entidades Sociales de cuanta información concierne a las convocatorias y concesión de subvenciones a nivel estatal, se hace por las vías propias de la Secretaría General de II.PP a través de esta Área.
- Se ha trabajado en estrecha colaboración con la “Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para la tramitación del IRPF correspondiente al año 2014, con arreglo al siguiente calendario de actuaciones :

Reunión de los Centros Directivos 17/07/2014
Recepción de los programas en esta Secretaría 21/07/2014

Se ha procedido a informar 79 proyectos integrados en 38 programas de intervención presentados por 29 ONGs y entidades sociales, que son competencia directa de esta Área de Formación. Una vez más hemos asumido la gestión integral de la tramitación del IRPF con el citado Ministerio, recabando de las demás Subdirecciones y Áreas implicadas los preceptivos informes de proyectos y programas de su competencia, así como las propuestas de asignación de recursos a los programas seleccionados. Se han gestionado un total de 261 proyectos integrados en un total de 111 programas presentados por 66 entidades para el colectivo de personas reclusas, ex

reclusas y sometidas a medidas alternativas con cargo al IRPF del año 2014. Se ha elevado al Ministerio de Sanidad propuesta de distribución de los 3.700.551,95 € asignados por dicho Ministerio al citado colectivo, procediéndose a su distribución conforme a las propuestas de las distintas Subdirecciones y Áreas mencionadas. Finalmente, se ha procedido a informar a todos los centros penitenciarios dependientes de esta Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, de los recursos puestos a su disposición por el Ministerio de Sanidad con cargo al IRPF del año 2013, para su conocimiento y control así como su efectiva aplicación a lo largo del año 2014.

Remisión de los informes al Ministerio de Sanidad. 30/09/2014
 Remisión del Cuadro Propuesta de esta Secretaría. 02/10/2014
 Reunión de la Comisión de Evaluación. 28/10/2014
 Reunión del Pleno del Consejo Estatal de ONG
 de Acción Social. 07/11/2014

- En cumplimiento de la “Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos”, se ha mantenido abierta la aplicación ofrecida por el Ministerio de Interior para la tramitación electrónica de las solicitudes de aquellas entidades que optasen por este medio para dar de alta a sus programas y a sus colaboradores. Sin embargo no se ha registrado ninguna petición por este medio de las entidades colaboradoras a lo largo de todo el año 2014, pese a lo cual, sigue manteniéndose la infraestructura creada en el año 2010, tanto en los Centros Penitenciarios como en este Centro Directivo.
- Se ha continuado con la explotación de la Base de Datos “Gestión de Asistencia Religiosa en los Centros Penitenciarios”, para realizar el control, seguimiento y gestión de dicha asistencia religiosa. Se han realizado los trámites precisos por este Área para su legalización e inclusión en la Agencia Española de Protección de Datos, a los efectos de su inclusión en el Registro General de Protección de Datos. Con esta Base de Datos se ha tramitado a lo largo del año 2014 la asistencia religiosa en los centros penitenciarios con la intervención de las iglesias/comunidades y los ministros de culto siguientes:

Asistencias realizadas por las iglesias/comunidades según la modalidad y la confesión a la que pertenecen

Iglesia Católica1

F.E.R.E.D.E. Iglesias Evangélicas Independientes	63
Testigos Cristianos de Jehová	1
Iglesia Ortodoxa Rusa	1
Iglesia Ortodoxa Rumana	1
Comunidad Judía de España	1
Comisión Islámica de España	9
Otras Comunidades Islámicas	1
TOTAL	86

Ministros de culto/Auxiliares de culto que han dado asistencia religiosa según la confesión a la que pertenecen

Iglesia Católica	152
F.E.R.E.D.E.	175
Testigos Cristianos de Jehová	238
Iglesias Evangélicas Independientes	17
Iglesia Ortodoxa Rusa	1
Iglesia Ortodoxa Rumana	5
Comunidad Judía de España	1
Comisión Islámica de España	9
Otras Comunidades Islámicas	2
TOTAL	600

- Se ha continuado con el desarrollo de los Acuerdos firmados por el Estado español con las confesiones religiosas. A estos efectos, se ha mejorado sensiblemente la coordinación con FERED y la tramitación de las altas de ministros/auxiliares de culto, procediendo a notificar inmediatamente a dicha Federación las altas propuestas por la misma y autorizadas por este Centro Directivo. Por otra parte, se ha firmado un nuevo Convenio para el año 2014 con la Comisión Islámica de España para la financiación de los gastos que ocasiona el desarrollo de la asistencia religiosa en los establecimientos penitenciarios de competencia estatal. A estos efectos, se han hecho todos los trámites precisos para que la Comisión Islámica pueda cobrar dichos gastos, recabando de los centros penitenciarios donde se imparte este culto el número de internos que asisten al mismo, y haciendo las gestiones que demanda el Ministerio de Hacienda para hacer efectivos dichos pagos.

2.7.e. Programa de atención integral a personas mayores en el medio penitenciario.

En cumplimiento de la Instrucción 8/2011 de desarrollo del protocolo de atención integral a las personas mayores en el medio penitenciario, en el año 2014 la media de internos mayores de 70 años, fue de **412**; repartidos por casi la totalidad de los Centros Penitenciarios de España..

PERFIL DE RESIDENTES MAYORES DE 70 AÑOS		A fecha 31 de DICIEMBRE de 2014
1. EDAD	Nº internos/as	%
De 70 a 75	278	67.5
De 76 a 80	74	18
De 81 a 90	35	8.5
Otros menores de 70 años	25	6.1
Total	412	

2. SEXO	Nº internos/as	%
Varón	397	96.4
Mujeres	15	3.6

3. NACIONALIDAD	Nº internos/as	% respecto > 70 años
Español	360	87.4
Extranjero	52	12.6

4. SITUACIÓN PENITENCIARIA		Nº internos/as	%
Internado Judicial		30	7.3
Preventivo		52	12.6
Penado	Sin clasificar	39	11.8
	1º grado	2	0.6
	2º grado	265	80.3
	3º grado o 2º 100.2	24	7.3
Total penados		330	80.1

5. TIPO DE DELITO	Nº internos/as	%
Contra la libertad sexual	85	20.6
Contra la salud pública	59	14.3
Contra el orden socioeconómico	58	14.1
Contra las personas	89	21.6
Violencia de género	62	15
Otros	40	9.7
n/c	19	4.6

6. RESIDENCIA EN EL CENTRO PENITENCIARIO	Nº internos	%
Enfermería	176	42.7
Módulo ordinario	198	48.1
Departamento específico habilitado	18	4.4
En dependencias de medio abierto	8	1.9
N/C	11	2.7

7. CAPACIDAD FÍSICA Y MENTAL		Nº internos	%
Es independiente		302	73.3
Necesita asistencia	Ocasional	76	18.4
	Importante	32	7.8
	Especial/hosp	0	0
N/C		2	0.5

3

Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria. Área de Medio Abierto y Control Telemático

Contenido

- 3.1. Distribución de penados y procedimientos de gestión en Medio Abierto.
- 3.2. Programas de intervención en Medio Abierto.
- 3.3. Gestión y participación de ONG's y Entidades Colaboradoras (ONG/EC) en Medio Abierto.
- 3.4. Control y seguimiento de penados mediante sistemas de control telemático.
- 3.5. Evolución de la instalación de medios telemáticos.

Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria.

Área de Medio Abierto y Control Telemático

3.1. Distribución de penados y procedimientos de gestión en Medio Abierto.

Al finalizar el año 2014 se cuenta con:

- 13 CIS independientes, esto es con plena autonomía de gestión y Relación de Puestos de Trabajo (RPT) propia.
- 19 CIS dependientes de Centros Penitenciarios, algunos de ellos con Relación de Puestos de Trabajo diferenciada.
- 21 Secciones Abiertas que dependen de sendos Centros Penitenciarios y cuyas dotaciones de personal pertenecen a las RPTs de cada uno de ellos.

Centros de Inserción Social Independientes

1. CIS A CORUÑA “Carmela Arias y Díaz de Rábago”.
2. CIS ALCALÁ DE HENARES “Melchor Rodríguez García.
3. CIS ALGECIRAS “Manuel Montesinos y Molina”.
4. CIS GRANADA “Matilde Cantos Fernández”.
5. CIS HUELVA “ David Beltrán Catalá”.
6. CIS MADRID “Victoria Kent”.
7. CIS MÁLAGA “Evaristo Martín Nieto”.
8. CIS MURCIA “Guillermo Miranda”.
9. CIS NAVALCARNERO “Josefina Aldecoa”.
10. CIS PALMA DE MALLORCA “Joaquín Ruiz Giménez”.
11. CIS SEVILLA “Luis Jiménez de Asúa”.
12. CIS TENERIFE “Mercedes Pinto”.
13. CIS VALENCIA “Torre Espioca”.

Centros de Inserción Social dependientes de Centros Penitenciarios

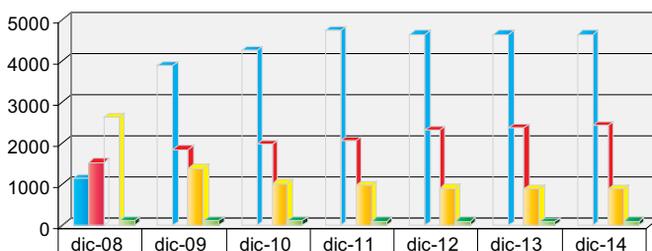
1. CIS ALBACETE “Marcos Ana”.
2. CIS ALICANTE “Miguel Hernández”.
3. CIS ARRECIFE “Ángel Guerra”.
4. CIS BURGOS.
5. CIS CÁCERES “Dulce Chacón”.
6. CIS CIUDAD REAL “Concepción Arenal”.
7. CIS CÓRDOBA “Carlos García Valdés”.
8. CIS HUESCA “Rafael Salillas”.
9. CIS JEREZ DE LA FRONTERA “Alfredo Jorge Suar Muro”.
10. CIS LEÓN “Jesús Haddad Blanco”.
11. CIS PAMPLONA.
12. CIS SALAMANCA “Dorado Montero”.
13. CIS SANTANDER “José Hierro”.
14. CIS SEGOVIA “José Antón Oneca”.
15. CIS VALLADOLID “Máximo Casado Carrera”.
16. CIS VIGO “Carmen Avendaño”.
17. CIS VILLABONA “El Urriellu”.
18. CIS ZAMORA “Manuel García Pelayo”.
19. CIS ZARAGOZA “Las Trece Rosas”.

Secciones Abiertas de los Centros Penitenciarios

- | | |
|-------------------------|----------------------------|
| 1. Alcalá de Guadaíra | 12. Las Palmas |
| 2. Alcázar de San Juan | 13. Logroño |
| 3. Ávila | 14. Lugo Bonxe |
| 4. Badajoz | 15. Madrid III (Valdemoro) |
| 5. Bilbao | 16. Melilla |
| 6. Castellón I | 17. Nanclares |
| 7. Ceuta | 18. Ourense |
| 8. Cuenca | 19. San Sebastián |
| 9. Herrera de la Mancha | 20. Soria |
| 10. Ibiza | 21. Teruel |
| 11. Jaén | |

Hay que significar que el crecimiento de los Centros reseñados en el primer y segundo listado, es decir los CIS independientes y dependientes, se ha producido en un corto espacio de tiempo, modificando sensiblemente el panorama de cumplimiento de penas en Medio Abierto al incrementarse el número de plazas. Puede observarse en esta tabla el incremento de plazas en este tipo de Centros en el transcurso de los últimos años.

Evolución de plazas en Medio Abierto



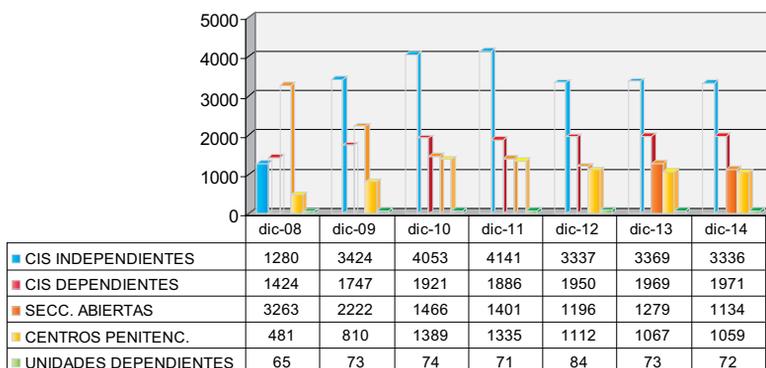
	dic-08	dic-09	dic-10	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14
■ CIS INDEPENDIENTES	1132	3883	4263	4755	4651	4651	4648
■ CIS DEPENDIENTES	1530	1842	1963	2054	2308	2364	2426
■ SECC. ABIERTAS	2620	1385	1009	971	893	883	888
■ UNIDADES DEPENDIENTES	108	108	108	98	91	85	91

Número de plazas en diciembre de 2008:	5.390	Diferencia +2.663
Número de plazas 31 de diciembre de 2014	8.053	

Población en Medio Abierto.

Como consecuencia de la evolución de las plazas disponibles, la distribución de personas cumpliendo en Medio Abierto ha sufrido una modificación considerable. El siguiente gráfico muestra la evolución desde Diciembre de 2008 hasta el 31 de Diciembre de 2014.

Evolución de población en Medio Abierto



En cuanto al total de población en Medio Abierto hemos pasado de 6.513 en Diciembre de 2008, a 7.572 a fecha de 31 de Diciembre del año 2014.

Población adscrita en diciembre de 2008	6.513	Diferencia 1.059
Población adscrita el 31 de diciembre de 2014	7.572	

No obstante la población ha descendido en el último año en 185 penados.

Población adscrita el 31 diciembre de 2013	7.757	- 185
--	-------	--------------

El desplazamiento de la población penitenciaria en régimen abierto se ha producido en los últimos años desde las Secciones Abiertas y Centros Penitenciarios como tales (en 2008 acogían al 57,4% frente al 28,97% actual) hacia los CIS, principalmente hacia los independientes

que han absorbido hasta un 44,06% de la población total de Medio Abierto. En el momento actual cumplen condena en los CIS 5.307 residentes frente a 2.704 del mes de diciembre del año 2008.

Población en CIS en diciembre de 2008	2.704	Diferencia +2.603
Población en CIS a 31 de diciembre de 2014	5.307	

Evolución - previsiones.

Se ha logrado reducir a un **13,99 %** la población de régimen abierto cumpliendo en centros de régimen ordinario y se continuará en esta misma línea. Es objetivo permanente de esta Subdirección General el incremento de terceros grados con medios telemáticos. Actualmente contamos con un **30,22 %** de penados con medios telemáticos instalados.

(Para obtener el tanto por ciento de terceros grados con medio telemático solo se tienen en cuenta las modalidades susceptibles de su aplicación: art.82.1, art. 83/82.2 y 86.4 con medio telemático).

En el siguiente gráfico se aprecia la tendencia que evidencia en cortes anuales la evolución de la **población** en Medio Abierto.

Plazas para Medio Abierto



	dic-08	dic-09	dic-10	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14
■ PLAZAS	5.390	7.218	7.343	7.878	7.943	7.983	8.053
■ POBLACIÓN	6.513	8.276	8.903	8.834	7.679	7.757	7.572

Plazas a 31 de diciembre de 2014	8.053
Población a 31 de diciembre de 2014	7.572

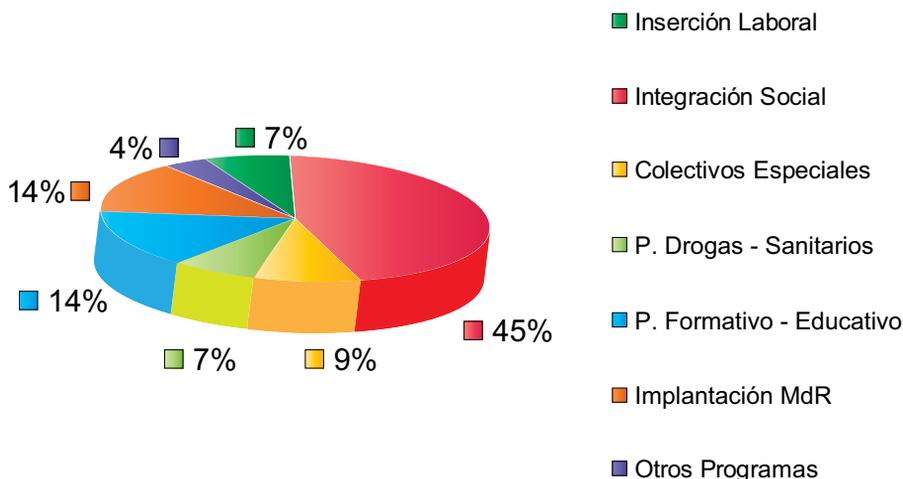
3.2. Programas de intervención en Medio Abierto.

<p>Modelo programa completo</p>	<p>Revisados los programas recibidos de los centros de medio abierto a lo largo de 2014 y su conformidad respecto al modelo que posibilita la unificación de criterios para programar.</p>
<p>Programas Básicos en Medio Abierto</p>	
<p>Eje de Intervención en Medio Abierto: Integración Social</p>	<p>Se ha potenciado la implantación del Programa para la integración social, que a lo largo del año se ha implantado en todos los centros, como programa Integral de preparación para la vida en libertad y desarrollo de competencias sociales. Ya está funcionando en todos los CIS el módulo I: Introducción y acogida. Además, del resto de módulos hay 98 programas que imparte personal de la Institución</p>
<p>Programa Módulo de Respeto en los CIS</p>	<p>Todos los CIS (tanto dependientes, como independientes) funcionan como módulos de respeto, potenciando a lo largo del año dicho funcionamiento.</p>
<p>Programas de Inserción Laboral</p>	<p>Programas de Formación Profesional Ocupacional</p>
	<p>Programas de Orientación para la Inserción Laboral</p>
	<p>Programas de Acompañamiento para la Inserción Laboral (SAL)</p>
<p>Programas Específicos y Complementarios</p>	
<p>Programas Sanitarios</p>	<p>Se fomenta la atención exterior para todo tipo de intervenciones en materia de salud.</p>
<p>Programas relacionados con sustancias y trastornos adictivos</p>	<p>- Se fomenta la continuidad de los programas sanitarios y con drogodependientes desarrollados en medio ordinario pero remarcando su adaptación a la vida en libertad. En todos los CIS hay algún tipo de recurso, bien sea en programas ambulatorios, programas libres de drogas, centros de día, programas sustitutivos específicos...La mayoría son derivaciones a EC/ONGs</p> <p>- Se ha potenciado la intervención en alcoholismo, teniendo en todos los CIS algún tipo de recurso, bien sea en programa específico, bien en el marco de otros programas o con derivaciones a EC/ONGs.</p> <p>- Se ha puesto en marcha una intervención específica para el juego patológico. A lo largo del 2014 se ha intervenido en 14 CIS, abarcando a la totalidad de internos con dicha problemática. La mayoría son derivaciones a EC/ONGs.</p>

<p>Programas Específicos</p>	<p>- Se fomenta la continuidad de los programas específicos desarrollados en medio ordinario pero remarcando su adaptación a la vida en libertad (programa de violencia de género, control de conductas de agresión sexual, intervención con extranjeros, con mujeres, seguridad vial...)</p> <p>- Merece especial atención la potenciación, a lo largo del año 2014, de los programas dirigidos a discapacitados y enfermos mentales. Se ha intervenido en 23 CIS, abarcando a la totalidad de internos con dicha problemática. La mayoría son derivaciones a EC/ONGs</p>
<p>Programas Educativos, Formativos, Culturales y Deportivos</p>	<p>La educación reglada debe seguirse en los servicios educativos de cada Comunidad Autónoma y, para la formación profesional, se busca su ejecución en organizaciones externas, homologadas y de calidad. En cuanto a las intervenciones culturales y deportivas, se tiende a la autogestión por parte de los residentes bajo supervisión de los Educadores y con coordinación de EC/ONG externas.</p>

- Número de Programas llevados a cabo por personal de Instituciones Penitenciarias en Medio Abierto, según el catálogo de la Instrucción I 2/2012, (algunos programas abarcan más de una categoría de la clasificación; por ello el cómputo de intervenciones es mayor):

INTERVENCIONES DE PERSONAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS EN MEDIO ABIERTO (según catálogo establecido por la Instrucción 2/2012, de 7 de junio)	
Tipo Programa	Número
1.- Programas de Inserción Laboral	14
2.- Programas de Integración Social	98
3.- Programas dirigidos a Colectivos Específicos	19
4.- Programas Sanitarios y con Drogodependientes	15
5.- Programas Formativos - Educativos	29
6.- Implantación Módulos de Respeto (MdR)	31
7.- Otros Programas	8
<p style="text-align: center;">Total</p>	<p style="text-align: center;">214</p>



3.3. Gestión y participación de ONGs y Entidades Colaboradoras (ONG/EC) en Medio Abierto.

Aprobación de programas de intervención y tratamiento desarrollados por ONG/EC en medio abierto (CIS y SA), conforme al procedimiento de la Instrucción 2/2012, de 7 de junio de 2012.

Datos correspondientes al 31/12/2014

Nº de ONG / Entidades Colaboradoras que intervienen por Unidad Penitenciaria	307
Nº de Programas que realizan las ONG's / Entidades Colaboradoras	376
Nº de colaboradores que han intervenido en las Unidades Penitenciarias	953

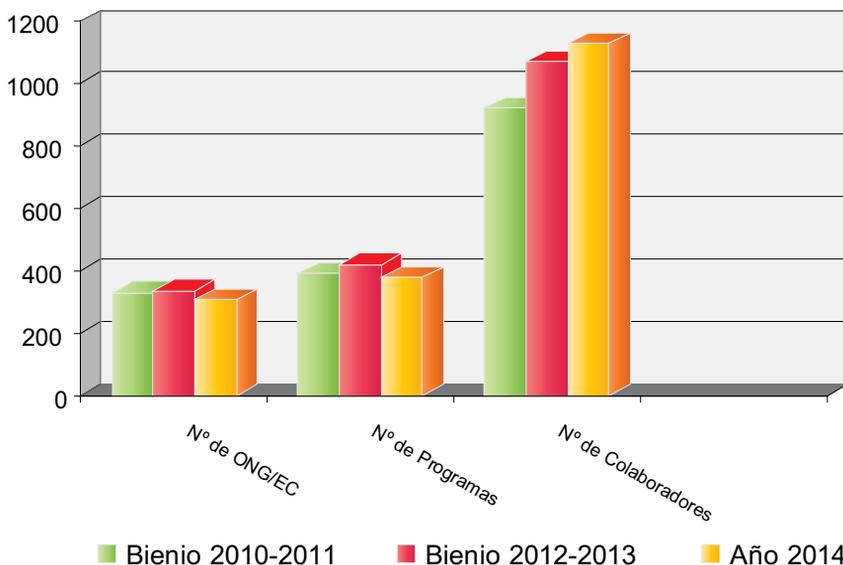
Intervenciones que realizan las ONG en el ámbito penitenciario según el catalogo establecido por la instrucción 2/2012, de 7 de junio	
Tipo	Número
1.- Programas de Inserción Laboral	265
2.- Programas de Integración Social	180
3.- Programas dirigidos a Colectivos Específicos	49
4.- Programas Sanitarios y con Drogodependientes	408
5.- Programas Formativos - Educativos	216
6.- Programas de Sensibilización y Comunicación del Medio Penitenciario a la sociedad	11
7.- Otros Programas	33
Total	1162

Comparativa Programas con ONG/EC bienio 2010-2011, 2012-2013 y año 2014

	2010-2011 A fecha 31-12-2011	2012-2013 A fecha 31-12-2013	Incremento	2014 A fecha 31-12-2014
Nº de ONGs/EC	329	335	1,8%	307
Nº de Programas	390	423	7,8%	376
Nº de colaboradores	922	1084	15%	953
Total	1641	1842	15%	1636

- El número de programas y de ONG/EC que han intervenido en el año 2014 se encuentra ya muy próximo a la cifra alcanzada en todo el bienio anterior (2012-2013).

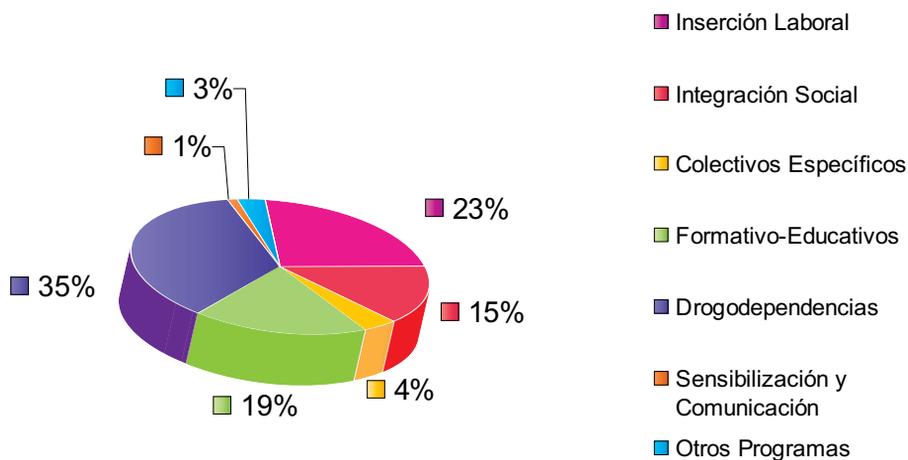
Incremento del número de programas, de ONG/EC y de colaboradores en los bienes 2010-2011, 2012-2013 y en el año 2014

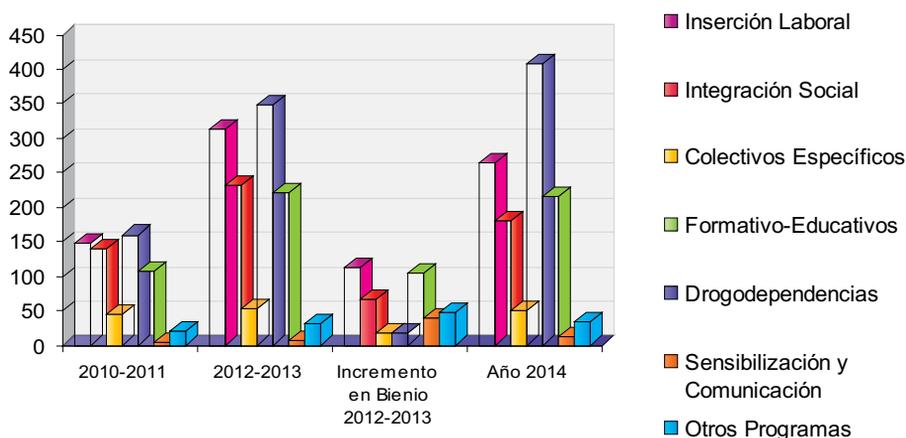


Intervenciones que realizan las ONG en los bienes 2010-2011, 2012-2013 y en el año 2014 en el ámbito penitenciario según el catálogo establecido por la instrucción 2/2012, de 7 de junio

Tipo	Número			
	2010-2011	2012-2013	Incremento	2014
1.- Programas de inserción laboral	148 23,60%	313 26%	111,5%	265 23%
2.- Programas de integración social	140 22,32%	232 19%	66 %	180 15,5%
3.- Programas dirigidos a colectivos específicos	45 7,17%	53 4%	17 %	49 4%
4.- Programas sanitarios y con drogodependientes	160 25,51%	349 29%	118 %	408 35%
5.- Programas formativos-educativos	108 17,22%	221 18%	104.6 %	216 18,5%

Tipo	Número			
	2010-2011	2012-2013	Incremento	2014
6.- Programas de sensibilización y comunicación del medio penitenciario a la sociedad	5 0,79%	7 1%	40%	11 1%
7.- Otros programas	21 3,34%	31 3%	47%	33 3%
Total	627	1.206	92%	1162





Conclusiones:

- ☑ **Incremento del número de programas y de ONG/EC y de colaboradores en el año 2014 respecto al bienio 2012-2013**
 - ☒ A pesar del contexto económico actual y de la situación complicada por la que pasan muchas de las ONG/Entidades Colaboradoras que intervienen en Medio Abierto con los CIS de esta Secretaría General, el número de ONGs y entidades que han intervenido en los CIS (307) y el número de programas desarrollados (376) a lo largo del año 2014 está próximo al obtenido en todo el bienio 2012-2013 (335 ONG/EC y 423 programas); en un solo año, se ha alcanzado casi la cifra de todo el bienio anterior, lo que indica el esfuerzo notorio que realizan las ONG/EC y los CIS para desarrollar e implementar programas.
 - ☒ Ya se constató el incremento de programas (7,8%), de ONG/EC (1,8%) y de colaboradores (15%) en Medio Abierto entre el bienio 2012-2013 y el bienio 2010-2011, comparando datos a fecha 31-12-2011 y 31-12-2013, lo que suponía un incremento medio total del 15% de la intervención de ONG/EC en Medio Abierto

Tipo	2010-2011 A fecha 31-12- 2011	2012-2013 A fecha 31-12- 2013	Incremento	2014 A fecha 31-12-2014
Nº de ONGs/EC	329	335	1,8%	307
Nº de Programas	390	423	7,8%	376
Nº de colaboradores	922	1084	15%	953
Total	1641	1842	15%	1636

Mayor número de intervenciones en el área sanitaria y con drogodependientes

- El número de intervenciones en el área sanitaria y con programas destinados a personas con drogodependencias (incluidos alcohol y tabaco y adicciones con y sin sustancia tóxica) realizadas en el año 2014 (408, un 35% del total de intervenciones en ese año) supera a las intervenciones realizadas en el todo el bienio 2012-2013 (349, un 29% del total). Ello es debido, entre otras razones, a la incidencia que se ha realizado en los CIS con los programas de alcoholismo, implantando un programa de alcoholismo en cada CIS y a otro programa destinado a personas con trastorno mental grave (programa puente).
- Queda claro y constatado que el residente de 3º grado, previo a su libertad condicional, sigue necesitando que se trabaje e intervenga intensamente con él en el tema de su drogodependencia, incluyendo los programas de prevención y tratamiento del alcohol.
- Queda claro, asimismo, la necesidad de intervenir en medio abierto con las personas que presentan un trastorno mental grave, previo a su paso hacia la libertad condicional.

Programa Puente (PP) de Mediación Social para personas con Trastorno Mental grave en los CIS

- En el momento actual se estima prioritaria la implantación de este programa en los CIS, como continuidad al programa PAIEM en los centros penitenciarios y como puente hacia la libertad. La Subdirección General de Coordinación de Sanidad y la Subdirección General de

Tratamiento y Gestión Penitenciaria (Medio Abierto) están implementando, de forma coordinada, este tipo de programa en los CIS.

☒ No puede existir un Programa Puente si no interviene una ONG/EC y éstas forman parte del equipo Multidisciplinar del programa. La vinculación y conexión con los recursos comunitarios y los jueces y tribunales resulta igualmente esencial.

☒ En la actualidad:

- CIS Victoria Kent: tiene el programa implementado desde el año 2012.
- 11 CIS independientes (Coruña, Algeciras, Granada, Huelva, Málaga, Mallorca, Murcia, Navalcarnero, Sevilla, Tenerife y Valencia) y 2 CIS dependientes (Jerez y Santander) están implementando actualmente el programa.

☑ **Incremento del número de Programas de sensibilización y comunicación del medio penitenciario a la sociedad intervenciones que realizan las ONG/EC en el ámbito penitenciario.**

☒ En el año 2014 se han llevado a cabo 11 programas de este tipo frente a los 7 programas realizados en todo el bienio 2012-2013.

Programas subvencionados por el Ministerio de Sanidad y Política Social.

Se tramitaron las propuestas de subvención a cargo del IRPF correspondiente al año 2014 para los programas que la solicitaron con residentes clasificados en 3.^{er} grado de tratamiento y se realizó el seguimiento de todos los programas de intervención con ONG/EC que tenían esta subvención. Para ello, se intercambió información con los CIS con el fin de que se cumpliesen las expectativas y propuestas que realizaron las entidades para cada programa.

Unidades Dependientes (UD):

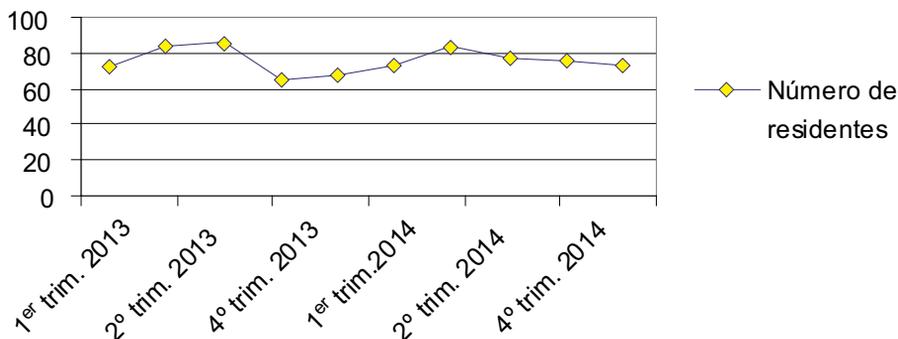
Situación de las UD a 31 de diciembre de 2014:

Centro	Entidad	Convenio	Población	Capacidad máxima	Presentes
CP Jaén	Cruz Roja	07-12-2012	Hombres	6	1
CIS Madrid VK	Horizontes Abiertos	01-09-2011	Mujeres	6	6
CP Madrid V	Nuevo Futuro	07-04-1995	Madres	6	4
CP Madrid VI	Horizontes Abiertos	15-12-2011	Madres	10	11
CIS Mallorca	Cruz Roja	01-09-2011	Mujeres	8	4
CP Menorca	Obispado Menorca	02-07-2012	Mujeres Hombres	5	3
CIS Valencia	Generalitat Valenciana	05-03-1987	Mujeres Madres	14	10
	Asociación Jezrael	04-06-2010	Mujeres Hombres	20	20
	Arzobispado de Valencia	01-10-2014	Hombres	16	14
Total				91	73

9 UD de 7 CP/CIS

UD destinadas a madres	3
Total Plazas UD (Cap. Máxima)	91
Total Plazas ocupadas	73 (21 en Art. 165 ; 7 en art 100.2 y 45 en Art 86.4 Tele)
Varones	35
Mujeres (incluidas madres)	38

Evolución número de residentes en UD 2012-2014



Observaciones y comentarios sobre las UD	
UD Creadas y Nuevos Convenios	Nuevo convenio firmado 01-10-2014 para ampliación de plazas en la UD del CIS de Valencia "Hogar Scala - Piso Claver" con la entidad Pastoral Penitenciaria (Arzobispado de Valencia)
UD cerradas	UD del Centro Penitenciario de San Sebastián (Ametzagaña): cierre 31-12-2012 UD del CIS de Valencia (Nuevo Futuro): cierre el 12-03-2012. UD del CIS Granada: cierre el 31-08-2011 UD del Centro Penitenciario de Alcalá de Guadaíra: cierre el 30-06-2011. UD del Centro Penitenciario de Valladolid: informe de cierre el 25-04-2011. UD del CIS Tenerife: cierre el 31-12-2010.

Últimos Convenios firmados específicos o relacionados con Medio Abierto:

- ⇒ Convenio con Arzobispado de Valencia (Pastoral Penitenciaria) para ampliación del número de plazas de la Unidad Dependiente del CIS de Valencia (Hogar Scala-Piso Claver): firmado 01-10-2014.
- ⇒ Convenio con la Fundación “La Caixa” para los CIS y Centros Penitenciarios dependientes de la SGIP: firmado 02-07-2013.
- ⇒ Convenio con el Ayuntamiento de Gijón para el CIS de Villabona: firmado 01-07-2013.
- ⇒ Convenio entre el Instituto Superior de Estudios Psicológicos (ISEP) para los CIS y Centros Penitenciarios dependientes de la SGIP: firmado 24-05-2013.
- ⇒ Convenio con el Ayuntamiento de Avilés (Asturias) para el CIS de Villabona: firmado 21-05-2013.
- ⇒ Convenio entre la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el CIS “Joaquín Ruiz Jiménez” y Unidad de Madres de Mallorca: firmado 17-05-2013.
- ⇒ Convenio entre la Universidad de Sevilla para los CIS y Centros Penitenciarios dependientes de la SGIP: firmado 15-04-2013.
- ⇒ Convenio con la Universidad Europea de Madrid para los CIS y Centros Penitenciarios dependientes de la SGIP: firmado 15-04-2013.
- ⇒ Convenio entre la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir” para los CIS y CPS dependientes de la SGIP: firmado 01-04-2013.
- ⇒ Convenio entre la Universidad de Granada para los CIS y Centros Penitenciarios dependientes de la SGIP: firmado 01-04-2013
- ⇒ Convenio con la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid para los CIS y Centros Penitenciarios dependientes de la SGIP: firmado 04-03-2013.
- ⇒ Convenio con el Colegio Oficial Trabajadores Sociales de Cádiz para los Centros Penitenciarios y CIS de la provincia de Cádiz (Prácticas profesionales): firmado 01-03-2013.
- ⇒ Convenio con la Universidad de Castilla la Mancha para los CIS y Centros Penitenciarios dependientes de la SGIP: firmado 01-03-2013.
- ⇒ Convenio con Arzobispado de Valencia (Pastoral Penitenciaria) para una nueva Unidad Dependiente del CIS de Valencia (Hogar Scala): firmado 25-02-2013.
- ⇒ Convenio con la Universidad Complutense de Madrid para los CIS y Centros Penitenciarios dependientes de la SGIP (Prácticas

- académicas curriculares y extracurriculares y prácticas de master que no sean titulaciones propias): firmado 11-02-2013.
- ⇒ Convenio con la Universidad de A Coruña para los CIS y Centros Penitenciarios ubicados en Galicia: firmado 11-02-2013.
 - ⇒ Convenio con la Universidad de Illes Balears para los Centros Penitenciarios y CIS ubicados en la Comunidad Balear: firmado 01-02-2013.
 - ⇒ Convenio con la Universidad de Salamanca para los CIS y Centros Penitenciarios dependientes de la SGIP firmado 10-01-2013.

Guía de ONG/EC que colaboran en Medio Abierto y Bases de Datos (BBDD):

- Actualización permanente de la guía y BBDD con los datos recogidos de las ONG/EC y de los nuevos programas recibidos para medio abierto durante el año 2014.

Consejo Social Penitenciario (CSP): Comisión Laboral (CL) y CSP Locales:

CSP Locales:

- En Medio Abierto se reciben las Actas de los CSP Locales convocados anualmente en los CIS; ello facilita el seguimiento de los programas e intervenciones que realizan las ONG/EC en Medio Abierto con internos de tercer grado de clasificación.

Comisión Laboral:

- La Comisión Laboral del CSP está integrada por profesionales de ONG/EC (Eslabón, Arrabal, Solidarios y COS-Grupo Atenea Gid), de la Entidad Estatal de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (TPFE) y de Medio Abierto (Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria).
- Siguiendo con el trabajo realizado hasta ahora los contenidos de la Campaña APRUEBA van a ser incluidos en la página Web de la Entidad TPFE y la comisión laboral concretará dichos contenidos.
- Paralelamente al desarrollo de la Campaña APRUEBA, los miembros de la Comisión Laboral que gestionan programas de inser-

ción sociolaboral en los C.I.S., en base a su experiencia y recogiendo las dudas de los propios funcionarios, constataron las dificultades sobre la forma más adecuada de gestionar el inicio de la actividad laboral de los internos, así como el seguimiento posterior en los C.I.S.

Por otro lado, se detectó la ausencia de un procedimiento general establecido para todos los Centros de Inserción Social con diferentes formas de proceder que generan diferentes consecuencias en el administrado. Con vistas a suplir y subsanar esta dificultad,

- ❖ Se realizó un análisis de la realidad a través de un cuestionario dirigido a los CIS respecto a la actividad laboral que realizan los internos de los CIS y al seguimiento que se realiza por parte de los profesionales del centro.
- ❖ De los resultados de este cuestionario se obtuvieron una serie de propuestas de mejora y de recomendaciones:

Propuestas de mejora.

- procedimiento común en todos los CIS para unificar criterios y establecer normas.
- Formación específica de los profesionales (formas de contratación, seguridad social, certificados de vida, nóminas, autónomos, autorizaciones administrativas para trabajar).
- Relación de las herramientas que faciliten el trabajo de los profesionales que realizan el seguimiento laboral en los CIS.

Recomendaciones.

- Para la incorporación al puesto de trabajo
- Para el seguimiento de la actividad laboral
- ❖ Con todo ello, se ha elaborado el procedimiento de gestión de la actividad laboral en los CIS que, por un lado, solventará las dificultades y demandas que planteaban los profesionales y, por otro, unificará los métodos de gestión, control y seguimiento de la actividad laboral de los residentes.

3.4 Control y seguimiento de penados mediante sistemas de control telemático.

Algunas variables de los terceros grados Art. 86.4 con medio telemático. (Datos a 31 de diciembre de 2014).			
Media de duración de las instalaciones (en días)	295	Media de edad de los internos incluidos en el programa (en años)	43
Porcentaje hombres a 31/12/2014	83,9%	Porcentaje mujeres a 31/12/2014	16,1%
Porcentaje hombres histórico (desde inicio del programa)	84,1 %	Porcentaje mujeres histórico	15.9%

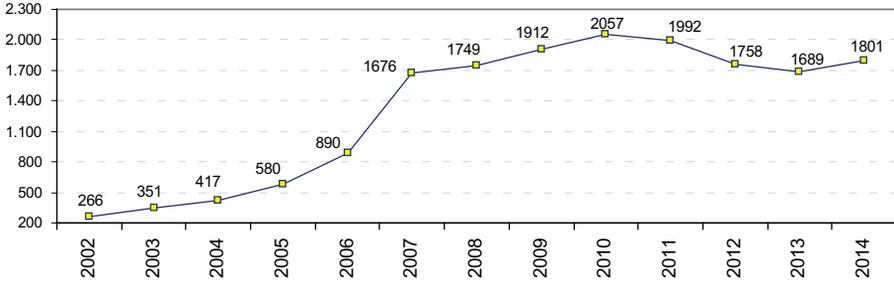
- Durante 2014 se ha realizado desde el Centro Operativo de Vigilancia Electrónica, dependiente de esta Subdirección General, el control y seguimiento mediante GPS de un total de 193 permisos de 65 penados, con la siguiente distribución de centros penitenciarios de salida y número de días de permiso:

Número de días de permiso							
Centro	Total	2	3	4	5	6	7
Alama	17		4	8	1	4	
Alcázar de San Juan	5			4		1	
CIS Victoria Kent	1			1			
Córdoba	1		1				
Logroño	1			1			
Madrid II	41	3	14	10	3	11	
Madrid III	71	4	9	18	7	31	2
Madrid VI	34	1	16	15		2	
Madrid VII	8		1	2	3	2	
Ocaña II	10		5	4		1	
Castellón	4		2			2	
Total	193	8	53	62	14	54	2

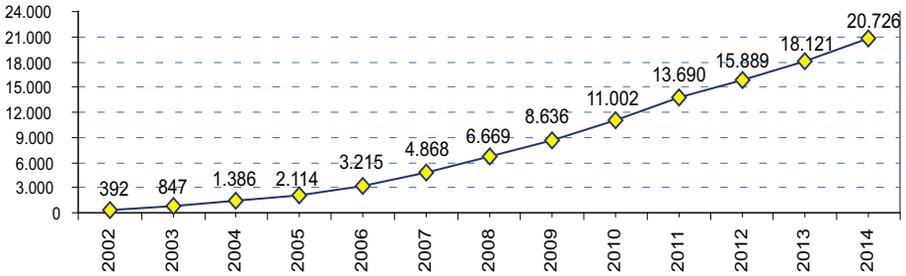
3.5. Evolución de la instalación de medios telemáticos.

Histórico anual	A 31-DIC-2005	A 31-DIC-2006	A 31-DIC-2007	A 31-DIC-2008	A 31-DIC-2009	A 31-DIC-2010	A 31-DIC-2011	A 31-DIC -2012	A 31-DIC -2013	A 31-DIC-2014
Altas de mt (86.4 T) en el año	728	1103	1653	1801	1967	2366	2688	2199	2232	2605
Bajas en el año	565	793	867	1728	1804	2221	2753	2433	2301	2493
Telemáticos activos (Instalados)	580	890	1676	1749	1912	2057	1992	1758	1689	1801
Total internos en el programa	2114	3215	4868	6669	8636	11002	13690	15889	18121	20726
Total bajas acumuladas	1534	2325	3192	4920	6724	8945	11698	14131	16432	18925

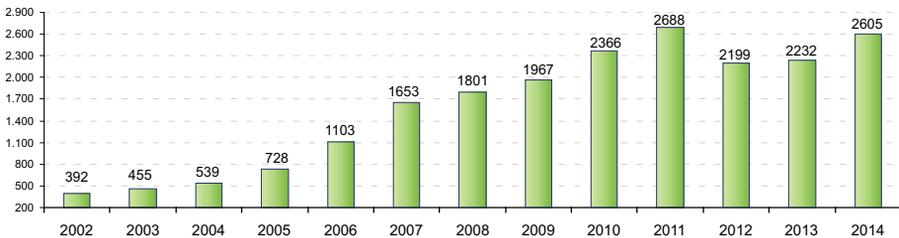
TELEMÁTICOS ACTIVOS



INSTALACIONES REALIZADAS



INSTALACIONES ANUALES



4

Subdirección General de Coordinación de Sanidad Penitenciaria

Contenido

4.1. Recursos.

4.2. Actividad asistencial de atención primaria.

4.3. Actividad asistencial de atención especializada.

4.4. Prestación farmacéutica.

4.5. Resultados en salud.

4.6. Programas de intervención con drogodependientes.

4.7. Programas de salud mental.

Subdirección General de Coordinación de Sanidad Penitenciaria

La memoria de la Subdirección General de Coordinación de Sanidad Penitenciaria correspondiente al ejercicio 2014 da cuenta de la actividad más relevante realizada durante el año y de los recursos que se han destinado para garantizar a todos los internos una atención médico-sanitaria equivalente a la que se oferta al conjunto de población.

El primer nivel de acceso de la población penitenciaria al Sistema Sanitario lo constituye la atención primaria, cuyas prestaciones se realizan directamente en los centros penitenciarios.

El segundo nivel lo constituye la atención especializada, ambulatoria u hospitalaria y de urgencias, que se presta a través de los centros de la red pública pertenecientes al Sistema Nacional de Salud. La atención bucodental se cubre con profesionales privados o empresas de servicios.

La Administración Penitenciaria dispone además de dos hospitales psiquiátricos en Alicante y Sevilla, reservados para el estudio de pacientes en situación preventiva o para el cumplimiento de medidas de seguridad impuestas por razón de inimputabilidad.

Desde que se llevó a cabo, en julio de 2011, el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de Sanidad Penitenciaria, sus datos son gestionados por dicha Comunidad Autónoma.

4.1. Recursos.

4.1.a. Recursos humanos.

La atención primaria cuenta con un equipo multidisciplinar que incluye médicos, enfermeros, farmacéuticos y auxiliares de enfermería además de un conjunto de profesionales que amplían los servicios ofrecidos a los usuarios. En caso necesario el personal se complementa mediante personal interino. La distribución de efectivos que realizaron actividad asistencial durante 2014 es la siguiente:

Equipo básico de atención primaria	N.º
Subdirectores médicos	38
Médicos/Jefes de Servicio Médico	333
Enfermeros/Supervisores de Enfermería	529
Auxiliares de enfermería	443
Total	1.343

Otros Componentes	
Farmacéuticos	34
T.E.L.	4
T.E.R.	10
Fisioterapeuta	1
Celadores	48
Total Trabajadores	1.440

El personal de los hospitales psiquiátricos se distribuye de la siguiente forma:

H. Psiquiátrico Penitenciario	Alicante	Sevilla
Subdirector médico	1	1
Médicos generales	4	4
Psiquiatras	5	4
Subdirector de enfermería	1	-
Enfermeros	12	10
Farmacéutico	1	1
Auxiliares de enfermería	29	19
Terapeutas ocupacionales	6	3
Técnicos de laboratorio	1	1
Celadores	26	19

Especialidades básicas.

Las especialidades de Odontología, Psiquiatría, Ginecología y Pediatría se prestan también en los centros penitenciarios, a excepción de algunas Comunidades (Andalucía y Navarra) en que la atención psiquiátrica se asegura a través de los centros de salud mental comunitarios.

Además del personal especialista de los dos hospitales psiquiátricos, la Administración Penitenciaria contó durante el año 2014 con el siguiente personal funcionario en el ámbito de la Comunidad de Madrid:

- 3 Médicos Odontólogos.
- 1 Médico Psiquiatra.
- 1 Médico Pediatra.
- 1 Médico Radiólogo.

4.1.b. Recursos materiales.

Los centros penitenciarios ordinarios cuentan con despachos de consulta y salas de curas, así como con más de 2600 camas en los departamentos de enfermería, con arreglo a la distribución siguiente:

A. Guadaira	9	Villabona	84	Valladolid	24	Madrid II	44
Almería	54	Palma Mall.	69	Albacete	20	Madrid III	68
Algeciras	70	Menorca	8	Cuenca	12	Madrid IV	32
Córdoba	63	Arrecife	6	Ocaña I	27	Madrid V	63
Albolote	81	Las Palmas	32	Ocaña II	20	Madrid VI	55
Huelva	64	Las Palmas II	64	Herrera	17	Madrid VII	64
Jaén	32	S. Cruz Palma	10	Alcázar	2	Murcia	56
Málaga	72	Tenerife	66	Badajoz	39	Murcia II	64
Puerto I	9	El Dueso	20	Cáceres	26	Pamplona	15
Puerto II	41	Ávila	9	La Lama	81	Valencia	150
Puerto III	64	Burgos	28	Teixeiro	81	Alicante I	44
Sevilla	56	León	81	Orense	20	Alicante II	64
Sevilla II	64	La Moraleja	62	L. Bonxe	24	Castellón I	32
Daroca	22	Topas	59	L. Monterroso	18	Castellón II	64
Teruel	7	Segovia	40	Logroño	22	Ceuta	26
Zaragoza	65	Soria	9	Madrid I	12	Melilla	21

Los hospitales psiquiátricos de Alicante y Sevilla cuentan con una capacidad máxima de 371 y 158 camas respectivamente.

4.1.c. Farmacia penitenciaria.

En 2014, 34 centros penitenciarios, incluidos los dos hospitales psiquiátricos, han contado con farmacéutico. El puesto de farmacéutico del servicio de farmacia del centro penitenciario de Madrid V quedó vacante en octubre del 2013. La nueva farmacéutica se ha incorporado en febrero de 2014.

A finales del 2014, la distribución de los servicios de farmacia era la siguiente:

Comunidad	S. Farmacia	CP Dependientes
Andalucía	Sevilla Psq	Sevilla Psq., Alcalá Guadaira, Huelva, Sevilla
	Albolote	Albolote, Almería, Jaén
	Algeciras	Algeciras, Ceuta
	Málaga	Málaga, Córdoba, Melilla
	Puerto III	Puerto III, Puerto I, Puerto II
	Sevilla II	Sevilla II
Aragón	Zuera	Zuera, Daroca, Teruel
Asturias	Villabona	Villabona
Baleares	Palma de Mallorca	Palma de Mallorca, Ibiza, Menorca
Canarias	Las Palmas	Las Palmas, Arrecife, Las Palmas II
	Tenerife	Tenerife, Sta. Cruz de La Palma
Cantabria	El Dueso	El Dueso
Castilla-La Mancha	Albacete	Albacete, Cuenca
	Herrera	Herrera, Alcázar de San Juan
	Ocaña II	Ocaña II, Ocaña I
Castilla y León	Burgos	Burgos, Segovia, Soria
	Mansilla de las Mulas	Mansilla de las Mulas
	Topas	Topas, Ávila
	Dueñas	Valladolid, Dueñas
Extremadura	Badajoz	Badajoz, Cáceres
Galicia	Lugo Bonxe	Lugo Bonxe, Lugo Monterroso, Orense
	Teixeiro	Teixeiro, Alama
Madrid	Madrid II	Madrid II, Madrid I Mujeres
	Madrid III	Madrid III
	Madrid IV	Madrid IV
	Madrid V	Madrid V, CIS Victoria Kent
	Madrid VI	Madrid VI
	Madrid VII	Madrid VII
Murcia	Murcia	Murcia, Murcia II
Navarra	Pamplona	Pamplona
La Rioja	Logroño	Logroño
Valencia	Alicante Psq.	Alicante Psq., Alicante Compl., Alicante II
	Valencia	Valencia
	Castellón II	Castellón II, Castellón

* En negrita figuran los servicios de farmacia legalizados.

4.1.d. Zonas de custodia.

El ingreso hospitalario para pacientes privados de libertad se lleva a cabo con carácter general en Unidades de Acceso Restringido (UAR) habilitadas en los hospitales de referencia de la red pública cuyas obras de acondicionamiento son costeadas por la Administración Penitenciaria. A continuación se detallan los hospitales de referencia de los centros penitenciarios y el número de UAR disponibles al final de 2014 en dichos hospitales:

Andalucía		
C.P.	Hospital	
Alcalá de Guadaíra	H. de Valme	NO U. A. R.
Sevilla I, Sevilla II, Sevilla Psiquiátrico	H. Virgen de la Macarena	2 habitaciones 4 camas
	H. Virgen del Rocío	2 habitaciones 4 camas
Algeciras	H. Punta Europa	4 habitaciones 6 camas
Córdoba	H. Reina Sofía	4 habitaciones 6 camas
Granada	Complejo H. V. de las Nieves	4 habitaciones 6 camas
Huelva	H. Infanta Elena	4 habitaciones 9 camas
Jaén	H. Princesa España	3 habitaciones 7 camas
Málaga	Complejo H. V. de la Victoria	3 habitaciones 4 camas
Puerto I, Puerto II, Puerto III	H. Puerto Real	4 habitaciones 8 camas

Aragón		
C.P.	Hospital	U. A. R.
Daroca	H. Miguel Servet	5 habitaciones 8 camas
Zaragoza		
Teruel	H. Obispo Polanco	2 habitaciones 4 camas

Asturias		
C.P.	Hospital	U. A. R.
Villabona	H. Universitario Central de Asturias. (HUCA)	5 habitaciones 5 camas (posibilidad de 10 camas)

Baleares		
C.P.	Hospital	U. A. R.
Palma Mallorca	H. Son Espases	7 habitaciones 7 camas

Canarias		
C.P.	Hospital	U. A. R.
Tenerife	N ^a S ^a de la Candelaria	3 habitaciones 6 camas

Cantabria		
C.P.	Hospital	U. A. R.
El Dueso	H. Marqués de Valdecilla	5 habitaciones 10 camas

Castilla - La Mancha		
C.P.	Hospital	U. A. R.
Albacete	H. General	2 habitaciones 4 camas
Ocaña I y Ocaña II	Complejo H. de Toledo	2 habitaciones 4 camas
Alcázar de San Juan	Complejo H. Ciudad Real.	6 habitaciones 6 camas
Herrera de la Mancha		
Cuenca	H. Virgen de la Luz	2 habitaciones 4 camas no UAR

Castilla-León		
C.P.	Hospital	U. A. R.
Ávila	H. N ^a S ^a . Sonsoles	2 habitaciones 2 camas
Burgos	Complejo asistencial de Burgos	6 habitaciones 6 camas
León	Complejo H. de León	8 habitaciones 10 camas
La Moraleja	Complejo asistencial de Palencia	4 habitaciones 10 camas
Topas	H. Clínico Universitario	7 habitaciones 11 camas
Segovia	H. General	3 habitaciones 6 camas
Soria	H. General	2 habitaciones 2 camas
Valladolid	H. Clínico Universitario	3 habitaciones 5-7 camas

Extremadura		
C.P.	Hospital	U. A. R.
Badajoz	Complejo H.U.de Badajoz	7 camas
Cáceres	H. S. Pedro de Alcántara	2 habitaciones 6 camas

Galicia		
C.P.	Hospital	U. A. R.
Teixeiro	H. Juan Canalejo	6 habitaciones 12 camas
La Lama	Complejo H. Pontevedra	4 habitaciones 8 camas en H. Provincial
Orense	Complejo H. Orense	3 habitaciones 5 camas S ^a María de Nai
Lugo Bonxe	H. Lucus Augusti	6 habitaciones 10 camas
Lugo Monterroso		

La Rioja		
C.P.	Hospital	U. A. R.
Logroño	Complejo H. San Millán y San Pedro	5 habitaciones 5 camas

Madrid		
C.P.	Hospital	U. A. R.
Madrid I Madrid II Madrid III Madrid IV Madrid V	H. 12 de Octubre	6 habitaciones 11 camas
Madrid VI Madrid VII		
	H.G.U. Gregorio Marañón	12 habitaciones 18 camas

Murcia		
C.P.	Hospital	U. A. R.
Murcia	H. U. Virgen de la Arrixaca	4 habitaciones 8 camas

Valencia		
C.P.	Hospital	U. A. R.
Valencia	H. General Universitario	9 habitaciones 13 camas
Alicante I, Alicante II, Alicante Psiquiátrico	H. General de Alicante	6 habitaciones 8 camas
Castellón I Castellón II	H. General de Castellón	10 habitaciones 16 camas

4.2. Actividad asistencial de atención primaria.

4.2.a. Consultas, ingresos en enfermería y pruebas diagnósticas.

La labor asistencial de atención primaria en prisiones incluye consultas de medicina general, actividades de enfermería y urgencias, que durante 2014 alcanzaron la cifra de 4.864.519 actividades asistenciales realizadas en todos los centros, excepto en el de Tenerife (centro que no ha enviado datos durante todo el año), que se distribuyen de la siguiente manera:

Tipo de actividad	Número
Consultas de medicina general	
Total consultas	899.516
A demanda	657.397
Programada	165.087
De actividades regimentales	77.032
Actividad de enfermería	
Total actividades	3.756.702
Consultas programadas	219.150
Tratamientos directamente observados	2.899.838
Mantoux	17.965
Extracciones	70.323
Curas e inyectables	549.428
Urgencias atendidas	
Total urgencias	218.301
Médico-Quirúrgicas	194.387
De carácter regimental	239.914

* No se incluyen los datos del CP de Tenerife.

Durante 2014 se produjeron 21.257 ingresos en las camas de enfermería de los centros penitenciarios, de los cuales 9.462 fueron motivados por patología psiquiátrica (45,4%).

En caso de necesitar una prueba diagnóstica y/o terapéutica, se puede indicar, y en algunos casos realizar en el centro penitenciario. A lo largo del año se practicaron 39.199 estudios radiológicos, el 76,4% de ellos en los centros penitenciarios. Se remitieron 95.745 muestras para análisis a los laboratorios de referencia.

4.2.b. Actividades preventivas.

1. Vigilancia epidemiológica.

Los centros penitenciarios notifican semanalmente a la Coordinación de Sanidad Penitenciaria el número de casos nuevos diagnosticados de una serie de 39 enfermedades de declaración obligatoria (EDO). Además se notifica cualquier brote epidémico que se produzca. La cobertura de declaración por los centros penitenciarios en el año 2014 fue prácticamente del 100%. Se editaron en formato electrónico 13 números del Boletín Epidemiológico de Instituciones Penitenciarias, de periodicidad cuatrisesenal, accesibles en la página web del Ministerio del Interior y de Instituciones Penitenciarias.

2. Vacunaciones.

Las labores de atención primaria no se limitan solo a las asistenciales, sino que comprende también actividades de prevención de enfermedades. Al ingreso en prisión se oferta a todos los internos la realización de pruebas serológicas para determinar su situación inmunitaria frente a la hepatitis B, procediéndose a la vacunación cuando está indicado. También se recomiendan las vacunaciones antitetánica, hepatitis A en personas susceptibles, con VHC positivo, y antineumocócica en pacientes VIH positivos; anualmente, se lleva a cabo una campaña de vacunación antigripal. La tabla siguiente recoge el número de dosis de las vacunas frente a la hepatitis B, tétanos y gripe, administradas a los internos durante 2014:

Tipo de vacuna	Número de dosis de vacunas*
Hepatitis B	21.440
Tétanos	21.498
Otras vacunas	15.920

* No se incluyen los datos del CP de Tenerife.

En la temporada 2014-2015, con información de casi el 70% de los centros penitenciarios, se han administrado 13.630 dosis de vacuna antigripal, 12.479 a internos (1.497 VIH+) y 1.151 a trabajadores de los centros penitenciarios.

3. Prevención y detección de las enfermedades de transmisión parenteral y sexual.

La prevención de la transmisión de estas enfermedades se lleva a cabo (además de la vacunación frente a la hepatitis B ya mencionada) mediante actividades de educación para la salud (ver más adelante) y mediante intervenciones orientadas al tratamiento de las drogodependencias y a la reducción del daño derivado del consumo de drogas (programas de mantenimiento con metadona y de intercambio de jeringuillas), que se recogen en el apartado correspondiente a Drogodependencias.

4. Prevención y control de la tuberculosis.

En el año 2014 han tenido continuidad las acciones sanitarias establecidas en el Programa de Prevención y Control de la Tuberculosis en el Medio Penitenciario. El promedio diario de internos en tratamiento por enfermedad tuberculosa ha sido de 46, y el promedio diario de internos en tratamiento de la infección latente tuberculosa ha sido de 210. Las pruebas realizadas en relación con la prevención y diagnóstico de la tuberculosis han sido:

Prueba diagnóstica	Número de pruebas*
PPD	18.891 (*)
Estudios de esputo (3 baciloscopias + cultivo)	6.249

(*) Se observa una disminución respecto al pasado año debida a una falta de suministro por parte del laboratorio de referencia a nivel europeo.

5. Educación para la salud.

La Educación para la Salud se realiza habitualmente de forma individualizada en las consultas programadas tanto médicas como de enfermería. También se realizan actividades grupales que mayoritariamente consisten en talleres, charlas, coloquios y otras actividades (cine forum, teatro, dramatización,...) que implican el trabajo en equipos multidisciplinares de forma regular a lo largo del año.

Otra estrategia ampliamente utilizada en todos los centros penitenciarios es la de Mediación en Salud. Los temas tratados con mayor frecuencia son los relacionados con drogodependencias, que es uno de los fac-

tores desestabilizadores mas importantes entre las personas privadas de libertad y en este contexto se enmarca la necesidad de poner en marcha actividades encaminadas a la prevención de la drogadicción y/o minimizar sus consecuencias, entre otras, las sobredosis y la infección por VIH. Otros temas son la higiene en general, alimentación y nutrición, las enfermedades de transmisión sexual y educación sexual, pero se están incrementando los temas relacionados con la promoción de salud mental. En estas actividades no sólo participan profesionales sanitarios, sino también profesionales de los Equipos de Tratamiento (psicólogos, trabajadores sociales, educadores), maestros y otros. Con frecuencia se cuenta con la colaboración de ONGs y de otros organismos oficiales, fundamentalmente de las Consejerías de Sanidad de las CCAA.

6. Higiene y salud medioambiental.

En los centros penitenciarios se realizan, como parte del programa de higiene y salud medioambiental, actividades de control de las condiciones de los establecimientos penitenciarios en materia de limpieza e higiene. Estas actividades engloban:

- Campañas preventivas periódicamente programadas de desinsectación y desratización llevadas a cabo por empresas contratadas mediante concurso por la administración y supervisadas por el personal sanitario de los centros.
- La dotación de contenedores específicos para residuos sanitarios, su retirada de los centros y el posterior tratamiento y eliminación de los mismos (residuos biocontaminados y material cortante y punzante) de todos los centros penitenciarios, mediante empresa contratada.
- Actividades de control del agua para consumo humano y de prevención de la legionelosis, consistentes en la revisión de las instalaciones y la realización de análisis periódicos en diferentes zonas del centro.

4.2.c. Traslados por razones sanitarias.

1. Traslados gestionados por la Subdirección General.

La Subdirección General gestiona los traslados por razones sanitarias de los internos, tanto entre centros penitenciarios como entre estos y los hospitales psiquiátricos. Igualmente colabora en aquellos que, sin tener

un origen sanitario, hay que determinar la procedencia del uso de ambulancia oficial de la Secretaría General o de una ambulancia contratada. La ambulancia oficial de la Secretaría General dejó de prestar servicio el día 15 de noviembre de 2012 por no disponer de conductor debido a razones administrativas.

Mes	Altas en Hospitales Psiquiátricos	Ingresos en Hospitales Psiquiátricos	Resto Traslados	Tipo de Conducción		
				Traslados Ord. E y D y Otros (*)	Traslados Ambulancia de la DGIP	Traslados en Ambulancia Contratada
Enero	15	16	38	57	0	7
Febrero	14	31	39	74	0	4
Marzo	10	21	46	63	0	11
Abril	9	19	47	62	0	8
Mayo	17	15	55	73	0	10
Junio	11	18	66	89	0	3
Julio	15	12	32	49	0	7
Agosto	12	12	35	53	0	2
Septiembre	18	13	60	80	0	4
Octubre	18	11	62	80	0	5
Noviembre	14	17	48	68	0	5
Diciembre	9	16	40	54	0	7
Total	162	201	568	802	0	73

*Traslados en conducción ordinaria y especial y directa.

➤ Utilización de servicios de ambulancias

Además de los traslados gestionados por la Subdirección General, los centros pueden necesitar transporte sanitario para el desplazamiento a sus hospitales de referencia, juzgados u otras dependencias, de internos cuya situación les impide trasladarse en los medios de transporte ordinarios. Para ello pueden contratar directamente los servicios de ambulancia de la provincia en que se encuentran situados. Los centros de las comunidades de Madrid y Valencia disponen para ello de un servicio permanente de ambulancias contratado mediante concurso público anual.

Durante el año 2014 se han realizado un total de 5.178 traslados en ambulancias gestionados por los centros.

4.3 Actividad asistencial de atención especializada.

4.3.a. Consultas y procedimientos diagnósticos o terapéuticos.

Consultas.

Se realizaron 129.918 consultas de atención especializada de las cuales 81.831 se atendieron en el interior de los centros penitenciarios, 1.141 se efectuaron por el procedimiento de telemedicina, y 46.946 se realizaron en el exterior en centros sanitarios de la red pública, precisando la excarcelación del paciente para asistir a la consulta. Su distribución por especialidades fue la siguiente:

Especialidad	Nº de Consultas			
	Centro	Exterior	Telemedicina	Total
Odonto/estomatología	49.692	1.637	-	51.329
Psiquiatría	19.181	973	56	20.210
Óptico	4.509	106	-	4.615
Ginecología	2.154	1.361	-	3.515
Enfermedades infecciosas	1.832	1.579	20	3.431
Medicina interna	1.775	1.242	169	3.186
Traumatología	1.457	7.087	292	8.836
Cirugía	459	5.090	123	5.672
Obstetricia	334	438	-	772
Cardiología	190	1.562	-	1.752
Digestivo	146	2.890	97	3.133
Otras consultas	73	5.233	8	5.314
Oftalmología	29	3.731	-	3.760
Dermatología	-	2.401	303	2.704
Endocrinología	-	959	9	968
Nefrología	-	478	6	484
Neumología	-	1.122	1	1.123
Neurología	-	1.705	-	1.705
Oncología	-	611	-	611

Especialidad	Nº de Consultas			
	Centro	Exterior	Telemedicina	Total
Otorrinolaringología	-	2.818	-	2.818
Rehabilitación	-	767	-	767
Reumatología	-	289	-	289
Urología	-	2.867	57	2.924
	81.831	46.946	1.141	129.918

* No se incluyen los datos del CP de Tenerife.

Procedimientos diagnósticos o terapéuticos.

Se realizaron 4.397 sesiones de rehabilitación en las unidades de rehabilitación de los centros penitenciarios Madrid VI (4.218) y Alicante II (179) respectivamente. Además se llevaron a cabo 1.877 electrocardiogramas con interpretación transtelefónica en los centros penitenciarios.

Se efectuaron 10.299 salidas para pruebas diagnósticas y terapéuticas cuya distribución aparece en la siguiente tabla:

Procedimientos Diagnósticos o Terapéuticos	Centro	Exterior	TOTAL
Sesiones Rehabilitación	4.397	1.790	6.187
Electrocardiografía Transtelefónica	1.877	-	1.877
Cirugía Ambulatoria	122	578	700
Otras Salidas Diagnósticas o Terapéuticas	24	5.007	5.031
Sesiones Hemodialisis	-	2.452	2.452
Sesiones Radioterapia	-	472	472
Total	6.420	10.299	16.719

* No se incluyen los datos del CP de Tenerife.

Consultas e ingresos en los Hospitales de la Comunidad de Madrid gestionados por la Subdirección General.

Desde la Subdirección General se gestiona el nivel de atención especializada para los centros penitenciarios de la comunidad de Madrid, coordinando las salidas a los hospitales de dicha Comunidad Autónoma con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Durante el año 2014 se han tramitado un total de 8.672 consultas de las cuales 7.061 fueron atendidas en diferentes hospitales de la Comunidad. Su distribución por hospitales y centros penitenciarios fue la siguiente:

Hospital	Madrid I	Madrid II	Madrid III	Madrid IV	Madrid V	Madrid VI	Madrid VII	CIS V. KENT	CIS ALC .	CIS NAVA L.	Total
ALCORCÓN	-	-	-	644	1	1	-	1	-	13	660
CLÍNICO SAN CARLOS	-	1	-	-	2	5	-	-	-	-	8
DOCE DE OCTUBRE	26	2	1.060	134	32	28	31	15	3	10	1.341
F.R.I.A.T. LOS LLANOS	-	-	-	8	-	-	-	1	-	-	9
FUNDAC.JIMENEZ DIAZ	-	2	-	3	34	-	-	-	-	-	39
GETAFE	-	1	10	-	-	3	-	-	-	-	14
GREGORIO MARAÑÓN	177	164	78	177	1.200	1.222	1.305	63	9	25	4.420
INSTITUTO OFTÁLMICO	-	6	23	33	113	106	76	7	-	-	364
LA PAZ	3	2	-	-	25	1	2	2	-	-	35
NIÑO JESÚS	-	-	-	-	-	108	-	5	-	-	113
PARAPLEJICOS TOLEDO	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
RAMÓN Y CAJAL	8	1	2	-	25	6	15	-	-	-	57
TOTAL	214	179	1.173	999	1.432	1.481	1.429	94	12	48	7.061

4.3.b. Ingresos hospitalarios.

En el año 2014 se han producido 4.495 ingresos en hospitales públicos, con una frecuentación de 83,6 ingresos / 1000 internos y año, así como 4.510 altas con una estancia media de 5,8 días. Diariamente han estado ingresados un promedio de 71,1 internos.

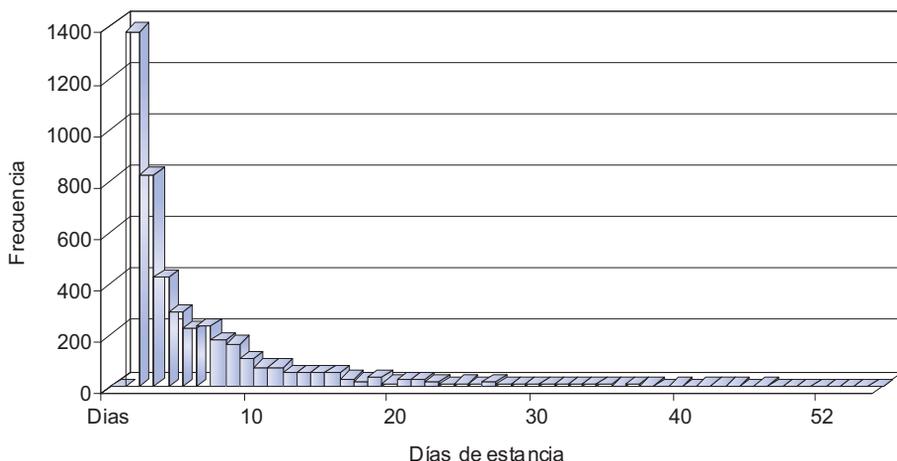
Las causas más frecuentes de ingreso hospitalario han sido las enfermedades del aparato digestivo, (26,6%) de las altas, seguidas de las enfermedades del aparato respiratorio (9,7%). La infección VIH (con y sin tuberculosis) ha supuesto el 7,4% de las altas hospitalarias durante este año. La elevada proporción de ingresos por enfermedades digestivas es

a expensas de la alta prevalencia de infección por virus de la hepatitis C (estimada en un 20,0% de los internos en 2014).

Distribución de altas según grupos de patología:

Diagnóstico	Altas 2014	Estancia media
Enf. del aparato digestivo.	1200	3,8
Enf. del aparato respiratorio.	437	7,7
Enf. del sistema circulatorio.	332	6,8
Infección por VIH sin TBC.	324	3,7
Infección por VIH más TBC.	10	9,4
Lesiones y envenenamientos.	285	5,4
Neoplasias.	259	10,1
Enf. osteo-mioarticulares o tejido conectivo.	254	5,7
Traumatismos y quemaduras.	239	8,3
Enf. aparato genito-urinario.	168	4,8
Trastornos mentales.	159	9,5
Enf. otorrinolaringológicas.	119	3,1
Enf. de la piel y tejido subcutáneo.	115	3,9
Envenenamiento accidental por drogas.	108	3,9
Enfermedades infecciosas y parasitarias.	84	8,0
Enf. sistema nervioso y org. de los sentidos.	79	6,9
Causas obstétricas.	74	3,3
Enf. endocrinas, metabólicas e inmunitarias.	73	7,4
Enf. de la sangre y org. hematopoyéticos.	39	5,6
TBC sin infección por VIH.	39	19,5
Enf. ginecológicas.	37	3,1
Síntomas, signos y estados mal definidos.	31	11,6
Enf. oftalmológicas.	29	2,7
Enf. cavidad oral, salivares y maxilares.	16	3,6
Total:	4.511	5,8

Distribución de las altas según días de estancia:



4.4. Prestación farmacéutica.

4.4.a. Gasto farmacéutico.

El gasto farmacéutico correspondiente al consumo total de fármacos adquiridos a través de **SIFA centralizados** asciende a **23.739.694,13 €**, lo que supone un descenso del 10,58% respecto al año anterior (26.548.151,89€). Este consumo corresponde con un gasto de **38,00€** por interno al mes, un 7,88% inferior a 2013 (41,22€)

En este apartado no se tiene en cuenta el gasto de los internos de Pamplona ya que lo asumía el Servicio de Salud Navarro.

En la siguiente tabla se puede ver la comparativa del gasto en fármacos de adquisición centralizada en los años 2013-2014.

Producto Farmacéutico	Consumo 2013 (€)	Consumo 2014 (€)	★ 2014/2013 (%)
Gasto Total Antirretrovirales	22.272.144,13	19.926.233,00	-10,53
Gasto Total Neurolépticos Atípicos	2.653.960,20	2.244.148,87	-15,44
Gasto Total Tratamientos Hepatitis C	1.425.421,09	1.395.275,33	-2,11
Gasto Total Vacunas	196.626,47	174.036,93	-11,49
Consumo Total	26.548.151,89	23.739.694,13	-10,58
G. Antirretrovirales / Interno y mes	34,58	31,90	-7,82
G. Neurolepticos / Interno y Mes	4,12	3,59	-12,81
G. Tto. Hepatitis C / Interno y Mes	2,21	2,23	0,60
G. Vacunas / Interno y Mes	0,31	0,28	-10,06
G. Adquisición Centralizada / Int. y Mes	41,22	38,00	-7,88

La evolución del gasto de fármacos centralizados 2010–2014, se muestra a continuación:

	2010	2011	2012	2013	2014
Consumo Adquisición Centralizada	37.893.682,70	35.261.434,86	27.153.839,63	26.548.151,89	23.739.694,13

4.4.b. Gasto sanitario gestionado por los centros penitenciarios

Según los datos que obran en esta Subdirección el gasto farmacéutico gestionado por los centros, de forma descentralizada, asciende a 14.498.414,29 € en productos farmacéuticos y 75.918.07 € en prótesis.

En las siguientes tablas se observa la distribución de las necesidades del gasto de productos farmacéuticos y prótesis según las características de los centros durante el año 2014.

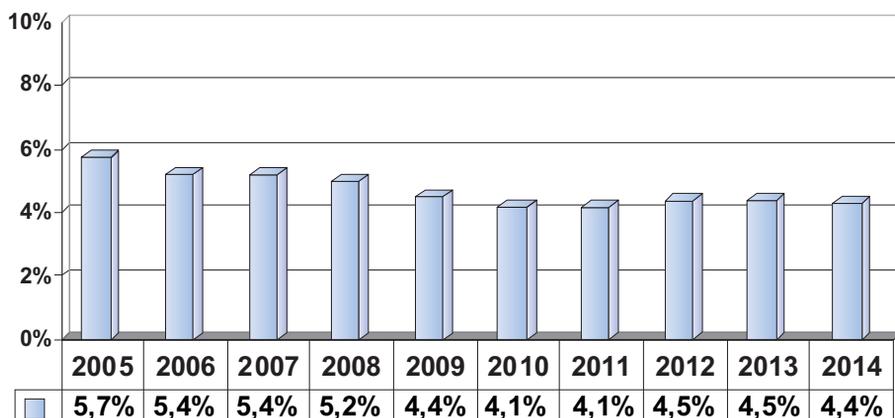
	Medicamentos	Material sanitario	Productos parafarmacia	Test detección de droga	
				Indicación médica	Sin indicación médica
Centros de inserción social	53.646,69	9.916,19	58.386,83	8.760,58	18.552,93
Centros penitenciarios	12.526.958,29	1.019.854,88	19.722,67	42.190,81	72.837,91
Hospitales psiquiátricos	611.512,05	54.101,51	0,00	0,00	1.972,96
Total	13.192.117,02	1.083.872,58	78.109,50	50.951,39	93.363,80

Tipo Centro	Prótesis dentales	Gafas	Otras prótesis
Centros de inserción social	0,00	0,00	0,00
Centros penitenciarios	35.867,35	21.545,81	18.219,91
Hospitales psiquiátricos	0,00	285,00	0,00

4.4.c. Consumo de antirretrovirales.

En mayo y octubre de 2014 se llevaron a cabo sendas encuestas de prevalencia de consumo de antirretrovirales. El promedio (media de las dos encuestas) de pacientes en tratamiento antirretroviral (TAR) ha sido de 4,4% (2.360 internos). Siendo este porcentaje prácticamente igual al del año anterior (4,5%).

Evolución del promedio de internos (%) en tratamiento con Antirretrovirales en II.PP. (2005-2014).



El coste aproximado por cada paciente en tratamiento antirretroviral fue de 8.443 € al año.

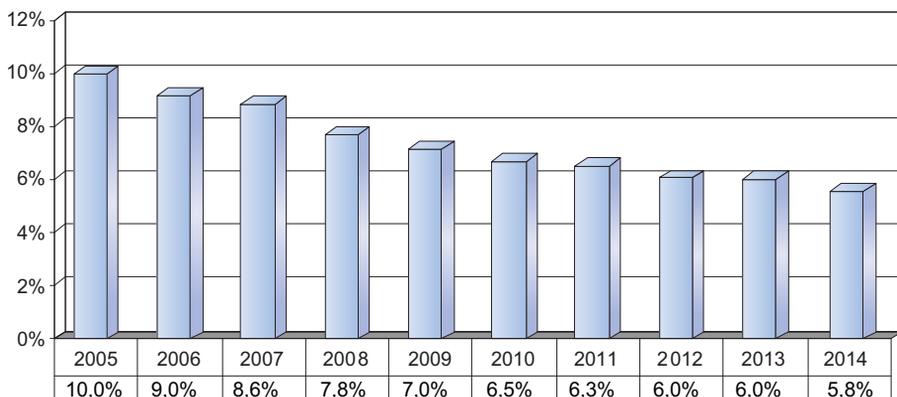
4.5 Resultados en salud.

4.5.a. Infección por VIH.

Prevalencia de la infección por VIH.

El promedio de internos con infección por VIH conocida, según las encuestas de mayo y octubre del año 2014 ha sido de 5,8%, ligeramente inferior al año anterior.

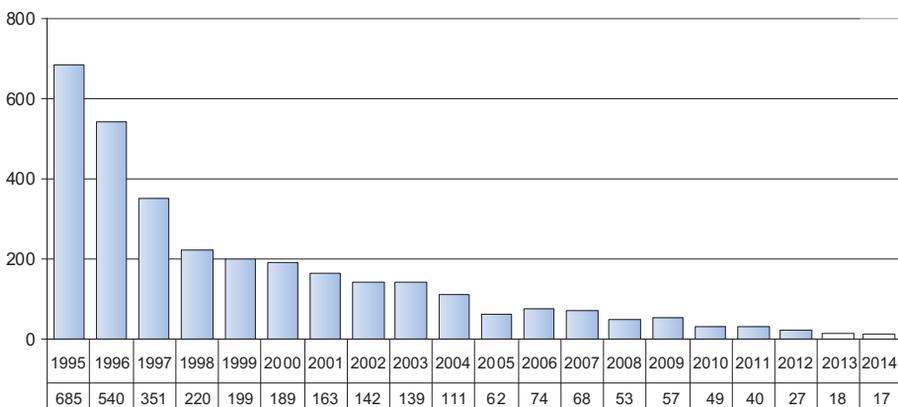
Evolución de la prevalencia de infección por VIH (2005-2014).



Casos de SIDA.

Hasta Abril de 2014 se han incorporado al registro 17 casos de sida (todos varones) diagnosticados en 2014. La tendencia continua siendo descendente desde 1995. La edad media de los casos notificados en 2014 fue de 40+9 años, superior a la de 2011.

Casos de sida diagnosticados en II.PP. Según año de diagnóstico.



Los datos de 2014 son provisionales y seguramente se modificarán al alza. Los datos de años previos pueden variar también respecto a ediciones anteriores por retraso en la notificación y ser actualizados anualmente.

Las tablas siguientes muestran la distribución por edad y sexo, vía de transmisión, y enfermedades indicativas de los casos diagnosticados en 2014.

Edad	SEXO
	Varones (100%)
30-34	23,0
35-39	15,4
40-44	15,4
> 44	46,2

Vía de transmisión	(%)
UDVP	76,9
Heterosexual	15,4
Otros/NC	7,7
Total:	100

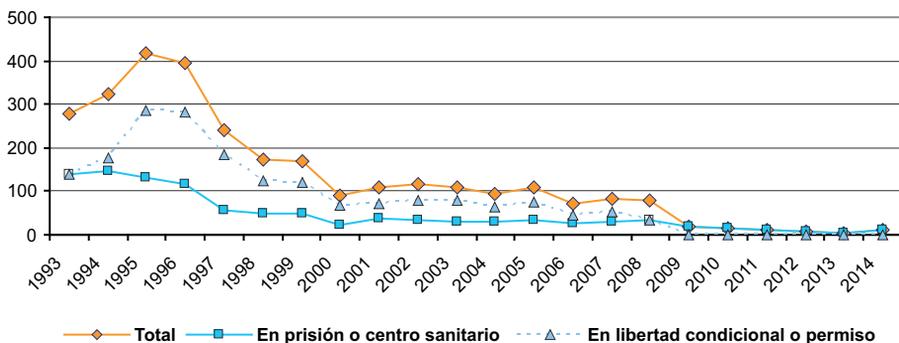
Enfermedad indicativa	Nº (%)
Tuberculosis Pulmonar	61,5
Linfoma no-Hodgkin	23,0
Tuberculosis extrapulmonar	7,7
Neumonía bacteriana recurrente	7,7
Candidiasis esofágica	7,7

Nota: La suma excede del total de casos ya que una misma persona puede tener más de una enfermedad indicativa.

Fallecimientos por SIDA.

Durante el año 2014 fallecieron por sida 12 pacientes bajo custodia de II.PP. A partir del año 2009, en el total que aparece en la gráfica, están incluidos los fallecimientos por sida en prisión o centro sanitario y en situación de permiso, ya que no se dispone de información de los fallecimientos en libertad condicional.

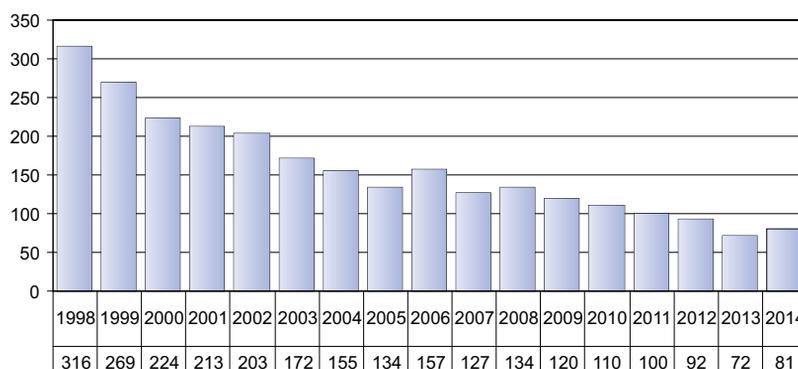
Evolución de los fallecimientos por SIDA.



4.5.b. Casos de tuberculosis.

Los casos de tuberculosis diagnosticados en prisión se notifican al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de forma numérica e individualizada. Las notificaciones individualizadas pasan a formar parte del Registro de Casos de Tuberculosis, que recoge información detallada sobre las características clínico-epidemiológicas de los casos y su evolución, y se completa mediante el cruce con otras fuentes de información.

Evolución del número de casos de tuberculosis.



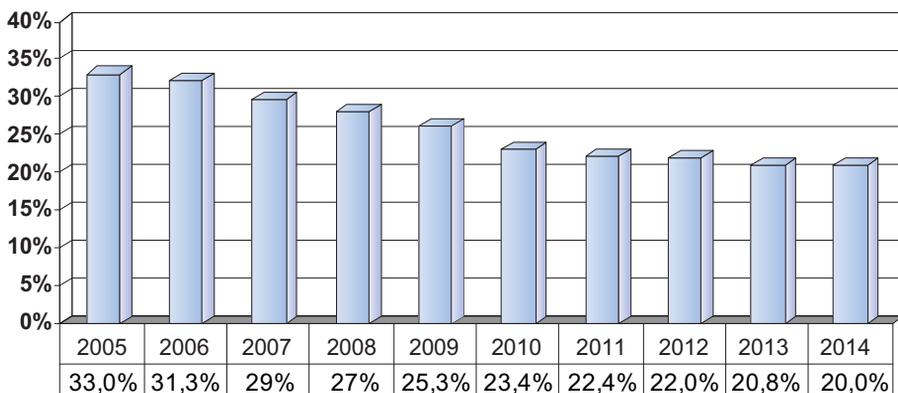
Nota: Datos de años previos actualizados por retraso en la notificación.

En 2014, con datos provisionales y que seguramente se modificarán al alza, se notificaron 81 casos de tuberculosis (75 varones, 6 mujeres) lo que significa que se ha producido un incremento de casi el 14% de los casos con relación al año anterior. La edad media de los mismos fue de 41+9 años, prácticamente igual que en la del año anterior.

4.5.c. Infección por VHC.

El promedio de internos con infección por VHC conocida, según las encuestas de mayo y octubre de 2014 ha sido del 20,0%, siguiendo la tendencia descendente de los últimos años. El promedio de personas en tratamiento para la hepatitis C crónica fue de 187.

Evolución de la prevalencia de la infección por VHC (2005-2014).



4.5.d. Otras enfermedades de declaración obligatoria.

La tabla siguiente recoge los casos notificados de forma numérica de las principales EDO durante 2014 y su evolución durante los últimos años. Durante el año 2014 sólo gonococia y sarna presentaron un índice epidémico por encima de lo esperado.

Se declararon, además, como enfermedades de baja incidencia, una neumonía por legionella, una brucelosis, una parotiditis y una enfermedad meningocócica. Durante el año 2014 los centros penitenciarios notificaron 6 brotes de sarna en 4 centros penitenciarios y uno de toxiinfección alimentaria.

Enfermedad:	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Gripe	1.764	1.839	1.987	1.963	1.260	3.791	4.180	4.015	4.076
Hepatitis C	37	28	23	33	31	27	21	11	21
Hepatitis B	11	4	5	2	4	6	6	7	6
Hepatitis Delta	0	1	1	0	0	1	1	0	0
Hepatitis A	4	4	0	4	0	0	0	0	1
Varicela	21	11	18	24	19	7	10	5	6
Sarna	37	52	54	40	34	33	62	70	54
Sífilis	57	80	47	58	38	43	58	55	34
Gonococia	2	1	1	1	2	3	1	1	4

4.5.e. Mortalidad.

Durante el año 2014 se han notificado al Registro de Mortalidad de la Subdirección General de Coordinación de Sanidad Penitenciaria 128 fallecimientos, ocurridos en los centros penitenciarios o en los hospitales de referencia. De los 128 fallecidos, 119 eran hombres y 9 mujeres. La edad media de los fallecidos fue de 48,3 años. Otros 25 fallecimientos ocurrieron en situación de permiso u otras situaciones asimilables.

La tabla siguiente muestra la distribución de los fallecimientos según la causa fundamental. Las principales causas naturales han sido la cardiopatía isquémica y los tumores seguidas por las causas digestivas. En el año 2014 las causas naturales, en su conjunto, han continuado siendo la primera causa de fallecimiento. Las muertes por reacción adversa a drogas ocurridas en los centros y hospitales de referencia han sido 25. Se observa en los informes toxicológicos forenses, de los que se disponen, la presencia en algunos fallecimientos de metadona (fuera del programa de mantenimiento con metadona) junto con benzodiazepinas. La mortalidad por suicidio ha disminuido tanto en números absolutos como en la tasa por mil internos, con respecto al año 2013. La mortalidad por VIH/sida ha aumentado con respecto al año anterior. Se han producido 4 muertes de causa accidental y se ha registrado 2 fallecimientos por agresión.

Fallecimientos en II.PP. en el año 2014 clasificados por causa y lugar de fallecimiento.

Causa fundamental	Centro penit.	Hospital	Permiso y asimilados	Medios telemát.	Otras situaciones
Causa natural no VIH	31	30	4	7	1
Infección VIH / Sida	2	10			
Drogas	24	1	4	1	
Suicidio	24		3		
Muertes accidentales	2	2	4		
Muertes por agresión		2	1		
TOTAL:	83	45	16	8	1

Nota: la causa fundamental podría variar en algún caso con la recepción de los informes de autopsia y toxicológicos definitivos.

4.6. Programas de intervención con drogodependientes.

Entre las personas que ingresan en prisión la drogodependencia es uno de los problemas más importantes, por el número de personas afectadas y por la gravedad de las complicaciones asociadas, en los aspectos de salud, desestructuración de la personalidad, convivencia familiar, actividad formativa y laboral, deterioro social, marginalidad y problemas jurídicos y penales. Este consumo de drogas es el factor más trascendental en cuanto a sus biografías personales y sus situaciones orgánicas, psíquicas y sociales, así como constituir condición personal determinante en sus proyectos de cambio y de inserción en la sociedad. El objetivo genérico de la intervención con los consumidores de drogas que ingresan en prisión es su normalización e integración social, para lo cual en centros penitenciarios y centros de inserción social (CIS) se desarrollan programas preventivos, asistenciales y de reincorporación social, en colaboración con Instituciones, Entidades y ONGs.

4.6.a. Drogodependencia.

La 2ª “Encuesta Estatal sobre Salud y Drogas entre los internados en Instituciones Penitenciarias (ESDIP) 2011”, realizada en colaboración con el Plan Nacional sobre Drogas, aporta las siguientes características sobre el consumo de drogas.

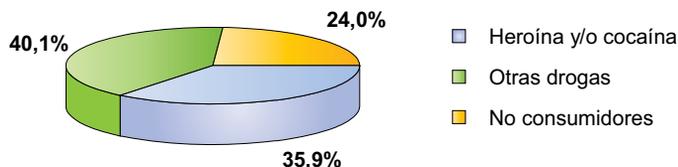
Consumo de drogas al ingreso en prisión.

El consumo de drogas afecta a la mayoría de las personas que ingresan en prisión: el 76% de los internos consumía drogas en el mes anterior al ingreso en prisión, generalmente en un contexto de policonsumo, que según sustancia principal de consumo se distribuyen en varios grupos:

- ☑ Un grupo importante, que supone el 35,9% de las personas, eran consumidoras de cocaína sola (cocaína en polvo o cocaína base), de mezcla de heroína y cocaína, o de heroína sola. Estas personas consumían también otras sustancias, de forma secundaria y con diferentes frecuencias (alcohol, cannabis, tranquilizantes, etc.).
- ☑ El grupo mayoritario, que abarca el 40,1% de las personas, aunque no consumían heroína o cocaína, eran consumidoras de otras sustancias, principalmente alcohol y cannabis, consumo que

generalmente se realizaba junto a otras drogas, fundamentalmente tranquilizantes.

Gráfico 4.6.1.- Grupos de consumidores al ingreso en prisión, 2011.



Concretando más estos dos grupos diferenciados: consumidores/no consumidores de heroína y/o cocaína, los porcentajes anteriores se corresponden con los siguientes grupos específicos de consumidores según sustancia principal de consumo en el mes previo al ingreso en prisión (gráficos 4.6.2 y 4.6.3):

- ☑ El 21,4% eran consumidores de cocaína sola como droga principal, en las formas de cocaína en polvo o de cocaína base. Estas personas consumían también otras sustancias: alcohol y cannabis principalmente.
- ☑ El 9,1% eran consumidores de mezcla de heroína más cocaína como droga principal, personas que consumían también otras sustancias: cocaína sola, heroína sola, alcohol, cannabis y tranquilizantes.
- ☑ El 5,4% eran consumidores de heroína sola como droga principal, consumiendo también otras sustancias: alcohol, cannabis, cocaína sola y tranquilizantes.
- ☑ El 26,1% eran consumidores específicos de alcohol como droga principal, sin consumir el resto de sustancias.

- ☑ El 13,4% eran consumidores de cannabis como droga principal, consumiendo también alcohol, y en menor medida tranquilizantes.
- ☑ El 24% de las personas no consumían drogas en el mes previo al ingreso en prisión.

Grafico 4.6.2.- Grupos de consumidores según droga principal al ingreso en prisión, 2011.

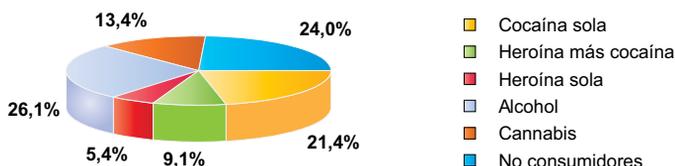
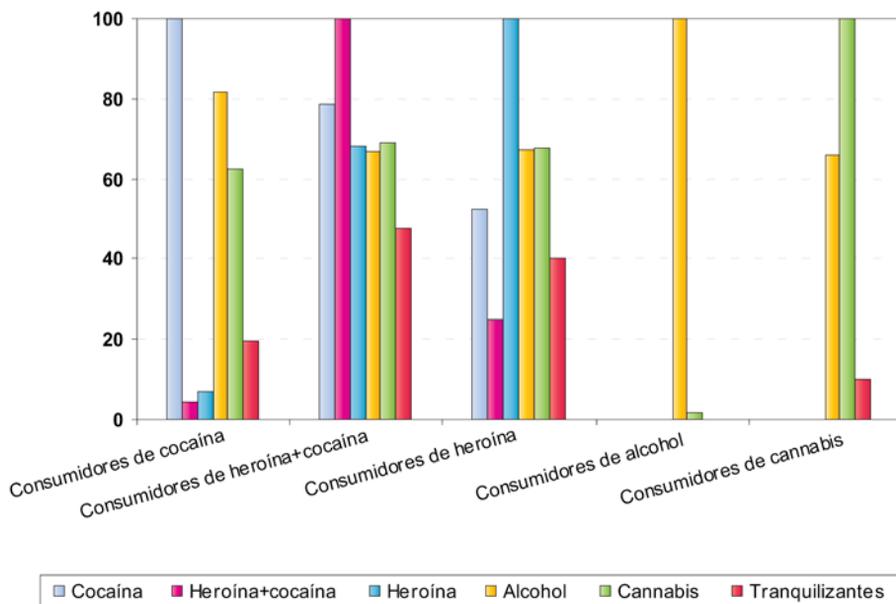


Grafico 4.6.3.- Grupos de consumidores según droga principal y policonsumo de sustancias, al ingreso en prisión, 2011.



En el mes anterior al ingreso en prisión consumían en menor medida heroína y/o cocaína las mujeres (32,6%), extranjeros (29,5%), y entre 26 y 30 años (34,3%); mientras que era superior el consumo en hombres (36,5%), españoles (39,5%), y mayores de 40 años (39%). Por grupos de edad, el consumo de cocaína sola es mayoritario en los más jóvenes, mientras que según va aumentando la edad se incrementa el consumo de mezcla de heroína más cocaína y de heroína sola: en el grupo de menores de 21 años el 26,7% era consumidor de cocaína sola, el 4,7% de mezcla de heroína más cocaína y el 5,3% de heroína sola; mientras que en el grupo de mayores de 40 años, el 21,7% era consumidor de cocaína sola, el 10,6% de mezcla de heroína más cocaína y el 6,7% de heroína sola.

Frecuencias de consumo.

En cuanto a la frecuencia de consumo, en el mes previo al ingreso en prisión existen 2 patrones entre los consumidores de drogas, según las sustancias de consumo:

- ☑ Por un lado están los consumidores de cocaína o de alcohol, en los que principalmente hay 2 tipos de consumidores, los que consumen a diario o los que consumen entre 1 y 3 días a la semana, que podrían ser consumidores de fin de semana: entre los consumidores de cocaína el 36,4% consume a diario y el 31,9% consume 1-3 días a la semana; entre los consumidores de alcohol el 31% consume a diario y el 37% consume 1-3 días a la semana.
- ☑ Por el otro, los consumidores de mezcla de heroína y cocaína, los consumidores de heroína, o los de cannabis, que consumen todos los días: entre los consumidores de mezcla de heroína y cocaína el 86,5% consume a diario, entre los consumidores de heroína el 72,4% consume a diario y entre los consumidores de cannabis el 71,7% consume a diario.

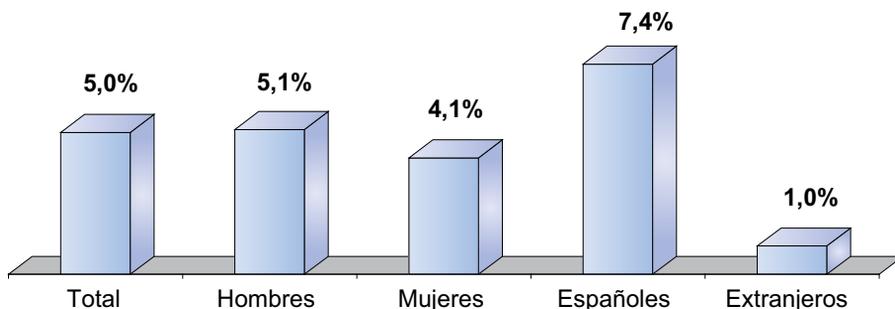
Vías de consumo.

En el mes previo al ingreso en prisión la vía principal para el consumo era fumada tipo “chino” para heroína (73,6%) y para la mezcla de heroína-cocaína (71,4%), y era nasal-esnifada para el consumo de cocaína en polvo (78,6%). Sin embargo sigue siendo frecuente el consumo inyectado, para consumir heroína más cocaína (19,8%), heroína (18%) o cocaína en polvo (8,9%).

Consumo inyectado al ingreso en prisión.

Referido al total población de internos, el 5% de las personas ingresadas en prisión eran consumidores de drogas por vía parenteral (UDVP) en el mes previo al ingreso. Consumían en menor medida por vía inyectada las mujeres (4,1%) y extranjeros (1%), mientras que era superior en hombres (5,1%) y españoles (7,4%).

Gráfico 4.6.4.- Consumo por vía intravenosa al ingreso en prisión, 2011, según sexo y nacionalidad.



El consumo por vía intravenosa se había realizado con riesgo en numerosas ocasiones estando en libertad, ya que entre los UDVP en el mes previo al ingreso el 43,9% había consumido drogas con jeringuillas ya usadas por otras personas, el 44% se inyectó droga disuelta en una jeringuilla usada por otra persona, el 54,1% usó un recipiente para diluir la droga que había sido utilizado previamente por otra persona, y el 37,4% utilizó un filtro o algodón usado.

Consumo de drogas en prisión.

En prisión se reduce muy considerablemente el consumo de drogas, guardando relación con dos factores fundamentales: la escasa disponibilidad de sustancias tóxicas en prisión y la mayor oferta de intervención terapéutica, desde los programas de prevención a los programas de tratamiento con metadona y los programas de tratamiento de deshabituación. Es muy significativa la reducción del consumo de drogas en prisión, tanto en cuanto al tipo de drogas de consumo, como a la frecuencia de consumo y vía de consumo.

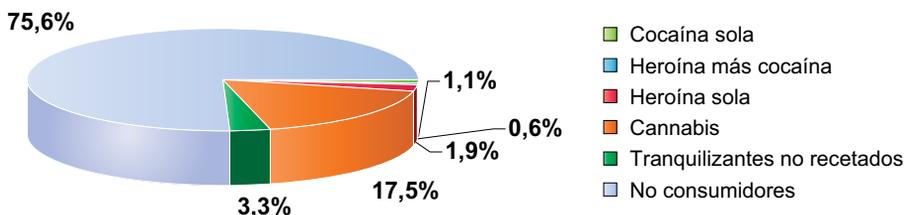
En cuanto al tabaco, el 74,8% de la población interna lo ha consumido en prisión en el último mes, siendo este consumo superior en hombres (75,6%), españoles (83,2%) y entre 21 y 25 años de edad (81,8%); consumiendo tabaco en menor medida las mujeres (68%), extranjeros (61,2%) y menores de 21 años (71,4%).

CONSUMO TABACO ÚLTIMOS 30 DIAS	%
Sí, todos los días	69,8
Sí, aunque no todos los días	5,0
Ha consumido en los últimos 30 días (“sí, todos los días” + “sí, aunque no todos los días”)	74,8
No, aunque ha sido fumador	10,5
No, nunca ha fumado	14,2

Respecto al resto de sustancias, en prisión el 24,4% de los internos consumía drogas en el último mes, generalmente en un contexto de policonsumo, distribuyéndose en los siguientes grupos según sustancia principal de consumo:

- ☑ Un grupo importante, que supone el 3,6% de las personas, eran consumidoras de heroína sola (1,9%) como droga principal, cocaína sola (cocaína en polvo o cocaína base) (1,1%) o de mezcla de heroína y cocaína (0,6%). Estas personas consumían también otras sustancias de forma secundaria, cannabis y tranquilizantes principalmente.
- ☑ El grupo mayoritario, que constituye el 20,8% de los internados, aunque no consumían heroína o cocaína, eran consumidores de otras sustancias, principalmente cannabis como droga principal (17,5%) y tranquilizantes no recetados (3,3%).

Grafico 4.6.5.- Grupos de consumidores en el último mes en prisión según droga principal, 2011.



En el último mes en prisión consumían en menor medida heroína las mujeres (1,5%) y extranjeros (1,3%), mientras que era superior en hombres (2%) y españoles (2,3%). En el caso de cannabis y tranquilizantes no recetados, también era menor el consumo en mujeres (17,3%) y extranjeros (16,9%), mientras que era superior en hombres (21,2%) y españoles (22,9%).

Comparación consumo al ingreso-consumo en prisión.

En comparación con antes del ingreso, se reduce en prisión entre el 82,5% y el 94,1% el consumo de heroína, cocaína y alcohol. También se reduce en un 46,5% el consumo de cannabis y en un 69,1% el consumo de tranquilizantes no recetados.

Frecuencias de consumo.

En cuanto a la frecuencia de consumo, en el último mes en prisión existen 2 patrones entre los consumidores de drogas, según las sustancias de consumo:

- Por un lado están los consumidores de cannabis o de tranquilizantes no recetados, en los que hay 3 tipos de consumidores, los que consumían a diario, los de entre 1 y 3 días a la semana, y los esporádicos: entre los consumidores de cannabis el 32,3% consumía a diario, el 29,8% entre 1 y 3 días a la semana y el 25,6% menos de 1 día a la semana; entre los consumidores de tranquilizantes no recetados el 28,9% consumía a diario, el 35,2% entre 1 y 3 días a la semana y el 30,7% menos de 1 día a la semana.
- Por el otro, los consumidores de heroína, cocaína y alcohol, en los que el consumo mayoritario era esporádico, de menos de 1 día a la semana (51,4%, 54,3% y 59,7% respectivamente), o con una frecuencia baja, de entre 1 y 3 días en semana (28%, 28,3% y 24% respectivamente).

Comparación de las frecuencias de consumo al ingreso y en prisión.

Antes del ingreso en prisión la mayoría de los consumidores de heroína y/o cocaína consumían diariamente estas drogas, mientras que en el

último mes en prisión realizaban estos consumos de forma más esporádica, con una frecuencia de menos de una vez a la semana.

Vías de consumo.

En el último mes en prisión la vía principal para el consumo era fumada tipo “chino” para heroína (68,3%) y para la mezcla de heroína-cocaína (62,3%), y era nasal-esnifada para el consumo de cocaína en polvo (73,8%). Sin embargo sigue siendo frecuente el consumo inyectado, para consumir heroína más cocaína (26,5%), heroína (6,1%) o cocaína en polvo (9,9%).

Consumo inyectado en prisión.

Referido al total población de internos, el 0,4% de las personas ingresadas en prisión consumían drogas por vía parenteral (UDVP) en el último mes en prisión. La frecuencia de utilización de esta vía para el consumo era esporádico, de menos de un día por semana, utilizándose jeringuillas usadas en el 66,7% de las ocasiones.

Problemas asociados.

La drogodependencia es uno de los factores desestabilizadores más importantes entre las personas, por la gravedad de las complicaciones físicas, psíquicas y sociales asociadas. Los drogodependientes que ingresan en prisión presentan una situación biológica, psicológica y social con deterioro importante, además de la problemática jurídica y penal.

Entre los problemas orgánicos, además de los trastornos específicos que ocasiona el consumo de determinadas sustancias y de los riesgos de sobredosis, los problemas derivados del consumo por vía intravenosa pueden llegar a ser muy graves, e incluso comprometer la supervivencia, como son las infecciones por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y por el Virus de la Hepatitis C (VHC). También son frecuentes otros problemas infecciosos relacionados con las condiciones ambientales y estilo de vida, como es la enfermedad tuberculosa, las enfermedades de transmisión sexual, problemas dermatológicos, odontológicos y carenciales.

Entre los problemas psíquicos, además de los efectos tóxicos específicos de cada sustancia y de los problemas de desajuste personal que

provoca la adicción, son frecuentes los trastornos psíquicos inducidos por el consumo (de tipo psicótico, del estado de ánimo, ...) o la agravación de trastornos previamente existentes, constituyendo en definitiva una comorbilidad psiquiátrica o patología dual, al coexistir dos tipos de trastornos, la drogodependencia y el trastorno psíquico.

Entre los problemas sociales son frecuentes los problemas escolares, laborales, familiares, de convivencia, marginalidad, prostitución, tráfico de drogas, etc, y los problemas legales. El consumo de heroína, cocaína y alcohol causa una gran desestabilización personal y está muy vinculado a la comisión de delitos. Es habitual la insuficiencia en los hábitos de aseo e higiene corporal, los conocimientos deficientes sobre los riesgos de enfermar, y un escaso contacto previo con los servicios sanitarios comunitarios (centros de salud, hospitales, etc.) y centros de tratamiento de drogodependencias. El nivel de estudios es muy bajo, con abandono del estudio a edad temprana, antes de los 15 años. No desarrollan actividad laboral y es deficiente la cualificación laboral

4.6.b. Objetivos.

En concordancia con la Constitución Española y la Ley Orgánica General Penitenciaria, el objetivo genérico de la intervención con las personas privadas de libertad es su normalización e integración social. Normalización e integración social como estado en el que sean capaces física, psíquica y socialmente de hacer frente a las situaciones con las que se enfrenten y de la forma más autónoma posible. Ello quiere decir que las intervenciones deben ir dirigidas a obtener y mantener, dentro de las posibilidades individuales, una estabilidad psicofísica y una conducta social adaptada.

Objetivos generales.

Los objetivos generales de los programas dirigidos a la población penitenciaria o intervenciones sobre la demanda en materia de drogodependencias son:

- 1º** Evitar el inicio en el consumo de drogas en una población abstinentes, minimizar las conductas de riesgo de aquellas personas que se han iniciado en el consumo de drogas, y reducir los daños asociados en aquellas personas que ya han desarrollado la adicción.

- 2º Rentabilizar terapéuticamente la entrada en prisión de los drogodependientes.
- 3º Posibilitar la continuidad del proceso rehabilitador en los drogodependientes que lo hubieran iniciado antes de su entrada en prisión.
- 4º Estimular el inicio en la rehabilitación de aquellas personas que no hubieran tenido previamente contactos con dispositivos terapéuticos.
- 5º Evitar la hipermarginación de los drogodependientes, no someténdolos a una identificación y estigmatización discriminatoria en la dinámica penitenciaria por la condición de presentar adicción.
- 6º Impulsar en aquellos drogodependientes cuyas condiciones jurídicas, penitenciarias y personales lo permitan, la derivación a dispositivos no penitenciarios para el cumplimiento de la condena, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 182 del Reglamento Penitenciario.

Objetivos específicos.

En el momento de establecer las metodologías de intervención es imprescindible considerar las características sociales y culturales de la población destinataria así como sus necesidades, en lo que respecta a salud física y mental y formación educativa, laboral y de habilidades sociales. Así los objetivos específicos en materia de drogas, en orden a las prioridades, son los siguientes:

- 1º Prevenir el inicio en el consumo de drogas y las conductas de riesgo, siendo prioritario desarrollar programas de prevención y educación para la salud, dirigidos a prevenir y reducir riesgos, en la población abstinerente, internos primarios y jóvenes.
- 2º Prevenir y reducir los riesgos y los daños asociados al consumo, desarrollando actividades orientadas a:
 - ✓ evitar fallecimientos por sobredosis.
 - ✓ evitar el incremento del deterioro físico.
 - ✓ controlar los trastornos de salud asociados al consumo.
 - ✓ disminuir la progresión de la infección por VIH y otras enfermedades.

- ✓ reducir la conflictividad y la actividad delictiva.
- ✓ mejorar la adaptación social y laboral.
- ✓ modificar hábitos de consumo.

Hacia estos objetivos prioritarios están dirigidos los programas de reducción de riesgos y de daños, para obtener mejoras de la calidad de vida de los drogodependientes y mejoras parciales en relación al consumo de drogas. Son fundamentalmente los programas sanitarios, los programas de prevención y de educación para la salud, los programas de intercambio de jeringuillas y distribución de papel de aluminio y boquillas de fumar, y los programas de tratamiento con metadona.

- 3º Conseguir periodos de abstinencia, que configuren una ruptura de la dependencia y una reordenación de la dinámica personal y social, realizando programas de deshabitación.
- 4º Optimizar la incorporación social, dotando a los drogodependientes de las habilidades y recursos necesarios para poder afrontar con posibilidades de éxito el tratamiento en libertad y su normalización e integración en la sociedad.

4.6.c. Equipos multidisciplinares, instituciones y ONGs.

Para el desarrollo de los programas de intervención se cuenta con la coparticipación de las diversas áreas penitenciarias y las diferentes instituciones responsables de la atención a las drogodependencias, dependientes de las administraciones central, autonómica y local, así como de las ONGs.

En el año 2005 se suscribió un Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, y el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, para el desarrollo de intervenciones globales en materia de drogodependencia de forma coordinada, entre todas las entidades que trabajan en el campo de las toxicomanías y especialmente entre los Planes Autonómicos sobre Drogas e Instituciones Penitenciarias.

A nivel autonómico la Administración Penitenciaria tiene suscritos Convenios específicos en esta materia con la Consejería de Sanidad de Castilla La Mancha (1999), con la Consejería de Sanidad y Bienestar

Social de la Ciudad de Ceuta (2003), y con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Andalucía (2005).

En la mayoría de los centros penitenciarios hay ONGs y entidades participando en el desarrollo de programas preventivos, de reducción de daños y riesgos, de intervención psicosocial a internos en tratamiento con metadona, de deshabitación, o de reincorporación social; obteniendo la financiación por medio de subvenciones de los Planes sobre Drogas y a través del Ministerio de Sanidad y Política Social, por medio de la asignación del 0,7 % del IRPF.

Equipos de coordinación y gestión.

El desarrollo de los programas de intervención en materia de drogodependencias en el centro penitenciario está sustentado en tres tipos de equipos: la COMISIÓN GAD, el EQUIPO SANITARIO, y el EQUIPO TÉCNICO-GAD.

Comisión GAD.

La Comisión GAD, con funciones fundamentalmente de dirección y coordinación, es el equipo responsable de la aprobación, coordinación en la ejecución y evaluación del conjunto de programas preventivos, asistenciales y de reincorporación social del centro penitenciario. Presidida por el Director del centro penitenciario, está compuesta por el Subdirector Médico/Jefe de los Servicios Médicos, el Subdirector de Tratamiento, los Coordinadores de los Equipos Técnicos-GADs y los Coordinadores del resto de programas con internos drogodependientes. Pueden formar parte de la Comisión GAD representantes del Plan Autonómico sobre Drogas y de otras Instituciones, Entidades y ONGs que intervienen en los programas con internos drogodependientes, y los profesionales de la Institución Penitenciaria que la Comisión GAD estime conveniente.

Equipo sanitario.

Además de las actuaciones de prevención de la enfermedad, promoción de la salud, y diagnóstico y tratamiento de enfermedades, el Equipo Sanitario del centro penitenciario realiza el diseño, ejecución y evaluación de programas sanitarios, el programa específico de intercambio de jeringuillas y de distribución de papel de aluminio, y el de prescripción y dispensación de metadona, realizando así mismo las intervenciones en

sobredosis, desintoxicación de sustancias de abuso y tratamiento con antagonistas.

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y ENTIDADES	
ACALI	Córdoba
ACCAS	El Dueso
ACLAD	Burgos, La Moraleja, León y Valladolid
ADSI	Valencia
AGIPAD	San Sebastián
AIC	La Moraleja
ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS	La Moraleja, Las Palmas, Madrid VI y Pamplona
ALIAD	Lugo Monterroso
ANTOX	Pamplona
ARAD	Logroño
ARIADNA	Córdoba
FUND. ATENEA GRUPO GID	Albacete, Alcázar de San Juan, Cuenca, Madrid II, Madrid III, Madrid VI, Madrid VII, Ocaña I y Ocaña II
ATOX	Ourense
AVACOS	Castellón
BIDESARI	Araba/Álava
Asoc. BRAHMA KUMARIS	Las Palmas
BROTE DE VIDA	Puerto I, Puerto II y Puerto III
CALIDAD DE VIDA	Las Palmas
CÁRITAS	Segovia y Valladolid
COLECTIVO REHOYANDO	Las Palmas
COMITÉ ANTISIDA	Huelva y Ourense
CRUZ ROJA	A Lama, Alicante Cumplimiento, Badajoz, Burgos, Cáceres, Castellón, Herrera de La Mancha, León, Logroño, Lugo Bonxe, Mallorca, Mallorca CIS, Melilla, Murcia, Murcia II, Ourense, Segovia, Soria, Teruel, Topas, Valencia, Valladolid, Villabona y Zaragoza
DERECHO Y JUSTICIA	Arrecife
FUND. DIAGRAMA	Murcia II
EL ARTE DE VIVIR	Arrecife
ETORKINTZA	Araba/Álava
GRUPO MARTES	Valencia

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y ENTIDADES (cont.)	
HORIZONTES ABIERTOS	Segovia
IBARRE	Pamplona
LA PAZ ES POSIBLE	Arrecife
Asoc. LANZAROTEÑA DE REIKI	Arrecife
LIBERACIÓN	Sevilla
LUR GIZEN	Araba/Álava
MADRUGADOR	Puerto III
MARILLAC	Madrid I
MELILLA ACOGE	Melilla
Asoc. MILANA	Arrecife
NARCÓTICOS ANÓNIMOS	Las Palmas
PASTORAL PENITENCIARIA	Zaragoza
PROYECTO HOMBRE	Albolote, Algeciras, Alicante Cto., Alicante II, Araba/Álava, Burgos, Córdoba, Daroca, El Dueso, Herrera de La Mancha, Huelva, La Moraleja, Logroño, Madrid I, Madrid III, Madrid V, Mallorca, Mallorca CIS, Menorca, Ocaña I, Ourense, Pamplona, Puerto II, Puerto III, San Sebastián, Santander CIS, Tenerife CIS, Topas, Valencia, Valladolid y Zaragoza
PUNTO OMEGA	Madrid IV
REMAR	Pamplona
RESTAURACIÓN	Puerto II y Puerto III
RETO	Córdoba, El Dueso, Huelva, Las Palmas, Logroño, Puerto II y Puerto III
FUND. SALUT I COMUNITAT	Castellón II, Valencia
Asoc. C.J. SAN MIGUEL	Tenerife y Tenerife CIS
SARE	Pamplona
UNIÓN ROMANÍ	Córdoba
VIDA NUEVA	Pamplona
VIDA Y ESPERANZA	Puerto III
YRICHEN	Las Palmas y Las Palmas II

Equipos técnicos - GADs.

En los centros penitenciarios se constituyen los Equipos Técnicos-GADs para el desarrollo de programas en drogodependencias que requieren una participación multidisciplinar. Estos programas son fundamentalmente los de prevención-educación para la salud, intervención psicosocial en el tratamiento con metadona y deshabituación. Cada Equipo Técnico-GAD desarrolla el programa de intervención del que es responsable con un enfoque biopsicosocial. En consecuencia los profesionales básicos del Equipo Técnico-GAD son: médico, psicólogo, educador y trabajador social. El Equipo Técnico-GAD puede ampliarse, bien por participación directa o efectuando la coordinación necesaria, con otros profesionales: enfermeros, maestros, monitores ocupacionales, monitores deportivos, vigilancia interior, pedagogos, sociólogos, juristas, etc. Es primordial el papel de los funcionarios de vigilancia interior, siendo fundamental la información activa y, dentro de lo posible, su integración y participación en las actividades del respectivo programa.

Se fomenta activamente la participación de las Instituciones competentes en materia de drogodependencias: Planes Nacional y Autonómicos sobre Drogas, Planes Autonómicos sobre el Sida, Consejerías, Ayuntamientos, Diputaciones, etc, para la puesta en marcha de programas conjuntos, de carácter formativo, investigador, preventivo, asistencial o de reincorporación social. Así mismo se fomenta la colaboración de las ONGs y entidades homologadas. Esta participación extrapenitenciaria consiste en una colaboración para el desarrollo de los programas en drogodependencias, prestada por profesionales extrapenitenciarios en el ámbito del Equipo Técnico-GAD respectivo, del cual forman parte como miembros activos. La aportación extrapenitenciaria puede variar desde un mero apoyo a las acciones del Equipo Técnico-GAD hasta el desarrollo amplio de un programa de intervención específico.

4.6.d. Programas de intervención.

Las intervenciones dirigidas a la población penitenciaria se estructuran en torno a tres áreas fundamentales interrelacionadas entre sí: prevención, asistencia y reincorporación social. Las actividades de prevención son prioritarias y se adecuan a las necesidades poblacionales. Los programas del área asistencial con drogodependientes van dirigidos a aquellas personas que padecen problemas biopsicosociales a causa de su adicción. Estos programas consisten en: 1) Reducción de riesgos y daños, 2) Deshabituación, 3) Intervención sanitaria, y 4) Intervención psicosocial.

El objetivo principal de los programas de reducción de riesgos y daños es reducir los efectos nocivos a nivel sanitario, psicológico y social del consumo de drogas. Son fundamentalmente los programas sanitarios, las intervenciones de prevención, educación para la salud y mediadores en salud, el programa de intercambio de jeringuillas y distribución de papel de aluminio, el programa de actuación en sobredosis y el programa de tratamiento con metadona.

Las intervenciones de deshabituación se dirigen a internos drogodependientes con buenas perspectivas para iniciar un proceso de cambio orientado a la abstinencia.

La intervención sanitaria tiene una especial trascendencia, ya que un porcentaje muy importante de los drogodependientes tienen serias deficiencias en hábitos saludables, o efectúan consumo de drogas con elevado riesgo, o la situación de salud es muy deficiente, e incluso en ocasiones con riesgo vital.

La intervención psicosocial va dirigida a la mejora en la competencia psicológica y social, siendo un elemento clave en el proceso de resocialización, por lo que se impulsa el acceso de los drogodependientes, independientemente de que estén en un programa de tratamiento con metadona o de deshabituación.

La reincorporación social contempla un proceso complejo de socialización y normalización que debe responder a las necesidades personales del drogodependiente, tratando de apoyar su incorporación a la vida familiar y medio cultural, laboral y social, para lo cual es fundamental una preparación progresiva, en cuanto a facilitar la adquisición y/o desarrollo de instrumentos, actitudes, habilidades, recursos y aprendizajes.

Programas de prevención, educación para la salud y mediadores en salud.

Sus objetivos son

- Mejorar la información sobre las drogas.
- Evitar el inicio del consumo.
- Reducir el consumo.
- Reducir conductas de riesgo.
- Educar para la salud.
- Cambiar actitudes relacionadas con el consumo.
- Dotar de recursos y habilidades conductuales suficientes para anticipar y resolver satisfactoriamente las diferentes situaciones habituales de incitación al consumo.
- Mejorar la competencia psicológica y social.

Estos programas son desarrollados por los Equipos Técnicos-GAD. La metodología utilizada es diversa:

- Talleres de sexo seguro.
- Talleres de consumo de menor riesgo.
- Charlas informativas dirigidas a grandes grupos.
- Entrevistas individuales.
- Elaboración de materiales escritos en revistas, carteles, folletos.
- Mensajes en la radio y televisión de la prisión, etc.

Durante el año 2014 han participado 12.529 internos en actividades de prevención y educación para la salud.

Mediadores en salud.

La formación de mediadores en salud como método de educación entre iguales es una de las modalidades más eficaces y efectivas en las prisiones. Los objetivos residen en capacitar a grupos de internos como mediadores en la promoción de estilos de vida saludables, ejerciendo de una forma eficaz y efectiva el papel de agentes de salud, difundiendo información preventiva entre otros internos usuarios de drogas, buscando de igual modo la mejora de la salud y de la autoestima y cambios en las conductas de riesgo de los propios agentes de salud. Los contenidos que pueden trabajar los agentes de salud con el resto de la población interna, para promocionar hábitos y un estilo de vida saludable, son diversos: higiene personal, sexo seguro y enfermedades de transmisión sexual, consumo de menos riesgo, hábitos de sueño, alimentación y ejercicio físico, adherencia al tratamiento, etc.

Programas sanitarios.

Siendo frecuentes y graves los problemas de salud de las personas que ingresan en prisión, principalmente tuberculosis, infección VIH, hepatitis, enfermedades de transmisión sexual y salud mental, los programas sanitarios tienen gran relevancia, como son, el programa de prevención y control de la tuberculosis, el programa de prevención y control de la infección por VIH, y el programa de prevención y control de la infección por el virus de la hepatitis C (VHC).

Otras intervenciones sanitarias son el programa de vacunaciones de hepatitis, gripe, tétanos y meningitis, y el abordaje de la patología dual. Según el Estudio sobre Salud Mental realizado por la Institución Penitenciaria en 2006 y el Estudio PRECA de 2009, la prevalencia de trastornos mentales inducidos por consumo de sustancias se encuentra entre el 8,8% y el 12,1% de los internos, destacando los trastornos de ansiedad, los trastornos del estado de ánimo y los trastornos psicóticos.

Programa de intercambio de jeringuillas.

Un problema importante es la adquisición y transmisión de enfermedades graves cuando se consumen drogas por vía inyectada con jeringuillas usadas. Los consumidores de drogas inyectadas tienen un deterioro muy grave a nivel físico, psíquico y social. Alrededor del 35% de los consumidores de drogas inyectadas que ingresan en prisión están infectados por el VIH y más del 75% por el virus de la hepatitis C: el riesgo de adquirir

y transmitir estas enfermedades es muy alto si se consumen drogas con jeringuillas usadas. Además producen un deterioro físico, psíquico y social muy importante, en los enfermos, en las familias y en la sociedad en su conjunto, tienen una mortalidad alta, y para su tratamiento clínico y social se necesitan muchos recursos humanos, materiales y económicos.

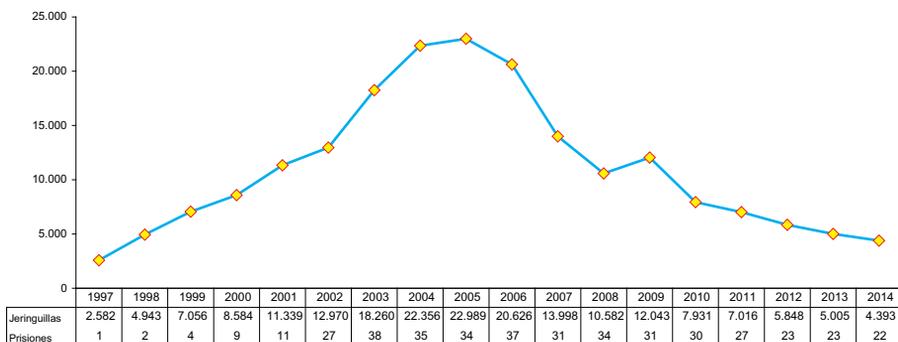
Tanto en la comunidad como en las prisiones, los programas de intercambio de jeringuillas han demostrado su eficacia en la reducción de la transmisión de enfermedades. El programa de intercambio de jeringuillas no tiene como objetivo tratar la dependencia de drogas. Para el tratamiento de la drogodependencia existen programas específicos (metadona y deshabitación). El objetivo del programa es preservar la salud y la vida de los consumidores de drogas por inyección, al hacer posible que puedan utilizar equipo de inyección estéril, evitando la adquisición y transmisión de enfermedades. El programa se realiza por medio de un kit de intercambio: bolsa de plástico que contiene una jeringuilla dentro de un estuche transparente, toallita desinfectante, agua destilada y condón.

Kit de intercambio de jeringuillas.



En 2014 ha habido usuarios del programa de intercambio en 22 prisiones y se han distribuido 4.393 jeringuillas. Todas las prisiones tienen las condiciones técnicas y legales necesarias para intercambiar jeringuillas en el caso de que se detecten usuarios de drogas por inyección y haya demanda de jeringuillas estériles.

Gráfico 4.6.6.- Jeringuillas distribuidas y prisiones con usuarios según años



El primer programa de intercambio en prisiones españolas se implantó en 1997 en la prisión de Bilbao, y desde entonces ha habido usuarios del programa en 47 prisiones diferentes y se han distribuido más de 198.000 jeringuillas. A partir de 2006 se produce un descenso del nº de jeringuillas motivado por el menor uso de la vía intravenosa para el consumo de drogas.

Programa de distribución de papel de aluminio.

En los centros penitenciarios de Castellón II Albocásser, Araba/Álava, El Dueso, Herrera de La Mancha, Murcia, Ourense, Pamplona y Valencia se han distribuido más de 17.062 papeles de aluminio (“papel de plata”), boquillas de fumar, etc, durante 2014, con el objetivo de reducir los riesgos de transmisión de enfermedades y como actuación prioritaria de reducción de riesgos y daños, favoreciendo e impulsando el cambio de la vía parenteral de consumo por la vía fumada, de menores consecuencias para la salud individual y colectiva.

Programa de actuación en sobredosis.

Durante la estancia en prisión la mayor parte de los consumidores reducen significativamente el consumo de drogas o dejan de consumirlas, principalmente debido a los problemas aparejados a la adquisición de las sustancias y a la posibilidad de entrar en programas de tratamiento, de metadona o de deshabituación. No obstante se siguen produciendo epi-

sodios de sobredosis, tanto en el interior de los centros penitenciarios como a la excarcelación por permiso o libertad, en ocasiones con el resultado de muerte, siendo esta reacción adversa o aguda a sustancias psicoactivas la causa directa y fundamental del fallecimiento.

Con el objetivo de evitar los episodios de sobredosis por consumo de sustancias psicoactivas en las personas ingresadas en instituciones penitenciarias, y en las que son excarceladas con motivo de permiso de salida o libertad, así como evitar el fallecimiento en los casos en que se produzcan, en septiembre de 2014 entró en vigor la Instrucción 10/2014, que regula el Programa de Actuación en Sobredosis, comprendiendo, por un lado, medidas contra la introducción y tráfico de drogas o intervenciones de reducción de la oferta, y por otro, actuaciones dirigidas a la población penitenciaria o intervenciones sobre la demanda. Éstas abarcan medidas de prevención de episodios de sobredosis, incidiendo en los factores de riesgo asociados, y actuaciones a emprender cuando se produzcan, que incluyen la recuperación vital de la persona y su posterior seguimiento e incorporación a un programa de drogodependencias (SSPD).

Durante el último trimestre de 2014 se produjeron 132 episodios de sobredosis y fueron incluidos en SSPD 104 internos.

Programa de tratamiento con metadona.

El tratamiento con metadona constituye uno de los programas más efectivos de intervención en la reducción de riesgos y de daños y en el tratamiento de la dependencia, por el considerable número de drogodependientes que acogen y por los beneficios individuales y colectivos que se pueden obtener, al favorecer la disminución del consumo de drogas, la evitación del consumo por vía intravenosa, la mejora del estado físico y mental y el descenso de la conflictividad. Estos tratamientos son formas eficaces e imprescindibles de asistencia a muchos drogodependientes. En muchos casos es la alternativa más eficaz. Este programa ha contribuido a mejorar notablemente la calidad de vida de los drogodependientes, al mejorar los problemas de salud, reducir el número de fallecimientos por causa de la toxicomanía, y reducir el número de infectados por el VIH y VHC.

La metadona es un fármaco activo por vía oral que se administra cada 24 horas. Manejando una dosis eficaz se consigue eliminar el síndrome de abstinencia de opiáceos, el deseo de consumirlos (craving) y los comportamientos de búsqueda de estas drogas.

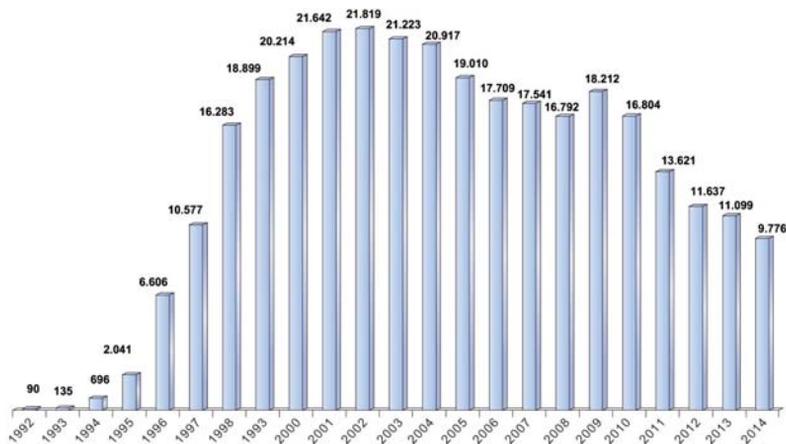
Un tratamiento con metadona que abarque únicamente la dispensación del fármaco es una intervención fundamentalmente de reducción de riesgos y de daños. Un programa de tratamiento con metadona que comprenda actividades de apoyo psicosocial y de preparación para la salida en libertad es una intervención de carácter normalizador y rehabilitador. El programa de intervención psicosocial, a cargo de Equipos Técnicos-GAD, abarca actividades terapéuticas individuales y grupales trabajando diferentes áreas: técnicas de reducción de ansiedad, manejo del estrés, mejora de autoestima, resolución de conflictos, habilidades sociales, prevención de recaídas y trabajo con familias. La intervención se complementa con actividades educativas, deportivas, de formación profesional y ocupacional. Son fundamentales las estrategias de inserción social y laboral. Dependiendo de las características y situación personal de los drogodependientes, el tratamiento con metadona en las prisiones no queda limitado a la mera prescripción y dispensación del fármaco, sino que va acompañado de intervenciones relacionadas con la mejora en la competencia psicológica y social, incrementando la eficacia y efectividad del tratamiento sustitutivo.

Los objetivos del programa de tratamiento con metadona son:

- Reducir los riesgos y daños asociados al consumo.
- Facilitar la disminución del consumo de opiáceos y otras drogas.
- Evitar el consumo por vía intravenosa.
- Mejorar el estado físico y mental.
- Favorecer el descenso de la conflictividad.
- Mejorar la competencia psicológica y social.
- Mejorar la adaptación social y laboral.
- Facilitar la normalización e integración social.

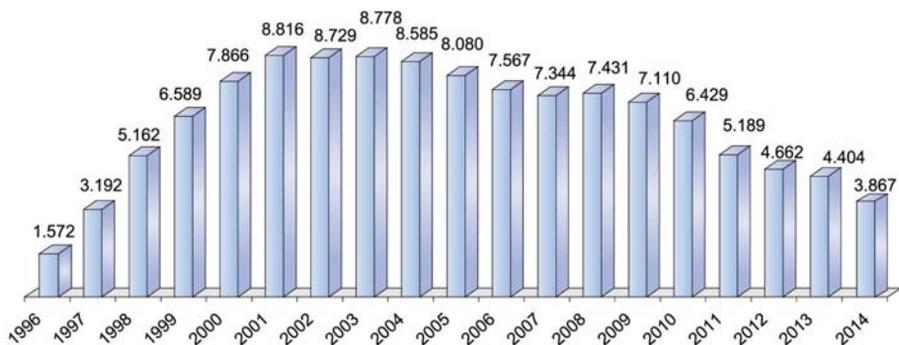
Durante el año 2014 han recibido tratamiento con metadona 9.776 internos.

Gráfico 4.6.7.- Total año internos en tratamiento con metadona.



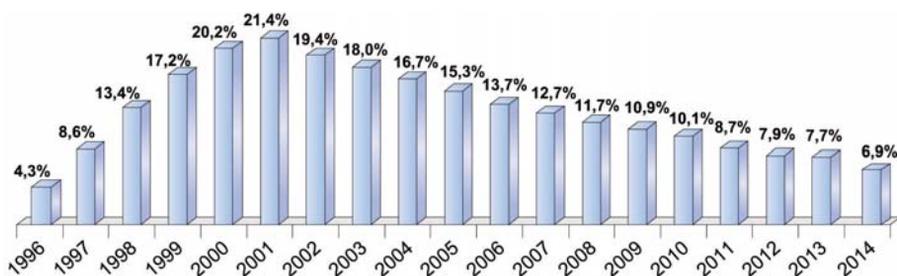
En diciembre de ese año diariamente estaban recibiendo el fármaco 3.867 internos, lo que supone que la prevalencia de internos en tratamiento con metadona era del 6,9% del total de la población interna.

Gráfico 4.6.8.-Número de internos en tratamiento diario con metadona a 31 de diciembre.



A partir de 2003 se produce un descenso en el número de internos en metadona motivado por los cambios producidos en las drogas de consumo en los últimos años, ya que se incrementan los internos que al ingreso en prisión eran consumidores de cocaína sola como droga principal, mientras que se reducen los consumidores de heroína y cocaína en la misma dosis y los de heroína sola.

Gráfico 4.6.9.- Prevalencia de internos en tratamiento diario con metadona a 31 de diciembre.



Todos los internos en tratamiento con metadona pueden participar en actividades ocupacionales, deportivas y formativo laborales. Durante el año 2014 han pasado 2.038 internos por el programa específico de intervención psicosocial para internos en tratamiento con metadona. En diciembre de ese año diariamente estaban en este tipo de intervención 754 internos, el 19,5% de los internos en tratamiento con metadona.

Programa de deshabituación.

Los objetivos del programa de deshabituación son:

- ☑ Consegir periodos de abstinencia que configuren una ruptura de la dependencia y una reordenación de la dinámica personal y social.
- ☑ Facilitar la adquisición de elementos, estrategias terapéuticas y pautas de conducta que permitan la normalización e integración

social, enfrentándose con posibilidades de éxito a los factores adversos, internos y externos, que en otras condiciones tenderían a precipitar el consumo de drogas.

Desintoxicación.

Como parte del proceso de deshabitación se realiza la desintoxicación física de las diferentes drogas que causan dependencia, para intervenir en los signos y síntomas físicos y psíquicos del síndrome de abstinencia, como consecuencia de la interrupción brusca de un consumo activo. Durante 2014 se ha realizado desintoxicación pautada en 1.171 internos.

Tratamientos Farmacológicos.

Dentro del proceso personal de cambio orientado a la abstinencia se utiliza cualquier tipo de tratamiento farmacológico que precise el interno, entre los que cabe señalar metadona, naltrexona y medicación psiquiátrica.

Recursos y metodologías.

El programa es desarrollado por Equipos Técnicos-GAD, abarcando actividades terapéuticas individuales y grupales trabajando diferentes áreas: apoyo psicológico, educación para la salud, mejora de la asertividad, técnicas de reducción de ansiedad, mejora de autoestima, resolución de conflictos, habilidades sociales, prevención de recaídas y trabajo con familias. La intervención se complementa con actividades educativas, deportivas, de formación profesional-ocupacional y de inserción social y laboral. En función de las características y necesidades de la población interna y de las posibilidades arquitectónicas del centro penitenciario, el programa de deshabitación se desarrolla de forma ambulatoria, en centro de día y en módulo terapéutico.

Deshabitación Ambulatoria/Centro de Día.

La intervención de tipo "ambulatoria" proporciona una atención individual/grupal en cada galería o módulo. En la intervención de tipo "centro de día" se desarrollan actividades propias del programa con internos de diferentes galerías o módulos en una dependencia centralizada, con diversas aulas y despachos, en horario de media jornada, retornando por tanto los internos a sus departamentos respectivos. Se han llevado a cabo progra-

mas de deshabitación en centro de día en Badajoz, Córdoba, Logroño, Madrid III-Valdemoro, Madrid VII-Estremera, Mallorca, Ocaña II, Ourense, Sevilla Psiquiátrico, Teruel y Valladolid; y programas de deshabitación ambulatoria en el resto de establecimientos. Los internos pueden pasar por el programa ambulatorio/centro de día como fase previa al programa en módulo terapéutico. Durante 2014 han recibido tratamiento de deshabitación de tipo ambulatoria o centro de día 9.262 internos. En diciembre de ese año diariamente estaban en tratamiento 4.310 internos en esta modalidad terapéutica, el 7,7% del total de la población interna.

Módulos Terapéuticos.

El modelo de deshabitación en módulo terapéutico se establece en centros penitenciarios con estructura modular que permite destinar al menos un módulo para albergar a internos drogodependientes en este tipo de programa de deshabitación. En el módulo terapéutico se lleva a cabo una acción educativa intensa, para que los internos puedan alcanzar autocontrol, autoestima, confianza, responsabilidad, motivación y la utilización del tiempo libre para encontrar satisfacciones personales y el abandono de conductas adictivas. Se considera fundamental el desarrollo de las áreas dirigidas a la motivación hacia el cambio, el aprendizaje social, enfatizando principalmente la prevención de recaídas, el aprendizaje de habilidades sociales, la educación para la salud y la formación y orientación sociolaboral. Se considera básica, dentro de las posibilidades individuales, la orientación y derivación del interno hacia intervenciones extrapenitenciarias, de carácter terapéutico, formativo-laboral o de inserción sociolaboral. Los ejes de la intervención son los grupos terapéuticos y el ambiente en el módulo, para estimular y recompensar los avances, que se reflejan en ir adquiriendo mayores niveles de responsabilidad.

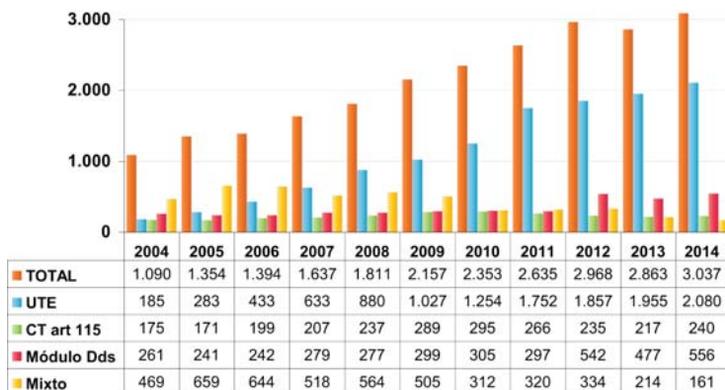
Hay diversas modalidades de Módulos Terapéuticos:

- a) **UTE.** Unidad Terapéutica y Educativa basada en grupos terapéuticos de internos y en un equipo multidisciplinar formado por profesionales de IIPP, de diferentes áreas: psicólogos, educadores, vigilancia, trabajadores sociales, sanitarios, maestros, monitores. etc. El programa ha demostrado su eficacia y eficiencia en los procesos de recuperación de estas personas y su normalización e inserción en la sociedad, por lo que periódicamente se realizan cursos de formación para profesionales de centros penitenciarios que van a implantar la modalidad UTE de actuación en el medio penitenciario. Durante 2014 este modelo de intervención se ha desarrollado en 24 centros penitenciarios: Algeciras, Alicante II-Villena, Almería, Arrecife, Badajoz, Castellón II-Albocásser, Daroca, Huelva, Jaén, La

Moraleja, Las Palmas, Lugo Monterroso, Madrid VI-Aranjuez, Madrid VII-Estremera, Málaga, Mallorca, Murcia II, Puerto III, Sevilla, Sevilla II-Morón de La Frontera, Teixeiro, Tenerife, Topas y Villabona.

- b) Comunidad Terapéutica Intrapenitenciaria.** Módulo Terapéutico para drogodependientes que se rige por el artículo 115 del Reglamento Penitenciario, lo que quiere decir que tiene Junta de Tratamiento propia y específica que asume también las funciones de Consejo de Dirección y Comisión Disciplinaria. El equipo puede estar formado por profesionales de IIPP y de ONGs. Durante 2014 este modelo de intervención se ha desarrollado en 6 centros penitenciarios: Alicante II-Villena, Córdoba, Madrid III-Valdemoro, Madrid V-Soto del Real, Ourense y Valencia.
- c) Módulo Terapéutico de Drogodependientes.** Módulo Terapéutico en régimen ordinario para drogodependientes. El equipo puede estar formado por profesionales de IIPP y de ONGs. Durante 2014 este modelo de intervención se ha desarrollado en 8 centros penitenciarios: A Lama, Herrera de La Mancha, Las Palmas II, León, Madrid IV-Navalcarnero, Sevilla II-Morón de La Frontera, Tenerife y Zaragoza.
- d) Módulo Terapéutico Mixto.** En el Módulo Terapéutico hay internos drogodependientes en programa de recuperación haciendo vida en común con otros perfiles de internos: enfermos mentales, discapacitados, internos sin patología, etc. El equipo puede estar formado por profesionales de IIPP y de ONGs. Durante 2014 se ha destinado un módulo de estas características en 4 centros penitenciarios: Albolote, Alcázar de San Juan, Murcia y Segovia.

Gráfico 4.6.10.- Internos día en Módulos terapéuticos según metodología.



Durante 2014 han recibido tratamiento de deshabitación en Módulo Terapéutico 6.906 internos en 39 centros penitenciarios. En diciembre de ese año diariamente estaban en tratamiento 3.037 internos, el 5,4% del total de la población interna. El modelo UTE es el que más internos día acoge en tratamiento, con 2.080 internos en esta modalidad de programa

Población total atendida en deshabitación.

Durante 2014 han recibido tratamiento de deshabitación (ambulatoria-centro de día y módulos terapéuticos) un total de 16.168 internos. En diciembre de ese año diariamente estaban en tratamiento 7.347 internos, el 13,1% del total de la población interna.

Gráfico 4.6.11.- Total año internos en tratamiento de deshabitación

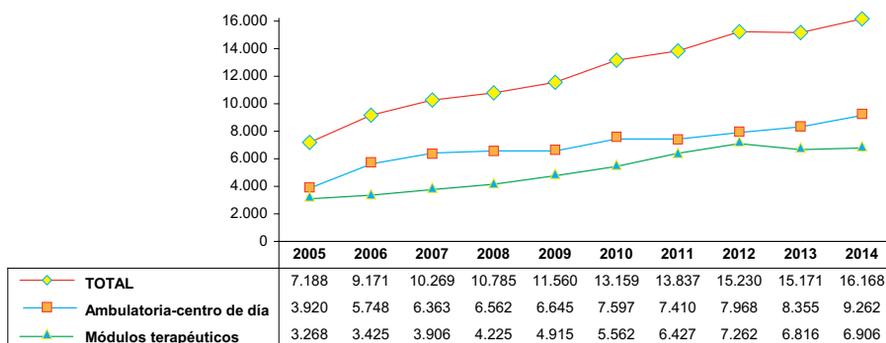


Gráfico 4.6.12.- Número de internos día en Deshabitación

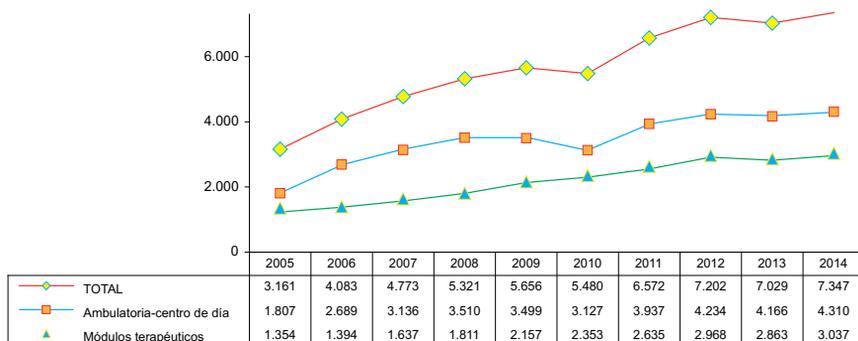
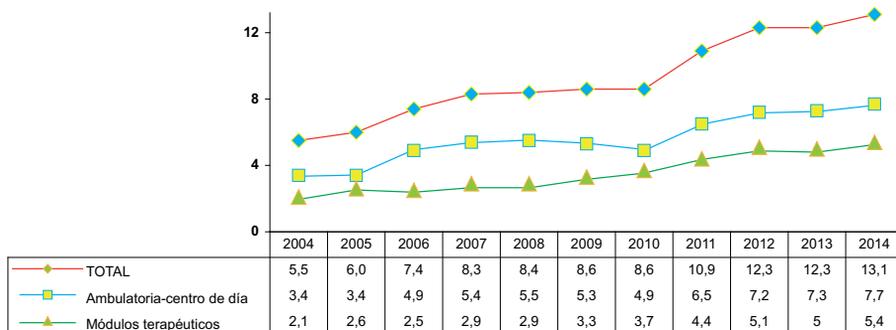


Gráfico 4.6.13.- Prevalencia de internos en Deshabituación

Programa de reincorporación social.

La reincorporación social, como fase del proceso de cambio que conlleva la intervención en drogodependencias, implica tanto a la vida del drogodependiente que va a salir del centro penitenciario como al conjunto de personas que conforman el grupo social al que la persona se va a reincorporar, estableciéndose una relación entre ambas partes. La preparación para la salida y reincorporación social es parte inseparable de toda la intervención que se realiza con los internos drogodependientes.

La reincorporación social comprende dos parcelas fundamentalmente: autonomía y participación social.

Autonomía entendida como la posibilidad de la persona para decidir sobre sí misma, para lo cual ha de tener recursos y habilidades que le permitan la participación social.

No hay inserción social si la persona no participa de la sociedad, si no forma parte de ella. Para participar socialmente es fundamental disponer de competencia social suficiente, es decir, de un conjunto de actitudes, habilidades y recursos que hagan posible la participación social.

Los objetivos del programa de reincorporación social son:

- Facilitar la adquisición y/o desarrollo de instrumentos, actitudes, habilidades, recursos y aprendizajes que ayuden a mejorar el desenvolvimiento personal, familiar, social y laboral.
- Optimizar la incorporación social, dotando a los drogodependientes de las habilidades necesarias para poder afrontar con

posibilidades de éxito el tratamiento en libertad y su normalización e integración en la sociedad.

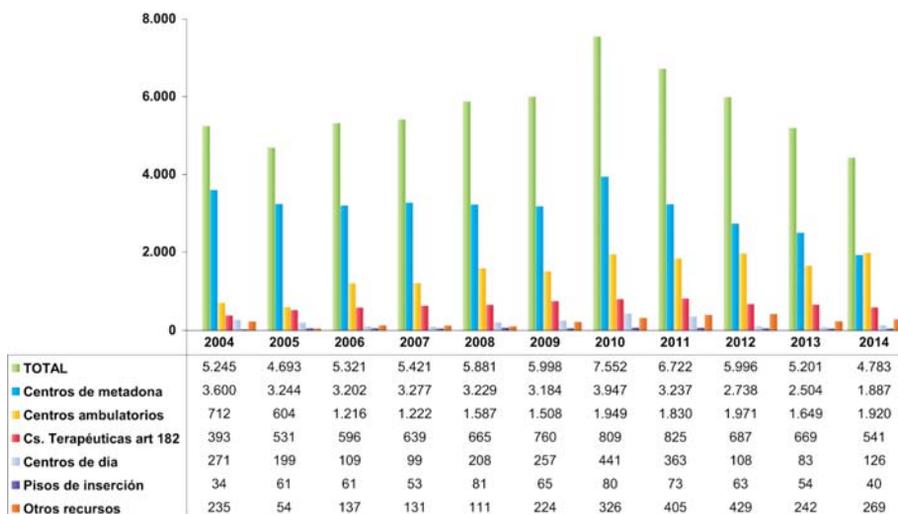
Hacia estos objetivos están dirigidas las siguientes medidas y actividades:

- ☑ Talleres de preparación para la salida y reincorporación social.
- ☑ Formación prelaboral y laboral.
- ☑ Salidas programadas.
- ☑ Salidas diarias para trabajar o para tratamiento.
- ☑ Participación en los recursos sociales que favorezcan la normalización.
- ☑ Clasificación en tercer grado y cumplimiento en centros abiertos.
- ☑ Derivación a dispositivos no penitenciarios para el cumplimiento de la condena por el artículo 182 del Reglamento Penitenciario.
- ☑ Derivación a los dispositivos comunitarios de atención especializada al drogodependiente en los casos de progresión a tercer grado, permisos de salida y libertad.

Es fundamental la continuación del proceso terapéutico. Para ello se contacta y se trabaja de forma coordinada con las asociaciones, entidades y los recursos asistenciales de los Servicios Autonómicos de Salud, Planes Autonómicos y Municipales sobre Drogas y de los Servicios Sociales, para conseguir una globalidad entre las actuaciones, evitando la ruptura en el proceso terapéutico, garantizando la continuación de la intervención terapéutica y obtener una reincorporación dinámica y positiva por medio de acciones viables.

Durante 2014 un total de 4.783 personas ingresadas en centros penitenciarios fueron derivadas a centros comunitarios para continuar el tratamiento con motivo de alcanzar la libertad (condicional, definitiva o provisional) y en los casos de tercer grado art. 182 del Reglamento Penitenciario (derivación a comunidad terapéutica extrapenitenciaria).

Gráfico 4.6.14.- Internos derivados a continuar el tratamiento en centros comunitarios.

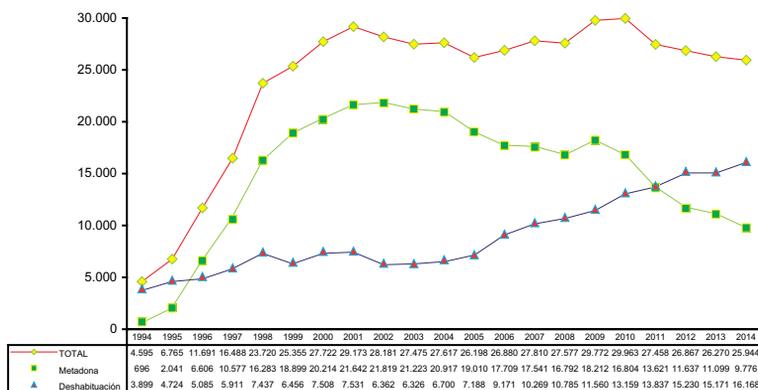


Población total atendida.

En la tabla siguiente figura un resumen de la intervención con drogo-dependientes durante 2014, recogiendo el número de personas que han participado en los diferentes programas.

	12.529 personas en programas		
	4.393 jeringuillas distribuidas en 22 centros		
	más de 17.062 papeles de aluminio distribuidos en 8 centros		
	TOTAL AÑO Internos en programa	INTERNOS EN TRATAMIENTO DIARIO a 31 de Diciembre	
		Número	Porcentaje sobre población total
Metadona	9.776	3.867	6,9%
Deshabitución	16.168	7.347	13,1%
Población total en programas asistenciales	25.944	11.214	20%
	4.783 drogodependientes derivados a continuar tratamiento en centros comunitarios		

Gráfico 4.6.15.- Total internos año atendidos en programas de tratamiento de drogodependencias en centros penitenciarios. Evolución 1994-2014.



La pluralidad de estrategias terapéuticas y la adecuación de la oferta a las necesidades físicas, psíquicas y sociales de cada uno de los drogodependientes, es condición y factor predictivo del éxito reinsertador, al intervenir en el proceso de ayudar a las personas a establecer un estado en el que sean capaces física, psíquica y socialmente, de hacer frente a las situaciones con las que se enfrente, y de la forma más autónoma posible.

4.7. Programas de salud mental.

La OMS estima que en las sociedades occidentales la incidencia de alteraciones psiquiátricas es hasta siete veces mayor en la población penitenciaria. En España, se han realizado dos estudios, en 2006 y en 2009, para conocer el número y el tipo de enfermos mentales que se encuentran en un centro penitenciario. Los resultados han sido muy similares en ambos trabajos, en el último se obtuvieron antecedentes de trastorno mental en el 84.4% de los internos, un 41.2% de los internos presentó algún tipo de trastorno mental, en concreto trastorno de ansiedad el 23.3%, trastorno afectivo, generalmente depresivo, el 14.9% y trastorno mental grave, generalmente una psicosis, el 4.2% de los internos.

4.7.a. PAIEM.

Para dar respuesta a la problemática, en los centros penitenciarios se desarrolla el PAIEM, Programa de Atención Integral a Enfermos Mentales, por parte de Equipos Multidisciplinares compuestos por médico, psicólogo, educador, enfermeros, maestros, monitores ocupacionales, monitores deportivos, funcionarios de vigilancia interior, pedagogos, sociólogos, juristas, etc; siendo fundamental la colaboración de las ONGs, ya que las entidades del tercer sector desempeñan un papel primordial en todo el proceso de recuperación de estas personas y sobre todo en la reincorporación a la sociedad.

Áreas de intervención.

El PAIEM abarca tres áreas fundamentales interrelacionadas entre sí: atención clínica, rehabilitación psicosocial y reincorporación social.

Atención Clínica.

El primer requisito para desarrollar una intervención eficaz en materia de salud mental con la población interna es la detección de los casos, su diagnóstico clínico y la instauración de un tratamiento farmacológico que conduzca a la estabilización de los enfermos. En todos los centros penitenciarios se desarrollan las actividades propias de la atención clínica, por parte de los Equipos Sanitarios de atención primaria de los establecimientos, psiquiatras consultores y los Servicios Autonómicos de Salud Mental correspondientes.

Rehabilitación Psicosocial.

Las actividades de rehabilitación tienen como objetivos esenciales remediar discapacidades, compensar minusvalías y conseguir la mayor autonomía posible de los internos con enfermedad mental, en el grado que éstos puedan alcanzar. Por ello las actividades de rehabilitación inciden en las siguientes áreas principales: autocuidados, autonomía personal, autocontrol, relaciones interpersonales, funcionamiento cognitivo y adherencia al tratamiento farmacológico.

Dentro del Programa con enfermos mentales-PAIEM constituyen un elemento destacado los “Internos de Apoyo”, quienes reciben una formación específica por medio de un curso de 300 horas de duración, organi-

zado por la Secretaría General de IIPP, obteniendo la titulación de “Auxiliar de enfermería en salud mental y toxicomanías”, desempeñando en los centros este puesto de trabajo, por el que perciben su correspondiente retribución económica. Entre las funciones de los internos de apoyo del Programa de Salud Mental están, ayudar a los enfermos mentales facilitando su integración, facilitar las relaciones interpersonales de los enfermos en su entorno, y acompañar a los enfermos mentales en las actividades terapéuticas (asistencia a terapias, a consulta, a talleres). Desde el año 2008 un total de 534 internos han realizado el curso de 300 horas que les da la titulación. En la actualidad un total de 102 internos están desempeñando el puesto de trabajo.

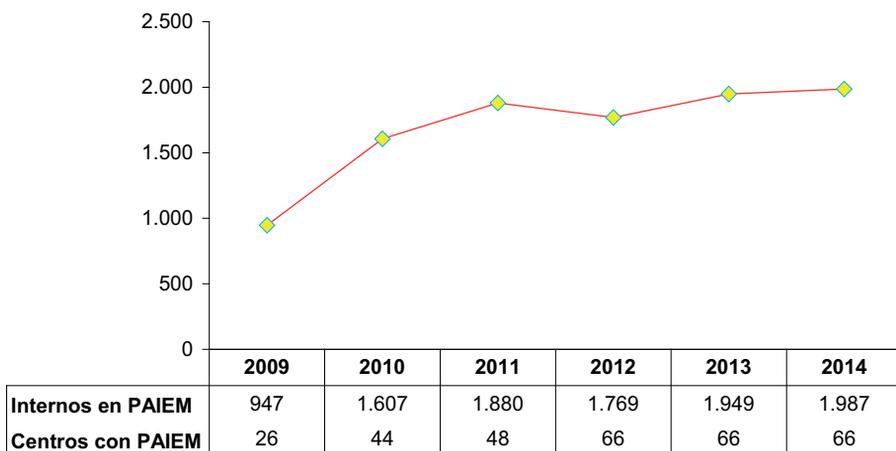
Reincorporación Social.

Un objetivo principal es optimizar la reincorporación social y la derivación adecuada a un recurso socio-sanitario comunitario. Para ello, mediante las actividades de reincorporación social, se pretende efectuar una preparación para la salida en libertad de estas personas, para obtener una reincorporación social eficaz, estableciendo los contactos previos con la familia, los centros comunitarios sociosanitarios y las instituciones y entidades de acogida. Con el mismo objetivo se establece la coordinación entre el programa PAIEM del centro penitenciario y el programa PUENTE del centro de inserción social (CIS) para internos en tercer grado o libertad condicional.

Población atendida.

En diciembre de 2014 el PAIEM se desarrollaba en 66 centros, atendiendo a 1.987 internos en actividades de rehabilitación y reinserción, lo que se corresponde con el 4,2% de la población de régimen cerrado y ordinario de estos centros.

Gráfico 4.7.1.- Internos en PAIEM y centros penitenciarios según años.



4.7.b. Programa PUENTE de Mediación Social.

En el tratamiento de la enfermedad mental, una parte fundamental es el adecuado seguimiento de su evolución. En el caso de personas con trastorno mental grave sometidas a un proceso judicial que terminan su periodo de privación de libertad, es imprescindible asegurar una adecuada derivación a un recurso asistencial de la comunidad para conseguir la continuidad asistencial. Para ello, y contando con la experiencia del programa piloto que desde 2010 se viene desarrollando en el CIS Victoria Kent de Madrid, en 2014 se ha elaborado el Programa Puente de Mediación Social, para su implantación en los centros de inserción social (CIS), con el objetivo principal de coordinar a las diferentes administraciones implicadas para que el enfermo mental, sobre el que ha recaído algún tipo de responsabilidad judicial, tenga disponibles todos los recursos a los que tiene derecho para continuar su recuperación fuera de la Institución Penitenciaria. El programa PUENTE cuenta para su ejecución con un Equipo Multidisciplinar en el que las entidades del tercer sector juegan un papel fundamental.

Durante 2014 el programa PUENTE se ha desarrollado en 8 CIS: A Coruña, Madrid, Málaga, Murcia, Navacarnero, Santander, Sevilla y Valencia, estando incluidos en programa a 31 de diciembre un total de 37 internos, lo que se corresponde con el 2,7% de la población penitenciaria de estos centros (población de régimen abierto).

5

Subdirección General de Penas y Medidas Alternativas

Contenido

- 5.1. Gestión de las penas y medidas alternativas.
- 5.2. Recursos humanos y materiales.
- 5.3. Actividades formativas.
- 5.4. Reuniones informativas con Entidades del Tercer Sector.
- 5.5. Otras reuniones y encuentros de trabajo en los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas.
- 5.6. Visitas a Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas y videoconferencias realizadas con distintos Centros Penitenciarios/Centros de Inserción Social y Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas.
- 5.7. Programas de intervención en Penas y Medidas Alternativas. Talleres.
- 5.8. Subvenciones para colaborar en la ejecución y seguimiento de Medidas Alternativas y otros Programas de Atención Social.
- 5.9. Libertad condicional.

Subdirección General de Penas y Medidas Alternativas

5.1. Gestión de las penas y medidas alternativas.

5.1.a. Evolución de mandamientos de penas y medidas alternativas.

Durante el año 2014 han tenido entrada en los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas **92.729** mandamientos¹, que sumados al stock² a 1-1-2014 hacen un flujo total durante este año de **144.479** mandamientos.

Mandamientos recibidos de Medidas Alternativas en 2014	
Stock a 1-1-2014 ³	51.750
Mandamientos Recibidos	92.729
Total	144.479

Si analizamos este flujo de mandamientos desde la perspectiva de la gestión realizada durante el año 2014, el balance a 31 de diciembre sería el siguiente, un stock de **52.435** mandamientos activos y un volumen anual de mandamientos cumplidos/finalizados de **92.044**, que conforman el total de **144.479** mandamientos.

Flujo de sentencias de Medidas Alternativas en 2014	
Mandamientos cumplidos/finalizados	92.044
Stock de mandamientos a 31-12-2014	52.435
Flujo de mandamientos (mandamientos cumplidos/finalizados + stock)	144.479

¹ Sentencias, Ejecutorias y Autos.

² Por stock de mandamientos se entiende aquellas condenas que están en cumplimiento o en fase de gestión del cumplimiento.

³ Sin computar las Medidas de Seguridad

La **evolución** del flujo de mandamientos a gestionar, tomando como partida el año 2000, ha manifestado el comportamiento que se detalla a continuación, en el que puede observarse que tras el repunte de 2013, en 2014 volvemos a situarnos en niveles similares a los alcanzados en 2012.

Flujo de mandamientos de Medidas Alternativas desde 2000 (a 31 de diciembre)	
2000	812
2001	1.027
2002	1.049
2003	1.068
2004	2.304
2005 ⁴	8.143
2006	16.929
2007	28.578
2008 ⁵	60.405
2009	185.476
2010 ⁶	234.935
2011	181.128
2012	148.284
2013	160.804
2014	144.479

Es preciso señalar la reforma operada en el Código Penal por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio. Entre otras novedades que afectan a las penas y medidas alternativas y, en concreto a la punición de los delitos relacionados con la seguridad vial, se regula en su artículo 379.1 la multa de seis a doce meses como una de las tres alternativas que la autoridad judicial puede imponer al infractor de este tipo penal (delitos relacionados con el exceso de velocidad) y no como una pena añadida al Trabajo en Beneficio de la Comunidad -como era hasta la reforma-. Esta circunstancia ha supuesto una bajada notable en el volumen de sentencias a gestionar desde esa fecha.

⁴ El 28 de enero de 2005, entró en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

⁵ El 2 de diciembre entró en vigor Ley Orgánica 15/2007, de 30 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de seguridad vial.

⁶ Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Los 144.479 mandamientos gestionados en 2014 se distribuyen entre los **Trabajos en Beneficio de la Comunidad** (124.418) que representan el 86% del total, las **Suspensiones y Sustituciones de condena** (20.061) el 14%, aumentando en más de un 7% respecto del año anterior.

Las **Medidas de Seguridad** significan un volumen residual en la actualidad (en total, 433). Se refieren sólo a las anteriores a la entrada en vigor del R.D. 840/2011.

5.1.b. Trabajo en Beneficio de la Comunidad.

Las condenas a Trabajos en Beneficio de la Comunidad llegaron a su nivel más alto en 2010, momento a partir del cual se inició una tendencia descendente (fruto de la reforma legal ya indicada del C. Penal, de finales de 2010), importante en 2011 y un poco más moderado en 2012, que en 2013 se torna en un aumento de casi un 10%, volviendo a situarse en 2014 en valores similares a los del 2012.

Flujo de Mandamientos de TBC desde 1996 (a 31 de diciembre)	
1996	1
1997	81
1998	251
1999	453
2000	619
2001	615
2002	662
2003	633
2004	1.739
2005	6.608
2006	9.477
2007	10.916
2008	46.617
2009	161.008
2010	209.570
2011	156.559
2012	121.614
2013	134.696
2014	124.418

En 2014 han tenido entrada en los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas 92.729 mandamientos, 82.707 de Trabajos en Beneficio de la Comunidad y 10.022 de Suspensiones y Sustituciones de condena, siguiendo la presente evolución trimestral, por tipos delictivos principales, tipo de pena y sexo:

Tipo de pena	Mandamientos recibidos a nivel nacional durante 2014, por tipología delictiva principal y tipo de pena.					
	Trabajo en Beneficio de la Comunidad, TOTAL.					
	Tipo delictivo					
	Violencia de género	Seguridad Vial	Delitos y Faltas de Lesiones	Delitos contra el Patrimonio	Otros Delitos y Faltas	Total
TBC	17.403	31.858	4.508	2.873	2.812	59.454
TBC, por sustitución de condena	1.406	3.911	3.697	5.783	8.456	23.253
Total	18.809	35.769	8.205	8.656	11.268	82.707

Tipo de pena	Mandamientos recibidos a nivel nacional durante 2014, por tipología delictiva principal y tipo de pena.					
	Trabajo en Beneficio de la Comunidad, HOMBRES.					
	Tipo delictivo					
	Violencia de género	Seguridad Vial	Delitos y Faltas de Lesiones	Delitos contra el Patrimonio	Otros Delitos y Faltas	Total
TBC	17.403	28.906	2.709	2.496	2.455	53.969
TBC, por sustitución de condena	1.406	3.642	3.245	4.951	7.271	20.515
Total	18.809	32.548	5.954	7.447	9.726	74.484

Tipo de pena	Mandamientos recibidos a nivel nacional durante 2014, por tipología delictiva principal y tipo de pena.				
	Trabajo en Beneficio de la Comunidad, MUJERES.				
	Tipo delictivo				
	Seguridad Vial	Delitos y Faltas de Lesiones	Delitos contra el Patrimonio	Otros Delitos y Faltas	Total
TBC	2.952	1.799	377	357	5.485
TBC, por sustitución de condena	269	452	832	1.185	2.738
Total	3.221	2.251	1.209	1.542	8.223

Los delitos que lo motivan siguen estando relacionados, en su mayoría, con la **seguridad vial**, (43.2%), seguidos en frecuencia por los de **violencia de género** (23.1%), seguidos por otros **delitos y faltas** (13.6%), **delitos contra el patrimonio** (10.5%) y **delitos y faltas de lesiones** (9.9%).

Sigue la **tendencia a la disminución del peso de la Seguridad Vial, aumentando el apartado “Otros Delitos”**, manteniéndose estable (un ligerísimo descenso) los delitos de violencia de género.

La gestión realizada durante el año 2014, presenta como balance a 31 de diciembre, un stock de **43.116** sentencias activas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad, **habiéndose cumplido y finalizado 81.302 mandamientos**.

Trabajo en Beneficio de la Comunidad	
Stock, a 31 de diciembre de 2014:	
• En cumplimiento	18.997
• En gestión del cumplimiento	10.630
• Acusado recibo a la Autoridad judicial, Pendientes de iniciar gestión	13.489
Mandamientos cumplidos/finalizados durante 2014	81.302
Total	124.418

5.1.c. Convenios y plazas para el cumplimiento de TBCs.

El número de plazas conveniadas para el cumplimiento de la pena de TBC ha seguido el siguiente itinerario:

Numero de plazas para el cumplimiento del Trabajo en Beneficio de la Comunidad	
1998	1.583
1999	2.283
2000	2.923
2001	3.088
2002	3.183
2003	3.260
2004	3.268
2005	4.983
2006	5.226
2007	5.755
2008	11.404
2009	15.632
2010	18.579
2011	20.197
2012	20.943
2013	21.536
2014	22.341

Con estas actuaciones se han incrementado notablemente las plazas disponibles llegando a **32.127** en diciembre de 2014, entre las que se incluyen **9.786** plazas no conveniadas. Todas ellas pueden llegar a ser ocupadas a lo largo del año por una media 4 penados.

Durante el año 2014 se han firmado 44 convenios con diferentes entidades que ofertan plazas para el cumplimiento de la pena de Trabajo en Beneficio de la Comunidad

5.1.d. Suspensiones y Sustituciones de condena.

Las suspensiones y sustituciones de condena han manifestado un aumento constante en los últimos años, fruto, fundamentalmente, de las reformas operadas en materia de protección a la mujer a través de la Ley Integral de 2004. Así

Flujo de Suspensiones y Sustituciones de condena desde 2000 (a 31 de diciembre)	
2000	114
2001	175
2002	217
2003	251
2004	312
2005	789
2006	2.787
2007	5.184
2008	10.281
2009	20.718
2010	21.746
2011	21.569
2012	24.987
2013	24.865
2014	20.061

Han tenido entrada en los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas 10.022 Suspensiones/Sustituciones de condena, siguiendo la presente evolución por tipos delictivos principales, tipo de pena y sexo:

Tipo de pena	Mandamientos recibidos a nivel nacional durante 2014, por tipología delictiva principal y tipo de pena.					
	Suspensiones y Sustitución de condena, TOTAL					
	Tipo delictivo					
	Violencia de género	Seguridad Vial	Delitos y Faltas de Lesiones	Delitos contra el Patrimonio	Otros Delitos y Faltas	Total
Suspensiones	5.520	233	586	791	1.228	8.358
Sustituciones	1.321	64	75	24	180	1.640
Total	6.841	297	661	815	1.408	10.022

Tipo de pena	Mandamientos recibidos a nivel nacional durante 2014, por tipología delictiva principal y tipo de pena.					
	Suspensiones y Sustitución de condena, Hombres					
	Tipo delictivo					
	Violencia de género	Seguridad Vial	Delitos y Faltas de Lesiones	Delitos contra el Patrimonio	Otros Delitos y Faltas	Total
Suspensiones	5.520	218	444	701	1.114	7.997
Sustituciones	1.321	58	63	24	174	1.640
Total	6.841	276	507	725	1.288	9.637

Tipo de pena	Mandamientos recibidos a nivel nacional durante 2014, por tipología delictiva principal y tipo de pena.				
	Suspensiones y sustituciones de condena, Mujeres.				
	Tipo delictivo				
	Seguridad Vial	Delitos y Faltas de Lesiones	Delitos contra el Patrimonio	Otros Delitos y Faltas	Total
Suspensiones	15	142	90	114	361
Sustituciones	6	12	0	6	24
Total	21	154	90	120	385

Los delitos que lo motivan siguen estando relacionados, en su mayoría, con la **violencia de género** (68.2%), seguidos en frecuencia por los de **otros delitos y faltas** (14%), **delitos y faltas de lesiones** (6.6%) **delitos contra el patrimonio** (8.1%) y la **seguridad vial** (2.9%).

La gestión realizada durante el año 2014, presenta como balance a 31 de diciembre, un stock de **9.319** sentencias activas, **habiéndose cumplido/finalizado 10.742 mandamientos.**

Suspensiones y Sustituciones de condena	
Stock, a 31 de diciembre de 2014:	
• En cumplimiento	7.276
• En gestión del cumplimiento	1.411
• Acusado recibo a la Autoridad judicial, Pendientes de iniciar gestión	632
Mandamientos cumplidos/finalizados durante 2014	10.742
Total	20.061

5.1.e. Evolución de las Suspensiones por violencia de género.

Durante el año 2014 se han recibido **25.650 mandamientos por violencia de género**, de las cuales, **6.841 (26.7%)** lo han sido con la obligación del cumplimiento **del programa de intervención con agresores**, como consecuencia de haber visto suspendido o sustituido el ingreso en prisión.

En este mismo periodo **se han cumplido/archivado 26.000 mandamientos** de esta tipología delictiva, de los cuales, **18.643** lo han sido de condenas de **Trabajos en Beneficio de la Comunidad**, y **7.357** por **Suspensiones/Sustituciones de condena**.

5.2. Recursos humanos y materiales.

En 2014 no ha habido incorporaciones de contratación temporal. Así, a 31 de diciembre los efectivos que desempeñan su trabajo en los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas son:

Personal a 1-12-2014		Efectivos	%
Número de Servicios	55		
J. de Servicio		51	13,3
Psicólogos		52	13,6
Trabajadores Sociales		80	20,9
Funcionarios Administrativos		110	28,7
Directores de Programas		44	11,5
Segunda Actividad		34	8,9
Otros Trabajadores		12	3,1
Total		383	100,0

5.3. Actividades formativas.

Se han realizado cuatro acciones formativas, una de ellas con dos ediciones:

- ☑ **Curso sobre Penas y Medidas Alternativas, dirigido a Juristas de IIPP.** Dada la proximidad de la reforma del Código Penal y la implantación de nuevas reglas de conducta que afectan a penas y medidas alternativas, así como la nueva naturaleza jurídica de la libertad condicional, se consideró una acción formativa prioritaria realizar un curso monográfico de penas y medidas alternativas para los juristas penitenciarios.
 - ☑ **Curso sobre las verificaciones del cumplimiento penal en el ámbito de las penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad.** Se inicia en el año 2014 una nueva línea de trabajo consistente en las comprobaciones “in situ” de los cumplimientos de las penas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad, cuando éstas se realizan a través de tareas de utilidad pública en distintas entidades colaboradoras (entidades del tercer sector y de otras administraciones públicas). Se precisó para ello el desarrollo de este Curso Formativo dirigido a los profesionales que realizan esta tarea administrativa.
- 2 Cursos del Taller de Seguridad Vial, TASEVAL.** Talleres en materia de Seguridad Vial en Penas y Medidas Alternativas.
- 1 Curso de SISPE-A on-line.** Curso sobre el manejo de la herramienta informática de los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas.

Excepto en el caso del Curso para Juristas, en los que se ha seleccionado a este colectivo, las actividades formativas se han dirigido a una pluralidad de trabajadores interesados en el conocimiento de esta materia.

5.4. Reuniones informativas con Entidades del Tercer Sector y con Ayuntamientos y Entidades Locales. Visitas a Entidades Colaboradoras en el cumplimiento de la pena de Trabajos en Beneficio de la Comunidad.

Desde la Subdirección General, se han mantenido las siguientes sesiones-jornadas de trabajo informativo-formativas para concienciar a otras Instituciones de la oportunidad de ofertar plazas para el cumplimiento de las

penas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad, y sobre la participación de Entidades Socio-Comunitarias en el desarrollo de programas de tratamiento en penas y medidas alternativas:

- ☑ En Castellón con las Entidades del Tercer Sector de la provincia, el 10-3-2014 y el 11-3-2014 con Ayuntamientos de la Provincia.
- ☑ En Málaga con Ayuntamientos de la Provincia el 2-4-2014.
- ☑ En Murcia con las Entidades del Tercer Sector de la Comunidad Autónoma el 26-5-2014 y con Ayuntamientos de la Comunidad el 27-5-2014.
- ☑ En Valencia con Ayuntamientos de la Provincia el 18-7-2014.

En Granada con Ayuntamientos de la Provincia el 9-10-2014.

En Santiago de Compostela, el 12-11-2014 con Entidades del Tercer Sector de la Comunidad Autónoma de Galicia y el 13-11-2014 con Ayuntamientos de la provincia de Pontevedra.

Como se ha referido en el apartado de Actividades Formativas, se inicia en el año 2014 una nueva línea de trabajo consistente en las comprobaciones “in situ” de los cumplimientos de las penas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad, cuando éstas se realizan a través de tareas de utilidad pública en distintas Entidades Colaboradoras (Entidades del Tercer sector y otras Administraciones Públicas). Consecuencia de esa nueva actuación emprendida, durante el mes de junio de 2014 un Jefe de Sección de esta Subdirección General se desplazó a la isla de Fuerteventura con el propósito de visitar a las Entidades en las que se están llevando a cabo los cumplimientos de la pena de Trabajo en Beneficio de la Comunidad, de forma complementaria a la realización de esta misma tarea en la ciudad de Madrid. Visitas que han supuesto el pilotaje de esta novedosa línea de trabajo.

5.5. Otras reuniones y encuentros de trabajo en los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas.

- ☑ I Reunión en Pamplona, el 22 de enero del 2014 con Consejería de Sanidad y Autoridades judiciales, sobre tratamiento y deriva-

ción de las personas con medidas de seguridad no privativas de libertad.

- ☑ Reunión en la ciudad de Ocaña, el 23-3-2014 con la Juez de Vigilancia Penitenciaria de esta jurisdicción.
- ☑ II Reunión en Pamplona, el 3 de abril del 2014 con Consejería de Sanidad y Autoridades judiciales, sobre tratamiento y derivación de las personas con medidas de seguridad no privativas de libertad.
- ☑ Reunión en Castellón con el SGPMA¹ de Castellón el 8 y 9 de marzo de 2014.
- ☑ Reunión en Murcia con el SGPMA de Murcia, el 24 y 25 de mayo de 2014.
- ☑ Asistencia al “1st European Congress on the Evaluation of Programmes for Perpetrators of Domestic Violence”, Barcelona, 21 de octubre
- ☑ Visita a la Unidad Dependiente de Gandía (Valencia), así como a la Entidad Casal de la Pau, en octubre de 2014.
- ☑ Reunión en Pontevedra con el SGPMA de Pontevedra, el 11 de noviembre de 2014.
- ☑ Visita a La Rioja con ocasión del premio concedido al Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Logroño, por sus actuaciones frente al problema integral de Violencia de Género. Premio de la Comunidad de la Rioja, concedido el 25 de noviembre de 2014.
- ☑ Asistencia al 1st International Conference on Circles of Support and Accountability (COSA), Barcelona, 20-21 de noviembre en el 1er Congreso Europeo sobre la Evaluación de los Programas para agresores de Violencia de Género.
- ☑ Asistencia al seminario “Towards a common approach for the collection of administrative data on gender-based violence in the EU: focus on police and justice”, organizado por el European Institute for Gender Equality (EIGE).

¹ Servicio de gestión de Penas y Medidas Alternativas (SGPMA)

5.6. Visitas a Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas. Videoconferencias realizadas con distintos Centros Penitenciarios/Centros de Inserción Social y Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas. Reuniones de grupos de trabajo de nuevos Programas de Intervención en Penas y Medidas Alternativas.

Se han realizado **visitas** de conocimiento, verificación y control de los Servicios siguientes:

- ☑ Castellón, Murcia, Pontevedra, La Rioja, Sevilla.
- ☑ Se han llevado a cabo las siguientes **videoconferencias** con diferentes Centros Penitenciarios, con Centros de Inserción Social y Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas dependientes de ambos tipos de establecimientos penitenciarios: Salamanca, Menorca, Toledo (2), Albacete, Navacarnero, Valencia, Segovia, La Rioja, Teruel, Granada, Málaga, Vitoria, Cádiz-Jerez, Sevilla-Morón (2), Burgos, Zaragoza, Badajoz, Arrecife, Palma de Mallorca.

Por otro lado, se realizó una visita con el Secretario General de Instituciones Penitenciarias al Centro Penitenciario de Sevilla, el 24-1-2014.

Como **reuniones de trabajo y videoconferencias para el desarrollo de nuevos programas de intervención de penas y medidas alternativas**, éstas han sido comunes a lo largo de todo el año 2014:

Programa contra la violencia familiar:

- 8 de junio: creación del grupo de trabajo
Reuniones periódicas con los miembros del grupo de trabajo:
25 de junio, 29 de julio, 6 de octubre y 7 de noviembre.

Programa contra la pornografía infantil en la red:

- 5 de mayo: Creación del grupo de trabajo
29 de junio- reunión (IIPP) y Laura Marcos Olivar (Asociación H-Amikeco)
- 9 de julio- reunión con Tomás Aller Florancig (Coordinador General de la Federación Española de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil)

- 3 de octubre -reunión con representantes Guardia Civil. Ministerio del Interior (Personal especialista de la Guardia Civil)
- 19 de diciembre: Reunión en la Universidad Autónoma de Madrid sobre el estudio de investigación que se está realizando sobre el perfil psicológico de los condenados por delitos de pornografía infantil.

Programa contra la violencia de género.

- 12 de mayo: creación del grupo de trabajo
- 13 de octubre: Reunión de expertos académicos y terapeutas

PROSEVAL: Programa de Seguridad Vial.

- 2 de diciembre: reunión con personal de INTRAS para diseño del nuevo programa de intervención en materia de Seguridad Vial.

5.7. Programas de intervención en Penas y Medidas Alternativas. Talleres.- Desarrollo de nuevos programas, a implementar a partir del 2015.

Con el propósito de ampliar el repertorio de oferta de programas para el cumplimiento de las penas alternativas a la prisión, a lo largo de 2014 se han puesto en marcha varios grupos de trabajo, con la técnicos penitenciarios, colaboradores de ONGs, especialistas de la Guardia Civil y profesores universitarios, en las siguientes áreas de intervención:

- ☒ Programa de intervención, sensibilización y reeducación social en penas alternativas, bloque central, con cuatro itinerarios específicos:

De manera intermitente llegan a los Servicios de Penas y Medidas Alternativas penados por diversas etiologías delictivas que deben realizar un programa de intervención. Nos encontramos con penados por delitos de estafa, delitos ambientales, por maltrato animal, delitos de lesiones, etc.

Para esta variedad de casos, se proyecta un programa de prevención del delito o de mejora de competencias prosociales, que incida en las variables criminógenas más habituales; por ejemplo, resolución de conflictos, habilidades sociales, empatía, etc.

El programa constará de una parte general y una específica. Todos los penados llevarán a cabo la parte general y posteriormente realizarán la parte específica que les corresponda en función del delito cometido.

- Educación ambiental
- Prevención del maltrato animal
- Reducción comportamientos violentos
- Estilo de vida positivo

- Programa de intervención frente a la violencia de género en penas alternativas.

Tras cinco años desde la puesta en marcha del Programa de Intervención con Agresores en el ámbito de Medidas Alternativas, se hace necesaria una revisión del mismo. Esta revisión tiene como objetivos evaluar los contenidos propios del programa, sus unidades, su duración temporal, la conformación de los grupos de intervención, y la eficacia del tratamiento, a través del análisis de recaídas y reincidencia delictiva. Para ello se cuenta con tres fuentes de información:

- La información derivada de la evaluación llevada a cabo por la Universidad Autónoma de Madrid sobre la eficacia del programa.
- La opinión de los profesionales que imparten el programa- se pasará un cuestionario de valoración para recabar esta información.
- Los últimos estudios nacionales e internacionales sobre programas de intervención en esta materia.
- Programa de intervención frente a la pornografía infantil en la red.

Los escasos estudios que existen sobre esta materia sugieren que el perfil de los penados por delitos de pornografía infantil por Internet es diferente al perfil de los agresores sexuales y de los abusadores de menores. Por ese motivo, es más adecuado desarrollar un programa de intervención diferente, que se ajuste a sus características

- Programa de intervención frente a la violencia familiar en penas alternativas.

Además de los casos de violencia de género, existen otros casos de violencia familiar que también merecen atención. Por ejemplo, casos de

violencia ascendente, descendente, mujeres condenadas por maltratar a sus parejas (hombres o mujeres), etc.

La propuesta del grupo de trabajo es llevar a cabo un programa general para intervenir terapéuticamente con estos casos, haciendo hincapié en los desequilibrios de poder entre víctima y victimario, sea cual sea la relación familiar entre ellos.

Debido a que hay un volumen creciente de casos de violencia filio-parental, y de que es uno de los tipos de violencia familiar más estudiados, especialmente en el ámbito de los menores, se desarrollarán materiales específicos para este tipo de violencia.-

☒ Programa de seguridad vial.

<<TASEVAL>> es un taller de sensibilización en materia de seguridad vial que se aplica a los penados a un TBC de 60 jornadas o menos.

Sin embargo, existe un porcentaje importante de penados a TBC por delitos contra la seguridad del tráfico con un número muy elevado de jornadas impuestas como pena (720-360 jornadas en la mayoría de los casos), por ser penas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad impuestas como sustitutivas a una pena anterior de prisión (de dos años o de un año de privación de libertad). Además, hay penados condenados a una pena privativa de libertad a los que se les ha suspendido la ejecución de dicha pena y tienen como regla de conducta la realización de un programa en materia de seguridad vial.

Para ambos perfiles de penados se propone PROSEVAL, o programa de seguridad vial. Será un programa con contenidos similares a TASEVAL pero de mayor duración y con ampliación de materias para abordar a penados que han cometido delitos de tráfico de mayor envergadura.

☒ Como parte de la Acción Formativa nº 14 del Plan Nacional Sobre Drogas, asociado al Plan de Acción sobre Drogas 2013-2016, se está diseñando un **Programa de Sensibilización en Drogodependencias para personas condenadas a penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad** que presenten esta problemática. Es un trabajo conjunto con la Comunidad Autónoma de Galicia, Principado de Asturias, Comunidad Autónoma de Aragón, Comunidad Autónoma de Baleares, Comunidad Autónoma de Valencia, Cruz Roja y Proyecto Hombre.

- ⊗ Actualización y publicación del nuevo TASEVAL con contenidos y metodología actualizados.

5.8. Subvenciones para colaborar en la ejecución y seguimiento de Medidas Alternativas y otros programas de Atención Social.

En el año 2014 no ha habido Convocatoria propia de esta subvención. Sí se ha colaborado en las subvenciones derivadas del IRPF, informando favorablemente los siguientes programas y entidades:

Basida, Programa para reclusos y exreclusos enfermos de sida y de otras enfermedades y con discapacidad.

Cruz Roja Española, plazas de acogida a enfermos de sida.

Domus Pacis Casal de la Pau, atención sanitaria y rehabilitación de internos enfermos de sida y otras enfermedades.

Fundacion Apip-Acam, Programa de acogida con asistencia integral de personas liberadas condicionales.

Asociacion para la convivencia Aspacia, intervención psicológica con personas condenadas por violencia de género.

Fundacion Diagrama, intervención psicosocial programa de medidas alternativas destinadas a maltratadores por violencia de género.

H-Amikeco, asociación para la promoción de las relaciones humanas, atención y tratamiento psicológico a personas con delitos de violencia y de agresión sexual en el cumplimiento de penas y medidas alternativas a la prisión.

Psicologos sin Fronteras, ejecución y seguimiento de las medidas alternativas a la pena privativa de libertad.

5.9. Libertad condicional.

A lo largo de 2014 ha habido **8.660 nuevos penados en libertad condicional**, 7.773 hombres y 887 mujeres, habiendo causado baja en el mismo periodo 8.156 penados, 7.274 hombres y 882 mujeres respectivamente.

Total Altas de Liberados Condicionales De 1-1-2014 a 31-12-2014	
Hombres	7.773
Mujeres	887
Total	8.660

Total Bajas de Liberados Condicionales De 1-1-2014 a 31-12-2014	
Hombres	7.274
Mujeres	882
Total	8.156

Stock a A 31-12-2014	
Hombres	6.650
Mujeres	902
Total	7.570

6

Subdirección General de Recursos Humanos



Contenido

- 6.1 Objetivos y líneas de actuación.
- 6.2 Empleo Público en Instituciones Penitenciarias y procesos selectivos.
- 6.3 Sistemas de provisión de puestos de trabajo.
- 6.4 Normativa en materia de personal.
- 6.5 Relaciones Laborales.
- 6.6 Prevención Riesgos Laborales.
- 6.7 Formación.
- 6.8 Balance de Gestión del año 2014.
- 6.9 Anexos.

Subdirección General de Recursos Humanos

6.1. Objetivos y líneas de actuación.

Durante el año 2014 la contención del gasto y del déficit público, así como la consecución de la sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas se mantuvo como un objetivo prioritario a nivel nacional, si bien, la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, articula la posibilidad de incorporar nuevo personal en determinados sectores de la Administración, aún con la limitación de respetar la disponibilidad presupuestaria del Capítulo I, y fijando una tasa de reposición máxima del 10%. Este hecho ha supuesto a la Administración Penitenciaria, incluida como uno de los precitados sectores, incorporar a 90 nuevos funcionarios, a través de la OEP. Por lo expuesto, la gestión de la OEP, así como los procesos de selección de personal interino por CUPO y de otras contrataciones, se ha convertido en una actividad principal en el año 2014.

Otra línea de actuación durante el año 2014 ha sido el impulso a la modernización e informatización de los procedimientos de gestión de personal, para ello, se ha procedido a desarrollar el Acuerdo de Colaboración en Desarrollo de Aplicaciones entre la Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso a la Administración Electrónica, y la Secretaría General, a fin de disponer de un servicio informatizado de gestión de los recursos humanos que permita una gestión más estandarizada y ágil.

Por último, un objetivo constante de esta Unidad, es la optimización no solo de los recursos humanos disponibles, sino también económicos, al objeto de que todos los centros penitenciarios dispongan de los recursos necesarios para realizar una gestión más eficaz y eficiente

6.2. Empleo Público en Instituciones Penitenciarias y procesos selectivos.

6.2.a. Personal Funcionario.

Por Real Decreto 228/2014 de 4 de abril (BOE de 10 de abril), se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2014, correspondiendo a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 90 plazas de oposición libre y 20 de promoción interna, distribuyéndose del siguiente modo:

OPOSICIÓN LIBRE	
SUBGRUPO A1	Número
Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias	10
Cuerpo Facultativo de Instituciones Penitenciarias	10
Total	20

SUBGRUPO C1	Número
Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias	70

PROMOCIÓN INTERNA. CONCURSO-OPOSICIÓN	
SUBGRUPO A2	Número
Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias	20

6.2.b. Procesos selectivos. Personal funcionario. Oposición libre. Promoción interna.

Procesos selectivos conforme la Oferta de Empleo Público para 2014.

OPOSICIÓN LIBRE			
Grupo	Cuerpo	Instancias presentadas	Plazas cubiertas
A1	Facultativo de Sanidad Penitenciaria	71	9
	Técnico Superior de Instituciones Penitenciarias	475	10
C1	Ayudantes de Instituciones Penitenciarias	7.254	69
Total		7.800	88

PROMOCIÓN INTERNA			
Grupo	Cuerpo	Instancias presentadas	Plazas cubiertas
A2	Especial de Instituciones Penitenciarias	530	20

6.3. Sistemas de provisión de puestos de trabajo.

Durante el año 2014, se ha avanzado en la apuesta decidida por la modernización de estos procedimientos, con la colaboración de Función Pública, concretamente, con la Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica, al objeto de que estos concursos de provisión se realicen a través del Portal Funciona, y la aplicación SIGP que permite la gestión telemática de los mismos.

En este año se ha realizado el concurso de los Servicios Centrales de la Secretaría General de IIPP a través del citado portal.

A. Personal Funcionario.

1. Provisión de puestos mediante Concurso General.

☒ *Servicios Centrales.*

Se convocó un proceso para la provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de concurso general en los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Cuadro-resumen procedente de Servicios Centrales.

Convocatoria Publicación	Plazas Ofertadas	Grupo	Resolución Publicación	Instancias Recibidas	Plazas Cubiertas
RES. 06/2/2014 BOE 21/2/2014	12	A1/A2	RES. 07/5/2014 BOE 19/5/2014	21	12

2. Nombramientos de Interinos.

La consideración de sector prioritario de la Administración Penitenciaria, a efectos de nombramiento de personal interino y contratación temporal de personal laboral, ha permitido el nombramiento de personal funcionario interino, de acuerdo con el art. 10.1.d) del EBEP, en el que se recoge la posibilidad de nombrar funcionarios interinos cuando concorra la circunstancia de un exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses.

En este sentido se convoca, mediante Orden de 17 de marzo de 2014, el proceso selectivo para la elaboración de relación de candidatos y posterior nombramiento de funcionarios interinos del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria y del Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias, en diferentes Establecimientos:

- ☑ 58 Plazas para el Cuerpo Facultativo.
- ☑ 19 Plazas para el Cuerpo de Enfermeros.

B. Personal Laboral.

Los procedimientos efectuados para la provisión de puestos de trabajo han sido mediante los siguientes planes de contratación:

1. De carácter temporal al amparo del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (Sustitución por Excedencia por Cuidado de Familiar):

3. Titulados Medios de Actividades Específicas (Trabajadores Sociales).

1. Farmacéutico (Fuera de Convenio)

2. De carácter temporal al amparo del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (Sustitución por Incapacidad Temporal/Maternidad):

65 Titulados Medios de Actividades Específicas

5 Técnico Superior de Actividades Específicas

10 Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

30 Oficiales de Actividades Técnicas y Profesionales

45 Oficiales de Actividades Específicas

5 Oficiales de Gestión y Servicios Comunes

5 Ayudantes de Actividades Técnicas y Profesionales

5 Ayudantes de Actividades Específicas

20 Ayudantes de Gestión y Servicios Comunes

3. Contratación de Interinos.

Se autorizó conjuntamente por la Dirección General de la Función Pública y de la Dirección General de Costes de Personal, la contratación eventual por Circunstancias de la Producción de:

9 Titulados Medios de Actividades Específicas

4 Oficiales de actividades Técnicas y Profesionales

8 Oficiales de Actividades Específicas

3 Ayudantes de Gestión y Servicios Comunes

Se autorizó conjuntamente por la Dirección General de la Función Pública y de la Dirección General de Costes de Personal, mediante contrato temporal por interinidad por vacante hasta que la plaza sea cubierta mediante los procesos ordinarios de provisión de vacantes.

1 Titulado Medio de Actividades Específicas (Monitor Ocupacional)

1 Farmacéutico (Fuera de Convenio)

6.4. Normativa en materia de personal.

6.4.a. Normativa General.

- Resolución de 3/12/2014, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas (BOE 20/12/2014), por la que se establece la anotación obligatoria en el Registro Central de Personal de todas las licencias por enfermedad y bajas por incapacidad temporal.
- Ley 30/14, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa (BOE 17/09/2014).
- Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado. Modificación de la Ley 9/2009, de 6 de octubre, de ampliación de la duración del permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida (BOE 30/12/2014)
- Real Decreto 1084/2014, de 19 de diciembre, por el que se modifica el RD 67/2010 de 29 de enero, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado.

6.5. Relaciones Laborales.

6.5.a. Acción Social.

La Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, prevé un crédito de 1.859.210,00 euros para financiar las ayudas que integran el Plan de Acción Social de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para servicios periféricos y servicios centrales correspondientes al 2014.

En el año 2014, dentro del Plan de Acción Social se trabaja en dos líneas prioritarias: primera continuar con la adaptación del Plan de la Secretaría General al Acuerdo de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado sobre criterios comunes aplicables a los planes de Acción Social en la Administración General del Estado, y segunda ampliar la modernización de la gestión del Plan de la Secretaría General, para ello se cuenta con la colaboración de la Dirección General

de Modernización Administrativa, ampliando la gestión a través del portal Funciona.

Con las premisas señaladas, se cita al Grupo de Trabajo de Acción Social de la Mesa Delegada de II.PP, se mantienen distintas reuniones negociando el Plan de la Secretaría General, las organizaciones sindicales muestran su acuerdo respecto a las modificaciones introducidas para continuar con la adaptación del Plan al Acuerdo de la MGNAGE, y a la utilización de medios telemáticos para facilitar la gestión, si bien, no firman las Bases del Plan de Acción Social, bajo el argumento de mantener el mismo crédito presupuestario que el año 2013.

En el año 2014, se realizan las siguientes modificaciones para continuar las adaptaciones al Acuerdo de 27 de julio de la MGNAGE:

- Ayudas o programas vinculados al gasto ocasionado.
- Establecer baremo, criterios o formulas para determinar la progresividad de las ayudas en función de los ingresos brutos anuales y el número de hijos a cargo del solicitante.
- Se fija una cantidad mínima y máxima a percibir por el empleado público para cada ayuda, sin que pueda exceder del gasto ocasionado.
- Reincorporación al Plan de programas suspendidos en la convocatoria anterior: Discapacidad, Ascendientes discapacitados y Promoción Interna.

Respecto a la modernización de la gestión, de forma telemática, se amplía iniciándose en los servicios periféricos y manteniéndose en servicios centrales:

- Servicios periféricos: se inicia la gestión a través del portal Funciona/espacio SIGP con tres ayudas: Discapacidad, Ascendientes Discapacitados y Reconocimiento 25 años.
- Servicios Centrales: gestionado en su totalidad con la aplicación del portal Funciona/espacio SIGP.
- Datos generales del Plan de Acción Social:

PLAN ACCION SOCIAL SECRETARIA GENERAL IIPP- AÑO 2014 -			
Programas	Solicitudes presentadas	Solicitudes atendidas	Solicitudes rechazadas
12	12.562	12.093	469

* En el anexo III se detallan los datos

6.5.b. Relaciones Sindicales en Instituciones Penitenciarias.

1. Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias:

En enero de 2014 se convoca a las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Delegada de II.PP para entregar propuesta de adaptación de las Instrucciones 3 y 4/2013 sobre jornadas y horarios del personal que presta servicio en los Servicios Periféricos y Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, respectivamente, a lo dispuesto en la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de Control de la Deuda Comercial del Sector Público que modifica el art. 48 del EBEP.

El Grupo de Trabajo Técnico de Formación de la Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias fue convocado con objeto de establecer el Plan de Formación para el Empleo de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y Entidad Estatal de Derecho Público TPFE. Dicho Plan fue negociado con los sindicatos firmantes del Acuerdo de Formación, quienes manifiestan su negativa a firmar el Plan, bajo los argumentos de una nueva disminución en la subvención para Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas, la sustitución de los cursos de capacitación de Jefe de Servicio por cursos de actualización al mismo colectivo y supresión del curso de capacitación para educadores, y no contemplar permisos de formación distintos a los establecidos en la normativa general sobre jornadas y horarios.

Igualmente, se celebraron reuniones con la Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales de la Mesa Delegada de IIPP, en las que se trataron temas de materia de prevención de riesgos laborales, así como de vigilancia de la salud.

El Grupo de Trabajo de Acción Social, durante el año 2014 tuvo un funcionamiento normalizado, se celebraron reuniones para la elaboración de las Bases, estudio y valoración de solicitudes extraordinarias y por fallecimiento, propuesta aprobación y publicación de listados provisionales de solicitantes, estudio de reclamaciones y propuesta aprobación de los listados de adjudicación.

2. Subcomisión Delegada de Instituciones Penitenciarias.

La Subcomisión Delegada de IIPP ha mantenido durante el año 2014 un funcionamiento normalizado, teniendo en cuenta que la misma inició su funcionamiento en el año 1999 y es un ámbito específico y consolidado

dentro de Instituciones Penitenciarias. Se celebraron reuniones mensuales, excepto en julio y diciembre.

6.6. Prevención de Riesgos Laborales.

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias dispone de una estructura territorial en materia de prevención de riesgos laborales, formada por diez servicios de prevención desde el año 2009. El objetivo general durante el año 2014 ha sido básicamente el mismo que el de los años anteriores, integrar la prevención en la gestión diaria de los centros penitenciarios con la finalidad de garantizar un cumplimiento efectivo y real de la normativa vigente en prevención de riesgos laborales.

Hay un gran número de actividades preventivas que están ya integradas como una actividad más del centro, no obstante sigue siendo necesario insistir en la necesidad de incrementar la cultura preventiva dentro de la organización por parte de todos los actores implicados, tanto de los gestores, y mandos intermedios, como de los trabajadores y sus representantes.

6.6.a. Organización de la Estructura de Prevención de Riesgos Laborales en la Administración Penitenciaria.

Dispone de una estructura organizativa en materia de prevención de riesgos laborales que asume las disciplinas preventivas de Seguridad en el Trabajo, e Higiene Industrial, y Ergonomía y Psicología Aplicada a través de los servicios de prevención propios. La especialidad de Medicina del Trabajo está contratada con un servicio de prevención ajeno.

En el año 2014, esta especialidad ha sido concertada hasta agosto con la empresa GRUPO MGO, y a partir de esa fecha concertada con la empresa ASPY PREVENCIÓN, ambas son entidades legalmente acreditada conforme a los requisitos que establece el artículo 20 del Reglamento de los Servicios de Prevención.

6.6.b. Evaluación de Riesgos y Planificación de la Actividad Preventiva.

Por Servicios de Prevención se han realizado entre otras, las siguientes actuaciones:

- ☑ Servicio de Prevención de Centro.- Se ha realizado la actualización de la evaluación del CP de Madrid I (Mujeres).
- ☑ Servicio de Prevención de Aragón y la Rioja.- Se ha realizado la actualización de la evaluación del CP de Teruel y la evaluación inicial del SGPMA de Logroño.
- ☑ Servicio de Prevención de Galicia y Asturias.- Se ha realizado la actualización de la evaluación del CP de Lugo Monterroso y del CP de Pereiro de Aguiar en Orense y una revisión parcial de las oficinas de Teixeira en A Coruña.
- ☑ Servicio de Prevención de Andalucía Occidental.- Se ha realizado la actualización del CP de Sevilla II en Morón de la Frontera.
- ☑ Servicio de Prevención de Andalucía Oriental.- Se ha realizado una revisión parcial del edificio nuevo de comunicaciones y accesos en el CP de Almería.
- ☑ Servicio de Prevención de Canarias.- Se ha finalizado la evaluación inicial del CP de Las Palmas II y se ha actualizado la evaluación del CP de Las Palmas I
- ☑ Servicio de Prevención de Castilla La Mancha y Extremadura.- Se ha actualizado la evaluación del CP de Ocaña II y del CP de Alcazar de San Juan.
- ☑ Servicio de Prevención de Castilla León.- Se ha actualizado la evaluación del CP de Palencia y CP de Valladolid.
- ☑ Servicio de Prevención de Levante.- Se ha realizado una revisión parcial de la evaluación de Alicante Cumplimiento en el SGPMA y una evaluación inicial del nuevo local de SGPMA del CP de Castellón I, así como está pendiente de finalizar en el primer trimestre del año 2015, la actualización de la evaluación de Alicante II (Villena)
- ☑ Servicio de Prevención del País Vasco, Cantabria y Navarra.- está finalizada la evaluación inicial del CP de Araba.

De las evaluaciones se realizan informes por parte de los servicios de prevención que reflejan las situaciones de riesgo, sus causas y se proponen medidas preventivas para su eliminación.

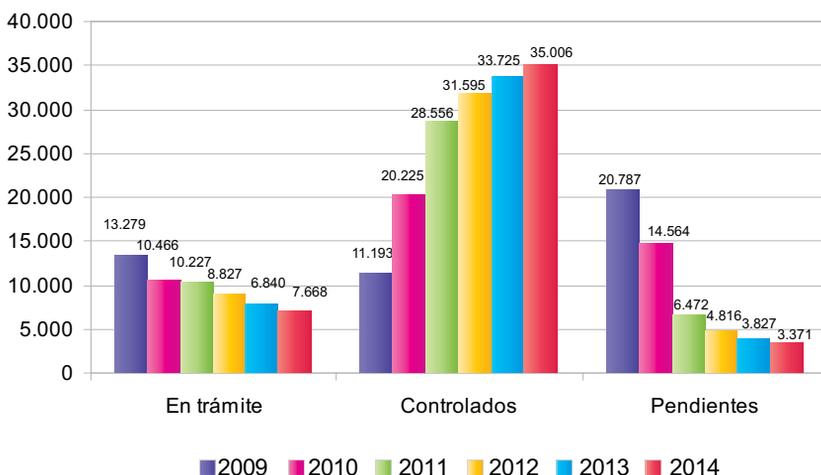
Planificación de la Actividad Preventiva.

Se realiza a dos niveles:

1. Las derivadas de las evaluaciones iniciales de riesgos realizadas por Servicios de Prevención Externos, cuyos riesgos se gestionan con la aplicación informática del Área de Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales.
2. Las derivadas de evaluaciones iniciales o revisiones de las evaluaciones realizadas por los Servicios de Prevención Propios cuyos riesgos se gestionan a través de informes que se remiten a las direcciones de los centros.

Datos de la gestión de riesgos derivados de la planificación de la actividad preventiva en los últimos seis años.

Situación de los riesgos en las unidades dependientes de la Secretaría General de II.PP. entre el año 2009 y 2014



6.6.c. Información en materia preventiva.

Durante el año 2014 la actuación de información preventiva a los empleados públicos se ha realizado con relativa normalidad. En abril de 2011 se sistematizó la forma de llevarlo a cabo, aprobándose por la Secretaria General el PPRL-1100.

Servicios de Prevención	Trabajadores informados de los riesgos de sus puestos de trabajo
SP Palencia	69
SP Valencia	122
SP Sevilla	344
SP Zaragoza	25
SP Madrid	119
SP Granada	44
SP Bilbao	126
SP Ocaña II	52
SP A Lama	31
SP Las Palmas	400
Totales	1.332

- Formación a los trabajadores designados para formar parte de los equipos de emergencia:** La formación de los equipos de emergencia es una actividad continua de los Servicios de Prevención Propios, al objeto de que todos los empleados públicos sepan como actuar ante cada situación de emergencia.

JORNADAS DEL PLAN DE EMERGENCIAS		
Servicio de Prevención	Número de Jornadas	Número de asistentes
Galicia y Asturias	8	127
Cantabria, Navarra y País Vasco	21	223
Andalucía Oriental	6	60
Canarias	14	240
Centro	14	185
Castilla La Mancha y Extremadura	4	27
Castilla – León	8	145
Andalucía Occidental	17	302
Levante	11	195
Aragón y La Rioja	4	21
Total	107	1.525

- La Formación de los Trabajadores de riesgos inherentes al puesto de trabajo:** La formación de los empleados públicos es una actividad continúa de los Servicios de Prevención, y evidentemente, en función de la incorporación de nuevos trabajadores a estas áreas. En los gráficos adjuntos se indican en número de trabajadores que han sido formados en los riesgos inherentes a su puesto de trabajo por áreas funcionales, así como del número de jornadas de formación realizadas. A finales de este año se ha iniciado la formación en el área de vigilancia interior, tarea que estaba pendiente, con la pretensión de que de manera paulatina se vaya realizando en todos los centros.

Servicios de Prevención	Jornada - Oficinas y Tratamiento		Jornada - Área Mixta	
	nº jornadas	nº asistentes	nº jornadas	nº asistentes
SP Palencia	-	-	-	-
SP Valencia	7	122	-	-
SP Sevilla	16	138	9	52
SP Zaragoza	3	8	1	3
SP Madrid	-	-	-	-
SP Granada	8	69	2	14
SP Bilbao	3	46	2	16
SP Ocaña II	4	21	2	2
SP A Lama	-	-	-	-
SP Las Palmas	-	-	-	-
Totales	41	404	16	87

Servicios de Prevención	Jornada - Vigilancia Interior		Jornada - Área Sanitaria	
	nº jornadas	nº asistentes	nº jornadas	nº asistentes
SP Palencia	18	665	-	-
SP Valencia	8	465	-	-
SP Sevilla	9	73	4	12
SP Zaragoza	15	327	1	2
SP Madrid	14	281	-	-
SP Granada	8	215	-	-
SP Bilbao	8	167	-	-
SP Ocaña II	8	142	-	-
SP A Lama	17	382	-	-
SP Las Palmas	12	217	-	-
Totales	117	2.934	5	14

Formación centrada en el puesto de trabajo del personal laboral, concretamente del personal de oficios (electricista, fontanero, cocinero)

Servicio de Prevención	Número de jornadas	Número de asistentes
Galicia y Asturias	-	-
Cantabria, Navarra y País Vasco	2	6
Andalucía Oriental	5	11
Canarias	-	-
Centro	-	-
Castilla La Mancha y Extremadura	-	-
Castilla – León	-	-
Andalucía Occidental	5	15
Levante	-	-
Aragón y La Rioja	-	-
Total	12	32

Datos Globales de la Formación Impartida		
Formación	Número de Jornadas	
Plan de emergencia	107	1.521
Formación específica del puesto	191	3.471
Total	298	4.992

6.6.d. Comités de Seguridad y Salud en el ámbito de la Administración Penitenciaria.

La mayoría de los Comités de Seguridad y Salud de los centros penitenciarios han funcionado durante el año 2014 con normalidad. Hay que tener en cuenta que el Acuerdo de la Mesa General de Negociación de la

Administración General del Estado de 29 de octubre de 2012, señala que seguirán subsistiendo los actualmente constituidos hasta que se produzca la renovación de las Juntas de Personal y los Comités de Empresa.

En este sentido hay que tener en cuenta la publicación del Real Decreto 1084/2014, de 19 de diciembre, por el que se modifica el RD 67/2010 de 29 de enero, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado.

6.6.e. Vigilancia de la salud

Con objeto de dar cumplimiento al artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, a partir de octubre, fecha del inicio del nuevo contrato con ASPY PREVENCIÓN SL para realizar la Vigilancia de la Salud, se ha ofertado a los trabajadores la realización de los reconocimientos médicos específicos, y la campaña de vacunación para todo el personal penitenciario con la nueva empresa contratada.

Hasta el 31 de diciembre de 2014, se han realizado 7.110 reconocimientos médicos, sobre un total de 10.499 peticiones y se han puesto 1.586 vacunas antigripales quedado pendientes de realizar algunos de estos servicios para el primer trimestre de 2015, dado el retraso producido en iniciar la campaña con motivo del inicio del nuevo contrato.

El porcentaje de trabajadores que han realizado el reconocimiento médico en año 2014 (no se computan vacunas ni otros servicios) se eleva al 29%. Los datos presentados se han realizado sobre una población de 24.577 trabajadores.

ACTIVIDAD REALIZADA	AÑO 2014
Reconocimiento medico general	8.276
Determinación de marcadores de inmunidad frente a hepatitis b	1.156
Antígeno prostático específico	2.576
Ferritina, hierro sérico y transferrina	91
Prueba de mantoux	16
Radiografía de torax	9
Dosis de vacunación de hepatitis b	8
Dosis de vacunación antitetánica y difteria	6

ACTIVIDAD REALIZADA	AÑO 2014
Actuación en caso de contacto con paciente tuberculoso	28
Actuación en caso de accidente biológico con riesgo de transmisión de hepatitis B, C y VIH	77
Valoración psiquiátrica	3
Vacunación antigripal	1.646
Total de servicios prestados	13.892

6.6.f. Procedimientos de Prevención de Riesgos Laborales.

La Secretaría General, con el objetivo de integrar la actividad preventiva en la gestión diaria de los centros penitenciarios, ha considerado adecuado que los procedimientos en materia de prevención se vayan implantado de forma paulatina. En el año 2014 se han realizado las siguientes actuaciones.

- El 28 de abril se aprueba el Plan de Prevención de la Secretaría General de II.PP. Supone tener una herramienta a través de la cual se integra la actividad preventiva en el sistema general de gestión y establece su política de prevención de riesgos laborales.
- El 28 de abril se aprueba el Procedimiento PPRL-900 IIPP para la comunicación con el servicio de prevención.
- El 9 de diciembre se aprueba el Procedimiento PPRL-404 IIPP para la Coordinación de Actividades Empresariales en los centros dependientes de la Secretaría General de II.PP.

6.6.g. Otras actuaciones

Estudio de Evaluación de Factores Psicosociales en el Medio Penitenciario

Evaluación de factores psicosociales				
Servicios de Prevención	Centro Penitenciario			
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
SP de Andalucía Occidental		Sevilla II	Alcalá de Guadaíra	H. Psiquiátrico Sevilla
SP de Aragón y la Rioja		Teruel Zaragoza	Daroca Logroño	
SP de Levante		Murcia I		Palma de Mallorca Valencia
SP de Castilla- León		Salamanca Segovia	Palencia Burgos, Ávila Valladolid, León, Soria	
SP de Madrid		Servicios Centrales		Madrid III CIS de Navalcarnero
SP de Galicia y Asturias		Villabona	Orense, Pontevedra	Lugo Bonxe
SP de País Vasco		Bilbao	San Sebastián	El Dueso
SP de Andalucía Oriental	Málaga Almería	Granada Melilla		
SP de Canarias		Las Palmas I Tenerife II	Tenerife CIS	Las Palmas II
SP de Castilla La Mancha y Extremadura		Ocaña II	Alcázar de San Juan Cuenca	Albacete Ocaña I
Total	2	14	15	10

Realización de simulacros.

Una vez que los planes de actuación ante emergencia estén implantados y/o actualizados, es imprescindible la realización de simulacros al objeto de poner en práctica el Plan, verificar su eficacia y el conocimiento que tienen del mismo los integrantes de los equipos de emergencia.

SERVICIOS DE PREVENCIÓN	Nº de centros realizados Año 2014	Nº de centros no realizados Año 2014
Servicio de Prevención de Sevilla	12	2
Servicio de Prevención de Zuera	4	-
Servicio de Prevención de Valencia	14	-
Servicio de Prevención de Palencia	4	4
Servicio de Prevención de Madrid	10	1
Servicio de Prevención de A Lama	7	-
Servicio de Prevención de Bilbao	5	-
Servicio de Prevención de Granada	4	3
Servicio de Prevención de Las Palmas	6	-
Servicio de Prevención de Ocaña II	8	-
Total	74	10

De los 84 centros de trabajo (Centros Penitenciarios/Centros de Inserción Social y Servicios Centrales), se ha realizado el simulacro en 74 centros de trabajo, lo que representa el 88% de los centros de trabajo dependientes de la Secretaría General. En el resto de centros en los que no se han realizado, están la mayoría programados para el primer semestre de 2015.

Estudio e Investigación de accidentes.

A lo largo del año 2014 se notificaron por las distintas unidades un total de 1.075 incidentes, en los que se han visto afectados 1.275 trabajadores.

Año	Incidentes notificados	Trabajadores afectados
2007	637	777
2008	786	893
2009	802	910
2010	896	1.038
2011	816	927
2012	916	1.096
2013	1.059	1.213
2014	1.075	1.275

La investigación de los accidentes no regimentales ha sido realizada por los Servicios de Prevención Propios y los regimentales por el Centro Penitenciario. Los resultados de la investigación al igual que las notificaciones de accidentes son incorporados a la base de datos de la intranet. De la información obtenida se realizan informe periódico de carácter anual.

Distribución de la investigación de accidentes.

Los accidentes notificados requieren de una investigación posterior. Dependiendo de la naturaleza del hecho, se ordena la apertura de dicha investigación al Servicio de Prevención asignado a su zona o al propio centro penitenciario.

Lugar	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Centro Penitenciario	323	268	310	329	308
Otros	2	1	1	3	1
Servicio de Prevención de Sevilla	102	106	95	122	128
Servicio de Prevención de Zuera	38	29	27	35	37
Servicio de Prevención de Valencia	62	99	133	123	148

Lugar	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Servicio de Prevención de Palencia	63	59	52	72	61
Servicio de Prevención de Madrid	118	76	102	126	119
Servicio de Prevención de A Lama	49	50	57	64	73
Servicio de Prevención de Bilbao	27	28	21	33	33
Servicio de Prevención de Granada	55	51	45	64	62
Servicio de Prevención de Las Palmas	32	31	38	47	57
Servicio de Prevención de Ocaña II	25	18	35	44	48
Total	896	816	916	1.059	1.075

6.7. Formación.

Durante el ejercicio 2014 la formación se ha enmarcado en el escenario general de contención del gasto público iniciada en ejercicios presupuestarios anteriores. Por ello, el presupuesto disponible para este ejercicio ha sido de cuantía equiparable al año anterior en los dos capítulos I y II con los que se financian las acciones formativas.

Al no existir oferta de empleo público en el año 2013, la formación inicial se ha impartido al personal que ha accedido por promoción interna al grupo A2, Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, esta ausencia de oposiciones ha condicionado en igual medida los concursos generales para la provisión de puestos de trabajo, incidiendo respecto del plan de formación en la sustitución de los cursos de capacitación, por los de actualización para el mismo colectivo.

En este escenario, el plan de formación de la Secretaria General de II.PP., mantiene las acciones formativas ya consolidadas en las Áreas de Formación Permanente siendo de resaltar la ampliación de oferta en formación on-line y la consolidación de las bases para desarrollar esta nueva modalidad, a través de la utilización de una plataforma de e-formación en la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias.

Dentro del Plan de formación para el año 2014, están incluidas las actuaciones correspondientes al Plan de Formación para el Empleo para las Administraciones Públicas, que ha disminuido su financiación en un 21,18% con respecto al año anterior. Dicho Plan de Formación para el Empleo fue negociado con los Sindicatos firmantes de dicho Acuerdo, si

bien debido al recorte económico no contó con la firma de las organizaciones sindicales.

	Presupuesto 2014	Ejecutado
Secretaría. Capítulo I y II	319.319,03	267.514,23
Formación para el Empleo. Capítulo I y II	250.108,96	250.108,96

Evolución del presupuesto de formación durante el período 2004-2014

Ejercicio	Crédito inicial ⁽¹⁾	Formación para el empleo	Total crédito finalista	Total personal formado	Horas de actividad formativa
2004	490.360,00	311.768,05	802.128,05	5.119	7.922
2005	500.166,00	514.386,92	1.014.552,92	4.872	7.683
2006	642.839,73	610.382,01	1.253.221,74	5.925	9.904
2007	723.569,21	633.499,58	1.357.068,79	6.710	10.272
2008	786.960,00	646.169,57	1.433.129,57	7.907	11.151
2009	786.960,00	626.784,48	1.403.744,48	7.074	9.859
2010	637.708,18	628.354,62	1.266.062,80	5.400	7.536
2011	529.115,47	629.254,61	1.158.370,08	5.056	6.868
2012	391.180,00	365.602,74	756.782,74	3.724	6.291
2013	268.449,43	318.074,38	586.523,81	3.968	6.641
2014	319.319,03	250.309,96	569.428,99	3.814	7.276,5

(1) No se incluyen las dietas ni los gastos por desplazamiento en el presupuesto correspondiente a la Secretaría General, si están incluidos en Formación continua.

6.7.a. Cursos de Formación Inicial.

Durante el año 2013, únicamente se celebró un proceso selectivo por el sistema de promoción interna, por lo que se ha impartido durante el año 2014 el Curso de Formación Inicial para el Cuerpo Especial de II.PP., al que asistieron 15 empleados públicos de la Administración Penitenciaria.

Dicho curso se impartió centralizadamente en Madrid, con una duración de 57 horas lectivas y con una distribución programática que aborda

las tareas de gestión en el ámbito específicamente penitenciario y en el área económica administrativa, con inclusión de la gestión de la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

6.7.b. Formación Permanente.

Se considera en este apartado todas las acciones formativas que son necesarias para mantener los niveles de eficiencia y eficacia del funcionamiento de los servicios. Estos cursos se subdividen a su vez en varias áreas de actuación.

Área de Tratamiento-Intervención.

Estos cursos, organizados centralizadamente, y dirigidos a Equipos Multidisciplinares de los Centros Penitenciarios, han abarcado distintas Áreas de Intervención, como son:

- Implantación de Unidades Terapéuticas y Educativas.
- Actualización de titulados medios de actividades específicas (trabajadores sociales).
- Formación en el programa de Agresores Sexuales.
- Diseño de proyectos de intervención multidisciplinar con internos Drogodependientes y Mejora de la Empleabilidad.
- Formación para la impartición del Taller de Seguridad Vial.
- Actualización de Monitores Deportivos. (Espacio Inef)
- Promoción de la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.
- Formación en el Programa de Violencia de Género.
- Extranjería para Juristas.
- Penas y Medidas Alternativas
- Normas y procedimientos de verificación de tareas de utilidad pública en las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.

Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Las actividades formativas de éste área se clasifican en tres grupos atendiendo a los diferentes usuarios a los que van dirigidos:

- Enseñar a los asistentes el funcionamiento de las Aplicaciones Informáticas que se han incorporado a los procesos de gestión, con especial incidencia los cursos de Sorolla II impartidos por personal de la IGAE.

- ✓ Badaral on line, con tutores internos.
- ✓ Respecto a la aplicación SISPE, del que se había desarrollado el contenido para la formación en dicha aplicación a través de una metodología e-learning. Se llevó a cabo la explotación del curso, con algunas dificultades técnicas.
- ✓ Cursos online sobre todo el paquete office 2003, Word, Excel, Access, Power-point, en su nivel avanzado.
- ✓ Procedimientos y aplicaciones informáticas de actualización para el personal de sistemas y comunicaciones.
- ✓ Así como cursos de actualización y perfeccionamiento en procedimientos y aplicaciones informáticas para el personal acogido a la aplicación del Real Decreto 89/2001, que les facilita la transición de los puestos de vigilancia interior a los de gestión administrativa.

Área Sanitaria. Se organizaron cursos que abordan, sobre todo la salud mental, las enfermedades infecto-contagiosas y las técnicas de actuación ante una urgencia vital, como son:

- ✓ Formación en patología dual, PAIEM y gestión para responsables sanitarios.
- ✓ Manejo del enfermo mental.
- ✓ XII Taller de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica en prisión.
- ✓ Actualización en técnicas de manejo del paciente hospitalario.
- ✓ Resucitación cardio pulmonar.
- ✓ Actualización para oficiales de actividades específicas (auxiliares de enfermería)
- ✓ Manejo y tratamiento de la infección VIH en II.PP.
- ✓ Jornadas sobre infección de Transmisión Sexual.
- ✓ Inicio de las Jornadas Preventivas sobre virus ébola para personal sanitario.

Área de Seguridad.

Con carácter descentralizado se han celebrado cursos de:

- ✓ Defensa Personal y utilización correcta de medios coercitivos.
- ✓ Habilidades Sociales, Comunicación e Interacción Personal.
- ✓ Extinción de Incendios, en este último se ha establecido el carácter de obligatoriedad para aquellos funcionarios en servicio interior que carecen de cualquier tipo de formación en la materia.

- ☑ Asimismo se han realizado cursos de actualización para funcionarios de vigilancia, con especial referencia a los Sistemas de Seguridad Electrónica. (Torre de Control).

Área de Procedimientos de Gestión.

Se han realizado cursos dirigidos al personal de la Administración Penitenciaria que desempeña sus puestos de trabajo en las áreas de gestión, referentes a:

- ☑ Archivo y Documentación. Con la colaboración del personal de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior.
- ☑ Contratos en el Sector Público. Modalidad On-line
- ☑ Actualización en los procedimientos de gestión económico-administrativa en la administración penitenciaria.
- ☑ Se mantiene la formación del personal adscrito a las áreas de mantenimiento funcional de los centros penitenciarios, a través de las empresas de mantenimiento que tienen adjudicados los contratos.

6.7.c. Formación para la Capacitación.

En este ejercicio, al no haberse realizado concurso general para puestos intermedios en centros penitenciarios, se han sustituido por cursos de actualización, quedando reflejados en los epígrafes anteriores.

Se ha realizado un curso de especialización para el personal destinado en la Inspección Penitenciaria, compuesto de cinco módulos que han abordado aspectos como: normativa, jurisprudencia, técnicas de auditoría, obtención y tratamiento de la información y técnicas de redacción escrita.

En este curso han colaborado profesionales procedentes de la Administración General del Estado, Judicatura, Policía Nacional, Universidad y de la propia Institución.

6.7.d. Formación en Idiomas Extranjeros.

Un año más se mantienen los estudios de árabe a través de los CUID de la UNED, y las clases de inglés para el personal de Servicios Centrales que se vienen desarrollando desde hace años.

Dado el elevado número de internos procedentes de la cultura islámica y las dificultades para su integración en nuestros centros, se mantiene la experiencia iniciada en pasados años en 13 Centros, de impartición de cursos de lengua y cultura árabe con apoyo de un material especialmente diseñado y con la colaboración docente de los traductores de árabe de los centros, muchos de los cuales son de origen árabe.

El objetivo de estos cursos ha sido y es familiarizar a los trabajadores con la base cultural y el aprendizaje de la lengua en el tono más coloquial posible que permita una mejor comunicación con esta población sin pretender un conocimiento exhaustivo.

Para concluir y como resumen podemos decir que los datos de Formación de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del año 2014 son los siguientes:

Número de asistentes a Cursos de Formación	Mujeres 1.287	Hombres 2.542	Total 3.829
Número de horas lectivas impartidas	7.333,5		
Número de Cursos organizados	232		
Número de profesores contratados	473		
Permisos informados	529		

En el anexo IV se detallan los cursos realizados, ediciones, duración y personal asistente.

6.8. Balance de Gestión del año 2014.

6.8.a. Presupuesto de personal (miles de euros).

En la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 se ha previsto para Instituciones Penitenciarias el crédito que a continuación se detalla, habiéndose realizado las modificaciones que a continuación se indican:

<input checked="" type="checkbox"/> Crédito inicial	807.940.910,00
<input checked="" type="checkbox"/> Modificaciones	-2.819.789,41
<input checked="" type="checkbox"/> Crédito final	805.121.120,59
<input checked="" type="checkbox"/> Obligaciones reconocidas	801.451.307,67

Ha supuesto una disminución de 8.966,70 miles de euros con respecto al presupuesto de 2013, correspondiendo un porcentaje de un 1,10 % de minoración.

La tasa de ejecución del presupuesto ha sido de un 99,54%

6.8.b. Los recursos humanos de la Administración Penitenciaria.

Total de empleados públicos en la Administración Penitenciaria.

Personal	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias	Entidad Estatal Derecho Público TPyFE	Total
Personal funcionario	22.055	384	22.439
Personal laboral	2.079	44	2.123
TOTAL	24.134	428	24.562

Personal funcionario: Grupos y Cuerpos.

En el año 2014 se han llevado a cabo modificaciones en las RPT:

Los puestos de trabajo de Jefe de Servicio Social Externo y Apoyo Servicios Sociales, modifican su denominación para adaptarse a la nueva terminología, sin que ello comporte cambio de contenido funcional

51 puestos de personal funcionario denominados Jefe/a de Servicio de Asuntos Sociales Externos pasan a denominarse Jefe/Jefa de Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas

34 puestos de personal funcionario denominados Apoyo de Servicios Sociales pasan a denominarse Apoyo Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas

* Ver Anexo V donde se detalla la distribución por grupos y cuerpos.

Personal laboral: Categorías y Grupos Profesionales.

En el año 2014 la distribución del personal laboral de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, conforme a los grupos profesionales recogidos en el Convenio Único es la siguiente:

Grupo Profesional	Nº trabajadores
Grupo Profesional 1	1
Grupo Profesional 2	727
Grupo Profesional 3	230
Grupo Profesional 4	812
Grupo Profesional 5	309
TOTAL	2.079

En el Anexo VI se detallan por áreas y categorías funcionales.

Ratio interno/empleado público de Instituciones Penitenciarias

	Secretaría General de II.PP.	Secretaría General de II.PPy E.E.T.P. y F.E.
Población reclusa a 31-12-2014	55.726	
Efectivos personal funcionario	22.055	22.439
Efectivos personal laboral	2.079	2.123
Total efectivos	24.134	24.562
Ratio interno/empleado	2,31	2,27

Evolución de los recursos humanos.

Evolución de los recursos humanos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo durante el período 2004-2014.

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Internos a 31 diciembre	51.272	52.747	55.049	57.725	63.517	65.563	63.314	59.975	58.556	56.968	55.726
Efectivos funcionarios	19.390	19.276	19.748	20.358	21.271	22.383	23.190	23.278	23.061	22.775	22.439
Efectivos laborales	1.732	1.780	1.828	1.942	1.985	2.049	2.132	2.199	2.209	2.150	2.123
Total efectivos personal	21.122	21.056	21.576	22.300	23.256	24.432	25.322	25.477	25.270	24.925	24.562
Ratio interno/empleado	2.43	2.50	2.55	2.59	2.73	2.68	2.50	2.35	2.32	2.28	2,27

La diferencia que se aprecia entre el año 2004 y 2005 respecto a los efectivos funcionarios, se justifica en que en el año 2004 está incluida la OEP del 2004 del Cuerpo de Ayudantes de II.PP. como funcionarios en prácticas, mientras que en el 2005 no está incluida al haber sido nombrados funcionarios en prácticas con posterioridad al 31 de diciembre de 2005.

6.8.c. Gestión de Personal.

En el año 2014 se han llevado a cabo diversas actuaciones en materia de recursos humanos que pueden sistematizarse de la siguiente forma:

	Personal Funcionario	Personal Laboral
Trienios Reconocidos	6.596	645
Reconocimiento Servicios Previos	106	87
Grados Reconocidos	910	---
Bajas	304	65

Información detallada en Anexos I y II.

Gestión del Plan de Pensiones de la Administración General del Estado:

Concepto	Fecha	Ejercicio	Total Partícipes
Regulaciones positivas	30-12-2014	2014	0
Regulaciones negativas	30-12-2014	2014	0
Altas complementarias	30-12-2014	2014	111
Cambio de situación administrativa	30-12-2014	2014	507
Contribuciones	30-06-2014	2014	0
Altas iniciales	01-05-2014	2014	113
TOTAL			731

- 
-
- I. Situaciones administrativas Personal Funcionario y Laboral. Bajas 2014.
 - II. Personal Funcionario. Trienios y Grados reconocidos durante 2014.
 - III. Acción Social 2014.
 - IV. Formación.
 - V. Distribución Personal Funcionario.
 - VI. Distribución Personal Laboral.
 - VII. Aplicación Plan Concilia.

ANEXO I***Situaciones administrativas del personal. Bajas.***

Personal Funcionario							
Situaciones	Ayudantes	Especial	Técnico	Facultativo	Enfermeros	Otros Cuerpos	Total
Excedencia voluntaria interés particular	7	0	2	2	1	0	12
Excedencia pase a otro cuerpo no penitenciario / Servicio otra Administración Pública	12	6	0	0	0	0	18
Excedencia por agrupación familiar	0	0	0	0	0	0	0
Renuncias al Cuerpo	1	0	1	0	0	0	2
Jubilación voluntaria	87	34	7	1	3	3	135
Jubilación incapacidad física	60	4	0	1	1	0	66
Jubilación por edad	37	27	3	0	3	1	71
Fallecimientos	21	2	2	0	0	0	25
Otras causas (perdida condición funcionario)	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL	226	73	15	4	8	4	330

Personal Laboral	
Situaciones Laborales	
Excedencia voluntaria	2
Excedencia por cuidado de familiares	7
Excedencia por incompatibilidad	2
Incapacidad permanente	12
Jubilación por edad(*)	20
Fallecimientos	3
Despidos(**)	1
Cambio destino otros ministerios	16
Permuta	2
Total	65

(*) La Jubilación voluntaria, están incluidos en el total.

(**) Por no superar el periodo de pruebas, están incluidos en el total.

ANEXO II***Personal Funcionario Trienios y Grados reconocidos 2014.***

Trienios	
Enero	1.325
Febrero	2.082
Marzo	518
Abril	144
Mayo	417
Junio	136
Julio	164
Agosto	177
Septiembre	633
Octubre	185
Noviembre	567
Diciembre	248
Total	6.596

Grados reconocidos en el año 2014.

Grados	Núm. funcionarios
14	1
15	235
16	0
17	273
18	27
19	131
20	19
21	66
22	70
23	7
24	35
25	22
26	12
27	1
28	7
29	2
30	2
Total	910

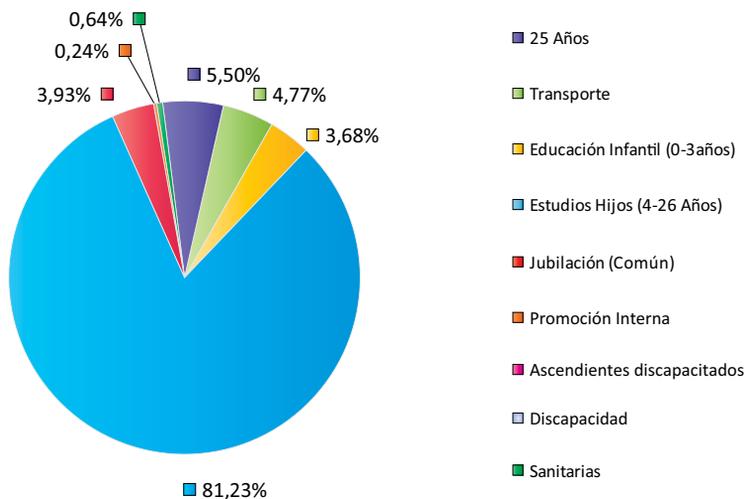
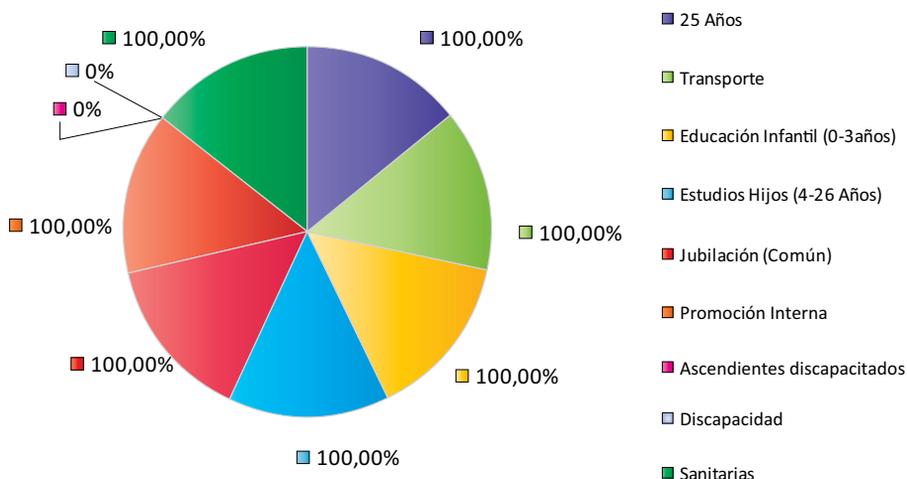
Anexo III

Plan de Acción Social. Año 2014.

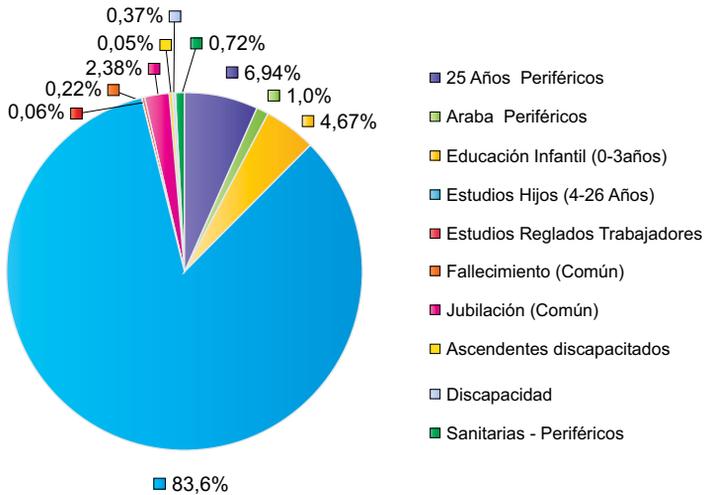
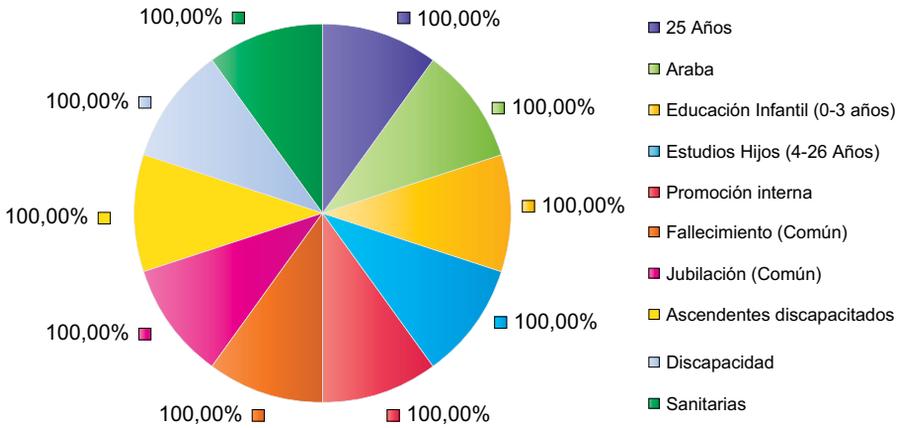
Servicios Periféricos 2014				
Programas	Presupuesto Inicial	Rechazadas	Atendidas	Total Gastado
25 AÑOS - PERIFÉRICOS	86.200	15	1.270	127.000
ARABA - PERIFÉRICOS	18.394,79	4	221	18.257,61
EDUCACIÓN INFANTIL(0-3 AÑOS)	52.025,68	88	810	85.524,55
ESTUDIOS HIJOS(4-26 AÑOS)	1.510.070,76	135	9.106	1.530.415,46
PROMOCION INTERNA	1.486,45	7	22	1.054,13
EXTRAORDINARIAS (común)	9.000	20	0	0
FALLECIMIENTO (común)	6000	9	4	4000
JUBILACIÓN (común)	61.500	30	87	43500
SANITARIAS - PERIFÉRICOS	9.661,91	62	322	13.104,06
ASCENDIENTES DISCAPACITADOS	11.705,78	7	3	952,83
DISCAPACIDAD	47.937,95	70	28	6.792,34
TOTAL	1.813.983,32	447	11.873	1.830.600,98

Servicios Centrales 2014				
Programas	Presupuesto Final	Rechazadas	Atendidas	Total Gastado
25 AÑOS	3.000	0	14	1400
EDUCACIÓN INFANTIL(0-3AÑOS)	2043,87	0	7	937,32
ESTUDIOS HIJOS(4-26 AÑOS)-	26.012,83	2	154	20.665,26
PROMOCION INTERNA	371,61	1	1	61,51
JUBILACIÓN (común)	1.500,00	2	2	1.000
TRANSPORTE	8.732,88	17	38	1.213,01
EXTRAORDINARIAS	1.000,00	0	0	0,00
ASCENDIENTES DISCAPACITADOS	1.114,84	0	0	0,00
DISCAPACIDAD	1.114,84	0	0	0,00
SANITARIAS	185,81	0	4	162,99
TOTAL	45.077	22	220	25.440,09

PLAN ACCIÓN SOCIAL SERVICIOS CENTRALES 2014



PLAN ACCIÓN SOCIAL SERVICIOS PERIFÉRICOS 2014



ANEXO - IV

CUADRO RESUMEN ACCIONES FORMATIVAS 2014.

Actividad desarrollada	Nº de horas	Nº de ediciones	Nº de alumnos		
			H	M	T
FORMACIÓN INICIAL	57	1	11	4	15
FORMACIÓN PERMANENTE	4.460,5	211	2375	1203	3578
FORMACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN	116	2	20	2	22
FORMACIÓN POR CONVENIO (IDIOMAS)	2.700*	18	136	78	214
Totales	7.333,5	232	2.542	1.287	3.829
OTROS DATOS DE INTERÉS					
Número de profesores intervinientes			473		
Número de permisos informados			529		

*Se incluyen las horas de formación en año académico

ANEXO - V**DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO.**

Distribución del personal funcionario de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias por Grupos y Cuerpos						
Grupo	Cuerpo	Carrera	Prácticas	Interino	Total	Total
A1	Técnico Facultativo	789 388		34 20	823 408	1.245
	Otros cuerpos	14			14	
A2	Especial	1.002			1.002	1.594
	Enfermeros.	585			585	
	Otros cuerpos	7			7	
C1	Ayudantes II.PP.	18.981		154	19.135	19.170
	Otros cuerpos	35			35	
C2	Otros cuerpos	46			46	46
TOTAL		21.847	0	208		22.055

ANEXO - VI

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL LABORAL.

Grupo profesional	Área funcional	Categoría profesional	Fijos	Atípicos	Efectivos	Total
1	3	Titulado Superior de Actividades Específicas (Médico Pediatra)	1	0	1	1
2	3	Titulado Medio de Actividades Específicas (Fisioterapeuta)	1	0	1	727
		Titulado Medio de Actividades Específicas (Terapeuta Ocupacional)	8	1	9	
		Titulado Medio de Actividades Específicas (Monitor Ocupacional)	57	2	59	
		Titulado Medio de Actividades Específicas (Monitor Deportivo)	52	8	60	
		Titulado Medio de Actividades Específicas (Trabajador Social)	529	69	598	
3	1	Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes (Traductor)	2	16	18	230
	2	Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales (Electricidad)	64	3	67	
		Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales (Fontanería)	40	2	42	
		Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales (Mant. Gral.)	2	0	2	
		Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales (Cocina)	55	2	57	
	3	Técnico Superior de Actividades Específicas (Laboratorio)	11	0	11	
		Técnico Superior de Actividades Específicas (Radiodiagnóstico)	12	0	12	
		Técnico Superior de Actividades Específicas (Educación Infantil)	21	0	21	

Grupo profesional	Área funcional	Categoría profesional	Fijos	Atípicos	Efectivos	Total
4	1	Oficial de Gestión y Servicios Comunes	18	1	19	812
	2	Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales (Electricidad)	59	10	69	
		Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales (Fontanería)	53	8	61	
		Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales (Cocina)	183	12	195	
		Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales (Mantenimiento Gral)	12	1	13	
		Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales (Peluquería)	3	0	3	
3	Oficial de Actividades Específicas (Auxiliar de Enfermería)	428	24	452		
5	1	Ayudante de Gestión y Servicios Comunes	28	0	28	309
		Ayudante de Gestión y Servicios Comunes (Ordenanza)	156	9	165	
		Ayudante de Gestión y Servicios Comunes (Limpieza)	57	5	62	
		Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales (Peón)	7	0	7	
	2	Ayudante de Actividades Específicas (Celador)	47	0	47	
Total personal laboral			1.906	173	2.079	2.079

ANEXO - VII

PLAN CONCILIA 2014.

ACTUACIONES	MEDIDAS	P. FUNCIONARIO				P. LABORAL			
		SOLICITADAS		DENEGADA		SOLICITADAS		SOLICITADAS	
		H	M	H	M	H	M	H	M
Embarazo y parto	1. Permiso de paternidad. Concesión de 15 días por nacimiento, adopción o acogida.	345	16			11			
	2. Ampliación de 4 semanas en sustitución del permiso de lactancia.	111	175			6	15		
	3. Acumulación de vacaciones, maternidad, lactancia y paternidad, incluso terminado el año natural.	30	153			1	23		
	4. Dos horas diarias de permiso en caso de nacimiento de hijo prematuro.	1							
	5. Ampliación en 2 semanas del permiso de maternidad para hijos con discapacidad.		1						
	6. Ausencia permitida por tratamientos de fecundidad asistida.	7	7			2	15		1
	7. Permisos en supuestos de adopciones internacionales.	2							
	8. Formación durante los permisos de maternidad, paternidad y excedencias familiares.								

ANEXO - VII**PLAN CONCILIA 2014. (Continuación).**

ACTUACIONES	MEDIDAS	P. FUNCIONARIO				P. LABORAL			
		SOLICITADAS		DENEGADA		SOLICITADAS		SOLICITADAS	
		H	M	H	M	H	M	H	M
Conciliación hijos	9. Reducción de jornada para cuidar de un hijo menor de 12 años.	21	52				10		
	10. Reducción de jornada por razón de guarda legal.	1	4				2		
	11. Flexibilidad de dos horas para personas con hijos con discapacidad para que coincidan con los horarios de los centros educativos o de atención.	4	3						
		3	3			1			
	12. Flexibilización de jornada para quienes tengan a su cargo hijos menores de 12 años.	455	301			16	28		
	13. Flexibilización de horario para familias monoparentales.	2	7			2	1		
	14. Permiso por cuidado de hijo menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave.	2	2			1			

ANEXO - VII

PLAN CONCILIA 2014. (Continuación).

ACTUACIONES	MEDIDAS	P. FUNCIONARIO				P. LABORAL			
		SOLICITADAS		DENEGADA		SOLICITADAS		SOLICITADAS	
		H	M	H	M	H	M	H	M
Flexibilización familiar	15. Flexibilización de jornada para quienes tengan a su cargo personas mayores.	11	9				2		
	16. Flexibilización de jornada para quienes tengan a su cargo personas con discapacidad.	6	2						
	17. Reducción 50% jornada por enfermedad familiar grave.	25	17			1	3		1
	18. Flexibilización de jornada para quienes tengan a su cargo personas con discapacidad que no desempeñen actividad retribuida .	2			1				
Violencia de género	19. Excedencia por motivo de violencia de género.		1						
	20. Reducción de jornada por motivo de violencia de género.								
	21. Traslados por violencia de género.		2						
Otros	22. Traslados por razones de salud.	13	20	5	7	2	1	2	1

7

Subdirección General de Servicios Penitenciarios

Contenido

- 7.1. Área Económico-Administrativa. Objetivos y líneas de actuación.
- 7.2. Informática.
 - 7.2.a. Sistemas y Telecomunicaciones.
 - 7.2.b. Área de Desarrollo.
- 7.3. Área de Equipamiento y Asuntos Generales.
- 7.4. Unidad de Patrimonio y Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios. Objetivos y líneas de actuación.
- 7.5. Área de Contratación y Coordinación Económica. Objetivos y líneas de actuación.
- 7.6. Unidad Técnica. Objetivos y líneas de actuación.

Subdirección General de Servicios Penitenciarios

La Subdirección General de Servicios Penitenciarios, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, tiene encomendada, con carácter general, la gestión económica y financiera de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, así como las propuestas de revisión del Plan de Infraestructuras Penitenciarias y las relaciones con la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP, S.A.).

La gestión económica y financiera realizada durante el ejercicio 2014 ha estado condicionada, con carácter general, por los siguientes factores:

- ☑ La obligación de atender las necesidades de la Secretaría General con un crédito inferior al presupuestado para el ejercicio anterior. Así, en principio y globalmente considerado, durante el año 2013 los créditos definitivos ascendieron a 1.133,37 millones de euros frente a los 1.126,99 millones de euros del ejercicio 2014, es decir, se produjo una disminución de 6,38 millones de euros, pese a lo cual se logró el cumplimiento de los objetivos marcados, asumiendo el incremento de gasto derivado de la subida de los precios de la energía eléctrica, así como de los precios públicos y de las tasas municipales por los servicios de abastecimiento de agua a los centros, retiradas de residuos, etc.
- ☑ Como consecuencia del nuevo régimen económico financiero del anterior Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo y su transformación en Entidad Estatal de Derecho Público, los créditos para su financiación que venían recogidos en el programa 000X (Transferencias internas) en el ejercicio 2013,

por importe de 12.696,91 miles de euros pasan al programa 133A (Centros e Instituciones Penitenciarias) en 2014 a 12.594,51 miles de euros.

- ☑ En el ejercicio 2014 figuran 8,82 millones de euros para el pago de obligaciones de ejercicios anteriores pendientes de imputar a créditos. De este crédito, el 71,51% pertenece a deuda generada en ejercicios anteriores al año 2012.
- ☑ La propia estructura organizativa de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, que requiere una distribución territorial descentralizada de 85 cajas pagadoras para atender las necesidades que surgen en los Establecimientos Penitenciarios, y a su vez afectadas por no siempre el mismo criterio en cuanto a la fiscalización, al ser diversas Delegaciones Territoriales las que cumplen esta función, constituyó una dificultad añadida en la gestión.

Especial mención merecen los esfuerzos realizados en relación con la deuda. A lo largo de este ejercicio se ha continuado por la senda de la sostenibilidad con la finalidad de no generar deuda presupuestaria, satisfaciendo, a su vez, todas las necesidades de esta Administración. Todo ello, como consecuencia de la consolidación de las políticas de sostenibilidad presupuestaria adoptadas por la Subdirección General de Servicios desde el ejercicio 2012.

Los objetivos y líneas de actuación primordiales de esta Subdirección General de Servicios Penitenciarios se describen a continuación

Objetivos:

- ☑ Equilibrio presupuestario
- ☑ Modernización, transparencia y buenas prácticas en la Administración Penitenciaria
- ☑ Racionalización del gasto sanitario y consumo farmacéutico
- ☑ Adecuación de las Infraestructuras mediante planes concretos
- ☑ Eficiencia energética en materia de energía eléctrica, combustible y agua.

Para la consecución de estos objetivos se han articulado unas concretas líneas de actuación

Líneas de actuación:

- Equilibrio presupuestario. Ha sido necesario arbitrar medidas que permitan una Administración Penitenciaria eficiente y que responda de forma equilibrada a los retos y fines penitenciarios, sin incumplir las obligaciones marcadas por las leyes de carácter presupuestario.
 - Se ha profundizado en unificar criterios, aunar esfuerzos, converger objetivos, y que el intercambio de información fuese más fluido que en ejercicios anteriores, fomentando el trabajo en equipo
 - Priorización y optimización del gasto. Distinguir entre lo urgente, lo necesario y lo superfluo, articulando todas las medidas necesarias para la el logro de los fines penitenciarios con rigor económico, sin acciones que lastren los ejercicios venideros y con el máximo objetivo de déficit cero.
 - Gestión eficiente de los compromisos adquiridos consiguiendo no generar deuda en este ejercicio.
 - Programa de asignación de créditos a los Centros Penitenciarios, haciendo que su planificación en la gestión sea acorde con su disponibilidad presupuestaria
 - Utilización del conocimiento y los recursos humanos que posee esta administración dotándoles de medios para su gestión y fomentando las buenas prácticas en materia de contratación.
- Modernización, transparencia y buenas prácticas en la Administración Penitenciaria.
 - Adaptación de las herramientas y sistemas informáticos existentes a las circunstancias y necesidades actuales. Así se han modernizado y actualizado estos ficheros entre otros:
 - SISPE
 - NSIP
 - Sorolla 2 (nueva implantación)
 - Factura electrónica (nueva implantación)
 - Punto neutro judicial
 - Registro
 - Portal WEB
 - Esquema Nacional de Seguridad,

- Inversión importante en equipamiento informático según disponibilidad presupuestaria,
 - Renovación de todo el sistema de seguridad perimetral TIC
 - Adquisición de equipos informáticos
 - Renovación del Centro de Procesos de Datos
 - Adecuación de ficheros
- ⊗ Racionalización del gasto sanitario y consumo farmacéutico
 - Actualización constante de la aplicación informática SIFA, lo que permite obtener información precisa sobre la existencia de medicamentos en los centros pudiendo adaptar de manera más eficiente las compras de este suministro.
 - Fomento de la contratación de medicamentos mediante Acuerdos Marco, que propicia más flexibilidad en los contratos y la adecuación de éstos a las necesidades reales
 - Puesta en marcha de la Telemedicina.
- ⊗ Adecuación de las Infraestructuras mediante planes concretos
 - Seguimiento del Plan de Amortización y Creación de Establecimientos Penitenciarios.
 - Racionalización de arrendamientos
 - Plan de OCAS
 - Control y supervisión de toda la documentación jurídica de forma que posibilite la mejor forma de defensa de los intereses de la Administración penitenciaria mediante un aplicativo informático
 - Puesta en funcionamiento de un archivo/registro oportunamente informatizado por el cual sea posible la consulta y el control concatenado de los procesos patrimoniales de la Secretaría General
- ⊗ Eficiencia energética en materia de energía eléctrica, combustible y agua.
 - Energía eléctrica

- Auditoría en consumo eléctrico. Consiste en el conocimiento real del consumo en cada centro penitenciario y en la Sede central para poder actuar en consecuencia partiendo del conocimiento.
 - Control y monitorización de energía eléctrica. Permite validar que la potencia contratada y suministrada se corresponde con la realidad, a la par que se promueve políticas encaminadas a promover el consumo razonable y eficiente de esta energía poniendo contadores en las instalaciones de máximo consumo.
 - Instalación de un sistema de encendido y regulación de la iluminación en despachos y sustitución de luminarias existentes por LED.
- Combustible
 - Realización de estudios de viabilidad técnico-económica con la posibilidad de mejora de la eficiencia energética en las instalaciones de los centros mediante la utilización de gas natural como fuente de energía y la disponibilidad de las últimas tecnologías
 - Modificación de algunos de los proyectos del PACEP para adecuarlos a instalaciones que puedan soportar tanto el gasóleo como el gas, así como la inversión en depósitos de GNL
- Agua
 - Racionalización en el consumo de agua mediante el Plan “por el control se inicia el ahorro”, recopilando información sobre el consumo real de cada centro penitenciario para adoptar medidas de ahorro en esta materia.
 - Monitorización del consumo mediante colocación de equipos de tele medida incorporando los datos suministrados a una página WEB
 - Programa de pozos. Auditoría de centros penitenciarios que tienen pozo en sus instalaciones, registrándolos ante la autoridad competente y haciendo uso del agua de los mismos para riego, baldeos y en caso de que fuera posible para consumo humano.
 - Reutilización de aguas grises. Puesta en marcha de plantas de tratamiento de aguas grises existentes en las EDAR, una vez comprobada su rentabilidad

Para la consecución de los objetivos marcados y la puesta en marcha de las líneas de actuación diseñadas por la Subdirección General de Servicios se cuenta con las siguientes áreas funcionales:

7.1. Área Económico-Administrativa

7.1.a. Objetivos y líneas de actuación.

Objetivos:

- ☑ Elaboración, apertura, ejecución, seguimiento y cierre del presupuesto de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias. Gestión de la Caja Pagadora de Instituciones Penitenciarias. Tramitación de encomiendas de gestión con la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. Seguimiento de la gestión económica realizada por los Establecimientos Penitenciarios (estudio de necesidades, asignación de crédito, seguimiento de la ejecución e incidencias de la misma).

Líneas de actuación:

- ☑ Preparar los Escenarios Presupuestarios y Presupuestos del ejercicio siguiente, recabando información de las distintas Unidades y cumplimentando las fichas correspondientes para su remisión a la Oficina Presupuestaria.
- ☑ Planificar las necesidades existentes en base a la información facilitada por las diferentes Subdirecciones Generales y los Directores de los Establecimientos Penitenciarios.
- ☑ Ajustar las necesidades del ejercicio a los créditos concedidos.
- ☑ Tramitar las modificaciones presupuestarias que se necesiten a lo largo del ejercicio.
- ☑ Control de la ejecución del presupuesto a lo largo del ejercicio.
- ☑ Seguimiento y control de las obligaciones de ejercicios anteriores.
- ☑ Seguimiento de la cuenta de tesorería extrapresupuestaria.
- ☑ Seguimiento, control y tramitación de las Generaciones de crédito.

- ☑ Control del gasto del alquiler de locales para los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas.
- ☑ Seguimiento detallado de las necesidades y del gasto de telecomunicaciones de la Secretaría General.
- ☑ Dar respuesta a las consultas planteadas por los centros penitenciarios.
- ☑ Pago de los expedientes relativos a las subvenciones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- ☑ Tramitación de los expedientes relativos a los créditos del Capítulo IV (transferencias corrientes) de la Secretaría General.
- ☑ Tramitación y pago de expedientes para el pago de indemnizaciones establecidas por sentencia judicial o resolución administrativa.
- ☑ Tramitación de las encomiendas de gestión con el Organismo Autónomo (en la actualidad Entidad Estatal de Derecho Público) Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.
- ☑ Tramitación de expedientes específicos con la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, el Parque Móvil ministerial, RENFE y el Canal de Isabel II.
- ☑ Tramitación de expedientes por el procedimiento de Anticipo de Caja Fija.

Desarrollo de las líneas de actuación.

La ejecución del presupuesto se lleva a cabo, fundamentalmente, mediante el sistema de pagos en firme, siguiendo los procedimientos de contratación establecidos en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre. Comienza con el anteproyecto de presupuestos, en los capítulos 2, 3, 4, 6, 7 y 8 del presupuesto de gastos, haciendo especial hincapié en los capítulos 2,4 y 6, y llega hasta el control de su ejecución y cierre del mismo.

A continuación se recogen en una serie de cuadros los aspectos más importantes de la ejecución del presupuesto del ejercicio 2014.
Desglose del presupuesto por artículos.

En el cuadro I se recoge el desglose, por artículos, separando los gastos del capítulo 1 de los del resto de capítulos, del crédito inicial, las modificaciones presupuestarias y el crédito final del ejercicio 2014

Cuadro I.

Art.	Explicación del Gasto	Crédito Inicial	Modificaciones	Crédito Final
10	Altos cargos	63.720,00	0,00	63.720,00
12	Funcionarios	671.503.320,00	-2.300.000,00	669.203.320,00
13	Laborales	56.077.180,00	-628.418,28	55.448.761,72
15	Incentivos al rendimiento	43.508.130,00	75.412,92	43.583.542,92
16	Cuotas prestaciones y gastos sociales del empleador	36.788.560,00	33.215,95	36.821.775,95
CAPÍTULO 1		807.940.910,00	-2.819.789,41	805.121.120,59
20	Arrendamientos y cánones	2.880.870,00	0,00	2.880.870,00
21	Reparación, mantenimiento y conservación	31.233.990,00	-1.500.000,00	29.733.990,00
22	Material, suministros y otros	231.634.580,00	9.103.759,10	240.738.339,10
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.214.680,00	233.786,30	1.448.466,30
25	Conciertos de asistencia sanitaria	25.293.510,00	-750.000,00	24.543.510,00
35	Intereses de demora y otros	15.620,00	0,00	15.620,00
44	A sociedades ent. Publ. Emp, fundac. Y resto de entes Sector Público	12.594.510,00	0,00	12.594.510,00

Cuadro I. (Continuación)

Art.	Explicación Del Gasto	Crédito Inicial	Modificaciones	Crédito Final
46	A corporación locales	620.790,00	-50.000,00	570.790,00
48	A familias e Instituciones sin lucro	2.045.820,00	50.000,00	2.095.820,00
63	Inversiones de reposición	6.491.570,00	625.000,00	7.116.570,00
74	A sociedades ent. Publ. Emp, fundac. Y resto de entes Sector Público	100.200,00	0,00	100.200,00
83	Concesión de préstamos	28.690,00	0,00	28.690,00
RESTO DE CAPITULOS		314.154.830,00	7.712.545,40	321.867.375,40
Secretaría General de Instituciones Penitenciarias		1.122.095.740,00	4.892.755,99	1.126.988.495,99

Ponderación del importe del crédito de cada capítulo sobre el crédito total.

En el cuadro II se recoge la ponderación del crédito final de cada uno de los capítulos de gasto sobre el crédito total de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en el ejercicio 2014: 1.126.988.495,99 euros.

Cuadro II.

Explicación del Gasto	Importe crédito	% Crédito Total
Gastos de personal	805.121.120,59	71,44%
Gastos corrientes en bienes y servicios	299.345.175,40	26,56%
Gastos financieros	15.620,00	0,00%
Transferencias corrientes	15.261.120,00	1,35%
Inversiones Reales	7.116.570,00	0,63%
Transferencias de capital	100.200,00	0,01%
Activos financieros	28.690,00	0,00%
Total Secretaría General II.PP.	1.126.988.495,99	100,00%

De acuerdo con dicho cuadro, la ponderación de cada uno de los capítulos de gasto sobre el crédito total de Secretaría General de Instituciones Penitenciarias es la siguiente:

- Gastos de personal.** Se recogen en el capítulo 1, y representan el 71,44 % del crédito total. Se aplicarán a este capítulo los gastos siguientes:
 - Todo tipo de retribuciones e indemnizaciones, incluidas las aportaciones a Planes de Pensiones, a satisfacer por los organismos públicos a todo su personal por razón del trabajo realizado por éste y, en su caso, del lugar de residencia obligada del mismo.
 - Cotizaciones obligatorias a satisfacer por los sujetos indicados.
 - Prestaciones sociales, que comprenden pensiones a funcionarios y familias, de carácter civil.

- ☑ **Gastos corrientes en bienes y servicios.** Se recogen en el capítulo 2, y representan el 26,56% del crédito total, correspondiendo el 21,36% al artículo 22, y el 5,20% al resto de artículos del capítulo 2.

Este capítulo recoge los recursos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades de los organismos públicos, que no originen un aumento de capital o del patrimonio público, tales como los derivados de la adquisición de bienes que reúnan algunas de las características siguientes:

- a) Ser bienes fungibles.
- b) Tener una duración previsiblemente inferior al ejercicio presupuestario.
- c) No ser susceptibles de inclusión en inventario.
- d) Ser, previsiblemente, gastos reiterativos.

No podrán imputarse a los créditos de este capítulo los gastos destinados a satisfacer cualquier tipo de retribución, por los servicios prestados o trabajos realizados por el personal dependiente de los organismos públicos, cualquiera que sea la forma de esa dependencia.

Además se aplicarán a este capítulo los gastos en bienes de carácter inmaterial que puedan tener carácter reiterativo, no sean susceptibles de amortización y no estén directamente relacionados con la realización de las inversiones.

- ☑ **Gastos financieros.** Se recogen en el capítulo 3, y su ponderación sobre el crédito total es mínima. Se destinan a pagar intereses de demora.
- ☑ **Transferencias corrientes** a distintas Instituciones, conforme a los acuerdos y/o convenios firmados con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (transferencias externas). Dentro de ellas cabe destacar las siguientes:
 - A la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para el desarrollo de enseñanzas universitarias en establecimientos penitenciarios.
 - A la Conferencia Episcopal Española para la asistencia religiosa católica en los establecimientos penitenciarios.

- A la Federación Española de Municipios y Provincias, Cruz Roja y Cáritas para la gestión del cumplimiento de las penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad.

☑ **Inversiones reales.** Se recogen en el capítulo 6.

☑ **Activos financieros.** Se recogen en el capítulo 8, y su ponderación sobre el crédito total es mínima. Se destinan a la concesión de préstamos fuera del sector público, en concreto, a familias e instituciones sin fines de lucro.

Modificaciones Presupuestarias y/o no Disponibilidad de Crédito.

En el ejercicio 2014 el crédito inicial se incrementó en 4.892.755,99 euros como consecuencia de la tramitación de diversas modificaciones presupuestarias.

En el cuadro III se recogen los tipos de modificaciones tramitadas y el porcentaje que representan sobre el crédito inicial

Cuadro III.

Tipo de modificación	Importes neto	% sobre crédito inicial
Suplementos de crédito	75.412,92	0,01%
Transferencias	-2.303.418,28	-0,21%
Créditos generados por ingresos	7.103.868,06	0,63%
Ampliaciones de crédito	16.893,29	0,00%
Total Secretaría General II. PP.	4.892.755,99	0,44%

Estudio comparativo presupuestos ejercicios 2013-2014.

En los tres cuadros siguientes: IV, V y VI, partiendo del crédito inicial y teniendo en consideración las modificaciones presupuestarias tramitadas, se recoge el crédito final de los capítulos 2, 4 y 6 en los ejercicios 2013 y 2014, todo ello sin tener en cuenta las partidas presupuestarias destinadas a sufragar el pago de las obligaciones de ejercicios anteriores no imputadas a presupuesto.

Cuadro IV. (en miles de euros)

Art.	Descripción	Crédito Inicial 2013	Modific 2013	Crédito Final 2013
20	Arrendamientos y cánones	4.934,42	135,02	5.069,44
21	Reparación, mantenimiento y conservación	29.869,73	1.596,44	31.460,17
22	Material, suministros y otros	228.148,93	10.807,00	238.955,93
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.314,68	-1,78	1.312,90
25	Conciertos de asistencia sanitaria	20.632,63	-1.500,00	19.132,63
CAP 2 Gastos Ctes. En Bienes y Servicios		284.894,39	11.036,68	295.931,07
41	A organismos autónomos	12.696,91	0,00	12.696,91
44	A sociedades, ent. Publ., Emp., fundac. y resto de entes Sector Público	350,70	0,00	350,70
46	A corporaciones locales	611,00	30,00	641,00
48	A familias e Instituciones sin lucro	2.045,82	-30,00	2.015,82
CAP 4 Transferencias Corrientes		15.704,43	0,00	15.704,43
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	625,00	625,00
63	Inversiones de reposición	6.834,67	0,00	6.834,67
CAP 6 Inversiones Reales		6.834,67	625,00	7.459,67
SERVICIO 05 SECRETARÍA GRAL. II PP		307.433,49	11.661,68	319.095,17

Cuadro V. (en miles de euros)

Art.	Descripción	Crédito Inicial 2014	Modific 2014	Crédito Final 2014
20	Arrendamientos y cánones	2.880,87	0,00	2.880,87
21	Reparación, mantenimiento y conservación	31.217,28	-1.500,00	29.717,28
22	Material, suministros y otros	227.761,93	9.103,76	236.865,69
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.214,68	233,79	1.448,47
25	Conciercos de asistencia sanitaria	20.632,63	-750,00	19.882,63
CAP 2 Gastos Ctes. En Bienes y Servicios		283.707,39	7.087,55	290.794,94
44	A sociedades, ent. Publ., Emp., fundac. y resto de entes Sector Público	12.594,51	0,00	12.594,51
46	A corporaciones locales	611,00	-50,00	561,00
48	A familias e Instituciones sin lucro	2.045,82	50,00	2.095,82
CAP 4 Transferencias Corrientes		15.251,33	0,00	15.251,33
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	0,00	0,00
63	Inversiones de reposición	6.234,67	625,00	6.859,67
CAP 6 Inversiones Reales		6.234,67	625,00	6.859,67
SERVICIO 05 SECRETARÍA GRAL. II PP		305.193,39	7.712,55	312.905,94

Cuadro VI. (en miles de euros)

Art.	Descripción	Crédito Final 2013	Crédito Final 2014	Diferencia
20	Arrendamientos y cánones	5.069,44	2.880,87	-2.188,57
21	Reparación, mantenimiento y conservación	31.460,17	29.717,28	-1.742,89
22	Material, suministros y otros	238.955,93	236.865,69	-2.090,24
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.312,90	1.448,47	135,57
25	Conciertos de asistencia sanitaria	19.132,63	19.882,63	750,00
CAP 2 Gastos Ctes. En Bienes y Servicios		295.931,07	290.794,94	-5.136,13
41	A organismos autónomos	12.696,91		-12.696,91
44	A sociedades, ent. Publ., emp., fundac. y resto de entes Sector Público	350,70	12.594,51	12.243,81
46	A corporaciones locales	641,00	561,00	-80,00
48	A familias e Instituciones sin lucro	2.015,82	2.095,82	80,00
CAP 4 Transferencias Corrientes		15.704,43	15.251,33	-453,10
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	625,00	0,00	-625,00
63	Inversiones de reposición	6.834,67	6.859,67	25,00
CAP 6 Inversiones Reales		7.459,67	6.859,67	-600,00
SERVICIO 05 SECRETARÍA GRAL II PP		319.095,17	312.905,94	-6.189,23

Del estudio comparativo de ambos presupuestos se deduce que el presupuesto del ejercicio 2014 ha experimentado una disminución de 6,19 millones de euros.

Todo ello, ha supuesto un reto en la ejecución del presupuesto, ya que, junto con el mismo número de infraestructuras que en el ejercicio anterior, hemos tenido que convivir en un entorno caracterizado por el incremento experimentado en el precio del suministro de la energía eléctrica, el aumento de los precios públicos y las tasas impuestas por parte de los Municipios en los servicios relacionados con las CCLL (agua, recogida de residuos, etc.).

Especial mención merecen, como ya se ha indicado anteriormente, los esfuerzos realizados para no generar deuda en este ejercicio.

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios.

En el ejercicio 2013 el crédito inicial, sin tener en cuenta el crédito para obligaciones de ejercicios anteriores, fue de 284,89 millones de euros; se tramitaron modificaciones presupuestarias que incrementaron el crédito inicial en 11,04 millones de euros, ascendiendo el crédito final resultante a 295,93 millones de euros.

En el ejercicio 2014 el crédito inicial, sin tener en cuenta el crédito para obligaciones de ejercicios anteriores, fue de 283,71 millones de euros y se tramitaron modificaciones presupuestarias que incrementaron el crédito inicial en 7,09 millones de euros, ascendiendo el crédito final resultante a 290,79 millones de euros.

De los datos anteriores se deduce que el crédito final de 2014 fue inferior en 5,14 millones de euros con respecto al ejercicio 2013. Por otro lado no se ha generado deuda, acometiéndose, a pesar de todo, todas las actuaciones necesarias con lo que podríamos hablar de una buena gestión.

El art. 20: arrendamientos y cánones, sufre una disminución de 2,18 millones de euros, equivalente al 43 %, respecto al crédito de 2013. Ello fue posible merced a una política de racionalización del gasto orientada, por una parte, a trasladar los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas a los centros penitenciarios u otros inmuebles del Patrimonio del Estado y, por otra, a una negociación a la baja de los precios de los alquileres que ha tenido especial incidencia en la bajada, prácticamente a la mitad, (2 millones de euros aprox), del alquiler de la sede central,

El art. 21: reparaciones, mantenimiento y conservación, sufre una disminución de 1,74 millones de euros.

El artículo 22: material, suministros y otros, el más importante por cuantía, experimenta una minoración de 2,09 millones de euros.

El art. 25: conciertos de asistencia sanitaria se mantiene en niveles similares a 2013 con un ligero incremento de 0,75 millones de euros.

Podemos resaltar que en el ejercicio 2014 se han conseguido los principales objetivos que se marcaron ya desde 2012: priorización de necesidades y déficit cero, empleando medidas de ajuste, contención y racionalización en el gasto.

Capítulo 4: Transferencias Corrientes.

En el ejercicio 2013 el crédito final, coincidente con el inicial, fue de 15,7 millones de euros, y en el ejercicio 2014 el crédito final, sin tener en cuenta el crédito para obligaciones de ejercicios anteriores, también coincidente con el inicial, ascendió a 15,25 millones de euros, lo que supone una disminución del crédito en este capítulo de 0,45 millones de euros. Esta disminución se ha aplicado en su totalidad en las transferencias a la nueva Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Se reitera que en 2013 el programa 000X se encontraba incluido en este capítulo 4.

Capítulo 6: Inversiones reales.

En el ejercicio 2013 el crédito inicial fue de 6,83 millones de euros; se tramitaron modificaciones presupuestarias que incrementaron el crédito inicial en 0,63 millones de euros, ascendiendo el crédito final resultante a 7,46 millones de euros.

En el ejercicio 2014 el crédito inicial, sin tener en cuenta el crédito para obligaciones de ejercicios anteriores, fue de 6,23 millones de euros; se tramitaron modificaciones presupuestarias que incrementaron el crédito inicial en 0,63 millones de euros, ascendiendo el crédito final resultante a 6,86 millones de euros, lo que supone una minoración de 0,6 millones de euros.

Ejecución presupuestaria.

En el cuadro VII se recoge la ejecución presupuestaria del ejercicio 2014 a nivel tanto de gasto comprometido como de obligaciones reconocidas, desglosada por artículos, separando los gastos del capítulo 1 de los del resto de capítulos.

Cuadro VII. Ejecución presupuestaria

Art.	Explicación del Gasto	Crédito Final	Crédito Comprometido	%	Obligaciones reconocidas	%
10	Altos cargos	63.720,00	63.704,90	99,98%	63.704,90	99,98%
12	Funcionarios	669.203.320,00	669.165.592,08	99,99%	667.955.884,71	99,81%
13	Laborales	55.448.761,72	55.251.464,86	99,64%	54.795.816,31	98,82%
15	Incentivos al rendimiento	43.583.542,92	43.583.534,92	100,00%	43.583.445,49	100,00%
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales del empleador	36.821.775,95	36.186.292,00	98,27%	35.052.456,26	95,19%
Capítulo 1		805.121.120,59	804.250.588,76	99,89%	801.451.307,67	99,54%
20	Arrendamientos y cánones	2.880.870,00	2.576.982,45	89,45%	2.547.758,89	88,44%
21	Reparación, mantenimiento y conservación	29.733.990,00	29.244.420,33	98,35%	28.162.039,21	94,71%
22	Material, suministros y otros	240.738.339,10	236.896.801,13	98,40%	225.945.098,54	93,86%
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.448.466,30	1.198.142,47	82,72%	1.198.142,47	82,72%
25	Conciercos de asistencia sanitaria	24.543.510,00	19.579.812,97	79,78%	19.543.052,88	79,63%
Capítulo 2		299.345.175,40	289.496.159,35	96,71%	277.396.091,99	92,67%
35	Intereses de demora y otros	15.620,00	0,00	0,00%	0,00	0,00

Cuadro VII. (Continuación)

Art.	Explicación del Gasto	Crédito Final	Crédito Comprometido	%	Obligaciones reconocidas	%
44	A sociedades ent. Publ. Emp, fundac. y resto de entes Sector Público	12.594.510,00	12.594.510,00	100,00%	12.594.510,00	100,00%
46	A corporación locales	570.790,00	470.494,41	82,43%	468.666,03	82,11%
48	A familias e Instituciones sin lucro	2.095.820,00	1.999.997,58	95,43%	1.999.997,58	95,43%
Capítulo 4		15.261.120,00	15.065.001,99	98,71%	15.063.173,61	98,70%
63	Inversiones de reposición	7.116.570,00	6.687.761,36	93,97%	6.493.013,95	91,24%
Capítulo 6		7.116.570,00	6.687.761,36	93,97%	6.493.013,95	91,24%
74	A sociedades ent. Publ. Emp, fundac.y resto de entes Sector Público	100.200,00	100.200,00	100,00%	100.200,00	100,00%
83	Concesión de préstamos	28.690,00	28.183,74	98,24%	28.183,74	98,24%
Secretaría Gral. II.PP.		1.126.988.495,99	1.115.627.895,20	98,99%	1.100.531.970,96	97,65%

Con los condicionantes ya expuestos en apartados anteriores de esta memoria, las líneas generales de la ejecución del ejercicio 2014 son las siguientes:

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios.

A nivel de artículo, los porcentajes de crédito comprometido en 2014 respecto de los créditos finales son los siguientes:

- ☑ Artículo 20. Crédito comprometido: 89,45%. Gracias a la negociación del arrendamiento de la Sede Central de la Secretaría General, por la que se consiguió una bajada en el precio de un 45% sobre el precio inicial. La misma política se ha seguido para el contrato de arrendamiento de la Sede del Centro de Estudios Penitenciarios y del edificio que ocupa el Centro de Estudios Penitenciarios, lo que representa una reducción del 11% sobre la renta anterior.

Por otro lado se ha procedido al traslado paulatino de los Servicios de Gestión de Penas y Medidas alternativas a Centros de Inserción Social, a edificios de la Administración General y en último caso a la negociación con la propiedad cuando las medidas anteriores no han sido posibles, lo que ha permitido cubrir todas las necesidades existentes sin necesidad de agotar todo el crédito destinado al arrendamiento de inmuebles en esta Secretaría.

Así, se ha dado cumplimiento a la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de 10 de abril de 2013, por las que se aprueban los índices de ocupación de referencia de los inmuebles de uso administrativo. En los siguientes cuadros se reflejan estas actuaciones.

Cuadro VIII.

Inmueble	Importe Total Año 2014
Sede de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias	2.441.236,02
Sede del Centro de Estudios Penitenciarios	199.154,17
Totales	2.640.390,19

Cuadro IX. Servicios de Gestión de Penas y Medidas alternativas

S.G.P.Y.M.A.	Total 2014
JAEN	21.780,00
LOGROÑO	13.794,00
LUGO	14.868,48
MELILLA	10.724,38
ORENSE	14.155,38
TOLEDO	6.450,67
ALICANTE	13.930,68
CEUTA	6.878,13

- Artículo 21. Crédito comprometido: 98,35 %. Se han ajustado los precios de los contratos de mantenimiento a la situación real de la economía, con lo que se ha conseguido ahorrar lo suficiente para poder acometer multitud de pequeñas actuaciones en los centros penitenciarios de tal manera que la obsolescencia de estas infraestructuras se han paliado ampliamente.
- Artículo 22. Crédito comprometido: 99,40 %. Se ha racionalizado el gasto en este artículo, sobre todo, en gasto sanitario como ya se explicó anteriormente en las líneas de actuación de esta Subdirección. Igualmente se ha descentralizado los contratos de limpieza lo que ha supuesto un ahorro al contratar mediante las encomiendas al EETPFE consiguiendo por un lado la bajada de los contratos y por otro ayudar en la reinserción de los penados ya que son contratados por esa entidad favoreciendo dicha reinserción. En el resto de los conceptos presupuestarios de este artículo las medidas han seguido la senda antes indicada de la racionalización del gasto.
- Artículo 23. Crédito comprometido: 82,72 %. Los resultados del esfuerzo de austeridad en el gasto han permitido cubrir todas las necesidades existentes sin necesidad de agotar todo el crédito.
- Artículo 25. Crédito comprometido: 79,78 %. Los inferiores porcentajes de ejecución respecto al resto de artículos se debe a que durante 2014 se ha procedido a un exhaustivo control sobre la facturación que llevan a cabo los hospitales de las distintas Comunidades y originada por la atención sanitaria que reciben los internos de los centros penitenciarios con lo que el gasto ha sido

menor, todo ello en cumplimiento de las resoluciones e instrucciones de la Abogacía del Estado, Intervención Delegada, Instituto Nacional de la Seguridad Social etc. Además se ha saldado la deuda existente anterior a 2012 con las Comunidades Autónomas incluyendo la de 2012 y 2013 con Andalucía y Galicia. Por otra parte los convenios hospitalarios con las CCAA han disminuido en relación a otros años.

Capítulo 4: Transferencias corrientes.

A nivel de artículo, los porcentajes de crédito comprometido y obligaciones reconocidas en 2014 respecto de los créditos finales son los siguientes:

- Artículo 44. Crédito comprometido: 100,00 %
- Artículo 46. Crédito comprometido: 82,43 %
- Artículo 48. Crédito comprometido: 95,43 %
- Por tratarse, en su mayoría, de subvenciones de carácter nominativo, pagos a la Seguridad Social por la ejecución de las penas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad, y del pago a distintos Ayuntamientos en concepto de Depósitos Municipales, su nivel de ejecución apenas depende de las decisiones de la Secretaría General.

Capítulo 6: Inversiones Reales.

El porcentaje del crédito comprometido en 2014 respecto del crédito final fue del 93,97 %.

Ejecución realizada por los Establecimientos Penitenciarios: Una parte de la ejecución de los créditos la realizan directamente los Establecimientos Penitenciarios. En el cuadro siguiente se recoge el crédito que han ejecutado directamente los Establecimientos en los capítulos 2, 4 y 6, y los niveles de ejecución alcanzados.

Cuadro X.

Art.	Explicación del Gasto	Crédito Gestionado por Centros	Obligaciones reconocidas	Saldo	Ejecución %	Saldo %
20	Arrendamientos y cánones	36.671,13	34.069,82	2.601,31	92,91%	7,09%
21	Reparación, mantenimiento y conservación	7.945.071,88	7.798.980,44	146.091,44	98,16%	1,84%
22	Material, suministros y otros	76.789.402,32	75.223.303,29	1.566.099,03	97,96%	2,04%
23	Indemnizaciones por razón del servicio	703.900,00	665.150,57	38.749,43	94,50%	5,50%
25	Conciertos de asistencia sanitaria	12.171.650,65	11.815.281,74	356.368,91	97,07%	2,93%
44	A sociedades ent. Publ. Emp, fundac. y resto de entes Sector Público	0,00	0,00	0,00		
46	A corporación locales	558.409,77	468.666,03	89.743,74	83,93%	16,07%
48	A familias e Instituciones sin lucro	465.891,00	450.640,97	15.250,03	96,73%	3,27%
63	Inversiones de reposición	3.347.449,76	3.269.402,77	78.046,99	97,67%	2,33%
Secretaría General de Instituciones Penitenciarias		104.244.571,69	101.889.350,98	2.355.220,71	97,74%	2,26%

De conformidad con la información anterior, los Establecimientos Penitenciarios gestionaron 104.244.571,69 euros en los capítulos 2, 4 y 6, alcanzaron un grado de ejecución a nivel de obligaciones reconocidas, del 97,74 % del mismo.

En el Cuadro XI se recoge, distribuido por Comunidades Autónomas, la ejecución del presupuesto de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, a nivel de obligaciones reconocidas.

Cuadro XI.

Comunidad Autónoma	Total
Andalucía	49.929.644,99
Aragón	8.103.415,52
Asturias	3.657.097,54
Baleares	5.289.361,15
Canarias	8.896.709,74
Cantabria	2.398.729,94
Castilla-La Mancha	6.412.396,83
Castilla y León	19.189.979,14
Ceuta	819.018,93
Extremadura	3.194.297,25
Galicia	15.276.068,41
La Rioja	1.191.857,58
Madrid	26.327.043,64
Melilla	755.329,30
Murcia	4.505.180,41
Navarra	1.727.873,45
País Vasco	3.166.542,01
Servicios Centrales	917.605.237,82
Valencia	22.086.187,31

Inversiones Reales.

El crédito definitivo destinado a inversiones reales en el ejercicio 2014 ascendió a 7.116.570,00 euros, En los cuadros XII y XIII se recogen los proyectos de inversión ejecutados durante 2014.

Cuadro XII.

Nº Proyecto	Denominación	Crédito Definitivo
200616005300100	Instalaciones y prevención de legionella	798.080,00
200616005300200	Actuaciones en seguridad	106.690,00
200616005300300	Adecuación a normas de riesgos laborales	8.540,00
200616005300500	Reparación y adecuación de Centros Penitenciarios	1.073.680,00
200616005300600	Adecuación y mejoras en materia sanitaria	313.430,00
200616005310000	Equipos para procesos de información	1.260.460,00
200616005310100	Mobiliario y enseres	990.000,00
200616005310200	Equipos especiales	2.115.000,00
200616005310300	Equipamientos deportivos, educativos y culturales	125.000,00
200816005501200	Plan E Canarias	0,00
200916005300800	Plan de acción de ahorro y eficacia energética	68.250,00
201316005201000	Sistema Integral Centros Penitenciarios	540,00
201316005300900	Deudas de Ejercicios Anteriores	256.900,00
Total programas 133A		7.116.570,00

En el cuadro XIII se recogen las inversiones reales realizadas en cada uno de los Establecimientos Penitenciarios en 2014.

Cuadro XIII.

Centros	Importe	Centros	Importe
Albacete	24.142,47	Madrid-VI, Aranjuez	103.644,97
Alicante I	125.473,74	Madrid-VII, Estremera	78.934,75
Alicante II-Villena	51.696,40	Madrid-Alcalá CIS	11.214,86
Alicante Psiquiátrico	52.499,09	Madrid, CIS Victoria Kent	53.109,86
Almería	108.023,37	Madrid, CIS Navalcarnero	5.172,36
Ávila-Brieva	16.838,84	Madrid, Servicios Centrales	1.391.381,29
Badajoz	35.404,16	Málaga	190.195,59
Baleares-Ibiza	53.409,03	Málaga, CIS	20.591,45
Baleares-Mallorca	75.104,25	Melilla	18.422,95
Baleares-Menorca	4.802,91	Murcia	35.304,16
Baleares-Mallorca CIS	7.398,15	Murcia II	30.808,91
Burgos	76.980,35	Murcia CIS	2.816,40
C. Real-Alcázar de San Juan	5.306,82	Orense-Pereiro	87.774,93
C. Real-Herrera La Mancha	65.565,61	Oviedo-Villabona	22.261,90
Cáceres	25.350,11	Palencia-Dueñas	59.201,03
Cádiz-Algeciras	212.505,59	Palmas, Las	80.784,76
Cádiz-Puerto-I	33.238,33	Palmas, Las-Arrecife	17.238,02
Cádiz-Puerto-II	131.960,23	Palmas, Las II	9.573,16
Cádiz-Puerto-III	65.627,73	Pamplona	682,00
Cádiz-Algeciras CIS	2.942,25	Pontevedra-A Lama	39.811,75
Castellón	59.756,19	Salamanca-Topas	140.213,39
Castellón-Albocasser	71.798,36	Santander-El Dueso	113.206,69
Ceuta	39.483,94	Segovia	28.406,91
Córdoba	55.898,95	Sevilla	116.079,61
Cuenca	92.625,46	Sevilla II-Morón	97.462,91
Granada-Albolote	117.775,48	Sevilla-Alcalá de Guadaira	84.429,37
Granada CIS	15.226,70	Sevilla Psiquiátrico	26.155,39
Guipúzcoa-San Sebastian	32.671,88	Sevilla CIS	21.691,01

Cuadro XIII. (Continuación)

Centros	Importe	Centros	Importe
Huelva	210.214,02	Soria	26.069,94
Huelva CIS	14.451,77	Sta. Cruz Tenerife	85.217,61
Jaén	229.645,24	Sta. Cruz Tenerife CIS	2.851,85
La Coruña-Teixeiro	81.183,78	Sta. Cruz Tenerife-La Palma	7.141,41
La Coruña CIS	2.721,47	Teruel	4.775,81
León-Mansilla	196.553,41	Toledo-Ocaña I	29.755,29
Logroño	30.021,87	Toledo-Ocaña II	79.920,63
Lugo-Bonxe	62.933,33	Valencia-Picassent	157.007,23
Lugo-Monterroso	133.381,40	Valencia CIS	2.392,17
Madrid-I, Alcalá	42.325,81	Valladolid	18.520,21
Madrid-II, Alcalá	65.096,05	Vizcaya-Bilbao	27.428,52
Madrid-III, Valdemoro	145.835,89	Zaragoza	75.044,75
Madrid-IV, Navalcarnero	33.095,96	Zaragoza-Daroca	73.255,05
Madrid-V, Soto del Real	110.096,71		

Ingresos no tributarios (modelo 069) recaudados por los centros penitenciarios.

Los centros penitenciarios recaudan fondos por distintos conceptos que son objeto de ingreso en el Tesoro Público. La Subdirección General de Servicios lleva un control exhaustivo de dichos fondos, procediendo a la tramitación de las correspondientes generaciones de créditos en los supuestos previstos en el artículo 53 de la Ley General Presupuestaria, como se recoge en el cuadro siguiente:

Cuadro XIV.

Concepto	Total Real Ingresos	Total Ingresos Generación de Crédito
Cabitel (Bonificaciones)	504.871,35	447.199,29
Electricidad Pabellones	133.404,95	120.368,93
Gas y Combustible Pabellones	33.665,78	27.116,61
Agua Pabellones	42.652,50	36.601,27
Otros		
Reintegros	743.653,97	
Canon uso pabellones	1.030.411,03	
Canon cafeterías	67.173,36	
Canon maquinas expendedoras	6.187,00	
Intereses cuenta administración	109.425,30	
Intereses cuenta de peculio	108.217,32	
Totales	2.779.662,56	631.286,10

Mediante la Instrucción 01/2013, de 15 de marzo, del Secretario General de Instituciones Penitenciarias, se establecieron criterios uniformes a aplicar por todos los centros penitenciarios para la correcta aplicación de lo establecido en las disposiciones reguladoras de los ingresos en el Tesoro Público mediante la expedición del documento modelo 069, y en las que se regulan las generaciones de crédito derivadas de dichos ingresos.

Control de los intereses generados por las cuentas de Administración y de Peculio.

Cuadro XV.

Cuenta	Total intereses año 2014
Administración	109.425,30
Peculio	108.217,32
Importe total intereses	217.642,62

Cuadro XVI. Gasto ejercicio 2014 en los servicios de telefonía fija, móvil y red macrolan (datos):

Periodo	Telefonía Fija 222.00.01	Telefonía móvil 222.00.02	Macrolan 222.00.03
ene-14	263.124,04	15.984,95	367.410,55
feb-14	273.836,01	15.242,99	358.067,42
mar-14	279.296,72	14.515,33	361.914,92
abr-14	287.112,49	14.144,86	361.445,97
may-14	277.446,39	16.517,30	360.693,38
jun-14	281.785,85	13.863,52	360.353,19
jul-14	277.654,57	15.385,28	360.166,27
ago-14	279.903,85	15.093,95	361.997,07
sep-14	235.290,46	15.503,24	358.240,30
oct-14	318.023,50	16.794,74	356.989,27
nov-14	284.755,24	16.591,35	357.162,32
dic-14	281.834,64	16.696,03	361.511,88
Totales	3.340.063,76	186.333,54	4.325.952,54

Dichas cuentas generaron en el ejercicio 2014 intereses por los siguientes importes:

En el ejercicio 2014, siguiendo la política de contención del gasto público promovida por el Gobierno, y con el objetivo de obtener los mayores niveles de eficacia, eficiencia y economía en la gestión de los limitados recursos presupuestarios disponibles, se han seguido intensificado las medidas que ya se venían aplicando para reducir al máximo el coste del servicio telefónico, como son la limitación de su uso a las estrictas necesidades del servicio, la asignación de un sistema de códigos individuales al personal, la reprogramación del uso de las centralitas, la restricción de las llamadas a móviles, y la instalación de un programa de gestión de telefonía por tarifador conectado a un PC y a la centralita.

A continuación se desarrollan las líneas de **actuación relativas a las subvenciones**, que se concreta en las siguientes actuaciones:

Subvención a la Conferencia Episcopal Española.

Una subvención nominativa a favor de la Conferencia Episcopal Española, como consecuencia de la Orden de 24 de noviembre de 1993 del Ministerio de Justicia, por la que se dispone la publicación del Acuerdo sobre asistencia religiosa católica en los establecimientos penitenciarios (B.O.E. 14/12/93 núm. 298). El Acuerdo que entró en vigor el 1 de enero de 1994. El pago se realiza mensualmente, equivalente a la doceava parte de la cuantía asignada en el Presupuesto anual correspondiente, por un importe total de 309.500,00 euros.

Subvención a Religiones Minoritarias.

Se trata de una subvención nominativa a favor de dicha Entidad, tras el Acuerdo de Cooperación del Estado Español con la Comisión Islámica de España, aprobado por la Ley 26/1992, de 10 de noviembre, como consecuencia de la asignación efectuada en los Presupuestos Generales del Estado y el seguimiento del convenio de colaboración del Estado con la Comisión Islámica de España para la financiación de los gastos que ocasiona el desarrollo de la asistencia religiosa en los Establecimientos Penitenciarios de competencia estatal. Su importe ascendió a 3.930,00 euros.

Subvención a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Responde al Convenio de colaboración suscrito entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la UNED para el desarrollo de enseñanzas universitarias en centros penitenciarios, que es renovado anualmente, con objeto de aportar, por parte de dicha Entidad, la infraestructura propia de la metodología a distancia, para hacer posible el acceso a las enseñanzas universitarias de los internos en centros penitenciarios dependientes de la Secretaría General, gestionando las matrículas y el material didáctico, así como la realización de los exámenes.

El pago se realiza anualmente, elevándose en el ejercicio 2014 a 350.700,00 euros.

Subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias.

Deviene del Convenio de colaboración suscrito entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la FEMP para la gestión del cumplimiento de las penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad, que todos los años se renueva a través del oportuno Convenio. Su objeto es establecer la colaboración con la FEMP para que esta última gestione con los municipios la oferta de puestos de trabajo que permita el efectivo cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad en el ámbito territorial de cada municipio.

El importe del ejercicio 2014 ha sido de 6.000,00 euros.

Subvención a la Cruz Roja.

Se refiere al Convenio de colaboración entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y Cruz Roja Española para el cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad.

Su objeto es establecer la forma de colaboración entre ambos entes para el efectivo cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad en el ámbito territorial de España, excepto en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

El pago a lo largo del ejercicio 2014 ascendió a 43.820,00 euros.

Subvención a Cáritas Española.

Se refiere al Convenio de colaboración entre la Secretaría General II.PP, y Caritas Española para el efectivo cumplimiento de las Penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad.

Su objeto es establecer la forma de colaboración entre ambos entes para el efectivo cumplimiento de las penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad en el ámbito territorial de España, excepto en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

El importe de la subvención ha sido de 27.200,00 euros.

Premio de investigación en materia penitenciaria Victoria Kent.

Esta subvención se ajusta a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en sus normas de desarrollo y en la Convocatoria específica de la subvención.

Por Orden INT/2093/2010, de 19 de julio, (BOE 31/07/2010) se aprobaron las bases reguladoras para la concesión del Premio Nacional de Victoria Kent, para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria, en régimen de concurrencia competitiva, con el fin de premiar el trabajo de investigación considerado de mayor mérito, que verse sobre el medio penitenciario, desde un plano histórico, jurídico, psicológico, social o de cualquier otra disciplina científica, ya sea con un enfoque estrictamente teórico o a partir de experiencias concretas.

La gestión del pago se realiza, conforme determina la convocatoria correspondiente (Resolución de 16 de septiembre de 2014, de la Secretaria de Estado de Seguridad, BOE.24/09/2014). En el ejercicio 2014 el primer premio estaba dotado con 1.125 €, y los dos accésit con 562,50 € cada uno. El total satisfecho fue de 562,50 €, al declararse desiertos el primer premio y un accésit.

Trabajos en Beneficio de la Comunidad.

Esta subvención se ajusta a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en sus normas de desarrollo y en el R.D. 2131/2008 de 26 de diciembre, por el que se modifica el R.D. 782/2001, de 6 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los penados que realicen actividades laborales en los talleres penitenciarios y la protección de seguridad social de los sometidos a penas de trabajo en beneficio de la comunidad; y, asimismo, en el R.D. Real Decreto 840/2011, de 17 de junio, por el que se establecen las circunstancias de ejecución de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad y de localización permanente en centro penitenciario, de determinadas medidas de seguridad, así como de la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad y sustitución de penas, quedando derogado expresamente el R.D. 515/2005, de 6 de mayo.

La asignación presupuestaria inicial para atender esta necesidad en la aplicación presupuestaria 16.05.133 A.486 ascendió a 686.770 €; posteriormente, para poder cubrir el total de la necesidad, se realizaron transferencias de crédito de las aplicaciones 16.05.133 A.482 (120.000 €), 16.05.1333 A.483 (302.350 €) y 16.05.1333 A.464 (50.000 €).

Para la liquidación a la Tesorería General de la Seguridad Social se ha realizado un único pago global con cargo al subconcepto 486.01 por un importe de 1.159.119,11 euros.

Subvenciones para ayudas asistenciales a internos en prisión, libertados condicionales y familiares de ambos. Asimismo, ayudas para las siguientes actuaciones: realización de salidas programadas, terapéuticas y concesión de premios y recompensas para los internos en prisión.

Estas ayudas se rigen por lo dispuesto en las Bases reguladoras publicadas en el Boletín Oficial del Estado de 28/12/2005, según ORDEN INT/4067/2005, de 22 de diciembre, por la que se aprueban dichas bases, modificadas por ORDEN INT/3688/2007, de 30 de noviembre (B.O.E. 18/12/2007) al incluirse otro concepto, y que tienen como objeto la asistencia puntual, a internos, liberados y familiares de ambos, a fin de cubrir las carencias económicas y facilitarles los medios necesarios para su reinserción social.

Se gestiona directamente por los Centros Penitenciarios, previa asignación económica de este Centro Directivo. El importe total en el año 2014 ascendió a 452.140,97 €

En cuanto a las transferencias corrientes y de capital se concreta en:

A Depósitos Municipales.

La Disposición Final quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, asignó a los municipios cabeza de partido judicial en los que no existiese establecimiento penitenciario, en régimen de competencia delegada, la ejecución del servicio de depósito de detenidos a disposición judicial, correspondiendo la custodia de dichos detenidos a la Policía Municipal, en funciones de Policía Judicial, previendo que la Administración Penitenciaria pusiese a disposición de dichos municipios los medios económicos suficientes para el mantenimiento de dicho servicio.

La Orden de 6 de Marzo de 2000 establece la cantidad que la Administración Penitenciaria debe abonar a los municipios que tienen depósito municipal de detenidos, para el mantenimiento del servicio de depósitos de detenidos y presos a disposición judicial.

Se gestiona directamente por los Centros Penitenciarios, previa asignación económica de este Centro Directivo, ascendiendo la cuantía satisfecha en 2014 a 458.989,61 €.

A la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, bien por transferencia corriente o de capital, tramitándose los pagos mensualmente de acuerdo con el Plan de Disposición de Fondos establecido al efecto.

Se imputan a las aplicaciones 16.05.133 A 442 (12.243.810,00 euros) y 740 (100.200,00 euros) del mismo programa.

En cuanto a Indemnizaciones, dentro de la aplicación 226.03, establecidas, bien por Resoluciones Administrativas, bien por Resoluciones Judiciales; unas dirigidas directamente a la Autoridad requirente y otras efectuadas directamente a la/s persona/s indicada/as en la/s resolución/es de la que traen causa. El importe de lo imputado a este concepto ascendió a 652.036,19 euros, de los cuales 577.763,63 euros fueron abonados por los Servicios Centrales y 74.272,56 por los Centros Penitenciarios.

Elaboración, tramitación y pago de expedientes específicos.

Esta línea de actuación abarca el contrato formalizado entre el Ministerio del Interior y la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos para atender el pago de la correspondencia oficial, autorizando disposición de fondos a los Establecimientos Penitenciarios y Servicios Centrales, quienes abonaron la facturación generada por este concepto, por importe de 488.228,53 euros.

Implantación de la nueva aplicación Sorolla II.

Como actualización del control presupuestario se ha iniciado en 2014 la implantación en toda la Secretaría General de la nueva aplicación Sorolla II, a través de la Intervención General de la Administración del Estado, con el consiguiente ahorro económico al no recurrir a empresas privadas y que permite ya en 2015 la aplicación efectiva de la Ley 25/2013 posibilitando además a la IGAE testar y adaptar al resto de la Administración General la aplicación.

Las actividades correspondientes a la línea de actuación, tramitación de los expedientes de gestión de las cocinas con la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo se concreta en: 71.349.263,99 euros.

Encomiendas de gestión del servicio de alimentación de los internos.

Gastos de los talleres cocina con la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (EETPFE).

Es propósito de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias gestionar de forma que se consiga una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos, cuyas ventajas se constatan en los beneficios que ofrece la economía de escala, derivados de la introducción de un sistema de fijación de precios centralizados para las líneas de productos generalizados en todos los Establecimientos Penitenciarios con un mayor grado de cumplimiento de la normativa vigente en materia de gestión de recursos públicos, tales como publicidad y concurrencia.

Por otra parte, comprobada en anteriores ejercicios la mejora que supone, tanto económica como en atención hacia los internos de centros con características especiales como son los Centros de Inserción Social (CIS), se ha optado por encargar directamente al EETPFE la gestión del servicio de catering para los Centros de Inserción Social (CIS). Por todo ello, existen dos tipos de Encomiendas de Alimentación a cargo del EETPFE:

a) Encomienda General de Alimentación.

Esta línea de actuación recoge los gastos correspondientes a la tramitación y pago de la facturación de las cocinas de los Establecimientos Penitenciarios gestionadas por el Organismo Autónomo (hoy Entidad Estatal de Derecho Público) Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo como talleres productivos, en virtud del Acuerdo, de 4 de octubre de 2013, suscrito entre el Secretario de Estado de Seguridad y el Presidente del citado Organismo, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de octubre de 2014.

Son 70 centros penitenciarios los incluidos en este sistema de gestión parcial de los servicios de cocina mediante la fórmula de taller productivo.

El importe correspondiente a la facturación de todo el ejercicio 2014 ascendió a 58.089.394,06 euros.

Cuadro XVII.

Encomienda General	Año 2014	Importe Total
70 Centros Penitenciarios	Encomienda General	58.089.394,06

b) Encomiendas de Gestión de Catering.

Los importes del ejercicio 2014 se recogen en el siguiente cuadro

Cuadro XVIII. Encomienda de gestión

Catering CIS y Juzgados Plaza de Castilla	Encomienda Exclusiva	Encomienda General CIS	Total Pagado 2014
CIS Mallorca		176.118,88	176.118,88
CIS Sevilla		242.721,10	242.721,10
CIS Navalcarnero		184.859,36	184.859,36
CIS Valencia		101.691,96	101.691,96
CIS Tenerife		89.747,35	89.747,35
CIS Huelva		64.657,24	64.657,24
CIS Algeciras		59.074,00	59.074,00
CIS Alcalá de Henares		174.684,42	174.684,42
CIS Victoria Kent		285.159,60	285.159,60
CIS Murcia		155.419,31	155.419,31
CIS Granada		120.649,68	120.649,68
CIS Málaga		167.655,69	167.655,69
Juzgados Plaza de Castilla	78.735,65		78.735,65
Totales	78.735,65	1.953.849,57	2.032.585,22

Otras encomiendas de gestión a la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Cuadro XIX. Encomienda de gestión TPFE

Encomiendas de gestión TPFE	Importe Total 2014
Ropa de cama y toallas	164.401,54
Almohadas y colchones	155.776,01
Sacos petate	16.946,78
Impresos normalizados y carpetas de historia clínica	197.304,48
Mobiliario interior diverso	44.299,06
Batas personal laboral y sanitario	25.198,25
Material impreso servicios centrales	19.781,19
Uniformes empleados públicos	1.573.179,18
Talleres de mantenimiento	4.101.893,02
Talleres de actividades auxiliares	2.726.333,04
Lotes higiénicos	2.202.172,16
Totales	11.227.284,71

Tramitación de expedientes por el sistema de anticipos de caja fija y pagos librados “a justificar”.

Se han tramitado los expedientes derivados de la aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 640/1987, de 8 de mayo, sobre pagos librados "a justificar"; en la Orden de 23 de diciembre de 1987, por la que dictan normas para el desarrollo y aplicación de lo dispuesto en el citado Real Decreto; y en la Resolución de la IGAE de misma fecha; así como aquellos que se derivan de la aplicación del Real Decreto 725/1989, de 16 de junio, sobre anticipos de Caja fija, la Orden de 26 de julio de 1989, por la que dictan normas para el desarrollo y aplicación de lo dispuesto en el anterior Real Decreto, y Resolución de la IGAE, de 14 de septiembre de 1989.

Asimismo, se interviene en el procedimiento de tramitación de las indemnizaciones por razón del servicio (Real Decreto 462/2002 y disposiciones complementarias): dietas y gastos de locomoción, asistencias/ colaboraciones a tribunales de oposición, y docencia en cursos programados en el Plan de Formación del personal de Instituciones Penitenciarias.

Cuadro XX. Datos de gestión de la Habilitación-Pagaduría durante 2014

Datos de gestión de la Habilitación-Pagaduría durante 2014	
	Total 2014
PAGOS EJECUTADOS	1.989,00
FACTURAS TRAMITADAS	724,00
INDEMNIZACIONES POR RAZONES DE SERVICIO	2.156,00

Cuadro XXI. Pagos a justificar y reposiciones de anticipo caja fija tramitados

Pagos a justificar y reposiciones de anticipo caja fija tramitados		
TIPOS DE PAGOS	NÚMERO	IMPORTE 2014
Libramientos a justificar	14	1.156.108,07
Reposición anticipos de Caja Fija	14	910.235,59
TOTALES		2.066.343,66

7.2. Informática.**7.2.a. Sistemas y Telecomunicaciones.****Objetivos:**

- Ampliación y mejora de la interconexión a otros Organismos de las Administraciones Públicas.
- Puesta en marcha de la infraestructura necesaria para la realización de los planes corporativos de la Secretaría General de II.PP. Adquisición de material, configuración, etc.
- Implantación de las recomendaciones establecidas en el Plan Director de Seguridad Informática.

- ☑ Participación en los planes impulsados por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Estado en sus esquemas de ahorro de costes.

Líneas de actuación:

- ☑ Facilitar la conexión al exterior a los funcionarios de la Institución ubicados en los intramuros de los centros, con la implantación de puntos de conexión a la red corporativa en las oficinas de funcionarios. Mención especial a las mejoras producidas dentro de las farmacias de los centros penitenciarios para facilitar su gestión telemática.
- ☑ Implantación de recomendaciones establecidas en el Plan Director de Seguridad Informática de la S.G.II.PP. Dada la elevada sensibilidad y confidencialidad de la información soportada por los sistemas de información gestionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, así como la amplia variedad y diversidad de los entornos de usuario y ubicaciones físicas, se comenzó la implantación de una metodología de gestión de la seguridad adecuada a las mejores prácticas internacionales vigentes, empezando por aquellas recomendaciones que no implicaban incremento en el presupuesto de la Secretaría General. Este es un proceso de mejora continua con implicaciones en cuestiones tecnológicas, organizativas, y buenas prácticas por parte de usuarios.
- ☑ Participación en los distintos planes y acuerdos con las CC.AA. en el ámbito de Telemedicina, Consejo General del Poder Judicial, etc.
- ☑ Ampliación de los recursos suministrados a los centros penitenciarios ya sea en cuanto a equipamiento: PCs e Impresoras, cuentas de correo electrónico, acceso a Internet, acceso a las aplicaciones corporativas, etc. Llegando en la actualidad a unos 12.000 usuarios. Respecto a los PCs, cuyo parque alcanza los 8.500 equipos, y debido al anuncio de Microsoft de finalizar su soporte al sistema operativo XP, tanto en el año 2013, 2014, y que continuará en 2015, una de las prioridades es la adecuación tanto a nivel de Hardware como de Software del equipamiento de Sobremesa de IIPP. En el año 2014 se abordó la renovación de 5.500 equipos, que incluyendo los que ya se habían hecho en años anteriores, facilitarían del orden de 2.000 equipos para abordar en el 2015.
- ☑ Participación en todas aquellas tareas derivadas de planes corporativos impulsados por la S.G.II.PP.: Cita Previa, Sistemas de Información Social Penitenciario, Libro de Servicios, etc. Manteni-

miento y administración de toda aquella infraestructura necesaria para aquellas aplicaciones que ya estaban en funcionamiento.

- ☑ Desde Septiembre del 2013 y durante todo el 2014, la Subdirección General de Servicios, siendo consciente de la importancia de unas buenas comunicaciones en su gestión diaria, y en cumplimiento de los cometidos establecidos en el marco legal vigente, e incorporada a la FASE I, trabaja activamente en la preparación de los Pliegos del Procedimiento Abierto de Contratación de los Servicios Consolidados de Telecomunicaciones de la Administración General del Estado Fase 1, cuya resolución se prevé para n Septiembre del 2015.
- ☑ Soporte a centros dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, fuera de horario de oficina. Dada la implantación de aplicaciones como “cita previa” de gestión de visitas de internos, cuya utilización es superior los fines de semana, y un fallo podía originar problemas de orden público, se hizo necesario adecuar el sistema de gestión y planificación para dar solución a esta problemática. Este nuevo servicio está en marcha, y en proceso de mejora continua.
- ☑ Renovación tecnológica en los Servicios Centrales de IIPP. En el año 2014 continuó la ejecución del plan de renovación tecnológica los Servicios Centrales de IIPP con adquisiciones encauzadas a:
 - ⊗ Resolver el problema de obsolescencia en equipamiento.
 - ⊗ Renovación de licencias.

El Plan que comenzó en el año 2012 culmina en el año 2014 con la renovación de:

- ☑ Pool de servidores base para la plataforma de los sistemas de control e información Penitenciaria.
- ☑ Actualización del software base siguiendo instrucciones de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- ☑ Actualización de todo el sistema de Backup debido al importante aumento del tamaño de la información a retención por normativa legal.

Con esto también se reducen los costes de mantenimiento, que debido a la antigüedad del equipamiento empezaban a resultar altos.

7.2.b. Área de Desarrollo.

Objetivos:

- ✓ Actualización e integración tecnológica de aplicaciones. Desarrollo, implantación y migración de nuevas aplicaciones para cubrir todas las áreas funcionales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y su integración entre sí y con aplicaciones de la Entidad Estatal de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo y de la Secretaría de Estado de Seguridad.
- ✓ Mantenimiento de las aplicaciones de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Líneas de actuación:

- ✓ Actualización e integración tecnológica de aplicaciones:
 - ⊗ Implantación de la nueva versión del AFIS de huella de la aplicación Cita Previa/Comunicaciones.
 - ⊗ Implantación de aplicaciones horizontales de la AGE:
 - Implantación de la nueva versión de Sorolla2 como aplicativo de gestión económica que incorpora el desarrollo de factura electrónica.
 - Implantación del nuevo módulo Servinómina dentro del aplicativo Nedaes de gestión de nómina. Este módulo permite el acceso a la nómina del funcionario de forma electrónica, eliminando así la distribución generalizada de la nómina en papel.
 - ⊗ Adaptación de una nueva aplicación de Registro de Entrada/Salida que cumple el nuevo estándar SICRES3 y que está certificada para su conexión con el SIR (Sistema de Intercambio de Registros).
 - ⊗ Realización de una auditoría en cumplimiento de LOPD para los ficheros con datos personales de nivel medio y alto SIP-INTERNOS y SISPE-A.

- ☑ Mantenimiento de las aplicaciones de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias:
 - ☒ Mantenimiento correctivo, perfectivo y evolutivo de las distintas aplicaciones oficiales de la SGIIPP para dar respuesta a las distintas necesidades de los usuarios.
 - ☒ Entre las aplicaciones a mantener, tenemos:
 - Mantenimiento de la aplicación Sistema de Información Penitenciaria.
 - Mantenimiento y nuevos desarrollos de aplicaciones de gestión en los servicios centrales de la SGIIPP.
 - Mantenimiento de las aplicaciones de SISPE-A, Cita Previa/ Comunicaciones, Peculio y Libro de Servicios.
 - Mantenimiento del portal Web e intranet de la SGIIPP.
 - Mantenimiento de la aplicación de gestión de farmacia SIFA.
 - Mantenimiento de la plataforma de e-learning para la realización de formación on-line.

7.3 Área de Equipamiento y Asuntos Generales.

7.3.a. Equipamiento.

Se ha procedido a la actualización del Catálogo para la petición de equipamiento inventariable no informático durante el Ejercicio 2014 por parte de los centros penitenciarios, agrupando los equipos en 7 Áreas de Gasto (Equipamiento Interior, Oficinas, Servicios Diversos, Seguridad, Lavandería y Mobiliario de cocina, Material sanitario, y Formación de internos).

A lo largo del ejercicio 2014 se han atendido las siguientes necesidades de los Centros Penitenciarios referentes a equipamientos no informáticos:

Equipamiento interior	187.306,77
Formación de internos	94.222,64
Lavandería y cocina	1.410.358,63
Material sanitario	314.896,65
Mobiliario y equipos para oficinas	553.680,89

Se destaca que se ha concedido el 100% de los Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (SAI) solicitados por los centros y casi un 50% en fax y fotocopiadoras y sillería de oficinas.

Servicios diversos	592.092,14
Equipos de seguridad	757.887,99

Área de gasto con uno de los niveles más altos de satisfacción en términos generales, alcanzándose el 87,43%, de las necesidades prioritarias de los centros, adquiriéndose en el año 2014 escáner para paquetería, diverso material antidisturbios, arcos detectores, detectores de metales manuales, equipos de escape de incendios, etc.

En términos globales, se han tramitado propuestas para la adquisición de material inventariable no informático por valor de 3.910.445,71 €, lo cuál ha supuesto atender gran parte de las necesidades que los centros consideraron como prioritarias.

- Se inicia el proceso de control en la ejecución de los contratos y encomienda de gestión cuyo objeto es la adquisición de prendas de uniforme para empleados públicos de Instituciones Penitenciarias, temporada 2014-2016. En el año 2014, se recibieron en los almacenes de las empresas adjudicatarias prendas por importe de 4.434.177,76 euros para uniformes. Asimismo, se elaboró el pliego de prescripciones técnicas para licitación de la contratación de las prendas de calzado y cinturones de la temporada 2014-2015, estando prevista la recepción de las mismas para el primer trimestre de 2015.
- Remisión a todos los Centros Penitenciarios para su propia adquisición de la relación de prendas y las características técnicas con las que se debe dotar como vestuario, al personal laboral y sanitario, atendiendo a su categoría laboral, actividad, e indicando número de unidades así como el importe de referencia.

- ☑ Continuando con el “Proyecto de Gestión de Inventario” a través del módulo de Sorolla, se ha procedido a gestionar conjuntamente con la IGAE la migración a Sorolla 2, del inventario de los centros penitenciarios que ya tenían cargado el mismo en Sorolla 1. (16 centros).
- ☑ El resto de los centros nos han enviado como venían haciendo hasta ahora sus inventarios correspondientes al 2013. Así mismo se les han enviado las instrucciones y tablas necesarias para adaptar su inventario al Sorolla 2, las cuales, han sido revisadas desde Equipamiento y cargadas en Sorolla. A fecha de hoy sólo quedan 10 centros pendientes de enviarnos sus tablas para concluir la carga en Sorolla 2 de todos los centros.
- ☑ Seguimiento y control del contrato del servicio de control dosimétrico del personal de Instituciones Penitenciarias profesionalmente expuesto a radiaciones ionizantes por equipos de radiodiagnóstico médico para el ejercicio 2014.
- ☑ Seguimiento y control del contrato de mantenimiento de las instalaciones de radiodiagnóstico médico en Centros Penitenciarios. En el año 2014 hay un total de 56 Centros Penitenciarios con instalaciones de rayos X con fines médicos.
- ☑ Seguimiento y control del contrato para el servicio de control de calidad de las instalaciones de radiodiagnóstico médico en Centros Penitenciarios
- ☑ Elaboración del pliego de prescripciones técnicas para el suministro de 3.100 pares de guantes de protección para los funcionarios de los centros penitenciarios en la realización de los cacheos y requisas tanto a internos como a las distintas dependencias.
- ☑ Tramitación de 21 expedientes de aceptación de donaciones de bienes muebles a favor de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y 7 de enajenación de bienes muebles obsoletos o deteriorados, todo ello conforme a la instrucción 9/2005, de 6 de julio.

7.3.b. Asuntos Generales.

Registro y Atención al ciudadano.

El Registro de los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, durante el pasado ejercicio 2014, tuvo un movimiento total de:

- 1.- Documentos de Entrada:** 101.229.
- 2.- Documentos de Salida:** 151.541.

Estos datos engloban al Servicio de Atención al Ciudadano y a Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Por otro lado también se han efectuado 173 certificaciones requeridas por distintos departamentos, se han atendido a unas 8.000 personas presencialmente (4.021 registros). Reseñar también la labor de compulsas y atención telefónica efectuada por los funcionarios del Registro, de la cual se han atendido 1.249 llamadas entrantes y no se dan datos de compulsas al no haber un control estadístico sobre las mismas.

El Departamento de Atención al Ciudadano ha tramitado un total de 269 documentos de entrada y 165 documentos de salida, relativos a solicitudes, informaciones, comunicaciones y certificaciones de permanencia en prisión.

La Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo ha tenido un total de 434 documentos de entrada. Hay que mencionar que desde el año 2009, cuenta con su propio registro de salida y entrada, por lo cual solamente se registra la documentación que llega a través de Ventanilla Única.

Cuadro XXII. Estadística Registro General. Documentos de entrada y salida en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Año 2014

Periodo	Entrada	Salida
Enero	7.704	11.148
Febrero	8.473	13.690
Marzo	7.902	13.894
Abril	8.085	13.467
Mayo	8.654	12.988
Junio	7.350	13.703
Julio	8.936	13.069
Agosto	6.665	8.799
Septiembre	8.751	11.285
Octubre	13.673	14.890
Noviembre	7.637	12.315
Diciembre	7.399	12.293
Total:	101.229	151.541

Adquisiciones y Servicios:

Se ha llevado a cabo la realización de los trámites necesarios para proceder a la contratación de diferentes servicios, según el tipo de necesidad de las Áreas de esta Secretaría General de II.PP. Así, en concreto, se ha realizado el seguimiento y control de los siguientes expedientes y, en su caso, elaboración de las Prescripciones Técnicas y Certificaciones de Conformidad correspondientes a los siguientes expedientes, ya hayan sido tramitados por pagos en firme o anticipos de caja fija.

En relación con los expedientes de contratación:

- ☑ **Mantenimiento aire acondicionado y suministro de repuestos para la Instalación de aire acondicionado:** Se ha llevado a cabo el estudio de necesidad, seguimiento y control del contrato de mantenimiento de las instalaciones de aire acondicionado de los Servicios Centrales de esta Secretaría General, así como el suministro de los repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de la instalación, consiguiéndose una mayor eficiencia.

Igualmente, se ha procedido a llevar a cabo una renegociación del contrato existente, y adjudicación del mismo, consiguiendo una rebaja importante en el precio de licitación. Igualmente se ha incluido el servicio de asistencia 24 horas de emergencias de CPD en este contrato, al considerar esta instalación de la máxima prioridad, realizando un seguimiento diario y exhaustivo del mismo. Al igual que en el anterior contrato, se ha llevado a cabo una renegociación y adjudicación, consiguiendo una mejora de las actuaciones a llevar a cabo, así como un importante ahorro (55%) en el precio del mismo.

- ☑ **Recogida, reparto y entrega de documentación y paquetería en los Servicios Centrales:** A través de este contrato, se ha dado servicio a todas las Subdirecciones de esta Secretaría General para la recogida, traslado, entrega..., de diferente documentación y paquetería de sus servicios. Se ha realizado la coordinación, seguimiento, y resolución de todas las necesidades requeridas, así como el control y gestión del servicio prestado. Igualmente, se ha llevado a cabo la renegociación del contrato consiguiendo una rebaja en el coste del 5%.
- ☑ **Mantenimiento Scanner:** Se ha llevado a cabo el estudio, control y seguimiento del correcto mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, de los diferentes Scanners existentes para el servicio de paquetería de este Centro Directivo, adecuándolos a la normativa reguladora en materia de seguridad radioactiva.
- ☑ **Vigilancia Servicios Centrales:** Seguimiento, control, y resolución de las incidencias surgidas en la ejecución del contrato. Igualmente se ha procedido a la renovación de dicho contrato.
- ☑ **Mantenimiento CCTV, sistemas antiintrusión y tornos:** Se ha llevado a cabo el estudio, control y seguimiento del correcto mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, de los diferentes sistemas

antiintrusión y tornos existentes en los Servicios Centrales de la Secretaría General de II.PP, solucionando todas las incidencias acaecidas en estos sistemas.

- ☑ Mantenimiento de ascensores. Seguimiento y control de las actuaciones de mantenimiento efectuadas en los ascensores de esta Sede Central, solucionando igualmente, todas las incidencias que se han producido en los mismos y que no estaban cubiertas por este contrato de mantenimiento.
- ☑ Transporte de metadona a los Centros Penitenciarios de la Comunidad de Madrid: Se ha llevado a cabo el estudio de necesidad planteado por Coordinación de Sanidad Penitenciaria, así como el seguimiento y control del mismo, respecto a la entrega de metadona a los Centros Penitenciarios de Madrid, gestionando las diferentes necesidades planteadas por éstos y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid.
- ☑ Base de datos jurídica Aranzadi: Contratación, control de servicio y resolución de cualquier incidencia producida en la prestación de servicio de acceso a la base jurídica de datos (Aranzadi).
- ☑ Suministro de papel: Adquisición, suministro y control de existencias de papel para las diferentes Subdirecciones de este Centro Directivo. Igualmente se ha llevado a cabo una nueva adquisición de papel, procediendo a la renegociación del contrato, consiguiendo mejoras del 20% en el precio.
- ☑ Limpieza Servicios Centrales: Se ha llevado a cabo el estudio de necesidades, así como el seguimiento y control del servicio de limpieza de los Servicios Centrales (Alcalá 38, Centro de Estudios Penitenciarios, Sub. Gral de Medio Abierto y Archivo de Navalcarnero). Igualmente se ha llevado a cabo la resolución de las incidencias producidas, control del personal y prestación del servicio.
- ☑ Adquisición de Tóner. Se ha llevado a cabo la adquisición de diferentes Tóner para las máquinas impresoras de los Servicios Centrales, llevando a cabo un estudio del mercado y consiguiendo una mejora del 35% en el precio de los mismos. Contratación, control de servicio y resolución de cualquier incidencia producida en la prestación de servicio.
- ☑ Material de Oficina. Se ha procedido a la contratación del suministro de material de oficina no inventariable a través de un único pro-

veedor, consiguiendo una mejora del 15 % en el precio y las condiciones de suministro. Contratación, control de servicio y resolución de cualquier incidencia producida en la prestación de servicio.

- ☑ Reprografía. Se ha llevado a cabo la adquisición de una nueva máquina de encuadernar.

En relación con Caja fija:

- ☑ Servicio de mantenimiento de puertas automáticas: Se ha llevado a cabo la contratación, control del servicio y resolución de incidencias, respecto del funcionamiento de las puertas automáticas ubicadas en el los Servicios Centrales, y el almacén de Navalcarnero.
- ☑ Servicio de mantenimiento del sistema de control de incendios. Se ha llevado a cabo la contratación, control del servicio y resolución de incidencias, respecto de los sistemas de control de incendios ubicados en los Servicios Centrales, Almacén de Navalcarnero y Centro de Estudios Penitenciarios.
- ☑ Servicio de filtración de agua. Se ha llevado a cabo la contratación, control del servicio y resolución de incidencias, respecto de los sistemas de filtración de agua potable ubicados en los Servicios Centrales.
- ☑ Tramitación de pedidos para atender las necesidades de los Servicios Centrales a través de Caja Fija, siguiendo con la rebaja sustancia de otros años, por un importe de:

Art. 21:	65.028,62 €
Art. 22:	302,622.26 €

- ☑ Recepción de peticiones, elaboración de Carnets Profesionales y envío a sus destinatarios con un total de 1.848 carnets profesionales.
- ☑ Elaboración del Inventario de los Servicios Centrales a través del nuevo Programa SOROLLA II.
- ☑ Gestión diaria de todos los servicios necesarios para el correcto funcionamiento de los Servicios Centrales y del Control de Seguridad.

- ☑ Destrucción de material de deshecho: Debido a la cantidad de material de deshecho que se genera en los Servicios Centrales de esta Secretaría General, y dado que se trata de material con información sensible, es necesario llevar a cabo una destrucción a través de un servicio que garantice la destrucción confidencial del mismo.

Mantenimiento.

Desde este servicio se gestiona el mantenimiento de todos los edificios dependientes de los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias:

- ☑ Mantenimiento de los Sistemas Eléctricos.
- ☑ Mantenimiento de Mobiliario y Enseres.
- ☑ Mantenimiento de Fontanería.
- ☑ Otros Mantenimientos.

Gabinete de Comunicaciones.

Cuadro XXIII. Memoria del año 2014 de los servicios prestados por el Gabinete Telegráfico de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

AÑO 2014	Servicio de Noticias (Prensa, radio y TV)*	Centralitas telefónicas*	Servicio de Fax Y Burofax	TOTAL
Enero	600	1800	602	3.002
Febrero	600	1800	605	3.005
Marzo	600	1800	1031	3.431
Abril	600	1800	372	2.772
Mayo	600	1800	435	2.835
Junio	600	1800	774	3.174
Julio	600	1800	608	3.008
Agosto	600	1800	22	2.422
Septiembre	600	1800	23	2.423
Octubre	600	1.800	191	2.591
Noviembre	600	1800	19	2.419
Diciembre	600	1.800	24	2.424
TOTAL	7.200	21.600	4.706	33.506

* Cifras aproximadas.

7.4. Unidad de Patrimonio y Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios.

7.4.a. Líneas de actuación.

Objetivos:

- Asesoramiento jurídico de la Subdirección General de Servicios Penitenciarios y apoyo jurídico a los centros penitenciarios.

- ☑ Interposición, preparación de documentación y seguimiento de los recursos administrativos en materia de aguas, vertidos, tasas de residuos, IBI, asistencia sanitaria.
- ☑ Continuación del Plan de Regularización Registral y Catastral de Centros Penitenciarios.
- ☑ Contestación a Preguntas Parlamentarias y del Defensor del Pueblo.
- ☑ Seguimiento y control de las deficiencias constructivas, de funcionamiento de las instalaciones y servicios de los Centros Penitenciarios.
- ☑ Supervisión de los procedimientos de expropiación para la construcción de los Centros Penitenciarios.
- ☑ Tramitación administrativa-patrimonial para la afectación a los fines penitenciarios de los Establecimientos Penitenciarios.
- ☑ Comunicación a los Centros de las fechas para visitas para inicio de las obras contenidas en el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios gestionadas por SIEP.
- ☑ Control y seguimiento de los consumos de suministro de agua de los Centros Penitenciarios para estudio, análisis y propuestas en su caso de medidas de ahorro.

Líneas de actuación:

Durante 2014 se continúan ejecutando varias obras de las incluidas en el PACEP 2013-2016, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de julio de 2013 y que afectan a la seguridad, salubridad y habitabilidad de varios centros penitenciarios.

Además, se han producido actuaciones en otros órdenes. Así:

- ☑ Seguimiento y control de las deficiencias constructivas, de funcionamiento de las instalaciones y servicios de los Centros Penitenciarios, en el marco de las relaciones de cooperación y colaboración mutua entre esta Secretaría General y SIEP.
- ☑ Continuación del Plan de Regularización Registral y Catastral de todos los centros penitenciarios en colaboración con SIEP y la Abogacía del Estado en sus diferentes Delegaciones Territoriales, en orden a agilizar la tramitación administrativa en la petición de informes precisos para ejecutar dicho Plan.
- ☑ Implementación de la aplicación informática “CASIOPEA” para el Servicio de Patrimonio, que permite conocer el estado, situación y

evolución de los centros penitenciarios, desde su construcción, mediante expropiación, situación patrimonial, deficiencias del centro, situación de posibles recursos que se hubieran interpuesto (aguas, vertidos, tasas de basura..), obtención del informes

- ☑ Regulación de la situación actual de los Centros Penitenciarios en materia de video vigilancia en colaboración con la Agencia Española de Protección de Datos, al efecto de dotar del adecuado marco jurídico a los mismos que permitan el ejercicio de los derechos regulados en la Ley Orgánica de Protección de Datos, mediante la elaboración de una Instrucción y desarrollo que determina el procedimiento y ejercicio de derechos en este ámbito en los Centros Penitenciarios
- ☑ Desde el punto de vista del impulso del ahorro y eficiencia energética en los establecimientos penitenciarios señalar:
 - Consolidación del Plan de estudio y eficiencia en el consumo de agua de los centros penitenciarios, iniciado en octubre de 2012 y que debido a los buenos resultados obtenidos en Castellón II, en el CP de Córdoba y Madrid VI, se ha ampliado a 9 centros penitenciarios, concretamente Algeciras, Almería, Jaén, Madrid I, Madrid II, Madrid III, Madrid IV, Madrid VII y Sevilla II. A continuación se establece un cuadro comparativo de los ahorros obtenidos por los citados centros.

Cuadro XXIV.

C.P. Castellón			
Concepto	2013	2014	Diferencia 2014-2013
Total m ³ consumidos	152.827,00	126.649,00	-26.178,00
Coste total consumo (€)	208.683,72	202.338,78	-6.344,94

C.P. Alicante Cumplimiento			
Concepto	2013	2014	Diferencia 2014-2013
Total m ³ consumidos	118.503,00	113.195,00	-5.308,00
Coste total consumo (€)	218.002,90	179.689,86	-38.313,04

C.P. Córdoba			
Concepto	2013	2014	Diferencia 2014-2013
Total m ³ consumidos	148.418,00	139.451,00	-8.967,00
Coste total consumo (€)	175.663,50	136.715,64	-38.947,86

C.P. Madrid VI			
Concepto	2013	2014	Diferencia 2014-2013
Total m ³ consumidos	193.194,00	146.013,00	-47.181,00
Coste total consumo (€)	368.260,00	260.150,00	-108.110,00

- Control de los consumos de agua de los establecimientos penitenciarios, mediante el diseño, elaboración y envío a los mismos, de tablas uniformes y homogéneas, al efecto de hacer un seguimiento de los consumos y costes, estableciendo un marco de colaboración mutua, reforzando e impulsando las relaciones entre los Servicios Centrales y los Centros Penitenciarios.
- ☑ Elaboración de un protocolo para regular el proceso desde la finalización de las obras del PACEP ejecutadas por SIEP hasta su recepción por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
- ☑ En materia de tasas y residuos urbanos y cánones, se pretende por un lado, la modificación de la Normativa Local para adaptarla a la especificidad de la Administración Penitenciaria por razón de la Función Pública atribuida por la normativa penitenciaria, y por otro lado, un reducción del coste económico en la prestación de los servicios a la Administración penitenciaria en el ámbito local, todo ello, mediante la interposición de recursos de reposición, contencioso-administrativos, reclamaciones económico-administrativo, intentando llegar a acuerdos con los agentes implicados para reducir los mismos. Por ejemplo en el Centro Penitenciarios de Puerto I, Puerto II y Puerto III, en relación al canon de mejora.
- ☑ Resolución favorable de Confederación Hidrográfica sobre la viabilidad del uso del agua de pozo del CP de Córdoba para consumo humano, para su mezcla con el agua de red general, con la posibilidad de obtener un ahorro de casi un 40% en la facturación global del CP.

7.5. Área de Contratación y Coordinación Económica.

Objetivos.

- Consolidación del nuevo Sistema de Gestión por Unidades.
- Reducción de los plazos de tramitación de los expedientes.
- Homogeneización de los procedimientos y modelos.
- Mayor intervención y control de la tramitación llevada a cabo por los Centros Penitenciarios, incrementando la colaboración y asesoramiento en materia de contratación.

Líneas de actuación.

Tramitación de expedientes año 2014.

Licitación y adjudicación de nuevos contratos:

- Procedimientos totales tramitados en el ejercicio: 436.
- Desglose por tipo de expedientes:
 - Procedimiento Abierto: 75.
 - Procedimiento Negociado: 33.
 - Adquisición Centralizada: 64.
 - Acuerdos Marco: 34.
 - Contrato Derivado de Acuerdo Marco: 58.
 - Convenios: 3
 - Contrato menor: 168.

Contratos vigentes:

- Contratos vigentes durante 2014: 494 contratos.
- Desglose por tipo de expedientes:
 - Contratos mayores: 333.
 - Servicios: 201.
 - Suministros: 131.
 - Obras: 1.
 - Contratos menores: 161.
- Prórrogas de contratos: 39.

Programas específicos para el ejercicio 2014.

- Organización Archivos informáticos.- Modelos y archivo documentos informáticos.**
- Plan de seguimiento Ejecución presupuestaria.**
 - Se establece un plan de actuación que permita un seguimiento periódico (al menos mensual) de la grabación de documentos contables en SOROLLA y que permita detectar disfunciones, con objeto de evitar situaciones de hecho que impidan una correcta ejecución del presupuesto gestionado vía contratación. Se concretarán los cauces de comunicación con los Centros Penitenciarios, a distintos niveles: Jefe de Área o del Servicio con el Administrador y Jefes de Sección con funcionarios de Oficina de Administración designados por el Administrador.
- Plan de seguimiento y control de la Contratación efectuada por los Centros Penitenciarios.**
 - Se establece un plan de seguimiento y control de calidad respecto de los procedimientos de contratación llevado a cabo por los Centros Penitenciarios en virtud de la Orden de Delegación de Competencias. Dicho plan tiene un doble objetivo: Por una parte conocer los contratos tramitados por los distintos Centros durante el ejercicio, desde el punto de vista del objeto, de los procedimientos utilizados y de las aplicaciones presupuestarias. Por otra realizar estudios de auditoría interna, con solicitud de la documentación que se considere necesaria, a un número reducido de Centros Penitenciarios (entre 10 y 20 Centros, el presente año), con objeto de elevar informe del análisis y realizar las recomendaciones a que hubiere lugar, en el ámbito de las competencias de contratación. Si a la vista de la documentación recibida, se observara la posible existencia de irregularidades, se procedería a elevar informe a la Subdirección, a los efectos oportunos.
- Redacción de protocolos.**
 - El establecimiento de protocolos de actuación de cada procedimiento de contratación que permita un conocimiento común y organizado de los pasos a seguir, el orden de los mismos y los modelos de documentos a utilizar en cada caso.

7.6. Unidad Técnica.

7.6.a. Objetivos:

- ☑ La evaluación, gestión, seguimiento y control de las necesidades de actuación en materia de mantenimiento, conservación y mejora de los Establecimientos Penitenciarios.
- ☑ La planificación, ejecución, seguimiento y control de los programas y proyectos derivados de las necesidades de actuación en materia de adecuación, mejora, reparación o reforma de los inmuebles e instalaciones de los Centros Penitenciarios.
- ☑ El seguimiento de la ejecución y/o puesta en funcionamiento de las actuaciones comprendidas en el Plan de Amortización y Creación de Establecimientos Penitenciarias gestionadas por la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP, S.A.).
- ☑ Control y seguimiento de los consumos energéticos de los Centros Penitenciarios. Seguimiento y evaluación de propuestas en materia de ahorro energético.

7.6.b. Líneas de actuación:

La planificación de las necesidades de los Centros penitenciarios en materia de inversión del Capítulo II y VI, en función de la información facilitada por las distintas Subdirecciones Generales y Directores de los Centros.

La preparación y tramitación de los expedientes de contratación consistentes en la redacción de Memorias Técnicas, Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares y apoyo a la redacción de las cláusulas administrativas que sean precisas para:

- ☑ La ejecución de obras necesarias de mejora, adecuación, reforma o conservación de inmuebles e instalaciones comprendidos en los Centros Penitenciarios.
- ☑ El servicios de mantenimiento y conservación integral y/o de seguridad de los Centros Penitenciarios.
- ☑ El suministro de la energía eléctrica, gas natural, propano y gasóleo para los establecimientos penitenciarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en el territorio peninsular, Islas Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.

Se han tramitado expedientes relativos al Capítulo VI de inversiones, en lo referente a obras por importe de 1.796.821,98 euros

Tramitación de expedientes relativos al Capítulo II.

Cuadro XXV. Contratación de suministros energéticos

CONCEPTO	Total 2014
Suministros - Gas	6.544.366,01
Suministros - Propano Peninsula y Baleares	1.205.523,00
Suministros - Gasoil Canarias	373.100,55

Cuadro XXVI. Reparación repuestos y mantenimientos de los edificios

CONCEPTO	Total 2014
Reparaciones, Conservación de edificios y repuestos para ambos	3.056.918,09
Nuevos contratos de mantenimientos	4.617.017,00

Actuaciones en materia de mantenimiento de los Centros Penitenciarios y de sus instalaciones fundamentales, especialmente de aquéllas que, por su grado de tecnificación o por su carácter vital, requieren una mayor atención de mantenimiento, con el objetivo básico de adecuar las instalaciones a las normas mínimas de habitabilidad e higiene. Por lo tanto se gestiona el mantenimiento de todos los edificios y sus instalaciones dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias:

- 70 establecimientos penitenciarios
- 31 Centros de Inserción Social y 1 Sección Abierta de Nanclares
- 3 Unidades de Madres
- 9 Unidades Dependientes de Custodia Hospitalaria (UCH)

- Se gestiona y controla el mantenimiento de los contratos de servicios de mantenimiento a través de empresas externas especializadas:
 - Contratos de mantenimiento integral de las instalaciones de los Centros Penitenciarios.
 - Contratos de mantenimiento de las instalaciones específicas de seguridad de los Centros Penitenciarios denominados TIPO.

- En estos edificios se gestionan las siguientes tareas relacionadas con:
 - Instalaciones de agua
 - Instalaciones de climatización
 - Instalaciones de electricidad
 - Instalaciones de comunicaciones
 - Instalaciones de seguridad
 - Instalaciones de hostelería y lavandería
 - Instalaciones de elevación

- Actuaciones en materia de optimización de la operatividad de las infraestructuras penitenciarias.

Los edificios que configuran un Establecimiento Penitenciario se utilizan durante veinticuatro horas al día los trescientos sesenta y cinco días del año, por tanto sus dependencias, debido al uso intensivo que padecen, sufren un proceso de envejecimiento y deterioro más prematuro que cualquier otro tipo de edificación.

Entre la normativa aplicable se encuentra el Código Técnico de la Edificación (CTE)

También se incluyen las actuaciones de reparaciones de obra civil y de reposición de instalaciones, fundamentalmente las correspondientes a los centros e instalaciones que han sobrepasado ampliamente su vida útil.

Todos los Establecimientos Penitenciarios se han sometido a la Adecuación a Normas sobre riesgos laborales.

Asimismo se ha llevado a cabo la Adecuación y mejoras en materia sanitaria. Aquí se engloban las remodelaciones de las enfermerías y loca-

les en los centros hospitalarios como salas de espera exclusivas para internos de los centros penitenciarios que acuden a la consulta con especialistas.

Se continúa con la homogeneización de los sistemas de seguridad perimetral empleados en los centros que han acreditado su eficacia, así como el acondicionamiento de garitas perímetros de ronda.

Además se han ejecutado las primeras actuaciones para obtener OCAs favorables en los centros que todavía faltaban por certificar. Se ha comenzado por aquellas actuaciones cuya dilación suponen mayor grado de probabilidad de incidencia así como un alto grado de gravedad del incidente y que hacen referencia a AT, MT, BT, ACS y calderas de vapor.

A lo largo del 2014 se han realizado requerimientos y propuestas de inicio de tramitación de expedientes sancionadores a empresas adjudicatarias del servicio de mantenimiento.

- ⊗ Se han realizado un total de 20 requerimientos a empresas de mantenimiento por incidencias en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares en relación a los contratos del servicio de mantenimiento integral y de seguridad.
- ⊗ Los requerimientos se han dirigido a un total de 8 empresas de mantenimiento que prestan servicios en 12 Centros Penitenciarios.
- ⊗ Estos requerimientos han derivado en 5 propuestas de penalización por importe de 164.644,20 €.
- ⊗ Una de las penalizaciones ha incluido una propuesta de resolución del contrato por ser el importe superior al 10% del contrato.

8

Subdirección General de Inspección Penitenciaria

Contenido

- 8.1. Seguimiento anual de quejas y sugerencias.
- 8.2. Visitas de inspección.
- 8.3. Expedientes de recompensa.
- 8.4. Informaciones reservadas.
- 8.5. Expedientes disciplinarios.
- 8.6. Informes de inspección.
- 8.7. Procedimientos por responsabilidad patrimonial.
- 8.8. Control horario.
- 8.9. Procedimientos abreviados.
- 8.10. Expedientes de averiguación de causas.

Subdirección General de Inspección Penitenciaria

8.1. Seguimiento anual de quejas y sugerencias.

8.1.a. Número de quejas presentadas en el año 2014.

Total: 460

Accesibilidad, horarios e instalaciones:

• Accesibilidad geográfica	1
• Barreras físicas o arquitectónicas	4
• Tiempos de espera excesivos	6
• Espacios/condiciones ambientales/mobiliario	36
• Recursos tecnológicos	24
• Señalización	1
• Otros accesibilidad, horarios e instalaciones	23

Información:

• Accesibilidad a la información	6
• Información previa insuficiente	10
• Información deficiente o incompleta	4
• Falta de equidad en el trato	8
• Otros información	3

Empleados públicos:

• Falta de competencia	1
• Falta de cortesía o educación	19

• Problemas de coordinación entre departamentos	7
• Falta de equidad en el trato	3
• Falta de comprensión o interés por los problemas	8
• Otros empleados públicos	23
• Falta cumplim.expectativas servicio al ciudadano	36
• Otras incidencias en la gestión	46
Servicio prestado:	
• Errores en la prestación del servicio	9
• Falta de simplicidad en el procedimiento	1
• Petic. document. innecesaria. Problemas coordinación ..	3
• Tiempos de tramitación excesivos	5
• Incumplim. especificac. previas sobre el servicio	4
• Incumplim. espectativas de servicio al ciudadano	30
• Otros servicio	75
Otras causas:	
• Denegación de comunicaciones en C. P.	140
Servicio prestado por medios electrónicos:	
• Errores en la prestación del Servicio de Cita Previa	14

8.1.b. Número de sugerencias: Total: 7

Accesibilidad, horarios e instalaciones:	
• Espacios/condiciones ambientales/mobiliario	2
• Otros accesibilidad, horarios e instalaciones	4
Servicio Prestado:	
• Incumplimiento de las expectativas de servicio	1

8.2. Visitas de inspección.

- Las Palmas	1
- Las Palmas II	1
- Albolote y C.I.S. Granada	1
- Daroca	1

- Arrecife	1
- Zaragoza y C.I.S. Huesca	1
- La Moraleja-Dueñas	1
- C.I.S. Alcalá de Henares	1
- Topas	1

8.3. Expedientes de recompensa.

Medallas de Oro al Mérito Penitenciario	5
Medallas de Plata al Mérito Penitenciario	43
Medallas de Bronce al Mérito Penitenciario	32
Menciones Honoríficas	1518
Medallas de Oro al Mérito Social Penitenciario	2
Medallas de Plata al Mérito Social Penitenciario	40
Medallas de Bronce al Mérito Social Penitenciario	31

8.4. Informaciones reservadas.

Abiertas durante el año 2014	137
Resueltas durante el 2014	125
• Archivadas	104
• Transformación en Expediente Disciplinario	16
• Transformación en Procedimiento Abreviado	5

8.5. Expedientes disciplinarios.

Expedientes incoados durante 2014.....	58
• Expedientes a funcionarios	53
• Expedientes a laborales	5
Trabajadores inculcados	63
• Funcionarios inculcados	58
• Laborales inculcados	5
Expedientes resueltos en 2014	57
• Expedientes resueltos con sanción a funcionario	36
- Con falta muy grave	5

- Con falta grave	28
- Con falta leve	3
• Expedientes resueltos con sanción a laboral	6
- Con falta muy grave	3
- Con falta grave	1
- Con falta leve	1
• Expedientes archivados	15

8.6. Informes de inspección.

- Abiertos durante el 2014	560
- Resueltos	624

8.7. Procedimientos por responsabilidad patrimonial.

- Incoados durante 2014	90
- Pendientes de resolución al 31/12/2014	47
- Resueltos	100
• Estimatorios	7
• Desestimatorios	93
• Inadmitidos	5
- Cantidades abonadas por resoluciones estimatorias	315.687,41 €
- Cantidades abonadas por ejecución sentencias	123.760,00 €

8.8. Control horario.

- Fichas existentes al 01/01/2014	399
- Altas	13
- Bajas	28
- Fichas existentes al 31/12/2014	384

8.9. Procedimientos abreviados.

- Instruyéndose	8
-----------------------	---

- Iniciados en el 2014	15
- Resueltos durante el 2014	11
• Resueltos con sanción	10
• Archivados.....	1

8.10. Expedientes de averiguación de causas.

- Instruyéndose el 01/01/2014	3
- Iniciados en el 2014	16
- Remitidos a ordenante para resolución	19
- Instruyéndose el 31/12/2014	0

9

Subdirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial

Contenido

- 9.1. Defensor del Pueblo.
- 9.2. Control Parlamentario.
- 9.3. Asistencia jurídica a funcionarios por la Abogacía del Estado.
- 9.4. Solicitudes de internos.
- 9.5. Convenios de Colaboración firmados durante el año 2014.
- 9.6. Relaciones Internacionales.
- 9.7. Investigaciones sobre materia penitenciaria.
- 9.8. Publicaciones.
- 9.9. Biblioteca.

Subdirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial

9.1. Defensor del Pueblo.

9.1.a. Defensor del Pueblo.

Durante el año 2014 se han emitido 841 informes a petición del Defensor del Pueblo. De ellos 358 corresponden a nuevos expedientes abiertos durante este año 2014 por los siguientes motivos:

Motivos de quejas al Defensor	
Sanidad	134
Tratamiento	72
Régimen y Medidas Disciplinarias	91
Traslados	111
Personal	19
Fallecimientos	106
Condiciones Centros e Infraestructuras	55
Trabajo y Formación Profesional	5
Incidentes / Malos Tratos	156
Otros	64
MNP	28

9.1.b. Defensor del Pueblo Andaluz.

Durante el año 2014 se han emitido 196 informes a petición del Defensor del Pueblo Andaluz. De ellos 152 corresponden a nuevos expedientes abiertos durante este año 2014 por los siguientes motivos:

Motivos de quejas al Defensor	
Sanidad	27
Tratamiento	75
Régimen y Medidas Disciplinarias	25
Traslados	50
Condiciones Centros e Infraestructuras	4
Trabajo y Formación Profesional	3
Incidentes / Malos Tratos	5
Otros	7

9.2. Control Parlamentario.

AÑO	2014
Preguntas escritas - Congreso	297
Preguntas escritas - Senado	138
Peticiones particulares - Congreso	9
Peticiones particulares - Senado	3
Preguntas orales - Congreso	-
Preguntas orales - Senado	-
Petición datos e informes - Congreso	8
Petición datos e informes - Senado	-
Comparecencias SGIP	2
Interpelaciones	1
Mociones	1
Proposiciones no de Ley	12
Proposiciones de Ley	-
Total	471

9.3. Asistencia jurídica a funcionarios por la Abogacía del Estado.

Solicitudes de funcionarios de Instituciones Penitenciarias para ser asistidos y defendidos jurídicamente por la Abogacía del Estado en procedimientos judiciales contra ellos por actuaciones en el ejercicio de sus funciones:

- Solicitudes presentadas y estudiadas: **cuarenta y tres (43)**.
- Autorizadas por la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado una vez tramitado el correspondiente procedimiento: **treinta y ocho (38)**.
- Estudiadas y denegadas: **5 (6)**.

9.4 Solicitudes de internos.

En el año 2014 se recibieron 92 cartas de internos.

Objeto de la solicitud:

Traslado	27
Permisos	10
Clasificación / Grado	11
Indulto	1
Libertad condicional	2
Maltrato	2
Agradecimiento	4
Vis a vis	1
Ayuda económica	-
Cambio módulo	-
Comunicaciones	2
Madres con niños	1
Quejas por situación injusta	-
Entrevista	7
Objetos personales	-
Peculio	-
Revisión sentencia/caso/hoja	3

Trabajo Sist. Penitenciario	-
Queja asistencia sanitaria	1
Economato	-
Irregularidades centro	2
Programas tratamiento	-
Situación sanitaria	2
Varios/otros	16

9.5. Convenios firmados durante el año 2014.

Organismo con quien se suscribe	Contenido	Fecha Firma
ASOCIACIÓN RAYUELA	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	28/01/2014
AYUNTAMIENTO DE ÁVILA	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	03/02/2014
ONG ADULAM CASAS DE ACOGIDA	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	03/02/2014
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	06/02/2014
FUNDACIÓN BARRIÉ	Materia Penitenciaria	18/02/2014
MINISTERIO DE SANIDAD	Plan Drogodependencias	03/03/2014
UNIVERSIDAD SAN PABLO-CEU	Realización de prácticas de alumnos	03/03/2014
ESCUELA DE HOSTELERIA FORES	Prácticas F.P.	03/03/2014
ASOCIACIÓN PSIMA	Violencia de género	03/03/2014
AYUNTAMIENTO DE JAÉN	Instituto Municipal de empleo	11/03/2014
RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIAS DE CÁCERES	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	11/03/2014
AYUNTAMIENTO DE YECLA	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	11/03/2014
AYUNTAMIENTO DE ARUCAS	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	11/03/2014
COLEGIO OFICIAL TRABAJADORES SOCIALES MADRID	Materia de prácticas	11/03/2014
UNED CENTRO ASOCIADO DENIA	Talleres Seguridad Vial	10/03/2014

Organismo con quien se suscribe	Contenido	Fecha Firma
COLEGIO OFICIAL PSICOLOGÍA ANDALUCÍA ORIENTAL	Formación práctica	10/03/2014
ASOCIACIÓN AFA	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	10/03/2014
ASOCIACIÓN SINDROME DE NOONAN	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	17/03/2014
CARITAS ESPAÑOLA	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	17/03/2014
ASOCIACIÓN HELPOINT	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	17/03/2014
CONSELL INSULAR DE EIVISSA	Publicación Paso a Paso	11/03/2014
INAEM	Programas Difusión Musical	17/03/2014
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	Prácticas Externas estudiantes	17/03/2014
FAISEM	Integración social.	24/03/2014
COCEMFE CASTELLÓN	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	24/03/2014
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Violencia de género	24/03/2014
AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	28/03/2014
ASOCIACIÓN ASUR	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	28/03/2014
AYUNTAMIENTO DE GRÁVALOS	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	01/04/2014
FUNDACIÓN MAPFRE GUANARTEME	Concurso Relatos Cortos Juan Guerra	20/02/2014
UNIVERSIDAD DE BURGOS	Prácticas Externas estudiantes	21/04/2014
FUNDACIÓN LA CAIXA	Ciberaulas Solidarias	21/04/2014
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	05/05/2014
ASOCIACIÓN LUCAS	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	19/05/2014
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN	Reeducación y reinserción social	29/05/2014

Organismo con quien se suscribe	Contenido	Fecha Firma
AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	19/05/2014
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	29/05/2014
MUFACE	Protocolo de actuación	03/06/2014
AYUNTAMIENTO DE ALARO	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	02/06/2014
ASOCIACIÓN CANARIAS VIAL	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	02/06/2014
ASOCIACIÓN TERCERA EDAD TOTS AMB MARXA	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	09/06/2014
AYUNTAMIENTO DE ANDRATX	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	09/06/2014
MINISTERIO DE SANIDAD	Adquisición vacunas	09/06/2014
ASOC. PERSONAS MAYORES SANT JORDI	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	11/06/2014
CONGREGACIÓN HERMANAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad.	11/06/2014
UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLÓN	Prácticas externas estudiantes	11/06/2014
FUNDACIÓN ASPACIA	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	16/06/2014
FUNDACIÓN RAIA	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	16/06/2014
AYUNTAMIENTO DE MARRATXI	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	06/06/2014
AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA	Iniciativas agroecológicas	16/06/2014
ASOCIACIÓN SILOÉ	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	16/06/2014
ASOCIACIÓN GRUP GÜELL	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	17/06/2014
OFICINA JUDICIAL C.P. MADRID V	Creación Oficina Judicial	01/07/2014
OFICINA JUDICIAL C.P. MADRID VII	Creación Oficina Judicial	01/07/2014
CGPJ, MINISTERIO JUSTICIA, JUNTA ANDALUCIA	Comunicaciones Seguras	28/04/2014

Organismo con quien se suscribe	Contenido	Fecha Firma
FUNDACIÓN BARRIÉ- FEAFES GALICIA	Materia Penitenciaria	01/07/2014
AYUNTAMIENTO SANTA EUGENIA	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	01/07/2014
ENTIDAD RELIGIOSA EJERCITO DE SALVACIÓN	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	01/07/2014
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	09/07/2014
FUNDACIÓN ATLETICO DE MADRID	Reeducación y reinserción social	09/06/2014
AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	11/07/2014
AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	11/07/2014
COMISIÓN ISLAMICA DE ESPAÑA	Materia religiosa	21/07/2014
UNED - SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES	Desarrollo Enseñanzas Universitarias	01/09/2014
AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	01/09/2014
AYUNTAMIENTO DE RIBERA DE ARRIBA	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	01/09/2014
CARITAS DIOCESANA DE LA RIOJA	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad.	01/09/2014
AYUNTAMIENTO DE CALVIÁ	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	01/09/2014
AYUNTAMIENTO DE SES SALINES	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	02/09/2014
AYUNTAMIENTO DE BAILEN	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	02/09/2014
CESUR MURCIA	Formación Profesional	02/09/2014
ASOCIACIÓN ASPROM	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	02/09/2014
CONSEJERIA EDUCACION COMUNIDAD DE MADRID	Escuelas Infantiles	09/09/2014
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES	Prácticas de alumnos	09/09/2014
AYUNTAMIENTO DE LORQUI	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	09/09/2014

Organismo con quien se suscribe	Contenido	Fecha Firma
CONSEJERIA EDUCACION COMUNIDAD CASTILLA- MANCHA	Prácticas de alumnos	24/09/2014
AYUNTAMIENTO DE ARTÁ	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	24/09/2014
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA	Prácticas de alumnos	24/09/2014
ASOCIACIÓN MADRE CORAJE	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	29/09/2014
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES	Comunicación intercultural	29/09/2014
AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	01/10/2014
FUNDACIÓN UPACESUR ATIENDE	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	01/10/2014
ARZOBISPADO DE VALENCIA	Integración Social	01/10/2014
GAS NATURAL	Eficiencia Energética Edificios IIPP	01/10/2014
FAISEM-ASAENES	Integración social	01/10/2014
COLEGIO DE ABOGADOS DE LAS PALMAS	Orientación y Asistencia Jurídica	30/10/2014
AYUNTAMIENTO DE GÚDAR	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	03/11/2014
ECOEMBES	Confección traje de carnaval Tenerife 2015	12/11/2014
AYUNTAMIENTO DE MAYALDE	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	19/11/2014
MINISTERIO DE SANIDAD- INGESA	Adquisición de medicamentos	25/09/2014
DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE MELILLA	Plan de Empleo 2014/15	15/12/2014
CENTRO SAN JUAN DE DIOS- CIEMPOZUELOS	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	05/12/2014
CONSELLERIAS GENERALITAT VALENCIANA	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	14/11/2014
INSTITUTO INGADA	Reeducación y reinserción social	23/12/2014

Organismo con quien se suscribe	Contenido	Fecha Firma
ASOCIACIÓN EL COLLETERO	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	23/12/2014
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	23/12/2014

9.6. Relaciones Internacionales.

9.6.a. Visita de Delegaciones Extranjeras.

- 27 a 31 de enero.- En el marco del Programa de Apoyo a la Reforma del Sistema Penitenciario de Argelia que la Unión Europea está ejecutando en ese país, 10 profesionales penitenciarios (responsables del área de vigilancia y facultativos) realizaron una visita de estudios para conocer los diversos programas que se están desarrollando con las mujeres privadas de libertad (educativos, psicológicos, sanitarios, etc). Se visitaron distintos establecimientos de la Comunidad de Madrid que albergan mujeres: Madrid I, Madrid VII, CIS Alcalá de Henares y Unidad de Madres del CIS Victoria Kent
- 5 de marzo.- Visita de estudiantes de Criminal Law de la Universidad de Radbound de Holanda al Centro Penitenciario Madrid I Mujeres.
- 25 a 28 de marzo. En el marco del programa TAIEX de la Unión Europea, una Delegación de Bosnia Herzegovina integrada por 4 directores de prisiones y 2 asesores ministeriales, conocieron nuestro sistema penitenciario y vieron in situ, C.P. Madrid VII, la organización y gestión de un centro tipo.
- 31 de marzo a 1 de abril.- Acompañados por personal de la Comisión Europea, una Delegación de Georgia, presidida por el Minister of Corrections, visitaron nuestro sistema para conocer como se arbitra la atención sanitaria desplazándose a los establecimientos CP Madrid IV, CP Madrid VI y Unidad de Custodia del Hospital Gregorio Marañón.
- 3 de abril.- En el marco de la visita realizada a España por las diversas las Autoridades del Ministerio del Interior de Angola, una

Delegación presidida por el Ministro del Interior visitó el Centro Penitenciario Madrid VI.

- 7 al 11 de abril.- En el marco del Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración Penitenciaria de Argelia, 15 profesionales (trabajadores sociales y psicólogos) visitaron diversos centros de la Comunidad de Madrid para conocer como se organizan y desarrollan en nuestro sistema los diversos programas de tratamiento, así como para conocer el papel que desempeñan los diversos profesionales penitenciarios en su ejecución
- 13 al 15 de mayo.- Delegación de Francia presidida por la Directora Interregional de los Servicios Penitenciarios de Burdeos.
- 21 de mayo, alumnos y un profesor del Centro de Estudios Policiales de la Universidad de San Antonio (Texas) de visita de estudios en España.
- 5 y 6 de junio, en el marco del Programa Eurosocial II, Delegación del Instituto Nacional Penitenciario de Perú a la Entidad Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.
- 26 de junio, Visita del Director General de la Asociación Dale la mano a tu par y del Vicepresidente de Venezolanos en España.
- 24 de julio.- Visita de la Presidenta ONG italiana “Associazione Carcere e Territorio de Brescia”, acompañada de personal de la Embajada.
- 8 de agosto.- Delegación de Directores y responsables de establecimientos del norte de Portugal visitaron el CP A Lama.
- 19 a 22 de octubre.- Delegación de Marruecos, integrada por personal del Ministerio de Sanidad y Administración Penitenciaria, con el patrocinio de la UNODC.
- 14 y 18 de noviembre.- Delegación del Servicio de Correcciones de Korea
- 18 de noviembre.- Delegación del Colegio de Abogados de Hiroshima para profundizar en el conocimiento de la ejecución penal en España y en concreto, en la gestión penitenciaria
- 17 a 21 de noviembre.- Delegación del Gobierno de Georgia para conocer los programas que se están llevando a cabo por la adminis-

tración penitenciaria española en materia de violencia de género. Actividad encuadrada en la visita de estudios que realizaron a diversas instituciones y administraciones españolas en el marco del programa de apoyo que para promover la igualdad de género está patrocinando ONU Mujeres junto a otras agencias internacionales

- 26 de noviembre.- A instancia del Consulado, un grupo de voluntarios que realiza visitas a presos neerlandeses en colaboración con la Embajada y el Servicio de Correcciones de los Países Bajos, visita el CIS de Navalcarnero

9.6.b. Eventos internacionales. Asistencia a Conferencias, Seminarios y Foros.

- **París.**- Consejo de Europa junto con M^o Justicia, M^o Deporte y Comité Olímpico de Francia. Junio 2014

- Presentación de las buenas prácticas deportivas en el sistema penitenciario español en el Simposio “Deporte y Prisión”

- **Antigua.**- Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la OEA. Junio 2014

En el Taller de Alto Nivel del Grupo de Trabajo sobre Alternativas al Encarcelamiento que, liderado por el Gobierno de Colombia como Presidente de esta Comisión, ha tenido lugar en Antigua (Guatemala), esta Secretaría ha participado exponiendo estrategias e iniciativas consolidadas y que desarrolla con población reclusa drogodependiente

- **Agen.**- ENAP. Noviembre 2014

Jornadas organizadas por la Dirección General de Prisiones de Bordeaux relativas al Programa “Módulos de Respeto”, presentación del modelo español: puesta en marcha y funcionamiento

- **Sevilla y Huelva.**- Proyecto Steps 2 Resettlement (UE). Noviembre 2014
Seminario internacional de expertos para debatir sobre el traslado de presos en base a la Decisión Marco 2008/909 y sus antecedentes legislativos

- **Cascais.**- Cámara Municipal. Noviembre 2014

Conferencia Internacional sobre actuaciones asistidas con animales donde se presentó el Programa TACA, de terapia asistida con animales, en prisiones españolas

- **Ankara.**- Programa TAIEX (Comisión Europea).- Noviembre 2014. Participación en el Taller de Buenas Prácticas en el ámbito penitenciario que tuvo lugar en Ankara con la finalidad de dotarles de capacidades para ajustarse a los estándares europeos. La intervención española se centró en el régimen abierto como alternativa a la reclusión y en concreto, la incidencia del uso de medios telemáticos en la sobreocupación de las prisiones.
- **Viena.**- Observatorio Europeo de la Drogadicción.- Diciembre 2014. Participación en la Jornada de trabajo organizada por el Ministerio de Sanidad Austriaco en diciembre 2014 con la presentación de los programas de reducción de daños en el ámbito penitenciario español
- **Bruselas.**- Instituto Europeo para la Igualdad de Género.- Diciembre 2014
Seminario organizado con motivo de la presentación del estudio realizado sobre datos administrativos en materia de violencia de género en el marco de la Unión Europea
- **Roma.**- Diciembre 2014
Reunión del grupo de la RAN Prison and Probation
- **Otawa.**- Cumbre Internacional sobre Radicalización. Diciembre 2014. Organizada por el Departamento de Investigaciones del Servicio de Correcciones de Canadá, se ha centrado en el problema de la radicalización islámica sirviendo de foro de análisis e intercambio de experiencias en la búsqueda de fórmulas eficaces para combatirlo.

9.6.c. Colaboración / Cooperación.

Angola.

En marzo 2014 se participó en la Reunión mixta celebrada en Luanda en el marco del Acuerdo de cooperación suscrito entre los Ministerios de Interior de ambos países, identificándose las áreas de intervención para asistencia técnica

Guatemala.

En junio 2014 se realizó asesoría especializada para diseñar mecanismos de supervisión y control de mujeres con hijos menores, programa de Eurososial II “Fortalecimiento de las Defensorías Públicas en la atención a las personas privadas de libertad

Costa Rica.

En junio 2014 se llevó a cabo una asesoría especializada para el diseño de un plan operativo en el marco del programa de Eurosocial II “Fortalecimiento de las Defensoría Públicas en la atención de las personas privadas de libertad”

Marruecos.

En junio 2014 se identificaron en el país las principales áreas de intervención en el marco del proyecto de cooperación que para reforzar las capacidades de la DGAPR está desarrollando la AECID.

Francia.

Acogida en prácticas en noviembre 2014 de dos alumnos directores de la ENAP, “La gestión de la violencia y de los delincuentes peligrosos”.

9.7. Investigaciones en materia penitenciaria.

9.7.a. Autorizaciones de investigaciones y trabajos experimentales a realizar en Establecimientos Penitenciarios.

Durante el año 2014, la Subdirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial autorizó 124 investigaciones o trabajos.

De las 124 autorizaciones, 31 han sido concedidas a funcionarios de Instituciones Penitenciarias

Centros Penitenciarios	Nº autorizaciones
A LAMA	2
ALBACETE	
ALCALA DE GUADAIRA	1
ALCAZAR DE SAN JUAN	
ALGECIRAS	3
ALICANTE CUMPLIMIENTO	4
ALICANTE II	4
ALICANTE PSIQUIATRICO	3
ALMERIA	1
ARABA	3
ARRECIFE	1
AVILA	1
BADAJOS	2
BILBAO	
BONXE	
BURGOS	
CACERES	
CASTELLON	
CASTELLON II	3
CEUTA	2
CORDOBA	2
CUENCA	
DAROCA	2
EL DUESO	1
GRANADA	3
GRANADA CIS	3
HERRERA DE LA MANCHA	2
HUELVA	4
IBIZA	
JAEN	3
LA MORALEJA	4

Centros Penitenciarios	Nº autorizaciones
LAS PALMAS	1
LAS PALMAS II	2
LEON	2
LOGROÑO	
MADRID I	3
MADRID II	3
MADRID III	
MADRID IV	5
MADRID V	6
MADRID VI	2
MADRID VII	6
MALAGA	5
MALAGA CIS	3
MELILLA	
MENORCA	1
MONTERROSO	
MURCIA	6
MURCIA II	2
OCAÑA I	1
OCAÑA II	
ORENSE	3
PALMA DE MALLORCA	
PAMPLONA	
PUERTO I	1
PUERTO II	2
PUERTO III	3
SAN SEBASTIAN	1
STA. CRUZ DE LA PALMA	
SANTANDER	

Centros Penitenciarios	Nº autorizaciones
SEGOVIA	
SEVILLA	1
SEVILLA II	1
SEVILLA HOSPITAL	4
SORIA	1
TEIXEIRO	1
TENERIFE	2
TERUEL	2
TOPAS	5
VALENCIA	14
CIS VALENCIA	2
VALLADOLID	1
VILLABONA	3
ZARAGOZA	2
CIS MURCIA	
CIS VICTORIA KENT	5

*Hay investigaciones que se realizan en varios centros penitenciarios.

9.7.b. Premio Nacional Victoria Kent 2014.

Por Orden INT/2093/2010, de 19 de julio, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión del Premio Nacional Victoria Kent, para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria.

Mediante Resolución de 16 de septiembre de 2014 (BOE del 24 de septiembre) se convocó el Premio Nacional Victoria Kent correspondiente al año 2014, con la finalidad de promover y fomentar la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria.

El premio, que puede ser declarado desierto, tiene una dotación de 1.125 euros, pudiendo concederse además dos accésit dotados con 562,50 euros cada uno. Es su objeto premiar el trabajo de investigación

considerado de mayor mérito, que verse sobre el medio penitenciario, desde un plano histórico, jurídico, psicológico, social o de cualquier otra disciplina científica, ya sea con un enfoque estrictamente teórico o a partir de experiencias concretas.

Por Resolución de 1 de diciembre de 2014 (BOE del 12 de diciembre de 2014) se hizo pública la concesión de los mismos:

Premio Nacional Victoria Kent 2014, dotado con 1.125 euros: Desierto.

Accésit 1: Dotado con 562,50 euros, a “Suspensión de la pena privativa de libertad. Especial referencia al supuesto por enfermedad muy grave con padecimientos incurables” de Natividad Osset Beltrán.

Accésit 2: Dotado con 562,50 euros: Desierto.

La obra será publicadas a través de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior

9.8. Publicaciones.

Previa inclusión en el Programa editorial del Ministerio del Interior del año 2014, se realizaron las siguientes publicaciones:

Premio Nacional Victoria Kent 2013 :

Premio: “El tratamiento penitenciario de los delincuentes psicópatas”
DE FERNANDO DE LASALA PORTA

Accésit 1: “Estudio teórico y práctico de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad” DE MARÍA MARTA GONZÁLEZ TASCÓN

Accésit 2: “Individualización científica y tratamiento en prisión” DE DANIEL FERNÁNDEZ BERMEJO

El sistema penitenciario español en español

El sistema penitenciario español en inglés

Boletín epidemiológico de Instituciones Penitenciarias

Programa puente de mediación social para personas con enfermedad mental en Centros de Inserción Social

Guía fármaco terapéutica de Instituciones Penitenciarias

Memoria 2013 de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

Informe General 2013

Jurisprudencia Penitenciaria 2013

Revista de Estudios Penitenciarios nº 257

9.9. Biblioteca.

Es misión de la biblioteca de la Institución Penitenciaria:

- La divulgación y accesibilidad de los fondos,
- El asesoramiento a todos los usuarios interesados en las materias relacionadas con el mundo penitenciario

Para llevar a cabo esta misión la biblioteca, durante este año y siguiendo las líneas de trabajo de los anteriores, ha desarrollado su trabajo en tres ámbitos fundamentales:

- Adquisición de fondos, consulta y asesoramiento a profesionales, investigadores e instituciones.
- Divulgación de artículos, novedades y monografías a través de INTRANET.
- Tramitación de los expedientes penitenciarios históricos, recuperando de las prisiones la documentación de la guerra civil y su postguerra.

9.9.a. Adquisición de fondos, consulta y asesoramiento a profesionales, investigadores e instituciones.

Para continuar con la dotación de nuevos fondos bibliográficos y teniendo en cuenta las materias que son el centro de nuestro interés, se han adquirido libros especializados en Derecho Penal y Penitenciario, Criminología, Psicología y Psiquiatría, Administración Pública, Historia de España y Sociología.

El número de nuevos fondos adquiridos en el año 2014 ha sido de 117 ejemplares. Se suelen hacer las peticiones con una periodicidad trimestral.

Los préstamos de nuestros fondos durante el año 2014 pueden verse resumidos en la siguiente tabla:

Meses:	Nº de consultas:
Enero	7
Febrero	14
Marzo	18
Abril	13
Mayo	22
Junio	16
Julio	22
Agosto	16
Septiembre	16
Octubre	18
Noviembre	12
Diciembre	18

Se han atendido a 19 consultores que han visitado la biblioteca en las ocasiones que han precisado para el desarrollo de sus proyectos y/o investigaciones.

En cuanto a consultas por otros procedimientos, atención telefónica o por correo electrónico se han atendido a unos 100 investigadores, así como instituciones varias que consultan sobre distintas fuentes relacionadas con el estudio de documentación relativa a la guerra y posguerra civil. Son destacables también las consultas entre bibliotecas de otros organismos e instituciones.

Este año se ha realizado también el inventario de revistas que se reciben actualmente en nuestra biblioteca.

REVISTAS RECIBIDAS EN BIBLIOTECA
Actualidad Administrativa
Actualidad Jurídica Aranzadi
Andalpez
Anuario de Psicología Jurídica
Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales
Boletín de la Asoc. Madrileña de Salud Mental
Boletín de la A.T.I.P
Boletín Criminológico
Carta Local
Cuadernos de Política Criminal
Cuadernos de Seguridad
Estudios de Ciencia Policial
Estudios Penales y Criminológicos- On-line
Eguzkilore (se han recibido el nº de 2013)
Encuentro
Escritura Pública
European Institute for Gender Equality
Fundación Todos Somos Víctimas del Terrorismo
Guardia Civil
JVS- Rivista di Science Giuridiche (se ha recibido el nº 2013)
La Ley Penal
Policía
Por ellos, por todos (Rev: Asociación Víctimas Terrorismo)
Práctica Penal
Psicothema
Razón y Fé
Revista de Derecho Penal y Criminología- UNED
Revista Española de Sanidad Penitenciaria
Revista de Estudios Penitenciarios
Revista Jurídica de Catalunya
Revista Vasca de Derecho Procesal y Arbitraje
Saint Louis University Law Journal
Seguridad y Ciudadanía

9.9.b. Divulgación de artículos novedades y monografías a través de INTRANET.

Aprovechando la implantación que desde el año 2013 se hizo del recurso digital **INTRANET** y dada su accesibilidad a numerosos usuarios, se ofrecen los siguientes servicios orientados a la **divulgación**.

- ☑ **BOE**: se puede consultar íntegramente y con periodicidad diaria conservándose hasta dos meses en la red.
- ☑ **Circulares**.
- ☑ **Convenios**.
- ☑ **“Biblio”**: constituye un valioso recurso de divulgación de artículos y novedades que se alimenta diariamente y que son seleccionados por el valor informativo que pueden tener para nuestros usuarios. Proceden de las distintas fuentes bibliográficas que se reciben en esta unidad. De todos ellos se hace una selección de aquellos de mayor relevancia informativa que se van guardando en un fichero **histórico**. En Biblio también se pueden consultar las **Novedades Bibliográficas** donde se da mayor difusión y visibilidad a los fondos de la Biblioteca. Por último, Biblio también comprende una sección de **Monografías**, dedicada este año a Concepción Arenal, y Coronel Montesinos personajes de importante relevancia histórica en el mundo penitenciario.
- ☑ **Aranzadi**: continuamos ofreciendo los servicios de esta plataforma de acceso libre a todos los usuarios sin necesidad de claves.
- ☑ **SOPHIA**: Durante este año se ha estrenado este servicio para llegar a todos los usuarios, tanto de los servicios centrales como periféricos. Su principal valor es el acceso a los fondos de esta biblioteca a través de Intranet.

Por último hacer mención a otro soporte para la divulgación de nuestros fondos: la **Mesa Expositora**, con fondos bibliográficos propios y manteniendo el valor del soporte papel. Su contemplación por los usuarios y/o visitas le da visibilidad a la biblioteca, sus fondos y adquisiciones. Se actualiza con una periodicidad trimestral.

10

Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

Contenido

- 10.1. Planes de Formación para el Empleo y la Inserción Laboral.
- 10.2. Trabajo Penitenciario.
- 10.3. Presupuesto de gastos de TPFE.
- 10.4. Recursos humanos de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

10.1. Planes de formación para el empleo y la inserción laboral.

La Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo pone a disposición de todos los centros penitenciarios y centros de inserción social los recursos necesarios para incrementar el nivel de empleabilidad de la población penitenciaria y apoyarles en su proceso de búsqueda de empleo, con el fin de facilitar su incorporación a la actividad laboral tanto en el interior de los centros como en el exterior.

Los profesionales de los centros penitenciarios y centros de inserción social establecen, en función de las necesidades de cada persona privada de libertad, un Programa Individualizado de Tratamiento en el que se incluyen las acciones de formación para el empleo y de inserción laboral que van a contribuir a mejorar sus posibilidades de inserción laboral, una vez se encuentre en disposición de acceder a un empleo en el exterior.

Cada una de estas acciones tiene su propio objetivo y metodología así como un perfil concreto para su acceso, pero todas ellas en su conjunto forman un itinerario de inserción sociolaboral. En este sentido, cada persona privada de libertad accederá a una o varias de estas acciones en función de su trayectoria formativo - laboral, motivación, situación penitenciaria, etc.

Con carácter anual, se programan acciones de formación profesional para el empleo en el interior de los centros, módulos de formación y orientación laboral y programas de inserción laboral que junto con la actividad productiva en el interior de los centros penitenciarios mejora la capacitación profesional de los internos, la consolidación de sus hábitos laborales

y la consecución de un empleo así como el mantenimiento del mismo en la empresa ordinaria.

Para ello, Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo cuenta la colaboración de entidades como la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, como Organismo Intermedio del Programa Operativo 2007 – 2013 “Lucha contra la Discriminación, el Servicio Público de Empleo Estatal, la Fundación Bancaria “la Caixa”, ECOEMBES, Fundación Tomillo y SECOT.

Planes.

☒ Plan de formación profesional para el empleo en el centro.

El objetivo de este plan es cubrir las carencias formativas de las personas privadas de libertad y mejorar su cualificación profesional, para facilitar su reinserción sociolaboral a través de la impartición de cursos de formación profesional en el interior de los Centros.

Como consecuencia de esta formación, los alumnos reciben el reconocimiento de haber adquirido una cualificación profesional reconocible en el exterior que facilite su incorporación a una actividad productiva tanto en el interior del centro como en el exterior.

Para la ejecución de este plan contamos fundamentalmente con la colaboración de dos entidades:

El Servicio de Empleo Público Estatal.

El Fondo Social Europeo.

Durante el año 2014 se han impartido un total de 851 acciones de formación para el empleo con la participación de 14.510 alumnos, de los cuales el 9% fueron mujeres.

☒ Plan de formación y orientación laboral.

El plan de formación y orientación laboral se puso en marcha a finales del año 2013, está cofinanciado por el Fondo Social Europeo y está dirigido a internos que estén próximos a incorporarse al mercado laboral.

En el año 2014 se desarrollaron 54 programas de formación y orientación laboral con la participación de 828 internos, de los cuales el 11% fueron mujeres.

Plan de inserción laboral.

El objetivo de este plan es proporcionar apoyo individualizado a los internos que inician su etapa de semilibertad o libertad condicional y facilitar con este acompañamiento su inserción laboral. Para ello, desde esta Entidad, se gestionan diferentes tipos de programas:

Programa REINCORPORA.

Al amparo del Convenio de colaboración con la Fundación Bancaria “la Caixa”, se desarrolla el Programa Reincorpora que consiste en la ejecución de itinerarios de integración socio laboral, orientados a facilitar la inserción laboral de personas cuya clasificación penitenciaria les permita incorporarse al mercado laboral en un breve plazo de tiempo y siempre tutelados y guiados por un Técnico especialista.

En función de las características del itinerario podemos describir tres modalidades de programa:

- Programa Reincorpora “clásico”. Basado en el concepto de aprendizaje - servicio, donde los participantes aprenden a la vez que trabajan en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo.

De este modo se fomentan competencias, habilidades y valores, al mismo tiempo que se promueve la participación social y el compromiso cívico.

- Programa InOut. En este programa se realiza una formación en el interior del centro para posteriormente continuar con la formación en el exterior.

En este caso, al igual que el anterior, el Técnico Reincorpora acompaña a los participantes desde el inicio del itinerario hasta su incorporación al mercado laboral, realizando acciones individuales y grupales dirigidas a mejorar sus competencias personales en relación al empleo.

- ☑ **Puntos de Formación.** En este caso, la derivación de los participantes por parte de los centros se realiza de forma progresiva a lo largo del año. Los internos son derivados a los Puntos de Formación existentes en cada provincia y en estos Puntos, además de asistir a formación técnica realizan prácticas profesionales no laborales en empresas y reciben formación en competencias transversales (trabajo en equipo, gestión del tiempo, responsabilidad, etc.)

En el año 2014, participaron 1.322 internos en el marco del programa Reincorpora, de los cuales 1.229 terminaron los itinerarios, insertándose laboralmente el 62% con la colaboración de 737 empresas contratantes.

☒ **Programa SAL.**

Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo cofinancia junto al Fondo Social Europeo, Programas de Acompañamiento para la Inserción Laboral (Programa SAL), que son desarrollados por empresas especializadas a través de contratos de consultoría y asistencia técnica para, entre otros objetivos, promover la sensibilización empresarial hacia la contratación del colectivo de internos y acompañar y apoyar a los internos durante todo el proceso de búsqueda de empleo.

Estos programas se desarrollan en los Centros Penitenciarios y CIS de las provincias de Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Málaga, Sevilla, Madrid, Asturias, Murcia y Valencia.

También, a través de convenios con los respectivos Ayuntamientos, se atiende a la población penitenciaria de las provincias de Albacete y Cáceres en lo relativo a acompañamiento y búsqueda de empleo, con el apoyo de un orientador laboral.

☒ **Programa ECOEMBES.**

En el marco del Convenio de colaboración con ECOEMBES se realizan anualmente Proyectos de inserción laboral en empresas del sector de los residuos en Centros de Inserción Social que consisten en la impartición de un curso de gestión de residuos urbanos e industriales, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

☒ Programa OXÍGENO.

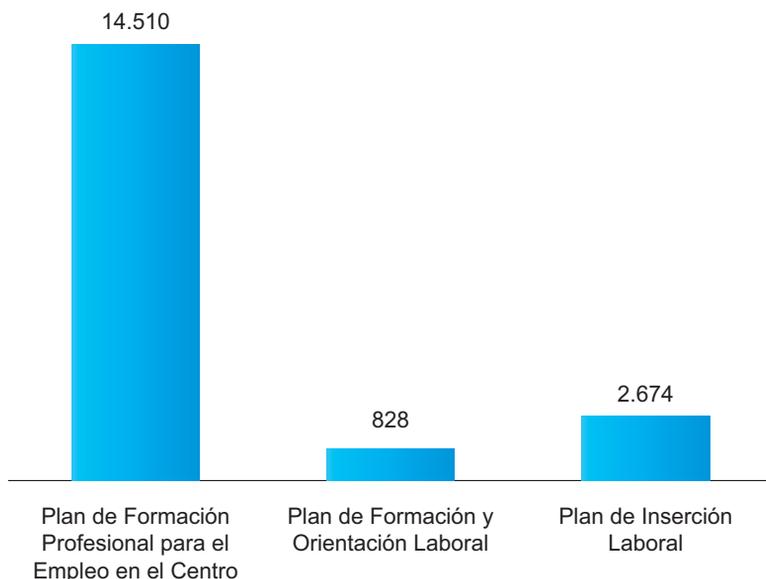
Se desarrolla en Centros de Inserción Social con la colaboración de Fundación Tomillo y Fundación Biodiversidad y tiene como objetivo, a través de cursos de formación, la incorporación laboral de los participantes a empresas del sector de la jardinería.

☒ Programa EMPRENDEDORES.

En el marco del Convenio de colaboración con SECOT se va a llevar a cabo un proyecto piloto con el fin de formar y acompañar a las personas privadas de libertad que estén en disposición de emprender en un plazo máximo de un año.

En el año 2014 participaron en el plan de inserción laboral 1.352 internos, de los cuales el 11% fueron mujeres y se incorporaron al mercado laboral el 30%.

Internos participantes en formación en 2014



10.2. Trabajo Penitenciario.

El trabajo productivo facilita la inserción social de los internos a través de la práctica laboral en los talleres penitenciarios, una vez que se haya producido su excarcelación. Se les proporcionan hábitos de trabajo y destrezas que les permiten competir en condiciones de igualdad con el resto de los ciudadanos. Todo ello complementado con la Formación para la Inserción Laboral que se imparte en los Centros Penitenciarios.

La actividad laboral que desarrollan los internos trabajadores en los talleres productivos de los Establecimientos Penitenciarios se enmarca dentro de la Relación Laboral Especial Penitenciaria, regulada en el Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, existente entre Trabajo y Prestaciones Penitenciarias y los internos trabajadores.

La Administración Penitenciaria ha mantenido, en 2014, los mismos objetivos marcados en los ejercicios anteriores y que se concretan en:

- Tender hacia el modelo de Centro autosuficiente en cuanto a los servicios básicos y que esta gestión sea llevada a cabo por Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.
- Potenciar los talleres productivos dependientes de la Entidad.
- Consolidar y potenciar acuerdos con empresas externas para mejorar, tanto cuantitativa como cualitativamente, el trabajo desarrollado en los Centros.

Las actividades productivas llevadas a cabo en los Centros Penitenciarios se agrupan de la siguiente manera:

- Talleres de producción propia:** artes gráficas, agropecuaria, carpintería metálica, carpintería de madera, manipulados, confección industrial, electricidad y electrónica, artesanía
- Talleres de servicios:** alimentación, panadería, economatos, mantenimiento y actividades auxiliares (limpieza, lavandería, jardinería, subalternos, reparto de comedor, auxiliar de enfermería, gestión de residuos, bibliotecas, etc.)
- Talleres de producción en colaboración con empresas externas.**

10.2.1. Talleres de Producción Propia.

Los talleres de producción propia están íntegramente gestionados por la Entidad y en ellos se atiende principalmente la producción de las encomiendas de gestión que dan trabajo a las actividades productivas de Confección Industrial, Carpintería Metálica, Manipulados (Lotes Higiénicos) y Artes Gráficas.

10.2.2. Talleres de Servicios.

Los talleres de servicios también están íntegramente gestionados por la Entidad y en ellos se atiende la prestación de servicios que la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ha encomendado a la Entidad en determinadas actividades básicas para el funcionamiento de la intendencia de los Centros Penitenciarios, como son la alimentación, las panaderías, el economato, el mantenimiento y las actividades auxiliares (limpieza, lavandería, jardinería, subalternos, reparto de comedor, auxiliar de enfermería, gestión de residuos, bibliotecas, etc.).

10.2.3. Talleres en colaboración con empresas.

Una de las formas de gestión de los talleres productivos es la “Gestión en colaboración con empresas externas”. Éstas desarrollan su propia actividad productiva conforme a sus criterios empresariales.

A través de esta forma de gestión de los talleres, se facilita a las empresas: Instalaciones industriales, Recursos humanos y Competitividad, donde pueden llevarse a cabo cualquier tipo de proceso productivo en similares condiciones a las desarrolladas en el exterior.

Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo tiene el objetivo y compromiso de potenciar esta fórmula de gestión, a la que las empresas interesadas pueden adherirse a través de acuerdos de colaboración.

En 2014, la media de internos que trabajaron en talleres gestionados en colaboración con empresas externas fue de 3.310.

10.2.4. Las cifras.

El número medio mensual de trabajadores durante 2014, según especialidades, ha sido el siguiente:

ACTIVIDAD	MEDIA DE INTERNOS TRABAJADORES 2014
AGROPECUARIA	14
ÁRTEES GRÁFICAS	13
ARTESANIA Y CERÁMICA	5
COCINA	1.763
CONFECCIÓN Y SIMILARES	196
ECONOMATO	1.566
MADERA Y DERIVADOS	46
MANIPULADOS	2.636
MANTENIMIENTO	805
METÁLICAS Y SIMILARES	185
PANADERIA	431
PRESTACIONES DE SERVICIOS	11
TALLERES AUXILIARES	4.598
TOTAL	12.269

10.3. Presupuesto de Gastos de TPFE.

Comparación Presupuestos de Capital. Ejercicios 2013 - 2014.

(En miles de euros)

PRESUPUESTO DE CAPITAL"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Diferencia	% Variación
I.- Flujos netos de efectivo de las Actividades de Gestión	1.155	907	-248	-21,47
Cobros	208.460	209.261	801	0,38
Pagos	-207.305	-208.354	-1.049	0,51
II.- Flujos netos de efectivo de las Actividades de Inversión	-1.346	-1.943	-597	44,35
Cobros	6	7	1	16,67
Pagos	-1.352	-1.950	-598	44,23
III.- Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación	12	16	4	33,33
Cobros pendientes de aplicación	-18	-19	-1	5,56
Pagos pendientes de aplicación	30	35	5	16,67
IV.- Incremento/disminución neta del efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo (I+II+III)	-179	-1.020	-841	469,83
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	23.896	23.717	-179	-0,75
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	23.717	22.697	-1.020	-4,30

Comparación Presupuestos de Explotación. Ejercicios 2013 - 2014.

(En miles de euros)

Presupuesto de Explotación "Cuenta del Resultado Económico Patrimonial"	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Diferencia	% Variación
1.- Transferencias y subvenciones recibidas	23.295	23.664	369	1,58
2.- Ventas netas y prestaciones de servicios	163.657	165.898	2.241	1,37
3.- Variación existencias productos terminados y en curso fabricación y deterioro valor	-504	-506	-2	0,40
4.- Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	34	34	0	0,00
5.- Otros ingresos de la gestión ordinaria	7	7	0	0,00
A) Total ingresos de gestión ordinaria (1+2+3+4+5)	186.489	189.097	2.608	1,40
6.- Gastos de personal	-61.000	-61.800	-800	1,31
7.- Transferencias y subvenciones concedidas	-1.570	-1.570	0	0,00
8.- Aprovisionamientos	-116.740	-117.908	-1.168	1,00
9.- Otros gastos de gestión ordinaria	-8.001	-8.201	-200	2,50
10.- Amortización del inmovilizado	-2.980	-2.981	-1	0,03
B) Total gastos de gestión ordinaria (6+7+8+9+10)	-190.291	-192.460	-2.169	1,14
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-3.802	-3.363	439	-11,55
11.- Deterioro valor y resultado enajenación inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	3	4	1	33,33
12.- Otras partidas no ordinarias	200	201	1	0,50

Presupuesto de Explotación "Cuenta del Resultado Económico Patrimonial"	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Diferencia	% Variación
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+11+12)	-3.599	-3.158	441	-12,25
13.- Ingresos financieros	48	49	1	2,08
14.- Gastos financieros	-15	-12	3	-20,00
15.- Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	100	110	10	10,00
III. Resultado de las operaciones financieras (13+14+15)	133	147	14	10,53
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	-3.466	-3.011	455	-13,13

10.4. Recursos humanos de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Total empleados de la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo en 2014:

Personal	TPFE
Funcionario	384
Laboral	44
Total	428

Distribución del **personal funcionario** Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo en 2014:

Grupo	Número de funcionarios
A1	10
A2	338
C1	31
C2	5
Total	384

Distribución del **personal laboral** Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo en 2014:

Grupo profesional	Categoría profesional	Nº de laborales
3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales (Maestro de Taller)	43
Fuera de Convenio	Jefe de Créditos Impagados	1
Total		44

A

Anexo



Contenido

Normativa Penitenciaria.

Normativa Penitenciaria

1.- Disposiciones de interés penitenciario publicadas en el BOE.

Año 2014.

Destinos.

- Resolución de 7 de enero de 2014, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 4 de junio de 2013, en los servicios periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias
BOE Nº 21 DE 24 DE ENERO DE 2014

Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.

- Orden INT/64/2014, de 20 de enero, por la que se convoca proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal funcionario interino del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria
BOE Nº 23 DE 27 DE ENERO DE 2014

Comunidad de Madrid. Convenio.

- Resolución de 20 de enero de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio específico con la Comunidad de Madrid en materia sanitaria especializada en el ámbito penitenciario
BOE Nº 25 DE 29 DE ENERO DE 2014

Funcionarios de los Subgrupos A1 y A2. Administración penitenciaria. Concurso Servicios centrales.

- ☑ Resolución de 6 de febrero de 2014, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

BOE Nº 45 DE 21 DE FEBRERO DE 2014

Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.

- ☑ Orden INT/270/2014, de 21 de febrero, por la que se publica la relación de aprobados en el proceso selectivo de acceso al Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, convocado por Orden INT/1011/2013, de 22 de mayo

BOE Nº 50 DE 27 DE FEBRERO DE 2014

Destinos. Concurso TPFE.

- ☑ Resolución de 3 de marzo de 2014, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 9 de diciembre de 2013, en el entonces Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

BOE Nº 65 DE 17 DE MARZO DE 2014

Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria y Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias. Funcionarios interinos.

- ☑ Orden INT/468/2014, de 17 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal funcionario interino del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria y del Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias

BOE Nº 73 DE 25 DE MARZO DE 2014

Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias. Nombramientos.

- ☑ Resolución de 28 de marzo de 2014, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias
BOE N° 86 DE 9 DE ABRIL DE 2014

Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias. Nombramientos.

- ☑ Resolución de 28 de marzo de 2014, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que, en ejecución de sentencia, se nombra funcionario de carrera, del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias
BOE N° 86 DE 9 DE ABRIL DE 2014

Administración Pública. Oferta de empleo.

- ☑ Real Decreto 228/2014, de 4 de abril, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2014
FACULTATIVO DE SANIDAD PENITENCIARIA 10
SUPERIOR DE TÉCNICOS DE II.PP. 10
AYUDANTES DE II.PP. 70
ESPECIAL DE II.PP. 20
BOE N° 87 DE 10 DE ABRIL DE 2014

Nombramientos. Cuerpo Especial de II.PP.

- ☑ Resolución de 28 de mayo de 2014, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias
BOE N° 145 DE 16 DE JUNIO DE 2014

Establecimientos penitenciarios. Racionado.

- ☑ Resolución de 17 de junio de 2014, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se actualizan las consignaciones económicas para la alimentación de los internos
BOE Nº 165 DE 8 DE JULIO DE 2014

Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.

- ☑ Orden INT/1180/2014, de 2 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.
BOE Nº 166 DE 9 DE JULIO DE 2014

Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.

- ☑ Orden INT/1179/2014, de 27 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos.
BOE Nº 166 DE 9 DE JULIO DE 2014

Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.

- ☑ Orden INT/1546/2014, de 25 de agosto, por la que se nombra miembro del Tribunal del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, Especialidad Psicólogos, convocado por Orden INT/1179/2014, de 27 de junio.
BOE Nº 211 DE 30 DE AGOSTO DE 2014

Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.

- ☑ Orden INT/1610/2014, de 8 de septiembre, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.
BOE Nº 220 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.

- Orden INT/1678/2014, de 10 de septiembre, por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, convocadas por Orden INT/1180/2014, de 2 de julio.

BOE Nº 227 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.

- Orden INT/1679/2014, de 10 de septiembre, por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha de realización del primer ejercicio, del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos, convocado por Orden INT/1179/2014, de 27 de junio.

BOE Nº 227 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Premios.

- Resolución de 16 de septiembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca el Premio Nacional Victoria Kent 2014 para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria.

BOE Nº 232 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Comunidad de Madrid. Convenio.

- Resolución de 12 de septiembre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid en materia de atención educativa a niños hijos de internas en centros penitenciarios

BOE Nº 236 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.

- ☑ Orden INT/1799/2014, de 2 de octubre, por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, convocadas por Orden INT/1180/2014, de 2 de julio.

BOE Nº 241 DE 4 DE OCTUBRE DE 2014

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Convenio.

- ☑ Resolución de 1 de octubre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio marco de colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la realización de la fase de prácticas en empresa de los estudiantes de formación profesional en centros penitenciarios

BOE Nº 246 DE 10 DE OCTUBRE DE 2014

Organización. Subdirección General de Penas y Medidas Alternativas.

- ☑ Real Decreto 873/2014, de 10 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

BOE Nº 249 DE 14 DE OCTUBRE DE 2014

Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias

- ☑ Orden INT/1869/2014, de 26 de septiembre, por la que se convocan pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna, al Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.

BOE Nº 249 DE 14 DE OCTUBRE DE 2014

Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.

- ☑ Orden INT/1870/2014, de 30 de septiembre, por la que se corrigen errores en la Orden INT/1179/2014, de 27 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos.

BOE Nº 249 DE 14 DE OCTUBRE DE 2014

Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.

- Orden INT/1929/2014, de 14 de octubre, por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos, convocado por Orden INT/1179/2014, de 27 de junio.

BOE 256 DE 22 DE OCTUBRE DE 2014

Organización. Consejo Social Penitenciario y Consejos Sociales Penitenciarios Locales.

- Orden INT/1935/2014, de 7 de octubre, por la que se modifica la Orden INT/3191/2008, de 4 de noviembre, de creación del Consejo Social Penitenciario y de los Consejos Sociales Penitenciarios Locales.

BOE Nº 257 DE 23 DE OCTUBRE DE 2014

Poder Judicial. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.

- Ley Orgánica 6/2014, de 29 de octubre, complementaria de la Ley de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

BOE Nº 263 DE 30 DE OCTUBRE DE 2014

Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.

- Orden INT/2000/2014, de 29 de octubre, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha de realización del primer ejercicio, del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, convocado por Orden INT/1610/2014, de 8 de septiembre

BOE Nº 264 DE 31 DE OCTUBRE DE 2014

Personal funcionario y laboral. Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

- ☑ Orden INT/2052/2014, de 23 de octubre, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral fijo con la categoría profesional de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, en la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

BOE Nº 267 DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2014

Cooperación judicial Unión Europea.

- ☑ Ley Orgánica 7/2014, de 12 de noviembre, sobre intercambio de información de antecedentes penales y consideración de resoluciones judiciales penales en la Unión Europea.

BOE Nº 275 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2014

Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. Cuentas anuales.

- ☑ Resolución de 29 de octubre de 2014, de la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2013 y el informe de auditoría.

BOE Nº 275 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2014

Resoluciones penales.

- ☑ Ley 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea.

BOE Nº 282 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2014

Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.

- ☑ Orden INT/2306/2014, de 4 de diciembre, por la que se publican la lista definitiva de admitidos y excluidos, del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, convocado por Orden INT/1610/2014, de 8 de septiembre.

BOE Nº 297 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2014

Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.

- ☑ Orden INT/2305/2014, de 26 de noviembre, por la que se publican las listas provisionales de admitidos y excluidos del proceso selectivo para acceso, por el sistema de promoción interna, al Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, convocado por Orden INT/1869/2014, de 26 de septiembre.

BOE 297 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2014

Premios.

- ☑ Resolución de 1 de diciembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve el Premio Nacional Victoria Kent 2014 para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria

BOE Nº 300 DE 12 DICIEMBRE 2014

Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.

- ☑ Orden INT/2492/2014, de 18 de diciembre, por la que se publica la relación de aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, convocadas por Orden INT/1180/2014, de 2 de julio

BOE Nº 316 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2014

2. Circulares e Instrucciones.

Texto completo en www.institucionpenitenciaria.es

AÑO 2014

- **I 1/2014 SP** “Adaptación específica de la factura electrónica y el Registro Contable de Facturas. Documentos RC.”
- **I 2/2014 TGP** “instrucciones para el acceso al subsidio de desempleo de los liberados de prisión según la Disposición Adicional sexagésima sexta del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social”
- **I 3/2014 PE** “Instrucción por la que se establece el régimen para el disfrute de un día adicional de asuntos particulares introducido por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público y se adaptan las I/3-2013 e I/4-2013 sobre jornada y horarios del personal que presta servicio en los servicios periféricos y los servicios centrales, respectivamente, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo”

MODIFICA LA I 3/2013, APARTADO 2.1 Y 13.3 Y MODIFICA LA I 4/2013 APARTADO 2.1 Y 9º

- **I 4/2014 SGIP** “El cumplimiento de la pena de Trabajos en Beneficio de la Comunidad en los casos de delitos contra la seguridad del tráfico, ampliación del ámbito de aplicación de los Talleres de Sensibilización en Seguridad Vial (TASEVAL)

DEROGA LA I 2/2010 Y SU ADENDA

- **I 5/2014 SGIIPP** “Programa marco de prevención de suicidios”

DEROGA LA I 14/2005

- **I 6/2014 SP** “Aplicación en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información públicas y buen gobierno y de las Instrucciones de las Secretarías de Estado de Administraciones Públicas y de Presupuestos y

Gastos, sobre “buenas prácticas para al gestión de las contrataciones de servicios y encomiendas de gestión a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores”

- **I 7/2014 RR.HH** “Regulación del baremo y proceso de adjudicación de viviendas de Instituciones Penitenciarias”

DEROGA LA I 10/2009

- **I 8/2014 SGIP** “Nuevo programa para la prevención de la radicalización en los establecimientos penitenciarios”

MODIFICADA Y REVISADA POR I 2/2015

- **I 9/2014 TGP-SA** “Organización y funcionamiento de las Unidades Terapéutico-Educativas (UTE)”

DEROGA EL APARTADO 2.7.1,2 DE LA INSTRUCCIÓN I 3/2011 EN LO REFERENTE A MÓDULO TERAPÉUTICO

- **I 10/2014 SA** “Programa de actuación en sobredosis”

